La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Dr. en D. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024. **46780**

Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024. **46805**

Ley que fija las bases, montos y plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2024. **47164**

Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones legislativas en materia fiscal y administrativa a partir del ejercicio fiscal 2024. **47176**

Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el ejercicio fiscal 2024. **47195**

Ley de Ingresos del Municipio de Arroyo Seco, Qro., para el ejercicio fiscal 2024. **47260**

Ley de Ingresos del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., para el ejercicio fiscal 2024. **47296**

Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal 2024. **47341**

Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2024. **47436**

Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el ejercicio fiscal 2024. **47555**

INFORMES AL TELÉFONO 01 (442) 238-50-00 EXTENSIONES 5677 Y 5682 O DIRECTAMENTE EN AV. LUIS PASTEUR No. 3-A NORTE, CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/
sombradearteaga@queretaro.gob.mx

MAURICIO KURI GONZÁLEZ,

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN X, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO Y 81, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos es el instrumento financiero a través del cual el Gobierno del Estado expresa las prioridades de su gestión, objetivos anuales, estrategias, metas, proyecciones de finanzas públicas que permitan satisfacer las necesidades de las familias queretanas y la ejecución de los programas, las políticas y los proyectos de infraestructura estratégicos.

2. Que el artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce la división de poderes en los Estados, y que corresponde a las legislaturas de los Estados la aprobación anual del presupuesto de egresos correspondiente.

3. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 6, apartado A, fracción I, que: "*toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública...*", de lo previamente citado se desprende el principio de máxima publicidad, el cual se observará en las partidas del Presupuesto de Egresos.

4. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 126 que: "*No podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por la ley posterior*".

5. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, refiere en su artículo 1, que el Estado de Querétaro, es parte integrante de la Federación Mexicana y que es Libre y Autónomo en lo que se refiere a su régimen interno.

6. Que el numeral 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, prevé que toda contribución se destinará al gasto público y estará prevista en la Ley correspondiente y que toda erogación deberá de sujetarse al Presupuesto de Egresos y demás disposiciones aplicables.

7. Que los recursos económicos de los que dispone el Estado de Querétaro, se ejercerán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, buscando un equilibrio entre los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos, disponibilidades y el gasto.

8. Que el presente, se elaboró con base en las prioridades del desarrollo integral para el Estado de Querétaro y las estimaciones que los Poderes del Estado, los organismos autónomos y entidades paraestatales realizaron a propósito de sus necesidades económicas para el ejercicio fiscal 2024, con soporte en los siguientes criterios técnicos y administrativos:

a. El Modelo de la Gestión para Resultados (GpR), que funciona como un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone mayor énfasis en los resultados que en los procedimientos para la creación de valor público; la cual comprende el conjunto de los componentes: Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

b. Equilibrio presupuestal, el cual implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso o fuente de los recursos que hacen posible su realización.

c. Racionalidad y austeridad, que conlleva la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las dependencias y entidades del sector público estatal, buscando incrementar la eficiencia, la eficacia y la calidad en la prestación de los bienes y servicios que se entregan.

d. Disciplina presupuestal, que representa la directriz del gasto que obliga a las dependencias y entidades del sector público estatal a ejercer los recursos en los montos, estructuras y plazos previamente fijados por la programación del presupuesto con pleno apego a la normatividad emitida.

e. Privilegio del gasto social, compromiso que propicia la prerrogativa de los programas dirigidos a la prestación de bienes y servicios que sirvan para consolidar el desarrollo humano sustentable, particularmente de los grupos de población más desfavorecidos socialmente, sobre los gastos administrativos. Con este mismo objetivo podrán reorientarse las economías e ingresos marginales que se obtengan.

f. Principio de transversalidad familiar, que atiende problemas comunes de manera integral, técnica e incluyendo valores, impulsando la atención y promoción de principios públicos, incluidos aquellos relativos a la familia; fortaleciendo la continuidad de la sociedad a través de la integración social de niñas, niños y adolescentes; otorgando cuidados y seguridades a los miembros que así lo requieran, promoviendo el valor de la solidaridad y permitiendo el ejercicio corresponsable de la paternidad y maternidad, consolidando así a la familia como un ente básico de la sociedad.

g. Perspectiva de género, a cuyo efecto y como continuidad en los esfuerzos para la incorporación progresiva de dicha metodología en la planeación presupuestal, con fundamento en lo previsto en los artículos 8 y 11, fracción II, de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables, el presente contiene la formulación de asignaciones presupuestales en materia de acceso a la justicia para las mujeres, de disminución de la violencia de género, de equidad de género, así como en favor de la instancia estatal por la que el Poder Ejecutivo, en términos de los numerales 14 y 38 de la citada Ley, lleva a cabo la aplicación de los instrumentos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, al igual que su seguimiento y monitoreo.

9. Que de igual forma, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se exponen los motivos generales que permiten la formulación del presente:

a.1.) Condiciones económicas:

FEDERAL

En el contexto internacional 2023 durante el primer semestre, la economía global ha mantenido un ritmo de crecimiento mayor al esperado con ciertos movimientos en las tendencias entre el primer y segundo trimestre. Durante 2023, se presentó una mayor divergencia en el crecimiento económico en las principales economías y sectores económicos. Por su parte, las presiones inflacionarias disminuyeron gradualmente tras la estabilización de las cadenas de suministros, reducción en los costos de las materias primas, contención de los factores de la demanda y el anclaje de las expectativas por parte de la política monetaria. Sin embargo, los precios en alimentos y energéticos están sometidos a la incertidumbre de los factores climatológicos y geopolíticos. Se espera para el cierre de 2023 un crecimiento moderado sin recesión, pero sin descartar momentos de cierta volatilidad en los mercados financieros con efecto en el desempeño económico.

El resultado positivo durante el primer semestre se vio determinado principalmente por la fortaleza del mercado interno en cuanto al consumo, inversión y empleo. Aunado a esto, la inversión en el país y la relocalización de los medios de producción han generado crecimiento económico.

Los Criterios Generales de Política Económica 2024 (CGPE) estiman que para el siguiente ejercicio fiscal se tenga un crecimiento real entre 2.5 % y 3.5% del Producto Interno Bruto (PIB) de México. Por lo que corresponde al último informe emitido por el Banco de México (BANXICO) de noviembre 2023, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, se estima que el PIB tendrá una variación en el crecimiento de 3.29% para el 2023, y de 2.0% para el 2024.

Las principales acciones que se consideran en los CGPE 2024, que contribuirán al crecimiento económico para el 2024, será el consumo privado, continuidad de políticas públicas en la administración, mayores niveles de inversión pública y privada, mismos que permitirán aumentar la conectividad del mercado interno y las rutas de exportación, garantizar la disponibilidad de energía, potenciar la derrama económica del turismo e incrementar la capacidad productiva del país.

ESTATAL

El Estado de Querétaro, para el segundo trimestre del año, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), refleja una variación porcentual positiva de 2.6% del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), interpretando así una recuperación de la economía del Estado respecto al mismo periodo del año anterior.

Bajo la inercia anterior, también el INEGI, revela que la tasa de desocupación disminuyó de 4.28% a 3.27% durante el segundo trimestre del 2023, respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, en 2023, el índice de Competitividad Estatal medido por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el Estado de Querétaro ascendió del 4° al 2° lugar a nivel nacional respecto al año anterior, principalmente por reflejar una alta capacidad para generar, atraer y retener talento e inversión.

Es así que se espera que para el 2024, la actividad económica siga en dinamismo a través de un ambiente en donde se propicien negocios, se atraigan inversiones y por tanto se generen empleos.

a.2.) Condiciones financieras:

FEDERAL

Durante el año 2023 las presiones inflacionarias se han estabilizado derivado del reajuste de las cadenas de producción, generando disminuciones en los costos de materias primas y tras las decisiones de política monetaria ejercidas por el Banco de México manteniendo las tasas de interés estables durante el año. Si bien la tendencia de la inflación se encuentra a la baja, el desempeño de la misma se encontrará sujeta a la incertidumbre de los conflictos geopolíticos y ambientales que se desarrollen. Entre los riesgos a considerar se encuentra el endurecimiento del conflicto entre Rusia y Ucrania y el actual conflicto en medio oriente.

Los CGPE 2024 prevén un nivel de inflación general de 4.5% al finalizar 2023. Para 2024, anticipan una trayectoria descendente de la inflación, pronosticando 3.8% al término de dicho año, y en correspondencia con el objetivo inflacionario (3.0%). Sin embargo, para octubre del 2023 el INEGI reporta una inflación anual del 4.26% y por lo que corresponde al informe emitido por el BANXICO, se revela una expectativa para el cierre 2023 de un 4.60%, mientras que la expectativa para el 2024 es de un 4.0% anual.

Asimismo, los CGPE 2024 estiman que la tasa de interés al cierre de este 2023 se registre en 11.3% y para 2024 en 9.5%.

El Banco de México reconoce que, para el cuarto trimestre de 2023, la mayoría de los analistas espera que la tasa de fondeo interbancario se mantenga sobre el nivel objetivo vigente, sin embargo, algunos prevén que esta se ubique por encima o por debajo de dicho objetivo.

ESTATAL

En 2023, el Estado de Querétaro a través de S&P Global Ratings subió la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional de 'mxAA+' a 'mxAAA' y se confirma la calificación en escala global de 'BBB'. La perspectiva de ambas calificaciones es estable.

Por otra parte, Moody´s Investor Service publicó en 2023, el perfil global crediticio de la Entidad Federativa como Baa2 con perspectiva estable, mientras que el nacional se reconoce por segundo año consecutivo como 'AAA.mx'.

Finalmente, Fitch Ratings, calificó al Estado de Querétaro con 'BBB-', en escala local y con 'AAA(mex)' en escala nacional, ambas con perspectiva estable.

Las anteriores agencias calificadoras consideran que el Estado cuenta con fortalezas crediticias al estar respaldado por una economía regional dinámica, altos ingresos, fuertes prácticas de gobierno, bajo nivel de endeudamiento y una robusta posición de liquidez.

a.3.) Condiciones hacendarias:

FEDERAL

Los CGPE 2024 consideran una variación real de 2.1% de los ingresos presupuestarios respecto a los aprobados en 2023, complementado por aumentos de 5.2% y 8.5% real en los ingresos no tributarios y los ingresos conjuntos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Se detalla que los ingresos del Gobierno Federal representan el 21.3% del Producto Interno Bruto (PIB), que contempla 14.4% de la recaudación tributaria.

ESTATAL

Las finanzas del Poder Ejecutivo en los últimos años, se han fortalecido a través del robustecimiento del marco legal y con una perspectiva local, misma que ha permitido establecer pactos fiscales con los municipios, prevalecer la simplificación de trámites digitales y garantizar el cumplimiento del marco fiscal.

Lo anterior ha sido posibilitado, en primer orden, por la incorporación en la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro de un Capítulo Noveno a su Título Tercero, relativo a los impuestos ecológicos, mediante Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el 23 de diciembre de 2021, cuyas disposiciones fueron a su vez materia de ajustes en aras de su perfeccionamiento mediante la diversa Ley publicada en el citado medio de difusión oficial el 22 de diciembre de 2022.

Cabe recordar que los impuestos ecológicos son entendidos en estricto sentido por la doctrina económica y tributaria, como se desprende de lo descrito en la Tesis Jurisprudencial 2a./J. 54/2020 (10a.), como aquellos que incluyen en la configuración de su base el deber público de protección ambiental, los cuales pueden distinguirse de otras contribuciones ambientales en general (como los derechos o las sobre cuotas) ya que no incorporan las finalidades ambientales en forma “extra” a la gravación de una manifestación de riqueza que nada tiene que ver con la protección al equilibrio ecológico, es decir, su naturaleza ambiental no se fija sólo a través de una intención añadida al fin recaudatorio. Tampoco tienen fines disuasorios en el consumo de un producto o servicio (como sucede con las sobre tasas que se emplean, por ejemplo, en los impuestos especiales sobre combustibles fósiles o sobre fertilizantes) sino que buscan que la base del tributo motive que el productor invierta en el desarrollo de tecnología que reduzca la degradación de bienes ambientales y, con ello, disminuyan los costos de producción.

En ese sentido, las contribuciones de carácter ecológico se erigen como medidas idóneas para el ejercicio de facultades que tienen los diversos órdenes de gobierno a fin de diseñar, desarrollar y aplicar instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política nacional en materia de cambio climático, así como de desplegar acciones de política financiera y social que el Estado tiene el interés de impulsar para su desarrollo.

De esa manera, aunado y aún más primordial que el fortalecimiento de las capacidades recaudatorias del Estado, las medidas legislativas en comento han permitido, por virtud de sus fines de índole extrafiscal, proveer para la protección, conservación, restauración y sustentabilidad de los recursos naturales, que constituyen tareas prioritarias del Estado, de conformidad con el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en el cual asimismo se reconoce el derecho fundamental que toda persona tiene a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral, por lo cual es obligación de las autoridades y de los habitantes protegerlo.

En otro orden de ideas, y tendiente a fortalecer las finanzas de esta entidad federativa desde la perspectiva de la colaboración interinstitucional, el 22 de diciembre de 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, como un componente esencial del Paquete Económico para 2024, la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro.

En la última Ley de las mencionadas se aprobó reformar los artículos 1, fracción II, 3, 14, 22, fracciones III y IV, 28 y 32, así como adicionar los numerales 2, con un párrafo segundo, 22 fracciones V y VI, así como un Capítulo Quinto denominado De los otros ingresos derivados del Sistema de Colaboración Administrativa Estatal Intermunicipal con un artículo 33. Ello permitió, adecuar el marco normativo local para la implementación del Pacto Fiscal entre el Estado de Querétaro y sus Municipios, dotando de esa manera a las autoridades fiscales estatales y municipales de nuestro Estado, de las herramientas jurídicas necesarias para robustecer los alcances de la colaboración administrativa incluyéndose aquellos ingresos tributarios del Poder Ejecutivo del Estado que, en su caso, se participen a los municipios con motivo de la suscripción de los convenios previstos en el Capítulo Tercero de la Ley en cita.

En ese tenor, se estableció en el régimen transitorio de la reforma de mérito que a partir de su entrada en vigor quedarían suspendidas para el ejercicio fiscal 2023, las disposiciones relativas al impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos previsto en el Capítulo Quinto del Título Tercero de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, respecto de la circunscripción territorial de aquellos Municipios en cuyas Leyes de Ingresos fuese previsto el impuesto de entretenimientos públicos municipales y que tuvieran celebrado convenio de colaboración en materia fiscal con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el que quedasen establecidas las bases para la recaudación de dicho impuesto municipal.

Es así que por virtud de la aplicación conjunta de estas disposiciones se ha visto un incremento de los ingresos participables a favor de los municipios del Estado de Querétaro, como incentivos derivados de su actividad recaudatoria.

Finalmente, es importante resaltar los programas de cobro persuasivo y coactivo en materia de Fiscalización de impuestos federales y estatales, que han permitido tener más recursos por incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, así como ingresos propios. Se fortalecieron las declaraciones de impuesto sobre la renta por la enajenación de bienes inmuebles y se llevó a cabo un programa de vigilancia de obligaciones del impuesto sobre automóviles nuevos.

b) Situación de la deuda pública

No es óbice mencionar, que el estado que guarda el nivel de endeudamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, conforme al Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es sostenible, sin embargo, en septiembre del ejercicio fiscal 2023, se adquirió una línea crediticia por un total de $3,300,000,000.00 (Tres mil trecientos millones de pesos 00/100 M.N.). Lo anterior con destino específico a inversión pública productiva y movilidad.

Conforme al ejercicio fiscal 2024 se contempla la disposición del financiamiento antes referido en términos del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, considerando el presupuesto correspondiente para su amortización.

c) Ingresos y gastos reales

Que los ingresos registrados por el periodo comprendido entre el primero de octubre del 2022 al 30 de septiembre del 2023, ascendieron a $53,565,361,705.91 (Cincuenta y tres mil quinientos sesenta y cinco millones trecientos sesenta y un mil setecientos cinco pesos 91/100 M. N.), mientras que el ejercicio presupuestal para dicho periodo correspondió a $52,760,913,756.19 (Cincuenta y dos mil setecientos sesenta millones novecientos trece mil setecientos cincuenta y seis pesos 19/100 M.N.).

10. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2024, plantea las estrategias privilegiando la continuidad de acciones responsables y transparentes para hacer frente al contexto económico actual, mediante un manejo eficiente del Gasto Programable, con el objetivo de financiar las prioridades.

El objetivo de la Política de Gasto Público del Estado de Querétaro, consiste en:

1. Redistribuir el Ingreso
2. Eficientar los recursos públicos
3. Priorizar las necesidades de la población
4. Incentivar la inversión pública productiva
5. Propiciar el desarrollo económico, social y sectorial
6. Inclusión de grupos vulnerables

Igualmente, la priorización del gasto para el ejercicio fiscal 2024 estará dirigido hacia los 6 ejes rectores establecidos en el PED, los cuales se describen a continuación:

1. Salud y vida digna
2. Educación, Cultura y Deporte
3. Economía dinámica y prosperidad familiar
4. Medio ambiente e infraestructura sostenible
5. Paz y respeto a la ley
6. Gobierno ciudadano

11. Que atento a lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el presente Proyecto de Decreto reconoce la estimación del Financiamiento Propio a ejercerse durante el ejercicio fiscal 2024.

12. Que conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con base en el proceso de armonización contable que incluye el aspecto presupuestal; el presente Decreto de Presupuesto de Egresos contiene las adecuaciones necesarias en materia presupuestal para los efectos de la citada ley y las disposiciones secundarias que de esta emanan.

13. Que el presente Decreto de Presupuesto de Egresos, se elaboró conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; mismos que habrán de ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, y los programas derivados del mismo; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

14. Que el presente Decreto del Presupuesto de Egresos, es congruente con los Criterios Generales de Política Económica, la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

15. Que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro dispone en su artículo 44 que el Presupuesto de Egresos del Estado constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el que esté contenido en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal que corresponda.

16. Que con base en lo que establece el primer párrafo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Secretaría de Finanzas es la dependencia encargada de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado.

17. Que, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; se adjuntan al presente proyecto, los Anexos correspondientes, mismos que forman parte integral del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2024.

18. Que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, en términos de su artículo 1, tiene por objeto regular la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos del Estado de Querétaro y de sus municipios, señalándose en su artículo 47 que en el Presupuesto de Egreso del Estado, se considerará una partida para la promoción, difusión y proyección de la imagen y productos turísticos del Estado, que será una cantidad equivalente al setenta y cinco por ciento de los recursos autorizados por la Legislatura por concepto del Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje, mismo que se encuentra contemplado en el Capítulo Tercero del Título Tercero de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro. Dicha partida, conforme a la calendarización de los recursos del Decreto del Presupuesto de Egresos será transferida al Fideicomiso que para tal efecto se establezca, a saber, el Fideicomiso Promotor del Turismo (FIPROTUR), creado mediante Acuerdo publicado el 28 de enero del 2000 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” por parte del entonces Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

19. Que, para una debida materialización de lo descrito anteriormente, conforme al contexto normativo más amplio en el que se desenvuelve, a saber, el Sistema de Colaboración Administrativa Estatal Intermunicipal, debe entenderse que la aplicación de lo señalado en el artículo 47 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro respecto del FIPROTUR se realiza una vez que se dé cumplimiento a los convenios que se hayan suscrito con los municipios de esta entidad federativa con motivo de las reformas y adiciones aprobadas mediante la Ley publicada el 22 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, por virtud de las cuales se rediseñó el pacto fiscal entre el Estado y sus municipios, y que asimismo se reitera en los transitorios de la presente iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El ejercicio y control del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, se sujetará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y demás ordenamientos que resulten aplicables.

La interpretación del presente Decreto, para efectos administrativos en el ámbito de su competencia y atribuciones, corresponde a la Secretaría de Finanzas, conforme a las disposiciones y definiciones que establezcan las leyes aplicables en la materia; asimismo le corresponde determinar lo conducente a fin de homogeneizar, racionalizar y ejercer mejor control del gasto público estatal en las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 2. Para los efectos del presente Decreto, se entenderá por:

I. **Dependencias.** Las unidades administrativas encargadas de la atención de los asuntos encomendados a los sujetos de la Ley, determinadas en las Leyes Orgánicas o disposiciones análogas respectivas.

II. **Deuda Pública.** La señalada en la Ley relativa.

III. **Entidades.** Las entidades paraestatales que tengan ese carácter en términos de las disposiciones respectivas.

IV. **Fideicomisos Públicos.** Los fideicomisos que tengan ese carácter en términos de las disposiciones respectivas.

V. **Gasto Administrativo.** Las erogaciones que se realizan para la gestión administrativa y servicios de la deuda pública, así como otros servicios de apoyo relacionados con dicha gestión.

VI. VI. **Gasto Público.** La totalidad de las erogaciones aprobadas en los términos del presente Presupuesto de Egresos, que permiten dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo.

VII. **Gasto Social.** Las erogaciones orientadas a los servicios de salud, educación, procuración de justicia, asistencia social, obra social, concertación, seguridad, cultura, recreación, deporte, investigación y desarrollo económico. Asimismo, incluye la inversión en obras y acciones que determine el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

VIII. **Gasto de Operación.** Las erogaciones efectuadas por los entes públicos para el desarrollo de sus actividades, exceptuando las realizadas por concepto de jubilaciones y pensiones. Tratándose del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, no se incluyen como gasto de operación, las erogaciones por concepto de prerrogativas.

IX. **Ingresos Propios.** Los que con tal carácter determinan las disposiciones Federales o Estatales aplicables.

X. **Municipios.** Los señalados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.

XI. **Obras y Acciones.** Las erogaciones previstas en las fracciones VIII y XX del artículo 2 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, las correspondientes en materia de gasto social a que se refiere la fracción XII de este artículo, así como aquellas erogaciones destinadas al fortalecimiento financiero y operativo de los sujetos de la referida Ley.

XII. **Organismos Autónomos.** Los que con ese carácter contemple la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.

XIII. **Órganos Desconcentrados.** Los que con ese carácter contemplen las disposiciones **aplicables**.

XIV. **Plan Estatal de Desarrollo.** El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2021-2027.

XV. **Poder Ejecutivo.** El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

XVI. **Poder Judicial.** El Poder Judicial del Estado de Querétaro.

XVII. **Poder Legislativo.** La Legislatura del Estado de Querétaro.

XVIII. **Recursos públicos o fondos públicos.** Los recursos establecidos en la fracción XXIII del artículo 2 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

XIX. **Secretaría.** La Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

XX. **Transferencias Federales.** Las asignaciones de origen federal que por concepto de aportaciones, convenios, programas y fondos federales a los que tenga derecho y participe el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, son destinadas a los fines establecidos en la normatividad aplicable así como a complementar los gastos de operación y mantenimiento, así como para incrementar sus activos reales o para la adquisición de bienes de capital.

ARTÍCULO 3. El ejercicio y control del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, se sujetará a la normatividad y disposiciones para el ejercicio de los recursos federales y estatales.

ARTÍCULO 4. El ejercicio del presupuesto de egresos desglosado, estado de situación financiera, estados de actividades, y en general alguna otra información que refleje el estado financiero del Estado de Querétaro, deberán de publicarse en la página oficial del Poder Ejecutivo en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus reformas, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO 5. La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado y las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, serán las encargadas de verificar la correcta aplicación del presente Decreto, de acuerdo a sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

ARTÍCULO 6. Las dependencias y entidades ejecutoras del gasto o inversión para ejercer los recursos previstos en el presente Decreto, deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo, queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los indicadores establecidos y los que se deriven del presente, así como la ejecución con oportunidad, de los programas presupuestarios que integran el presupuesto de egresos.

En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las disposiciones generales correspondientes en tanto, no se contrapongan con la normativa general.

ARTÍCULO 7. Las dependencias y entidades en el ámbito de sus competencias, deberán promover el pleno ejercicio, respeto, promoción y protección de los derechos de los grupos vulnerables de la población, tales como niñas, niños, adolescentes y mujeres en situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, psicológico, físico, identidad cultural, o bien relacionadas con aspectos de género, creencias religiosas, prácticas culturales u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos, conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como ejercer y destinar los recursos conforme al presente fin.

ARTÍCULO 8. Las dependencias ejecutoras del gasto a través de sus programas presupuestarios, son las responsables de comprometer los recursos con cargo al presupuesto autorizado, mediante partidas detalladas y específicas debiendo garantizar que, al contraer las correspondientes obligaciones, éstas cuenten con suficiencia presupuestaria, vigilando su calendarización, así como el flujo financiero.

ARTÍCULO 9. Los ejecutores del gasto, serán responsables del ejercicio presupuestal de los recursos públicos federales, estatales o municipales que les sean transferidos o asignados, en términos del presente Decreto, debiendo cumplir con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Los ejecutores del gasto de los recursos federales deberán de realizar los trámites administrativos correspondientes para el debido reintegro de los recursos no comprometidos o devengados, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Así mismo, compete a las dependencias y entidades ejecutoras en materia de adquisiciones y de obras públicas, garantizar la programación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y destino del recurso, así como la debida integración de su expediente técnico y administrativo.

ARTÍCULO 10. El ejercicio del presupuesto a cargo de las Entidades, Poderes y Organismos Autónomos estará compuesto por los recursos que obtengan por el rubro de ingresos propios, de acuerdo al ámbito de sus competencias y adicionalmente a los recursos establecidos en el presente instrumento.

ARTÍCULO 11. El presupuesto autorizado para obras y acciones se ejercerá por las Dependencias del Poder Ejecutivo, así como por los demás sujetos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en términos de los ordenamientos legales, disposiciones aplicables y lineamientos que para tal efecto se expidan.

En el rubro de obras y acciones, el Programa de Apoyo a la Tenencia cuenta con recursos asignados dentro del presente Decreto y las reglas de operación de dicho Programa se aprobarán en los términos de la normativa aplicable.

Se contempla también en dicho rubro, diversos apoyos de programas estratégicos al margen y en cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 12. Es facultad de la Secretaría a través de su titular, lo siguiente:

I. Realizar las modificaciones a los montos del presente Decreto, derivadas de las ampliaciones, reducciones, aumentos y disminuciones, según corresponda, atendiendo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, con motivo de: la revisión salarial para el personal del Poder Ejecutivo del Estado; los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos locales, Financiamiento Propio o ingresos extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024; lo previsto en el artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales que, para su implementación, requieran de recursos presupuestarios no contemplados en el presente Decreto y las reformas jurídicas que tengan por objeto la creación, modificación, fusión o extinción de cualquier dependencia, organismo público descentralizado o fideicomiso público.

II. Realizar las adecuaciones y/o ajustes necesarios al presente Decreto en los montos que integran las diversas fuentes de financiamiento, incluido el financiamiento propio estimado, considerado en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024, posterior al cierre contable del ejercicio fiscal 2023.

III. Realizar la afectación y/o reasignación a cuentas y disponibilidades de ejercicios anteriores para el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

IV. Realizar transferencias entre partidas, a través de las diversas fuentes de financiamiento, incluido el financiamiento propio, para cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, verificando el origen y destino de los recursos. Lo anterior incluyendo la reprogramación de los recursos de proyectos y programas.

V. Autorizar la contratación de servicios e instrumentos de inversión para incrementar el patrimonio en las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante las formas previstas en la ley, de conformidad con la normatividad aplicable.

VI. Determinar lo conducente a fin de homologar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en todas las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Entidades y demás sujetos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

VII. Realizar movimientos presupuestarios respecto de las disponibilidades del ejercicio fiscal 2024, destinándolos para la estabilidad de las finanzas estatales, atendiendo a lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo, así como para la inversión pública productiva y conforme a la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.

VIII. Asignar los ingresos excedentes o remanentes derivados de ingresos de libre disposición, pudiendo destinar las cantidades suficientes para el fondo de reserva de pensiones y jubilaciones, fondos para desastres naturales y otras contingencias, aportaciones a fideicomisos, o cualquier otra provisión y previsión atendiendo a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

IX. Realizar los movimientos presupuestarios correspondientes derivado de los recursos que por economías, ahorros o provisiones se realicen dentro del ejercicio fiscal correspondiente, conforme a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los términos de acuerdos administrativos, lineamientos o condiciones que para tales efectos se emitan.

X. Destinar, en su caso, las economías al cierre del ejercicio fiscal 2024 por concepto de servicios personales y otros capítulos relacionados con dicho concepto, para provisionar obligaciones derivadas de relaciones contractuales ya devengadas o bien, para proyectos prioritarios.

XI. Destinar preferentemente a inversión pública productiva o a proyectos prioritarios dentro de la administración estatal, los recursos provenientes de la recaudación por concepto de Impuesto Sobre Nómina, así como de otras contribuciones de libre disposición etiquetadas en la Ley correspondiente.

XII. Informar a la Legislatura, a través del avance de gestión financiera o la Cuenta Pública según corresponda, los ingresos excedentes en términos de tercer párrafo del artículo 9 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos.

XIII. Realizar los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, por los conceptos debidamente devengados y/o cualquier otra obligación conforme a la normatividad aplicable, siempre que se hubieren registrado y contabilizado, en los términos de las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 13. El monto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024, el cual incluye el Financiamiento Propio a ejercer a que hace referencia la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024, es de $61,821,252,203.00 (Sesenta y un mil ochocientos veintiún millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos tres pesos 00/100 M.N), y se distribuye de la siguiente forma:

CONCEPTO	MONTO
Transferencias a Municipios	8,951,684,091
Transferencias al Poder Legislativo	401,457,124
Transferencias al Poder Judicial	1,396,520,723
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	1,957,787,261
Transferencias a Entidades Paraestatales	24,722,611,451
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	5,614,173,244
Deuda Pública	1,202,612,345
Jubilaciones y Pensiones	1,415,998,966
Obras y Acciones Programables	16,158,406,998
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	**61,821,252,203**

ARTÍCULO 14. Las transferencias a los municipios ascienden a $8,951,684,091.00 (Ocho mil novecientos cincuenta y un millones seiscientos ochenta y cuatro mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), con base en los ingresos proyectados para el ejercicio fiscal 2024, y conforme a lo establecido en Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro. La integración de dicha cantidad es la siguiente:

CONCEPTO	MONTO
DE PARTICIPACIONES FEDERALES	**5,731,746,447**
Fondo General de Participaciones	3,542,044,119
Fondo de Fomento Municipal	1,081,190,429
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	177,222,274
Fondo de Fiscalización y Recaudación	283,282,563
Fondo de Impuesto Sobre la Renta	520,167,928
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	97,889,582
Fondo ISR Enajenación de Bienes Inmuebles Art. 126	29,949,552
DE APORTACIONES FEDERALES	**3,187,442,590**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	970,130,673
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,217,311,917
DE IMPUESTOS	**32,495,054**
Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	15,390,257
Impuesto Sobre Hospedaje	17,104,797
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	**8,951,684,091**

ARTÍCULO 15. El monto asignado al Poder Legislativo, por la cantidad de $401,457,124.00 (Cuatrocientos un millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
a) Gastos de Operación	377,855,060
b) Jubilaciones y Pensiones	23,602,064
TOTAL PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO	**401,457,124**

ARTÍCULO 16. El monto asignado al Poder Judicial, por la cantidad de $1,396,520,723.00 (Un mil trescientos noventa y seis millones quinientos veinte mil setecientos veintitrés pesos 00/100 M.N), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
a) Gasto de Operación	1,071,440,380
b) Jubilaciones y Pensiones	325,080,343
TOTAL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL	**1,396,520,723**

ARTÍCULO 17. El monto asignado a los Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos, por la cantidad de $1,957,787,261.00 (Un mil novecientos cincuenta y siete millones setecientos ochenta y siete mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	**1,407,549,493**
a) Gasto de Operación	1,298,812,041
b) Jubilaciones y Pensiones	108,737,452
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	**114,994,798**
a) Gasto de Operación	103,807,798
b) Jubilaciones y Pensiones	11,187,000
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	**209,141,162**
a) Gasto de Operación	74,428,338
b) Jubilaciones y Pensiones	4,731,391
c) Prerrogativas	129,981,433
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO	**45,292,034**
a) Gasto de Operación	41,987,344
b) Jubilaciones y Pensiones	3,304,690
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	**35,151,927**
a) Gasto de Operación	34,130,540
b) Jubilaciones y Pensiones	1,021,387
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	**46,894,632**
a) Gasto de Operación	46,894,632
b) Jubilaciones y Pensiones	-
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	**64,944,060**
a) Gasto de Operación	62,204,601
b) Jubilaciones y Pensiones	2,739,459
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERÉTARO	**33,819,155**
a) Gasto de Operación	29,159,651
b) Jubilaciones y Pensiones	4,659,504
TOTAL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS	**1,957,787,261**

En el caso del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, para llevar a cabo las actividades propias del Proceso Electoral, se contemplan recursos dentro del monto del presupuesto asignado a Obras y Acciones considerado en las fracciones II y III, artículo 27 del presente Decreto.

ARTÍCULO 18. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales del Sector Educativo ascienden a $ 15,991,095,895.00 (Quince mil novecientos noventa y un millones noventa y cinco mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

ENTIDAD	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Universidad Autónoma de Querétaro	1,194,329,599	1,732,360,889	2,926,690,488
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	856,650,486	398,056,125	1,254,706,611
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	50,747,350	70,663,638	121,410,988
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	185,395,281	93,415,000	278,810,281
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	95,059,832	53,931,881	148,991,713
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	1,185,832,273	8,839,235,529	10,025,067,802
Universidad Aeronáutica en Querétaro	110,396,772	59,675,880	170,072,652
Universidad Tecnológica de Querétaro	274,461,644	90,008,231	364,469,875
Universidad Tecnológica de Corregidora	22,215,201	12,580,032	34,795,233
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	121,521,426	46,279,857	167,801,283

Universidad Politécnica de Querétaro	42,578,241	36,391,405	78,969,646
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	26,885,718	20,441,472	47,327,190
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	26,640,823	-	26,640,823
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	10,681,189	-	10,681,189
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	300,224,144	-	300,224,144
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	34,435,977	-	34,435,977
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES DEL SECTOR EDUCATIVO	**4,538,055,956**	**11,453,039,939**	**15,991,095,895**

ARTÍCULO 19. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales del Sector Salud ascienden a $6,084,046,836.00 (Seis mil ochenta y cuatro millones cuarenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

ENTIDAD	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	2,516,574,532	3,547,974,465	6,064,548,997
Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	4,297,839	-	4,297,839
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro	15,200,000	-	15,200,000
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES DEL SECTOR SALUD	**2,536,072,371**	**3,547,974,465**	**6,084,046,836**

En el monto asignado a Servicios de Salud del Estado de Querétaro, se contempla la aportación solidaria que corresponde realizar a la Entidad anualmente, para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos, para las personas sin seguridad social.

Artículo 20. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales del Sector Gobierno y Seguridad Ciudadana ascienden a $1,930,699,133.00 (Un mil novecientos treinta millones seiscientos noventa y nueve mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

ENTIDAD	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
SECTOR GOBIERNO	**445,916,526**	**-**	**445,916,526**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	379,209,107	-	379,209,107
Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro	66,707,419	-	66,707,419
Centro de Capacitación del Personal Operativo de Transporte del Estado de Querétaro S.A. de C.V.	-	-	-
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	**1,484,782,607**	**-**	**1,484,782,607**
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	1,132,140,346	-	1,132,140,346
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	39,795,721	-	39,795,721
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	220,997,107	-	220,997,107
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado	14,981,184	-	14,981,184
Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro	76,868,249	-	76,868,249
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES DEL SECTOR GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	**1,930,699,133**	**-**	**1,930,699,133**

ARTÍCULO 21. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales de otros sectores ascienden a $716,769,587.00 (Setecientos dieciséis millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N), se integran como sigue:

ENTIDAD	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	**65,755,709**	**-**	**65,755,709**
Comisión Estatal de Aguas	-	-	-
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	13,385,467	-	13,385,467
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	52,370,242	-	52,370,242
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	**63,246,372**	**-**	**63,246,372**
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	-	-	-
Fideicomiso Promotor del Empleo	-	-	-
Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación	12,384,000	-	12,384,000
Agencia de Energía del Estado de Querétaro	50,862,372	-	50,862,372
SECTOR CONTRALORÍA	**-**	**-**	**-**
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez	-	-	-
SECTOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	**376,319,223**	**-**	**376,319,223**

Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	20,406,968	-	20,406,968
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	355,912,255	-	355,912,255
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	**48,868,392**	**25,791,883**	**74,660,275**
Instituto Queretano de las Mujeres	39,678,563	25,791,883	65,470,446
Casa Queretana de las Artesanías	9,189,829	-	9,189,829
SECTOR OFICIALÍA MAYOR	**-**	**-**	**-**
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social	-	-	-
SECTOR TURISMO	**42,305,100**	**-**	**42,305,100**
Fideicomiso Promotor del Turismo en el Estado de Querétaro	42,305,100	-	42,305,100
SECTOR TRABAJO	**69,236,450**	**-**	**69,236,450**
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	69,236,450	-	69,236,450
SECTOR COMISIÓN GENERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES	**16,711,300**	**-**	**16,711,300**
Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	1,174,355	-	1,174,355
Patronato de las Fiestas de Querétaro	15,536,945	-	15,536,945
NO SECTORIZADO	**8,535,158**	**-**	**8,535,158**
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	8,535,158	-	8,535,158
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE OTROS SECTORES	**690,977,704**	**25,791,883**	**716,769,587**

ARTÍCULO 22. El recurso asignado a las Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares asciende a $5,614,173,244.00 (Cinco mil seiscientos catorce millones ciento setenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), y se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
GUBERNATURA	**7,815,383**
JEFATURA DE GABINETE	**525,502,562**
Jefatura de Gabinete	51,364,335
Secretaría Particular	195,489,156
Unidad de Comunicación Social	278,649,071
SECTOR GOBIERNO	**629,541,141**
Secretaría de Gobierno	369,335,598
Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal	5,276,752
Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro	9,564,328
Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro	7,136,987
Dirección Estatal de Archivos	17,827,068
Coordinación Estatal de Protección Civil	46,857,409
Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro	72,051,883
Sistema Estatal de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes	3,431,851
Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	41,967,463
Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del Estado de Querétaro	46,344,235
Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro	5,667,793
Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	4,079,774
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	**905,533,601**
Secretaría de Seguridad Ciudadana	901,230,821
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro	4,302,780
SECTOR FINANZAS	**693,780,401**
Secretaría de Finanzas	685,683,303
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño	8,097,098
SECTOR CONTRALORÍA	**162,322,964**
Secretaría de la Contraloría	155,793,671
Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	6,529,293
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	**162,534,152**
Secretaría de Desarrollo Sustentable	162,534,152
SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	**185,022,397**
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	185,022,397
SECTOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	**250,050,305**
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	250,050,305
SECTOR EDUCATIVO	**486,787,233**
Secretaría de Educación	223,476,448
Escuela Normal del Estado de Querétaro “Andrés Balvanera”	195,441,474

Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morín"	52,074,021
Escuela Normal Superior de Querétaro	6,004,309
Universidad Pedagógica Nacional	9,790,981
SECTOR JUVENTUD	**51,253,604**
Secretaría de la Juventud	51,253,604
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	**153,961,661**
Secretaría de Desarrollo Social	146,083,263
Junta de Asistencia Privada	7,878,398
SECTOR TRABAJO	**189,348,371**
Secretaría del Trabajo	189,348,371
SECTOR TURISMO	**162,211,402**
Secretaría de Turismo	162,211,402
SECTOR SALUD	**35,599,026**
Secretaría de Salud	12,934,370
Consejo Estatal contra las Adicciones	16,263,280
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro	6,401,376
SECTOR OFICIALÍA MAYOR	**756,196,919**
Oficialía Mayor	752,694,151
Casa del Jubilado y Pensionado del Estado de Querétaro	3,502,768
SECTOR DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**58,824,473**
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	35,710,885
Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro	10,936,174
Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro	12,177,414
SECTOR CULTURA	**197,887,649**
Secretaría de Cultura	197,887,649
TOTAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL Y ÓRGANOS AUXILIARES	**5,614,173,244**

Nota: El presente artículo no incluye gasto por concepto de Jubilaciones y Pensiones, mismo que se desglosa en el artículo 26.

ARTÍCULO 23. El monto del presupuesto asignado al pago de servicio de la deuda pública del Estado de Querétaro, es por $1,202,612,345.00 (Un mil doscientos dos millones seiscientos doce mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Adicionalmente, para el ejercicio fiscal 2024, se contempla el Financiamiento en términos del artículo 61, fracción I inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al financiamiento neto de conformidad a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 24. En atención al Título III, Capítulo II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el ejercicio fiscal 2024, se autoriza realizar las adecuaciones presupuestales en las partidas necesarias para solventar las obligaciones de corto plazo a cargo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO 25. Se autoriza realizar las adecuaciones presupuestales en las partidas necesarias para solventar las obligaciones a corto plazo, así como las que se deriven de compromisos plurianuales contratados en términos de la normatividad aplicable.

ARTÍCULO 26. El monto del presupuesto asignado para Jubilaciones y Pensiones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, es de $1,415,998,966.00 (Un mil cuatrocientos quince millones novecientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 27. El monto del presupuesto asignado a Obras y Acciones programables del Poder Ejecutivo es por $16,158,406,998.00 (Dieciséis mil ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos seis mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N), se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Materiales y Suministros	69,407,112
Servicios Generales	183,952,608
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,987,397,434
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,512,885,846
Inversión Pública	6,404,763,998
TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES	**16,158,406,998**

Del monto anterior se deberán tener las siguientes consideraciones dentro del ejercicio fiscal 2024:

I. La Universidad Autónoma de Querétaro podrá disponer hasta la cantidad de $92,186,689.00 (Noventa y dos millones ciento ochenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a obra pública, programas de equipamiento o complemento de programas federales concursables que determine la Universidad, y conforme a las políticas de desarrollo que en alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, establezca la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para lo cual la Universidad Autónoma de Querétaro deberá realizar el trámite administrativo correspondiente ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos y su Dirección de Gasto Social dentro del ejercicio fiscal 2024.

II. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro podrá disponer hasta la cantidad de $290,692,000.00 (Doscientos noventa millones seiscientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo las actividades propias del Proceso Electoral correspondiente, para lo cual, éste deberá realizar el trámite administrativo correspondiente ante la Secretaría, a través de la Subsecretaría de Egresos y su Dirección de Gasto Social dentro del ejercicio fiscal 2024.

III. El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro podrá disponer hasta la cantidad de $8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo actividades propias del Proceso Electoral correspondiente, para lo cual, éste deberá realizar el trámite administrativo correspondiente ante la Secretaría, a través de la Subsecretaría de Egresos y su Dirección de Gasto Social dentro del ejercicio fiscal 2024.

IV. Para programas o apoyos destinados a la población de atención del Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas, se podrá disponer de los recursos hasta por $15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) que serán ejercidos a través del órgano correspondiente.

V. Por lo que refiere al apoyo a grupos de atención médica prehospitalaria y grupo de bomberos, operado a través del Sistema Estatal de Protección Civil, se podrá destinar la cantidad de hasta $60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.).

VI. Se destina un fondo vinculado a desastres naturales y otras contingencias, los recursos hasta de $60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), a fin de atender conceptos en términos de los acuerdos administrativos y lineamientos aplicables de vigencia anual.

VII. Para proyectos Universitarios se destina la cantidad de $50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) en términos de las reglas de operación que para tal efecto se emitan por la Secretaría de Educación.

ARTÍCULO 28. Respecto a los compromisos plurianuales, éstos tendrán preferencia respecto de otras previsiones de gasto, debiendo considerarse su calendarización y pagos de conformidad a las condiciones y términos establecidos en los contratos correspondientes, en cumplimiento a los artículos 38 y 55 TER de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO 29. Las asignaciones presupuestales para el Sector Educativo ascienden a $16,521,409,867.00 (Dieciséis mil quinientos veintiún millones cuatrocientos nueve mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Secretaría de Educación	263,881,635	-	263,881,635
Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morín"	55,195,573	-	55,195,573
Escuela Normal del Estado de Querétaro (Andrés Balvanera)	191,901,740	3,539,734	195,441,474
Escuela Normal Superior de Querétaro	6,004,309	-	6,004,309
Universidad Pedagógica Nacional	9,790,981	-	9,790,981
Universidad Autónoma de Querétaro	1,194,329,599	1,732,360,889	2,926,690,488
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	856,650,486	398,056,125	1,254,706,611
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	50,747,350	70,663,638	121,410,988
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	185,395,281	93,415,000	278,810,281
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	95,059,832	53,931,881	148,991,713
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	1,185,832,273	8,839,235,529	10,025,067,802
Universidad Aeronáutica en Querétaro	110,396,772	59,675,880	170,072,652
Universidad Tecnológica de Querétaro	274,461,644	90,008,231	364,469,875
Universidad Tecnológica de Corregidora	22,215,201	12,580,032	34,795,233
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	121,521,426	46,279,857	167,801,283
Universidad Politécnica de Querétaro	42,578,241	36,391,405	78,969,646
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	26,885,718	20,441,472	47,327,190
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	26,640,823	-	26,640,823
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	10,681,189	-	10,681,189
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	300,224,144	-	300,224,144
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	34,435,977	-	34,435,977
TOTAL DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA EL SECTOR EDUCATIVO	**5,064,830,194**	**11,456,579,673**	**16,521,409,867**

Nota: El presupuesto de los Órganos del Sector Central del presente artículo, incluye gasto por concepto de Jubilaciones y Pensiones.

ARTÍCULO 30. Las asignaciones presupuestales para el Sector Salud ascienden a $6,126,095,237.00 (Seis mil ciento veintiséis millones noventa y cinco mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Secretaría de Salud	17,195,247	-	17,195,247
Consejo Estatal contra las Adicciones	16,585,896	-	16,585,896
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro	8,267,258	-	8,267,258
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	2,516,574,532	3,547,974,465	6,064,548,997

Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	4,297,839	-	4,297,839
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro	15,200,000	-	15,200,000
TOTAL DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES TOTALES PARA EL SECTOR SALUD	**2,578,120,772**	**3,547,974,465**	**6,126,095,237**

Nota: El presupuesto de los Órganos del Sector Central del presente artículo, incluye gasto por concepto de Jubilaciones y Pensiones.

ARTÍCULO 31. Acorde a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se incorpora en la presente el monto de los recursos que conforman el Financiamiento Propio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y que se ejercerá en el ejercicio fiscal 2024, distinguiendo entre los que provengan de Disponibilidades o de Transferencias Federales, así como los recursos comprometidos, devengados y vinculados a compromisos formales de pago, cantidad que asciende a **$4,348,403,246 (Cuatro mil trescientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos tres mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, mismo que forma parte de la Ley de Ingresos, pero corresponde a ingresos recaudados en ejercicios fiscales anteriores.

CAPÍTULO SEGUNDO
DE LOS ANEXOS DEL DECRETO

ARTÍCULO 32. De conformidad con lo dispuesto en las fracciones III, VI a la X del artículo 40 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Artículo 40

Fracción III. Los gastos que correspondan a los compromisos plurianuales.
Fracción VI. Reportes de saldos en cuentas bancarias al 30 de septiembre, especificando origen y destino.
Fracción VII. Tabuladores con remuneraciones fijas o variables según lo establecido en el Título Tercero de la referida Ley.
Fracción VIII. Resumen ejecutivo del presupuesto.
Fracción IX. El financiamiento neto.
Fracción X. Los intereses de la deuda.

ARTÍCULO 33. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 y 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Artículo 61. Fracción II. inciso a)

1 Prioridades de gasto.
2 Programas y proyectos.
3 Distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales.
4 Analítico de plazas, desglosando remuneraciones.
5 Contrataciones de servicios por honorarios.
6 Previsiones para personal eventual.
7 Pensiones y Jubilaciones.
8 Gastos de operación, incluyendo comunicación social.
9 Gasto de inversión.
10 Gasto correspondiente a compromisos plurianuales.
11 Proyectos de asociaciones público privadas.
12 Proyectos de prestación de servicios.

Artículo 61. Fracción II. inciso b). Listado de programas, con sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Artículo 61. Fracción II. inciso c). Aplicación de recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática y económica.

Artículo 61. Segundo párrafo. Resultados de la implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño.

Artículo 64. Evaluación del desempeño de los programas y políticas, más reciente.

ARTÍCULO 34. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 fracciones I a V, 9, 10 fracciones I y II, 11 y 12, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Artículo 5. Contenido de proyecto de decreto:

Fracción I. Objetivos anuales, estrategias y metas.

Fracción II. Proyecciones de finanzas públicas.

Fracción III. Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

Fracción IV. Resultados de las finanzas públicas.

Fracción V. Estudio actuarial de pensiones.

Artículo 9. Recursos destinados para la atención de desastres naturales.

Artículo 10. Servicios personales:

Fracción I. Límite para la asignación global de recursos para servicios personales.

Fracción II. Erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.

Artículo 11. Previsiones de gasto derivadas de contratos de Asociación Público Privada.

Artículo 12. Recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior.

ARTÍCULO 35. Se anexa al presente Información adicional de transparencia presupuestaria en el Anexo denominado Información Adicional en Materia Presupuestaria.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto de Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de enero del año 2024.

Artículo Segundo. Durante el ejercicio fiscal 2024 la partida presupuestal contemplada en el artículo 26 del presente Decreto, se ejercerá conforme lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Artículo Tercero. Para el ejercicio fiscal 2024, los recursos obtenidos por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, derivados de la aplicación de sanciones económicas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador Electoral considerados en el Libro Octavo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales serán ejercidos conforme a las políticas de desarrollo que se establezca la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro destinándose a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, en términos de las autorizaciones administrativas como reglas de operación, programas o lineamientos que para tal efecto expida su órgano de gobierno.

Artículo Cuarto. Al cierre del ejercicio fiscal 2024, aquellos recursos que por su naturaleza sean de libre disposición no comprometidos ni devengados, podrán formar parte de las disponibilidades del ejercicio fiscal siguiente.

Artículo Quinto. Se autoriza a la Secretaría Finanzas para que realice los ajustes correspondientes a las disponibilidades presupuestales que por su naturaleza sean de libre disposición no comprometidas ni devengadas a cargo de las entidades de la administración pública paraestatal, en los plazos y términos establecidos en la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

Para el ejercicio fiscal 2024, las disponibilidades no comprometidas ni devengadas de las Entidades podrán ser consideradas como parte de las ministraciones calendarizadas de los montos considerados en este Decreto debiendo notificarse dicha calendarización a las Entidades que correspondan, conforme a la normativa señalada en el párrafo que antecede.

Artículo Sexto. Los recursos públicos derivados de la recaudación por concepto del Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda, serán ministrados conforme a la calendarización que para tal efecto se establezca y se destinarán preferentemente a proyectos de Movilidad y Transporte Público, de conformidad a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo Séptimo. Se autoriza a la Secretaría de Salud, para que en el ejercicio fiscal 2024, realice las gestiones administrativas que correspondan ante la Secretaría de Finanzas, para que se constituya una partida anual para dar cumplimiento a las obligaciones que se contraigan con la institución denominada Fundación Teletón Vida, I.A.P., debiendo realizarse los trámites necesarios ante las instancias competentes y se suscriba el convenio respectivo, conforme a los recursos establecidos en el presente Decreto.

Artículo Octavo. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a realizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024, para aquellos entes cuya autorización y publicación se materialice previo a la entrada en vigor del presente Decreto.

Artículo Noveno. La asignación del recurso previsto en el artículo 47 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro respecto del FIPROTUR, se realizará acorde a lo contenido en el artículo 21 del presente Decreto, conforme al 75% de la tasa 2.5% del Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje.

Asimismo, le corresponderá como participación a favor de los municipios que suscriban el convenio correspondiente el 1% mensual, de la tasa contenida en la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro por concepto del Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje, de manera proporcional según corresponda la recaudación de cada Municipio, con base a las fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro, o en su caso con lo estipulado en los convenios celebrados entre los municipios y el Estado.

Artículo Décimo. Se autoriza a la Secretaría de Educación, a coadyuvar en coordinación con sus titulares en la planeación, coordinación, desarrollo y seguimiento presupuestal, así como de los programas y convenios que éstos participen, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en lo que se refiere a los montos presupuestados para el sector educativo en el presente Decreto.

Artículo Décimo Primero. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que en el ejercicio fiscal 2024, instrumente los lineamientos de gestión de operaciones financieras, de manera integral con las Instituciones Bancarias y Entidades Paraestatales que correspondan, a fin de obtener las condiciones más favorables del mercado para la optimización de los recursos a cargo de las mismas.

Artículo Décimo Segundo. Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Finanzas para que los aprovechamientos que deriven de las acciones vinculadas con la Carta de Crédito Stand By Irrevocable del proyecto ejecutado por la Agencia de Energía del Estado de Querétaro que se efectúen, se destinen preferentemente a proyectos de infraestructura y movilidad.

Artículo Décimo Tercero. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.

Artículo Décimo Cuarto. Envíese al titular del poder Ejecutivo del estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

A T E N T A M E N T E
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

Rúbrica
DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
PRESIDENTE

Rúbrica
DIP. MARIELA DEL ROSARIO MORÁN OCAMPO
SEGUNDA SECRETARIA

Mauricio Kuri González, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; expido y promulgo el presente **DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Dado en el Palacio de La Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día veintidós del mes de diciembre del año dos mil veintitrés; para su debida publicación y observancia.

Rúbrica
Mauricio Kuri González
Gobernador del Estado de Querétaro

Rúbrica
Carlos Alberto Alcaraz Gutiérrez
Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo
del Estado de Querétaro

Anexo del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024 que da cumplimiento a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro Artículo 40 fracciones III y VI a la X

Artículo 40, fracción III de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Compromisos Plurianuales. La integración de este artículo se presenta en el anexo 10 del inciso a) fracción II del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 40, fracción VI de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Reportes de saldos en cuentas bancarias al treinta de septiembre del año en curso y dinero en efectivo, especificando su origen y, en su caso, destino.

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2023
ESTATAL	GASTO CORRIENTE Y OPERACIÓN	INGRESOS	490,260.89
		INGRESOS	454,962,761.69
		INGRESOS	11,568,015.00
		NOMINA BANCOMER	11,377.38
		PAGOS FONDOS REVOLVENTES	33,312.54
		SUPER Q S.A DE C.V	440,071.56
		BECAS EDUCATIVAS	26,757.69
		INGRESOS	10,488,590.00
		INGRESOS	900,915.92
		INGRESOS	3,879,706.62
		INGRESOS	3,524,222.13
		NOMINA	25,107.44
		CUENTA PAGADORA ESTATAL 2021	175,397.74
		INGRESOS	1,165,255.99
		INGRESOS	882,304.11
		NOMINA	58,409.04
		INGRESOS	6,774,887.12
		NOMINA	191,393.67
		INGRESOS	1,450,982.00
		INGRESOS	41,375,462.47
		NOMINA	17,683.90
		DESASTRES NATURALES	59,714,001.38
		CUENTA PAGADORA VENTANILLA	26,570.61
		PAGO DE IMPUESTOS	15,948.83
		JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	5,576,231.28
		PROGRAMA DE APOYO A VICTIMAS DEL DELITO	13,636.83
		PROGRAMA DE APOYO A VICTIMAS DEL DELITO	13,636.83
		ARMAMENTO Y EQUIPO SEDENA	-
		ESTATAL 2022	3,315,696.35
		FONDO ESTUDIO ACTUARIAL "A"	421,811,971.28

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2023
ESTATAL	GASTO CORRIENTE Y OPERACI	NÓMINA JUBILADOS Y PENSIONADOS	169,435.84
		PAGOS PREDIAL MUNICIPIOS	52,628.00
		REINTEGROS	1,347.42
		PAGO PREDIAL MUNICIPIO QUERÉTARO	1,594.00

		PAGO PREDIAL MUNICIPIO EL MARQUÉS	-
		PAGO PREDIAL MUNICIPIO CORREGIDORA	636.00
		INGRESOS	-
		INGRESOS CONCENTRADOS	423,831,075.9
		CONCENTRADORA DE RECAUDACIÓN 2023	468,819,269.76
		CUENTA PAGADORA ESTATAL 2023	1,258,215.92
		CONCENTRADOS DE RECAUDACIÓN "A"	-
		INVERSIONES TEMPORALES PEEQ	-
FEDERAL		RECURSOS 5 AL MILLAR 2019	31,141.92
		RECURSOS 5 AL MILLAR 2020	42,958.91
		RECURSOS 5 AL MILLAR 2021	125,739.16
		DISPERSORA DE VIÁTICOS 5 AL MILLAR 2021	0.13
		RECURSOS 5 AL MILLAR 2022	632,824.53
		RECURSOS 1 y 2 AL MILLAR 2022	9,760.27
		RECURSOS 5 AL MILLAR 2023	930,966.62
		RECAUDACIÓN RECURSO 5 AL MILLAR 2023	250,307.8
		RECURSOS 1 y 2 AL MILLAR 2023	1,740.23
		RECAUDACIÓN RECURSOS 1 Y 2 AL MILLAR 2023	1.00
		RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2021	745,358.15
		RAMO 28 INCENTIVOS DE COLABORACIÓN 2021	4,560,380.90
		FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) 2021	152,642.00
		RAMO 14 SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	2,564,490.85
		RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2022	6,466,264.43
		RAMO 28 INCENTIVOS DE COLABORACIÓN 2022	16,324,442.04

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2023
FEDERAL	GASTO CORRIENTE Y OPERACIÓN	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2023	3,827,190,908.94
		FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) 2022	883,536.86
		RAMO 28 INCENTIVOS DE COLABORACIÓN 2023	268,464,763.16
		RAMO 04 PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS 2023	-
		RAMO 04 PROGRAMA DE APOYO A INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) 2023	-
		RAMO 47 PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM) 2023	-
		RAMO 47 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2023	-
		RAMO 23 PROVISIÓN A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE 2023	44,512.31
		RAMO 04 SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA 2023 - RECURSOS FEDERALES	2,258,735.25
		RAMO 04 SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA 2023 - RECURSOS ESTATALES	364,935.07
		FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) 2023	720,286,763.09
	SECTOR EDUCATIVO	RAMO 11 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (Pp U006) COBAQ 2023	-
		RAMO 11 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (Pp U006) CECYTEQ 2023	-
		RAMO 11 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (Pp U006) ICATEQ 2023	-
		RAMO 11 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (Pp U006) TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2023	-
		RAMO 33 FAETA 2023	-
		RAMO 33 FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE 2023	-
		RAMO 33 FONE GASTO DE OPERACIÓN 2023	-

		RAMO 11 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006) UAQ 2023	-
		RAMO 11 Pp U-006, UNIVERSIDAD AERONÁUTICA DE QUERÉTARO 2023	-
		RAMO 11 Pp U-006, UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS 2023	-
		RAMO 11 Pp U-006, UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS 2023	-
		RAMO 11 PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS 2023	-
		RAMO 11 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE) 2023	-
		RAMO 11 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2023	-
		RAMO 11 S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2023	-
		RAMO 11 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) UAQ 2023	-
		RAMO 11 PP S247 PRODEP TIPO SUPERIOR UR 514 2023	-

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2023
		RAMO 33 FASSA 2023	-
		RAMO 12 PROGRAMA E025 " PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES " 2023	-
		RAMO 12 INSABI "PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS" 2023	-
		RAMO 12 PROGRAMA PRESUPUESTARIO S200 "FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA" 2023	-
		RAMO 12 QUERÉTARO. SUSTITUCIÓN POR OBRA NUEVA DEL HOSPITAL GENERAL DE QUERÉTARO 120 CAMAS, EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO 2023	-
		“FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NNA MIGRANTES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO” EN EL RAMO 12	-
		EQUIPAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDAD EN PACIENTES ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE QUERÉTARO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-
		RAMO 12 PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) 2023	-
		RAMO 12 ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS "SANAS" 2023	-
ESTATAL	OBRAS Y ACCIONES	IMPUESTO SOBRE NOMINAS (ISN) EJERCICIOS ANTERIORES	2,137,151.91
		PROGRAMA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUERETARO	2,253,381.52
		IMPUESTO SOBRE NÓMINA 2022	6,076,268.42
		IMPUESTO SOBRE NÓMINA 2023	138,404,951.08
		RAMO 33 FASP ESTATAL 2023	23,169,925.29
		PROGRAMA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUERETARO 2023	60,937,664.64
		RAMO 04 PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL 2023 (ESTATAL)	533,381.11
		RAMO 36 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, (FOFISP) ESTATAL 2023	6,237,049.07
		RAMO 48 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTIAGO DE JALPAN, JALPAN DE SERRA, QRO (INTERIOR TEMPLO) ESTATAL 2023	1,459,516.83
		PROYECTO INTEGRAL 5 DE FEBRERO	1,709,434.13
		IMPULSO QUERÉTARO	-
		IMPULSO QUERÉTARO "A"	-

		INVERSIÓN "D" ISN 2022	275,075,120.50
		INVERSIÓN "A" ISN 2023	300,000,000.00
		INVERSIÓN "B" ISN 2023	10,259,791.75
		INVERSIÓN "C" ISN 2023	165,310,484.47
		INVERSIÓN "D" ISN 2023	298,962,781.9
		INVERSIÓN "E" ISN 2023	150,000,000.00

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2023
FEDERAL	OBRAS Y ACCIONES	REINTEGRO RECURSOS FEDERALES	-
		RAMO 33 RECURSOS REMANENTE DEL FAM	-
		RAMO 33 FISE 2023	29,935,220.85
		RAMO 33 FAFEF 2023	437,673,717.99
		RAMO 33 FASP 2023	79,084,755.43
		RAMO 33 FAM ASISTENCIA SOCIAL 2023	0.01
		RAMO 33 FAM BÁSICA 2023	-
		RAMO 33 FAM MEDIA SUPERIOR 2023	-
		RAMO 33 FAM SUPERIOR 2023	-
		RAMO 33 FISMDF 2023	-
		RAMO 33 FORTAMUN 2023	-
		RAMO 04 PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL 2023 (FEDERAL)	1,247,626.86
		RAMO 16 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023	-
		RAMO 36 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, (FOFISP) FEDERAL 2023	6,032,938.33
		RAMO 48 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTIAGO DE JALPAN, JALPAN DE SERRA, QRO (INTERIOR TEMPLO) FEDERAL 2023	3,423,516.84
		RAMO 48 REHABILITACIÓN TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES (BEATERIO) 1ra ETAPA 2023	3,168.68
		RAMO 48 APOYO PARA INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) 2023	1,404,987.18
		RAMO 48 ACMPM PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE FACHADAS PARA EL TEMPLO DE SANTA ROSA DE VITERBO (ZMHQ) DELEGACIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO HISTÓRICO 2023	17.24
		RAMO 48 ACMPM PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS Y FACHADAS ORIENTE Y SUR DEL TEMPLO DE SAN AGUSTÍN (ZMHQ) DELEGACIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO HISTÓRICO 2023	10.71
		RAMO 16 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN RELACIÓN A LAS ACCIONES DE CULTURA DEL AGUA 2023	-

Artículo 40, fracción VII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Tabuladores que contengan las remuneraciones, sean fijas o variables, en efectivo o en especie, de los servidores públicos, determinados en los términos del Título Tercero de la Ley.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Gobernador	1	110,154	112,654	28,895	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	21	90,650	107,900	23,710	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	24	64,920	87,190	15,097	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	38	33,500	77,500	6,486	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	122	46,000	78,175	9,498	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	116	26,742	67,300	5,083	25,721	0	10,000
Puesto de seguridad	1,008	12,534	64,720	2,619	19,533	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	252	23,769	53,650	4,988	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	16	23,340	41,400	4,368	13,431	0	10,000
Especialista, evaluador, asesor jurídico, líder de proyectos, homólogo o equivalente	334	14,358	49,600	3,230	18,542	0	10,000
Jefe de logística, secretario técnico del consejo, jefe de enlace, homólogo o equivalente	26	24,251	43,524	4,544	17,371	0	10,000
Jefe de área, homólogo o equivalente	221	16,735	42,793	3,996	22,468	0	10,000
Defensor penal público	55	35,992	38,592	6,995	19,948	0	10,000
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	672	14,541	32,684	2,569	23,297	0	10,000
Supervisor, homólogo o equivalente	248	15,358	36,740	2,689	25,293	0	10,000
Asistente, secretaria, operador de call center, secretaria ejecutiva, homólogo o equivalente	341	10,845	32,604	2,079	25,138	0	10,000
Personal técnico, homólogo o equivalente	238	8,454	30,603	2,452	17,358	0	10,000
Presidente auxiliar junta	18	28,279	30,879	6,910	15,951	0	10,000
Procurador auxiliar, secretario auxiliar, homólogo o equivalente	25	26,846	29,680	6,487	11,953	0	10,000
Auxiliar administrativo, chofer, mensajero, homólogo o equivalente	832	10,070	28,413	2,103	29,170	0	10,000
Inspector, homólogo o equivalente	34	15,957	24,419	2,807	13,337	0	10,000
Instructor, homólogo o equivalente	9	17,956	22,604	3,579	13,269	0	10,000
Actuario	17	18,079	20,679	3,278	6,913	0	10,000
Invitador, notificador, verificador, digitalizador, homólogo o equivalente	155	9,983	20,405	2,292	19,427	0	10,000
Vigilante, jardinero, intendente, homólogo o equivalente	244	8,134	17,674	1,812	26,751	0	10,000
Atrilista a	30	14,246	16,846	2,654	14,264	0	10,000
Total General	**5,097**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

5.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2024.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	358,093,664
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	43,881,523

LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Diputado (a)	25	75,310	75,310	17,414	20,385	0	0
Secretario A	1	56,657	73,750	15,965	25,080	0	73,750
Oficial mayor A	1	56,657	73,750	15,965	25,080	0	73,750
Tesorero A	1	56,657	73,750	15,753	24,868	0	73,750
Director A	2	56,657	58,557	13,427	22,753	0	58,557
Titular de unidades A	2	26,497	58,557	5,562	22,542	0	58,557
Contralor A	1	56,657	58,557	13,427	22,542	0	58,557
Coordinador A	3	48,630	50,530	11,019	20,583	0	50,530
Jefe A	3	39,010	50,530	9,158	21,416	0	50,530
Enlace A	2	44,782	50,530	9,851	20,134	0	50,530
Autoridad A	3	27,782	31,640	6,161	15,276	0	31,640
Coordinador B	1	43,520	45,420	9,468	18,583	0	45,420
Enlace B	4	38,687	44,264	8,001	18,232	0	44,264
Jefe B	6	35,970	42,206	7,385	17,607	0	42,206
Coordinador C	1	38,988	40,888	8,541	17,656	0	40,888
Investigador A	2	32,137	36,692	6,740	16,708	0	36,692
Supervisor A	1	33,826	35,726	7,806	16,921	0	35,726
Asistente A	2	29,615	35,182	6,274	16,203	0	35,182
Analista A	15	26,444	34,874	5,552	15,939	0	34,874
Coordinador D	1	32,980	34,880	7,869	16,984	0	34,880
Asesor A	2	26,497	33,213	5,699	15,703	0	33,213
Supervisor B	3	27,782	33,735	5,799	16,134	0	33,735
Investigador B	2	27,928	31,159	6,298	15,460	0	31,159
Auxiliar A	4	25,262	31,025	5,309	16,064	0	31,025
Asistente B	9	20,169	28,869	4,168	15,283	0	28,869
Investigador C	1	27,412	29,312	6,203	15,318	0	29,312
Secretario técnico A	1	26,497	28,397	5,562	14,677	0	28,397
Supervisor C	4	25,441	29,041	5,347	15,770	0	29,041
Auxiliar B	7	20,064	27,294	4,348	14,746	0	27,294
Analista B	25	19,322	26,591	4,173	14,395	0	26,591
Asesor B	2	24,707	26,607	5,503	14,618	0	26,607
Analista C	46	11,928	22,404	2,561	13,508	0	22,404
Secretaria A	25	18,534	22,250	4,025	14,500	0	22,250
Asistente C	7	16,598	22,054	3,601	13,719	0	22,054
Secretaria B	1	18,920	20,820	4,866	13,981	0	20,820
Telefonista A	1	18,920	20,820	4,866	13,981	0	20,820
Auxiliar C	3	17,402	21,010	3,938	13,481	0	21,010
Fotocopiador A	1	17,802	19,702	4,672	13,787	0	19,702
Almacenista A	2	10,521	19,750	2,590	13,151	0	19,750
Auxiliar D	3	14,744	17,944	3,353	12,758	0	17,944
Encargado A	8	14,378	16,678	3,107	13,152	0	16,678
Asistente D	2	12,500	16,364	2,689	12,241	0	16,364
Intendente A	5	12,855	15,455	3,186	12,979	0	15,455
Analista D	14	8,655	13,664	2,304	11,783	0	13,664
Total General	**255**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

5. Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2024.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	13,234,092
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	4,758,492

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrado	13	153,895	153,895	26,250	144,941	0	0
Consejero	4	81,665	81,665	12,753	66,060	0	0
Juez de primera instancia, juez menor, juez, juez del sistema penal acusatorio y oral, homólogo o equivalente.	81	25,291	81,665	4,646	82,424	0	0
Secretario de acuerdos, secretario auxiliar de acuerdos, secretario instructor, homólogo o equivalente	104	14,415	61,872	2,315	57,673	0	4,253
Director, coordinador general, coordinador, oficial mayor, secretario técnico del consejo, visitador general, homólogo o equivalente	37	18,994	75,927	2,908	35,581	0	3,991
Jefe (a) de departamento, secretario (a) de presidencia, secretario(a) adjunto, subcoordinador (a) homólogo o equivalente	33	21,507	53,472	3,537	29,728	0	3,640
Secretario(a) proyectista, secretario(a) de proyectista, auxiliar jurídico, auxiliar técnico de consejo, facilitador y visitador adjunto, homólogo o equivalente	243	14,669	43,686	3,327	48,033	0	3,200
Actuario, notificador, supervisor, homólogo o equivalente	113	9,218	27,432	2,100	36,822	0	2,241
Analista, auditor, especialista, homólogo o equivalente	32	15,923	35,033	2,916	32,150	0	2,547
Auxiliar, asistente, orientador jurídico, encargado, ejecutiva de consignaciones, secretario de atención, homólogo o equivalente	241	10,560	28,698	2,738	30,666	0	2,255
Capturista especializado, oficial, cajero, homólogo o equivalente	10	17,605	22,930	2,705	10,558	0	2,547
Chofer, mensajero, homólogo o equivalente	11	14,367	16,733	2,185	17,369	0	1,516
Acordista, archivista, secretarios(a), homólogo o equivalente	379	10,560	22,736	2,043	28,352	0	1,715
Vigilante, técnico, intendente, operador de conmutador, homólogo o equivalente	97	12,465	20,610	2,020	23,664	0	1,690
Total General	**1,398**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

5.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2024.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	82,680,173
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	26,604,266

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO (INFOQRO)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionado	3	101,556	111,900	0	36,716	0	0
Director, secretario ejecutivo, coordinador, homólogo o equivalente	5	34,262	73,016	2,790	28,245	0	0
Jefe de unidad administrativa, secretario de ponencia, homólogo o equivalente	9	19,086	44,269	2,790	20,679	0	0
Analista de unidad administrativa, actuario, homólogo o equivalente	22	12,268	31,079	2,790	18,562	0	0
Recepcionista, notificador, asistente, oficial de partes, homólogo o equivalente	3	11,916	24,260	2,790	17,611	0	0
Auxiliar, intendente, homólogo o equivalente	5	2,571	19,036	2,790	17,008	0	0
Total General	**47**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	2,965,169
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	836,532

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO (DDHQ)							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente	1	103,543	106,649	29,190	35,320	0	0
Director de área	4	50,580	74,309	13,336	17,018	0	0
Coordinador de área	6	35,384	51,984	9,451	12,317	0	0
Jefe de área	21	28,447	35,812	5,251	7,669	0	0
Subjefe de área	10	16,834	24,106	3,466	5,076	0	0
Analista	26	12,651	18,709	1,681	3,784	0	0
Asistente	2	7,185	10,557	1,051	2,153	0	0
Total General	**70**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	5,914,500
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	835,478

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Auditor superior del estado	1	108,969	112,238	27,415	41,698	0	0
Coordinador general	3	61,491	69,235	13,647	21,839	0	0
Director, homólogo o equivalente	7	51,500	60,635	10,845	19,598	0	0
Técnico, homólogo o equivalente	3	26,211	50,369	6,386	16,778	0	0
Unidad de transparencia	1	27,550	39,569	5,578	13,892	0	0
Jefatura de unidad, homólogo o equivalente	13	23,339	40,702	4,838	14,110	0	0
Secretaria ejecutiva	1	26,360	29,079	5,346	12,131	0	0
Supervisor de auditoría	7	41,390	47,272	8,736	15,923	0	0
Auditor A	14	34,870	43,732	7,049	15,264	0	0
Auditor B	17	30,996	35,791	5,900	13,451	0	0
Auditor C	7	26,997	30,331	5,404	12,341	0	0
Auditor D	16	22,660	25,840	4,553	11,523	0	0
Analista programador	7	17,405	37,837	3,528	13,601	0	0
Analista administrativo	9	15,754	30,947	3,370	12,444	0	0
Auxiliar general	5	12,656	16,535	2,718	9,837	0	0
Total General	**111**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	9,614,280
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,211,930

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO (FGE)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Fiscal general	1	108,790	110,890	31,766	31,766	0	0
Fiscal especializado en el combate a la corrupción	1	101,533	103,633	32,075	32,075	0	0
Vice fiscal	4	92,164	94,264	23,808	27,676	0	0
Comisario jefe	1	73,550	75,650	16,446	16,446	0	0
Contralor	1	58,273	60,373	11,859	11,859	0	0
Director	9	53,758	75,650	12,133	19,873	0	0
Secretario particular	1	53,758	55,858	14,694	14,694	0	0
Comisario	1	51,434	53,534	22,298	22,298	0	0
Secretario técnico	1	48,807	50,907	5,623	9,441	0	0
Inspector general	3	38,069	41,169	10,951	11,054	0	0
Jefe de unidad	19	36,958	64,258	7,817	14,673	0	0
Asesor del fiscal general	1	34,984	37,084	8,542	8,542	0	0
Secretario académico	1	34,565	36,665	9,714	9,714	0	0
Subdirector	6	34,565	55,687	6,775	15,106	0	0
Visitador de investigación	4	34,565	37,084	6,404	9,917	0	0
Asistente del fiscal general	1	34,561	36,661	11,578	11,578	0	0
Secretario técnico comisión de honor y justicia	1	32,230	34,330	5,623	9,441	0	0
Fiscal	213	30,958	51,903	6,435	20,559	0	0
Jefe de apoyo administrativo	1	30,626	32,726	5,309	5,309	0	0
Inspector jefe	18	30,480	37,202	7,054	10,205	0	0
Secretario administrativo	1	27,149	29,249	6,132	6,132	0	0
Médico	1	26,800	28,900	4,322	4,322	0	0
Inspector	36	26,138	34,625	6,182	9,742	0	0
Agente investigador	4	25,019	27,119	7,949	7,949	0	0
Fotógrafo	3	25,000	27,100	4,919	5,073	0	0
Titular de la unidad	2	24,478	35,121	5,655	6,438	0	0
Antropólogo forense	1	24,113	27,213	4,383	4,383	0	0
Odontólogo forense	1	24,113	27,213	4,342	4,342	0	0
Criminalista de campo	1	24,113	26,213	6,394	6,394	0	0
Evaluador	6	23,971	26,071	4,723	4,840	0	0
Integrador de resultados	2	23,971	26,071	4,172	4,181	0	0
Validador	1	23,971	26,071	4,176	4,176	0	0
Auditor	3	23,831	37,084	4,819	6,716	0	0
Coordinador	4	23,670	47,766	4,764	9,265	0	0
Jefe de área	29	21,802	31,568	4,294	9,888	0	0
Oficial investigación a	344	21,397	34,435	4,541	11,401	0	0
Psicólogo	6	21,386	26,213	4,990	7,336	0	0
Investigador	3	21,254	26,071	4,416	5,512	0	0
Trabajadora social	3	20,432	25,576	4,094	4,094	0	0
Jefe de departamento	21	20,299	44,050	4,036	11,561	0	0
Técnico	2	19,177	26,071	5,971	5,971	0	0
Suboficial investigación b	164	18,496	27,435	103,927	105,527	0	0
Ayudante del fiscal	1	17,892	19,992	3,517	3,517	0	0
Enfermera	1	17,800	19,900	5,214	5,214	0	0
Perito	172	17,775	28,100	3,666	12,851	0	0
Asesor jurídico	2	17,000	30,848	2,812	2,812	0	0
Ayudante del vice fiscal	1	16,725	18,825	2,999	2,999	0	0
Asistente	5	16,473	36,665	3,503	6,725	0	0
Supervisor	25	15,949	29,326	3,110	9,097	0	0
Mensajero	1	14,665	16,765	4,626	4,626	0	0
Secretaria	85	14,246	26,842	2,619	8,909	0	0
Albañil	1	14,207	16,307	3,680	3,680	0	0

Capturista	7	14,202	16,346	3,169	7,335	0	0
Auxiliar de fiscal	335	13,947	21,903	2,687	11,222	0	0
Oficial notificador	18	13,938	18,205	2,670	7,093	0	0
Chofer	22	13,913	16,698	2,703	7,476	0	0
Analista	145	13,910	31,590	2,478	12,217	0	0
Electricista	1	13,815	15,915	2,200	2,200	0	0
Operador	7	13,115	16,255	5,163	7,202	0	0
Orientador administrativo	1	13,000	14,100	2,097	2,097	0	0
Archivista	27	12,740	15,838	2,755	7,190	0	0
Auxiliar	76	12,600	22,367	2,763	9,748	0	0
Recepcionista	4	12,063	16,279	3,308	3,308	0	0
Vigilante	41	12,045	16,845	2,619	5,544	0	0
Jardinero	3	11,467	13,567	3,308	3,308	0	0
Instructor	1	11,149	13,249	2,260	2,260	0	0
Intendente	58	10,567	16,845	2,594	8,280	0	0
Total General	**1,966**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	144,392,310
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	22,813,674

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IEEQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Consejera presidenta	1	110,000	110,000	2,489	2,489	0	0
Consejero (a) electoral	6	107,548	107,548	2,489	3,941	0	0
Secretario (a) ejecutivo (a)	1	103,691	103,691	2,489	2,489	0	0
Director (a) ejecutivo (a)	3	82,223	82,223	2,489	3,941	0	0
Director	1	82,223	82,223	2,489	2,489	0	0
Contralor (a) general	1	82,223	82,223	2,489	2,489	0	0
Coordinador (a)	4	72,451	72,451	2,489	5,393	0	0
Titular de la unidad de transparencia	1	62,564	62,564	3,941	3,941	0	0
Titular de la unidad	3	41,259	41,259	2,489	3,941	0	0
Secretario (a) técnico (a)	10	28,567	53,729	2,489	3,941	0	0
Técnico (a) electoral D	4	41,259	41,259	2,489	3,941	0	0
Técnico (a) electoral C	9	29,424	29,424	2,489	9,749	0	0
Técnico (a) electoral B	7	28,567	28,567	2,489	8,297	0	0
Técnico (a) electoral A	2	22,543	22,543	2,489	2,489	0	0
Coordinador (a) ine/spen	4	29,424	29,424	2,489	3,941	0	0
Técnico (a) de educación cívica SPEN	2	16,669	16,669	2,489	3,941	0	0
Auxiliar jurídico (a)	1	16,669	16,669	2,489	2,489	0	0
Auxiliar administrativo (a)	1	16,000	16,000	2,489	3,941	0	0
Coordinador (a) de oficialía electoral (temporal)	1	50,000	50,000	2,489	2,489	0	0
Administrador (a) del prep (eventual proceso)	1	48,973	48,973	2,489	2,489	0	0
Coordinador (eventuales proceso)	2	50,000	50,000	2,489	2,489	0	0
Auxiliar F (eventuales proceso)	11	28,220	28,220	2,489	2,489	0	0
Auxiliar E (eventuales proceso)	4	26,353	26,353	2,489	2,489	0	0
Auxiliar D (eventual proceso)	18	24,429	24,429	2,489	2,489	0	0
Auxiliar C (eventual proceso)	19	21,249	21,249	2,489	2,489	0	0
Auxiliar B (eventual proceso)	8	16,183	16,183	2,489	2,489	0	0
Auxiliar A (eventual proceso)	1	11,222	11,222	2,489	2,489	0	0
Secretario (a) técnico (a) (eventuales proceso)	27	26,270	26,270	2,489	2,489	0	0
Vigilante/intendente (eventual proceso)	27	6,728	6,728	2,489	2,489	0	0
Total General	**180**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	15,831,520
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,055,901

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERÉTARO (TCYA)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrado Presidente	1	90,000	110,000	23,772	49,376	0	0
Presidente auxiliar de sala	2	35,000	58,025	7,772	27,376	0	0
Oficial mayor	1	35,000	58,025	7,772	27,376	0	0
Órgano interno de control	1	35,000	58,025	7,772	27,376	0	0
Coordinador	1	30,000	47,675	7,772	23,376	0	0
Secretaria de acuerdos	1	28,000	38,594	7,772	19,867	0	0
Contador General	1	28,000	38,594	7,772	19,867	0	0
Administrador general	1	28,000	38,594	7,772	19,867	0	0
Auxiliar de sala	2	28,000	38,594	7,772	19,867	0	0
Jefe de sistemas	1	28,000	38,594	7,772	19,867	0	0
Proyectista clase I	1	22,000	31,982	7,522	17,376	0	0
Proyectista clase II	5	18,000	27,810	4,522	14,576	0	0
Conciliador	5	14,000	26,780	4,522	14,576	0	0
Actuario	5	13,000	25,750	4,522	15,376	0	0
Oficial de partes	1	13,000	25,750	4,522	15,376	0	0
Programador backend	1	13,000	25,750	4,522	13,616	0	0
Programador front	1	13,000	25,750	4,522	13,616	0	0
Apoyo administrativo	1	13,000	25,750	4,522	13,616	0	0
Apoyo contable	2	13,000	25,750	4,522	13,616	0	0
Apoyo jurídico	1	13,000	25,750	4,522	13,616	0	0
Apoyo oficialía mayor	1	13,000	25,750	4,522	13,616	0	0
Secretaria clase a	1	10,000	21,321	4,522	13,376	0	0
Archivista	3	9,000	17,057	3,522	11,776	0	0
Secretaria clase b	5	9,000	17,057	3,522	11,776	0	0
Servicios generales	1	6,000	12,793	3,272	10,176	0	0
Total General	**46**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	2,928,532
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	729,468

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (TJA)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrado	3	101,684	108,955	29,648	38,021	0	0
Juez	4	42,541	50,338	12,206	16,254	0	0
Oficial mayor, homólogo o equivalente	1	44,030	49,238	12,822	15,470	0	0
Secretario de acuerdos, homólogo o equivalente	7	32,152	42,626	8,626	13,913	0	0
Titular de área, homólogo o equivalente	2	16,070	44,143	5,327	11,181	0	0
Secretario proyectista, homólogo o equivalente	15	25,409	28,319	5,328	12,552	0	0
Analista, homólogo o equivalente	8	12,061	37,707	4,010	11,047	0	0
Defensor de oficio, homólogo o equivalente	3	24,250	28,319	5,243	9,212	0	0
Actuario, homólogo o equivalente	6	18,520	21,957	4,624	8,114	0	0
Oficial de partes, oficial judicial, homólogos o equivalentes	23	9,655	19,246	2,943	6,117	0	0
Secretaria ejecutiva, homólogo o equivalente	3	18,072	23,864	4,581	6,510	0	0
Auxiliar, intendente, homólogo o equivalente	12	2,260	14,459	1,660	4,528	0	0
Total General	**87**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	8,116,720
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,322,071

AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO SA DE CV (AIQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	100,000	105,000	800	3,524	0	0
Administrador aeroportuario	1	82,000	92,000	800	3,524	0	0
Director comercial	1	69,000	76,000	800	3,524	0	0
Coordinador	3	51,000	61,100	800	3,524	0	0
Secretario técnico	1	45,000	50,000	800	3,524	0	0
Órgano interno de control	1	43,000	50,100	800	3,524	0	0
Jefe de departamento	10	29,000	42,100	800	3,524	0	0
Secretario particular	1	35,000	40,000	800	3,524	0	0
Enlace	1	34,000	40,100	800	3,524	0	0
Contador General	1	33,000	40,100	800	3,524	0	0
Supervisor de infraestructura	1	25,800	35,000	800	3,524	0	0
Jefe de área	7	27,000	34,100	800	3,524	0	0
Comandante del SSEI	1	23,000	32,000	800	3,524	0	0
Subjefe	7	21,000	30,100	800	3,524	0	0
Auditor	3	19,000	29,100	800	3,524	0	0
Asistente	3	20,000	29,100	800	3,524	0	0
Analista	14	17,000	28,000	800	3,524	0	0
Promotor	3	18,000	26,000	800	3,524	0	0
Oficial de operaciones	13	18,000	27,100	800	3,524	0	0
Encargado de control de TIAS	1	18,000	26,000	800	3,524	0	0
Jefe de turno del SSEI	4	17,600	27,100	800	3,524	0	0
Supervisor de SMS	5	17,000	25,000	800	3,524	0	0
Encargado de seguridad	5	18,000	25,100	800	3,524	0	0
Auxiliar	26	14,000	25,100	800	3,524	0	0
Técnico ambientalista	1	18,000	24,100	800	3,524	0	0
Inspector	1	16,000	23,000	800	3,524	0	0
Electromecánico	6	16,000	24,100	800	3,524	0	0
Encargado de atención a clientes	1	19,000	23,100	800	3,524	0	0
Recepcionista	1	17,000	23,100	800	3,524	0	0
Cajero general	1	16,000	23,100	800	3,524	0	0
Pintor	2	15,000	22,000	800	3,524	0	0
Responsable de atención a pasajeros	1	18,000	22,100	800	3,524	0	0
Supervisor de estacionamiento	1	16,900	22,100	800	3,524	0	0
Técnico en mantenimiento	9	14,500	21,100	800	3,524	0	0
Bombero del SSEI	28	14,500	20,100	800	3,524	0	0
Monitorista del CECOM	10	13,000	20,100	800	3,524	0	0
Mensajero	2	14,000	19,100	800	3,524	0	0
Chofer aerocar	5	14,000	19,100	800	3,524	0	0
Cajero de estacionamiento	4	10,000	17,100	800	3,524	0	0
Tractorista	1	9,300	16,000	800	3,524	0	0
Controlador de acceso del estacionamiento	4	7,000	14,100	800	3,524	0	0
Total General	**192**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	13,223,450
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,624,222

AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (AEEQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	90,650	106,480	29,800	35,800	0	0
Titular del órgano interno de control	1	43,850	74,375	17,800	24,800	0	0
Director	7	43,850	74,375	17,800	24,800	0	0
Jefe de departamento	13	21,969	52,350	10,800	15,800	0	0
Jefe de área	4	14,935	39,893	5,800	13,800	0	0
Asistente	1	9,045	30,204	3,800	11,800	0	0
Chofer	1	8,244	26,013	2,800	8,800	0	0
Total General	**28**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	2,983,434
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	757,754

AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO (AMEQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	80,490	103,690	18,038	26,766	0	0
Coordinador administrativo	1	40,260	62,000	6,838	13,614	0	0
Director	5	34,500	57,100	6,000	13,424	0	0
Secretario particular y seguimiento de acuerdos	1	33,900	46,250	5,458	6,000	0	0
Titular de órgano interno de control	1	33,900	41,450	6,000	7,919	0	0
Jefe de comunicación social	1	25,000	36,450	3,678	5,458	0	0
Jefe de área	17	15,200	34,950	3,240	9,514	0	0
Encargado	5	12,939	27,350	2,718	8,678	0	0
Titular de área de auditoria	1	14,500	27,500	2,718	4,759	0	0
Titular de área de atención a denuncias e investigaciones	1	14,500	27,500	2,176	2,698	0	0
Titular de área de responsabilidades administrativas	1	14,500	27,500	2,718	3,240	0	0
Supervisor de monitoreo	2	11,500	24,950	2,718	6,556	0	0
Analista de atención a quejas	4	14,600	24,950	2,718	6,556	0	0
Auxiliar administrativo	13	10,900	23,500	2,718	7,698	0	0
Analista administrativo	8	10,900	23,500	2,718	3,779	0	0
Analista jurídico	3	11,015	20,500	2,718	3,779	0	0
Supervisor de transporte	19	11,053	20,500	2,718	7,698	0	0
Auxiliar jurídico	3	8,154	19,350	2,718	3,779	0	0
Secretaria	4	8,154	20,000	2,718	7,698	0	0
Analista de comunicación social	1	10,900	18,350	2,176	3,240	0	0
Auxiliar de mantenimiento mecánico	2	8,000	19,000	2,718	3,779	0	0
Auxiliar de información	4	10,462	19,200	2,718	6,556	0	0
Analista de concertación ciudadana	1	10,900	18,500	2,718	3,240	0	0
Analista de concertación social	2	10,900	18,500	2,176	2,698	0	0
Analista de seguimiento a operadores	1	10,900	18,500	2,718	6,556	0	0
Monitorista	11	10,900	18,500	2,718	3,779	0	0
Auxiliar de imagen	1	10,900	18,500	2,718	3,240	0	0
Técnico en soporte	2	9,140	16,850	2,718	3,779	0	0
Auxiliar	1	9,355	16,650	2,176	2,698	0	0
Cajero	1	8,900	16,650	2,718	3,779	0	0
Auxiliar general	1	6,052	15,850	2,176	2,698	0	0
Total General	**119**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	6,822,303
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	10,595,604

CASA QUERETANA DE LAS ARTESANÍAS (CQA)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	44,558	47,558	5,100	10,750	0	0
Contador	1	20,165	23,166	3,100	3,500	0	0
Supervisor	2	17,597	19,598	2,900	3,300	0	0
Analista	3	16,800	18,700	1,790	2,700	0	0
Auxiliar administrativo	1	13,797	16,798	1,905	6,553	1,421	2,321
Auxiliar de ventas	7	12,263	15,464	2,492	9,639	6,088	6,988
Total General	**15**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	874,466
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	198,790

CENTENARIA Y BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO "ANDRÉS BALVANERA" (ENEQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Maestro de tiempo completo	49	26,541	47,796	11,940	21,620	0	0
Maestro de 3/4 de tiempo	32	19,819	37,583	10,687	19,648	0	0
Maestro de medio tiempo	65	9,952	23,948	6,852	12,390	0	0
Maestro por horas	134	1,658	15,294	2,436	8,931	0	0
Analista de sistemas computacionales	1	10,486	14,981	6,587	9,019	0	0
Auxiliar administrativo	8	12,160	17,442	7,199	15,203	0	0
Auxiliar audiovisual y almacén	2	11,336	16,606	7,191	9,923	0	0
Auxiliar de biblioteca	9	10,988	17,310	6,777	14,589	0	0
Auxiliar de contabilidad	6	12,160	16,606	6,903	12,836	0	0
Auxiliar de educadora	1	11,780	16,237	7,077	15,847	0	0
Auxiliar de mantenimiento	3	10,761	15,298	7,012	7,881	0	0
Auxiliar de oficina	1	10,079	13,079	5,935	6,352	0	0
Chofer	3	10,754	16,292	7,009	12,849	0	0
Coordinador	11	34,644	38,544	15,845	29,743	0	0
Director escuelas anexas	5	22,147	29,686	11,018	24,083	0	0
Director general	1	57,234	61,134	25,045	30,536	0	0
Encargado de área	11	11,243	27,772	7,008	20,789	0	0
Intendente	22	8,309	14,364	5,695	15,102	0	0
Mensajero	1	10,129	14,634	6,453	8,141	0	0
Niñera	1	9,692	14,210	6,288	7,479	0	0
Oficial administrativo	28	8,817	18,537	6,283	18,748	0	0
Prefecto	1	12,467	16,904	7,339	11,499	0	0
Secretaria	1	9,703	14,221	6,291	6,707	0	0
Secretario académico y administrativo	2	41,683	45,583	18,798	30,658	0	0
Trabajadora social	1	10,381	14,879	6,548	6,964	0	0
Velador y vigilante	6	9,145	14,529	6,064	8,847	0	0
Total General	**405**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
5.-Plazas de maestros - En las categorías de docente se considera costo por hora semana/mes, están incluidos docentes de base y docentes eventuales, por lo que el número de estas plazas en estas categorías pueden variar entre ellas.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	23,704,900
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	0

CENTRO DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CECAFIS)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	55,865	59,765	12,887	23,960	0	0
Jefe de departamento, homólogo o equivalente	3	27,050	39,706	5,856	18,322	0	0
Titular de la unidad jurídica y de transparencia, homólogo o equivalente	1	19,950	30,850	5,039	6,983	0	0
Contador, homólogo o equivalente	1	19,950	23,850	3,584	5,833	0	0
Analista, homólogo o equivalente	9	10,000	29,934	3,607	11,900	0	0
Instructor, homólogo o equivalente	3	12,500	21,406	3,961	12,411	0	0
Secretaria ejecutiva B, homólogo o equivalente	1	18,598	22,498	4,136	11,881	0	0
Auxiliar de mantenimiento, homólogo o equivalente	1	12,480	16,381	2,791	7,348	0	0
Intendente, homólogo o equivalente	2	9,667	13,567	2,102	3,545	0	0
Total General	**22**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	1,425,251
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	225,000

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CCLEQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director(a) general	1	60,165	60,165	25,402	26,140	0	0
Subdirector(a)	7	42,500	44,600	17,347	19,857	0	0
Secretario(a)técnico (a) de la Dirección	1	42,500	44,600	17,042	17,530	0	0
Delegado(a) de conciliación	2	35,000	37,100	13,433	14,407	0	0
Titular del órgano interno de control	1	31,868	33,968	12,055	12,392	0	3,000
Jefe(a) de departamento	3	31,868	33,968	12,055	14,412	0	3,000
Conciliador(a) especializado(a)	21	30,000	32,100	11,278	13,674	0	3,000
Coordinador(a) de notificadores(as)	1	20,000	22,100	7,108	7,297	0	3,000
Auxiliar de conciliación	22	20,000	22,100	7,108	8,102	0	3,000
Analista	13	20,000	22,100	7,108	7,297	0	3,000
Auditor(a)	3	20,000	22,100	7,108	7,297	0	3,000
Coordinador(a) de archivos	1	20,000	22,100	7,108	7,297	0	3,000
Secretaria(o) ejecutiva(o)	1	18,255	20,355	6,407	6,576	0	3,000
Asistente de dirección general	1	18,255	20,355	6,407	6,576	0	3,000
Analista asimilados	1	19,986	19,986	0	0	0	0
Secretaria(o) C	2	17,369	19,469	5,739	5,887	0	3,000
Auxiliar Jurídico(a)	7	16,500	18,600	5,680	5,826	0	3,000
Oficialía de Partes	1	16,500	18,600	5,680	5,826	0	3,000
Supervisor(a) de mantenimiento	1	16,500	18,600	5,680	5,826	0	3,000
Notificador(a)	11	14,500	16,600	5,109	5,238	0	3,000
Archivista	4	13,120	15,220	4,585	5,238	0	3,000
Auxiliar de mantenimiento e intendencia	5	12,392	14,492	4,142	5,356	0	3,000
Mensajero(a)	1	11,924	14,024	4,143	4,243	0	3,000
Auxiliar de mantenimiento asimilados	1	10,002	10,002	0	0	0	0
Total General	**112**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	6,675,396
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,775,780

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CECCEQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	59,000	61,100	12,200	12,891	0	0
Subdirector	3	46,316	48,416	9,274	11,099	0	0
Asesor	1	34,984	37,084	6,544	7,481	0	0
Jefe de departamento	5	29,398	31,498	5,306	8,681	0	0
Supervisor	8	28,002	30,102	5,177	8,393	0	0
Analista	14	19,047	26,721	3,796	7,697	0	0
Investigador	13	19,410	26,721	4,310	8,239	0	0
Evaluador	21	24,621	26,721	4,310	6,799	0	0
Órgano interno	1	24,621	26,721	4,310	5,355	0	0
Líder	1	24,294	26,394	4,244	5,931	0	0
Técnico	3	18,454	20,554	3,330	4,853	0	0
Auxiliar	1	14,668	18,400	2,500	6,148	0	0
Chofer	1	13,725	15,825	2,500	3,865	0	0
Secretaria	5	15,743	21,255	3,108	8,252	0	0
Archivista	1	13,738	15,838	2,500	4,391	0	0
Intendente	3	11,402	13,502	2,116	4,781	0	0
Vigilante	4	12,362	14,462	2,116	3,414	0	0
Total General	**86**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	3,379,530
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,241,064

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO (CIAS)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	62,200	88,000	800	800	0	0
Coordinador	6	36,548	45,000	800	4,137	0	0
Secretaria ejecutiva B	2	16,355	21,355	800	3,980	0	0
Subdirector	1	42,000	52,000	800	3,309	0	0
Titular del órgano interno de control	1	36,548	41,548	800	800	0	0
Titular de la unidad de transparencia	1	36,548	41,548	800	800	0	0
Supervisor	7	14,809	28,196	800	1,965	0	0
Auxiliar	5	11,762	17,093	800	800	0	0
Intendente	3	8,615	13,615	800	800	0	0
Analista	6	16,665	27,000	800	800	0	0
Jefe de área	14	24,046	35,000	800	5,950	0	0
Operador	20	10,723	18,076	800	4,233	0	0
Psicólogo	5	15,000	23,000	800	800	0	0
Técnico	27	14,809	21,761	800	4,342	0	0
Monitorista	14	12,580	17,580	800	800	0	0
Gestor	5	15,000	23,000	800	1,411	0	0
Instructor	2	15,000	23,000	800	800	0	0
Perito	6	15,000	20,000	800	800	0	0
Capturista	6	10,000	15,000	800	800	0	0
Desarrollador de sistemas	9	18,000	27,000	800	800	0	0
Administrador de sistemas	1	18,000	32,000	800	800	0	0
Total General	**142**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	8,282,930
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,016,502

CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (CPSDVEQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director (a) general	1	83,072	90,000	21,800	24,900	0	0
Director (a)	4	43,000	50,000	10,400	11,300	0	0
Titular del órgano interno de control	1	35,100	39,000	6,800	7,700	0	0
Jefe (a) de departamento	5	35,100	41,000	7,600	8,900	0	0
Jefe de unidad	2	29,002	39,000	8,959	9,859	0	0
Secretaria (o) particular	1	32,000	36,000	6,300	7,200	0	0
Jefe (a) de área	5	27,846	31,000	9,465	10,465	0	0
Analista	9	21,750	27,100	5,366	10,636	0	0
Facilitador (a)	59	16,497	24,000	3,878	10,123	0	0
Técnico (a)	4	18,609	22,000	4,274	7,602	0	0
Auxiliar	12	15,155	22,000	3,328	9,992	0	0
Secretaria (o)	2	16,781	22,500	3,600	5,100	0	0
Chofer	1	17,286	18,386	4,750	6,050	0	0
Invitador (a)	12	15,738	17,100	3,880	5,605	0	0
Total General	**118**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	7,168,014
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,562,427

CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE QUERÉTARO (CETQRO)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	56,816	58,816	750	750	0	0
Jefe del área administrativa	1	22,399	24,399	750	750	0	0
Coordinador de vinculación y difusión	1	15,900	23,115	750	750	0	0
Coordinador médico	1	21,115	23,115	750	750	0	0
Coordinador de docencia e investigación	1	14,420	16,420	0	0	0	0
Auxiliar administrativo*	1	13,390	15,390	0	0	0	0
Analista en tecnologías de la información	1	13,700	15,700	750	750	0	0
Asistente*	1	9,785	11,785	0	0	0	0
Total General	**8**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	295,000
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	57,458

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO (COBAQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Analista técnico	4	13,506	17,406	3,314	16,772	0	0
Aux. resp. del centro a	2	13,347	17,247	2,520	15,928	0	0
Aux. resp. del centro c	22	13,347	19,761	2,520	18,614	0	0
Auxiliar administrativo	8	11,627	15,526	2,627	14,600	0	0
Auxiliar de biblioteca	40	10,261	15,445	2,141	15,839	0	0
Chofer	2	11,015	14,915	4,941	21,261	0	0
Contralor interno a	1	21,917	46,271	28,375	48,334	0	0
Coordinador de zona (cadereyta)	1	37,029	42,040	8,491	33,926	0	0
Coordinador de zona (jalpan)	1	37,029	42,040	8,491	32,592	0	0
Coordinador de zona (san juan del río)	1	37,029	42,040	8,491	32,487	0	0
Director de área	12	21,917	46,271	14,208	70,005	0	0
Director de plantel a	12	22,794	30,771	4,538	38,176	0	0
Director de plantel b	9	23,083	30,771	4,439	44,878	0	0
Director de plantel c	14	24,380	32,284	3,878	35,855	0	0
Director general	1	24,997	61,071	55,244	89,714	0	0
Enc. sala de cómputo c	21	13,348	17,248	2,409	16,456	0	0
Encargado de orden	76	10,812	16,444	3,222	17,413	0	0
Ingeniero en sistemas	5	15,353	22,759	3,179	24,824	0	0
Intendente	100	9,161	14,916	2,518	14,428	0	0
Jefe de departamento	23	19,587	28,278	3,674	45,157	0	0
Jefe de materia	4	15,560	20,310	3,041	33,821	0	0
Jefe de oficina	81	12,023	21,421	2,946	39,576	0	0
Laboratorista	29	10,383	16,443	2,776	16,216	0	0
Nc titular de la coordinación de becas	1	21,917	25,767	27,966	47,292	0	0
Oficial de servicios c (intendente)	24	9,161	14,916	1,899	14,171	0	0
Profesor asignatura "a" (cblv)	0	672	27,279	143	45,230	0	0
Profesor asignatura "a" (cblv) tp	0	605	24,648	116	21,281	0	0
Profesor asignatura "a" (emsad lll)	0	672	27,279	1,569	44,326	0	0
Prof. asignatura cb (cbIII)	0	594	24,257	116	33,671	0	0
Prof. asignatura cb (emsadIII)	0	594	24,257	116	36,105	0	0
Prof. asignatura cb (emsadIII) tp	0	531	21,647	116	18,807	0	0
Prof. asignatura cb 10 (cbIII)	0	594	24,257	116	23,596	0	0
Prof. asignatura cb 10 (emsadIII)	0	594	24,257	116	21,765	0	0
Prof. asignatura cb/09 (cblll)	0	594	24,257	116	21,765	0	0
Prof. asignatura cb/09 (emsad lll)	0	594	24,257	116	20,960	0	0
Prof.asignatura cb/nc (cblll)	0	594	24,257	116	20,960	0	0
Profesor asignatura cb/t.f. (cbIII)	0	594	24,257	116	21,765	0	0
Profesor asignatura cb/t.f. (emsad cbIII)	0	594	24,257	116	21,765	0	0
Profesor titular "a" (cblv)	0	672	27,279	4,494	26,255	0	0
Profesor titular "a" (emsad III)	0	672	27,279	984	22,111	0	0
Profesor titular "a" 1/2 tiempo	0	672	13,989	2,566	21,356	0	0
Profesor titular "a" 1/2 tiempo (emsad)	0	672	13,989	1,971	23,051	0	0
Profesor titular "a" 3/4 tiempo	0	672	20,983	1,656	45,414	0	0
Profesor titular "a" t.comp.	0	672	27,978	4,014	26,577	0	0
Profesor titular "b" (cblv)	0	751	30,358	4,087	29,438	0	0
Profesor titular "b" 1/2 tiempo	0	751	15,569	3,000	37,317	0	0
Profesor titular "b" 3/4 tiempo	0	751	23,353	3,190	52,831	0	0
Profesor titular "b" t.comp.	0	751	31,137	5,263	30,187	0	0
Profesor titular "c" 1/2 tiempo	0	832	17,182	3,264	18,967	0	0
Profesor titular "c" 3/4 tiempo	0	832	25,773	234	58,861	0	0
Profesor titular "c" t.comp.	0	832	34,364	5,267	66,103	0	0
Responsable de laboratorio tec	33	15,454	22,759	3,009	23,815	0	0

Responsable del centro a (dir. de pl. emsad"a")	1	18,301	22,201	3,774	20,525	0	0
Responsable del centro c (dir de pl.emsad"c")	23	18,301	28,280	3,347	27,352	0	0
Secretaria dir. de plantel	30	11,042	15,879	2,071	15,343	0	0
Secretaria de departamento	8	11,989	15,889	2,480	15,893	0	0
Secretaria de director de área	6	13,070	17,374	2,782	16,458	0	0
Secretaria de director general	2	12,116	16,444	5,004	17,788	0	0
Secretaria subdir. de plantel	32	10,022	15,400	2,126	16,245	0	0
Subdirector de plantel b	8	22,393	27,143	4,502	29,008	0	0
Subdirector de plantel c	26	23,243	29,338	4,005	35,324	0	0
Taquimecanógrafa	72	8,778	15,400	1,480	15,629	0	0
Técnico	66	12,304	16,871	2,400	16,841	0	0
Técnico docente a (cblv)	0	672	27,279	143	27,149	0	0
Técnico docente a (emsad lll)	0	672	27,279	1,634	23,139	0	0
Técnico especializado	72	12,023	21,421	1,847	30,508	0	0
Vigilante	48	8,364	15,058	1,813	14,886	0	0
Total General	**921**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	98,948,160
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	22,829,464

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CONALEP)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	107,481	112,520	3,700	4,051	0	0
Director de área	3	56,724	64,630	3,700	4,051	0	0
Director de plantel "d" y "e" ii	4	49,646	55,056	3,700	4,051	0	0
Coordinador ejecutivo	4	43,415	49,725	3,700	4,051	0	0
Jefe de proyecto	18	25,588	29,758	3,700	4,051	0	0
Subjefe técnico especialista	25	17,341	20,522	3,700	4,051	0	0
Admivo técnico especialista	3	10,515	12,876	3,700	4,051	0	0
Supervisor de mantenimiento	5	9,806	12,082	3,700	4,051	0	0
Técnico en contabilidad	1	9,806	12,082	3,700	4,051	0	0
Técnico financiero	4	9,806	12,082	3,700	4,051	0	0
Técnico en graficación	2	9,457	11,691	3,700	4,051	0	0
Asistente escolar y social	5	9,112	11,305	3,700	4,051	0	0
Secretaria "b"	1	9,112	11,305	3,725	4,051	0	0
Técnico bibliotecario	3	8,770	10,922	3,739	4,051	0	0
Técnico en materiales didácticos	1	8,770	10,922	3,742	4,051	0	0
Tutor escolar	3	8,770	10,922	3,739	4,051	0	0
Promotor cultural y deportivo	3	8,431	10,543	3,753	4,051	0	0
Secretaria "c"	6	8,431	10,543	3,753	4,051	0	0
Auxiliar de servicios generales	10	8,095	10,166	3,767	4,051	0	0
Auxiliar de seguridad	1	7,233	9,050	4,118	4,051	0	0
Asistente de servicios básicos	8	7,428	9,419	3,765	4,051	0	0
Horas semana mes	0	417	649	0	0	0	0
Total General	**111**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	10,333,688
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,632,240

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CECYTEQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	64,020	65,020	16,622	17,583	0	0
Director de área	3	39,405	41,405	11,064	15,550	0	0
Director de plantel (a, b y c)	12	36,754	38,754	10,045	14,669	0	0
Secretaria técnica	1	33,648	35,648	9,253	9,484	0	0
Subdirector jurídico	1	33,648	35,648	10,595	10,823	0	0
Prof. titular c t. completo	2	32,958	34,958	12,713	17,276	0	0
Jefe de departamento	15	29,166	31,166	9,293	13,814	0	0
Prof. titular b t. completo	11	28,896	30,896	12,538	17,142	0	0
Subdirector de plantel	2	27,539	29,539	7,388	8,273	0	0
Prof. titular a t. completo	11	25,172	27,172	10,503	15,111	0	0
Coordinador académico	12	22,874	24,874	10,935	15,660	0	0
Prof. titular b 3/4 tiempo	2	21,673	23,173	8,492	11,729	0	0
Prof. titular a 3/4 tiempo	1	18,880	20,380	8,011	12,176	0	0
Coor. de técnicos especializados	3	17,285	19,285	7,385	8,337	0	0
Supervisor	3	17,285	19,285	5,496	7,847	0	0
Técnico especializado	1	16,948	18,948	5,339	6,085	0	0
Jefe de oficina	28	16,948	18,948	9,124	13,986	0	0
Secretaria de dirección general	1	16,627	18,627	5,972	6,674	0	0
Jefe de laboratorio y/o taller	3	14,068	16,068	6,905	8,451	0	0
Programador	1	13,831	15,831	4,453	5,119	0	0
Secretaria de dirección de área	3	14,581	16,581	8,200	12,951	0	0
Trabajadora social	14	14,581	16,581	7,783	12,791	0	0
Enfermera	13	14,492	16,492	9,169	13,960	0	0
Capturista	18	14,438	16,438	13,890	19,011	0	0
Chofer	1	14,438	16,438	5,931	7,468	0	0
Encargado de orden	19	14,438	16,438	7,755	11,512	0	0
Laboratorista	16	14,438	16,438	7,755	12,779	0	0
Secretaria de director de plantel	12	14,438	16,438	6,932	11,931	0	0
Auxiliar de contabilidad	1	14,438	16,438	5,810	5,936	0	0
Analista especializado	8	12,820	14,820	10,716	11,749	0	0
Auxiliar	1	13,492	15,492	4,809	7,251	0	0
Administrativo especializado	18	13,183	15,183	7,344	8,479	0	0
Vigilante	17	12,233	14,233	14,527	19,730	0	0
Bibliotecario	13	13,128	15,128	5,918	9,059	0	0
Oficial de mantenimiento	10	13,073	15,073	7,297	10,540	0	0
Auxiliar administrativo	1	13,073	15,073	14,201	15,334	0	0
Auxiliar de servicios y mantto.	25	13,017	15,017	10,377	15,725	0	0
Profesor cecyt IV	2	710	28,400	3,798	3,871	0	0
Profesor cecyt III	2	644	25,760	8,809	9,031	0	0
Profesor cecyt II	11	618	24,720	9,807	14,464	0	0
Profesor cecyt I	115	583	23,320	11,250	16,014	0	0
Total General	**434**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

5. En las categorías de profesor cecyt, se considera el costo unitario por hora/semana/mes. No se incluyen profesores cecyt con horas eventuales, por lo que el número de plazas de estas categorías puede variar.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	28,687,746
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	7,750,000

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS (CEA)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Vocal	1	103,664	105,765	40,455	53,650	0	0
Director general adjunto	6	73,627	83,358	16,969	40,591	0	0
Director u homólogo	15	64,852	75,727	12,085	45,419	0	0
Coordinador general ejecutivo u homólogo	1	80,357	85,155	20,150	29,900	0	0
Coordinador técnico/administrativo u homólogo	10	48,781	65,951	7,690	30,850	0	0
Gerente u homólogo	96	35,628	49,880	4,254	29,309	0	0
Subgerente u homólogo	72	25,017	39,197	0	24,577	0	0
Técnico especializado en procesos u homólogo	68	19,603	32,948	0	32,549	0	0
Control de apoyo u homólogo	22	19,568	30,848	3,250	16,843	0	0
Analista procesos administrativos u homólogo	184	14,123	26,546	0	18,036	0	24,826
Analista técnico u homólogo	27	15,348	24,658	0	19,490	0	14,200
Supervisor de área u homólogo	91	14,808	24,237	0	15,216	0	14,800
Técnico operativo u homólogo	26	12,460	22,848	0	21,127	0	33,500
Auxiliar administrativo u homólogo	119	12,117	21,970	0	18,690	0	14,500
Auxiliar de gestión u homólogo	17	12,099	18,769	0	10,342	0	17,000
Ejecutivo de atención u homólogo	17	13,798	15,899	0	11,521	0	14,500
Técnico de gestión u homólogo	13	14,825	23,254	0	10,043	0	13,500
Auxiliar de mantenimiento u homólogo	45	10,771	20,428	0	19,368	0	22,500
Operador de maquinaria especializada u homólogo	69	10,568	20,941	0	17,894	0	23,500
Operador de sistemas u homólogo	120	11,271	19,026	0	23,630	0	31,300
Inspector de campo u homólogo	47	10,568	18,030	0	15,775	0	21,500
Auxiliar técnico especializado u homólogo	42	12,393	18,030	0	18,324	0	21,600
Auxiliar de operación en campo u homólogo	28	10,371	16,886	0	16,358	0	14,500
Auxiliar de atención u homólogo	37	11,411	16,534	0	13,662	0	14,350
Cajero u homólogo	36	12,768	15,772	0	14,755	0	8,850
Operador de campo u homólogo	247	10,135	15,072	0	20,948	0	26,500
Auxiliar general de campo u homólogo	194	8,778	14,698	0	13,026	0	26,500
Total General	**1,650**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	124,963,440
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	98,674,872

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA (CEIQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Coordinador/a general	1	103,063	106,064	23,386	23,392	0	0
Subcoordinador/a	3	63,632	66,632	13,934	14,672	0	0
Secretario/a	2	54,602	57,602	11,136	11,846	0	0
Titular del órgano interno de control	1	46,307	49,707	9,177	9,177	0	0
Director/a	10	46,307	62,176	8,972	16,480	0	0
Coordinador/a	1	40,026	47,437	8,331	8,344	0	0
Especialista	3	35,400	39,396	6,563	7,542	0	0
Jefe/a de unidad de tecnologías de inf y común	1	29,968	32,968	10,520	10,658	0	0
Titulares auxiliares del oic	3	28,400	34,334	5,045	6,724	0	0
Jefe/a de departamento	23	28,631	45,800	5,098	12,006	0	0
Residente	4	26,013	33,633	5,173	6,899	0	0
Enlace técnico	2	20,000	26,052	3,730	3,856	0	0
Asistente	1	21,915	25,315	4,424	4,449	1,588	2,062
Secretario/a b	2	20,734	23,384	3,405	4,268	1,352	5,100
Supervisor/a	59	18,832	34,600	3,317	7,739	1,118	5,100
Jefe/a de área	4	20,050	32,031	3,429	5,181	0	0
Dibujante especializado	2	18,497	24,029	4,419	7,521	1,028	5,300
Proyectista	1	15,850	20,111	800	800	975	1,428
Sobrestante	16	15,850	20,075	3,019	9,638	814	10,600
Laboratorista a	4	15,840	17,940	4,024	8,199	851	5,300
Mecánico/a	12	15,560	22,222	2,648	7,778	995	5,300
Soldador/a	2	15,200	18,465	3,541	4,367	1,004	10,600
Analista	13	14,736	26,347	2,618	7,248	1,054	5,300
Mensajero/a	2	13,465	16,926	2,230	2,545	746	5,300
Repartidor/a de diesel	2	14,826	19,274	2,904	3,704	746	5,300
Topógrafo/a especializado/a	3	14,423	16,523	3,832	8,256	813	5,300
Operador/a	48	14,290	20,075	2,475	9,550	956	10,600
Rotulista de carretera a	6	13,447	15,547	3,881	8,337	654	10,600
Auxiliar	30	12,965	24,777	2,140	11,423	3,400	10,600
Vulcanizador/a	1	12,556	14,667	2,230	2,230	596	5,300
Oficial de vigilancia y mantenimiento	7	11,973	17,976	1,989	6,435	854	5,300
Intendente	5	10,200	14,295	2,178	4,594	571	5,300
Ayudante	12	11,706	15,547	1,989	9,094	711	10,600
Chofer	24	10,781	17,152	2,230	8,974	760	10,600
Peón	141	11,073	14,666	1,181	9,286	458	10,600
Total General	**451**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	23,042,187
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	6,100,000

COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO (CESPQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionado, homólogo o equivalente	1	79,318	89,977	28,669	85,449	0	0
Director, subdirector, titular de unidad administrativa, jefe de departamento, secretario, coordinador, homólogo o equivalente	29	24,617	64,200	7,103	64,111	0	15,000
Asesor, analista, proyectista, programador, concertador, mediador, homólogo o equivalente	86	12,485	43,100	3,453	43,687	0	15,000
Jefe de área, responsable de área, titular de área, homólogo o equivalente	65	11,812	34,900	3,284	36,789	0	100,000
Médico, psiquiatra, ginecólogo, dentista, odontólogo, médico especialista, homólogo o equivalente	21	14,800	30,867	3,913	30,878	0	15,000
Criminólogo, homólogo o equivalente	5	11,635	21,385	3,226	23,444	0	15,000
Ayudantía, homólogo o equivalente	6	23,850	30,397	7,065	29,090	0	15,000
Nutriólogo, higienista, homólogo o equivalente	3	14,577	29,867	3,840	26,143	0	15,000
Supervisor, encargado de área, enlace, homólogo o equivalente	58	12,654	27,828	3,507	29,019	0	100,000
Comandante de servicios, homólogo o equivalente	12	16,678	25,799	4,524	22,222	0	100,000
Secretaria ejecutiva a, secretaria ejecutiva b, secretaria c, secretaria, asistente, homólogo o equivalente	13	12,002	23,750	3,345	24,068	0	15,000
Policía procesal, homólogo o equivalente	143	16,678	23,678	4,524	23,547	0	100,000
Custodio, custodio b, custodio penitenciario, custodio penitenciario de reacción, homólogo o equivalente	445	10,000	23,678	2,730	24,689	0	100,000
Oficial, operador, vigilante, agente, homólogo o equivalente	22	10,000	22,108	2,730	19,399	0	15,000
Instructor, entrenador, facilitador, profesor, pedagogo, puericulturista, intérprete, homólogo o equivalente	30	12,154	19,392	3,430	17,093	0	15,000
Enfermera, fisioterapeuta, homólogo o equivalente	21	10,341	20,700	2,856	21,794	0	15,000
Químico, homólogo o equivalente	1	14,417	20,317	4,038	18,036	0	15,000
Archivólogo, comunicólogo, diseñador, auxiliar, capturista, ayudante, cocinera, intendente, almacenista, homólogo o equivalente	224	8,767	23,100	2,326	24,571	0	15,000
Chófer, mensajero, homólogo o equivalente	12	11,647	20,709	3,232	21,367	0	15,000
Psicólogo, homólogo o equivalente	19	13,482	20,100	3,774	20,531	0	15,000
Técnico, homólogo o equivalente	5	11,958	19,486	3,331	17,760	0	15,000
Trabajadora social, sociólogo, homólogo o equivalente	18	11,812	18,600	3,284	18,391	0	15,000
Total General	**1,239**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	61,628,484
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	16,582,140

COMISIÓN PARA EL FOMENTO ECONÓMICO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERETARO (COFESIAQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Analista administrativo	1	20,723	22,823	4,323	5,089	0	0
Total General	**1**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	55,867
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	8,299

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CONCYTEQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	73,615	80,715	19,844	21,738	0	0
Secretario técnico	1	46,520	53,620	11,966	13,073	0	0
Director jardín botánico	1	41,381	48,441	13,214	14,437	0	0
Jefe del departamento de administración	1	35,662	42,762	12,708	14,120	0	0
Jefe de difusión científica	1	26,738	33,838	6,988	7,703	0	0
Órgano interno de control	1	22,500	29,600	4,967	5,373	0	0
Apoyo institucional	1	22,191	29,291	4,910	5,390	0	0
Jefe de editorial	1	20,749	27,849	4,602	4,972	0	0
Investigador nivel 1 jardín botánico	1	18,317	25,417	6,254	7,159	0	0
Apoyo administrativo	1	17,858	24,958	4,053	4,910	0	0
Administrador propagador del jardín	1	17,317	23,417	7,309	8,668	0	0
Auxiliar fiscal contable	1	16,935	22,035	3,601	3,870	0	0
Jefe de vinculación	1	15,434	20,534	3,936	4,243	0	0
Jefe de asuntos jurídicos	1	14,150	19,250	2,886	3,084	0	0
Investigador nivel 2 jardín botánico	1	13,787	18,887	4,399	5,161	0	0
Secretaria de la dirección	1	13,787	18,887	2,804	3,001	0	0
Chofer	1	13,781	18,881	9,203	10,307	0	0
Auxiliar operativo jardín botánico	1	10,682	13,782	4,543	4,907	0	0
Velador jardín botánico	1	9,432	12,532	1,725	1,985	0	0
Asistente invernadero	1	9,311	12,411	3,067	3,624	0	0
Auxiliar administrativo jardín botánico	1	9,102	12,202	1,817	1,909	0	0
Jardinero II jardín botánico	1	9,048	12,148	3,025	3,251	0	0
Jardinero del jardín botánico	1	8,912	12,012	1,780	2,051	0	0
Total General	**23**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	1,277,921
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	266,696

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUERÉTARO (ENSQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director	1	38,000	39,856	5,800	6,100	0	0
Subdirector académico	1	17,800	23,000	3,800	4,300	0	0
Subdirector administrativo	1	31,000	33,632	3,800	4,300	0	0
Encargado del área de sistemas	1	16,000	18,705	2,800	3,100	0	0
Encargado del área de control escolar	1	16,000	18,705	2,800	3,100	0	0
Encargado del área de biblioteca	1	13,500	16,644	2,600	2,674	0	0
Apoyo administrativo de dirección	1	11,500	14,597	2,000	2,117	0	0
Auxiliar administrativo	1	15,200	20,328	2,800	3,100	0	0
Asistente administrativo contable	1	13,000	15,100	2,800	3,100	0	0
Secretaria	1	11,500	14,597	2,000	2,117	0	0
Docente tiempo libre y apoyo académico	1	16,000	21,900	2,800	3,100	0	0
Docente tiempo libre maestría (la hora)**	0	200	250	100	5,000	0	0
Docente tiempo libre (la hora)**	0	100	250	100	3,000	0	0
Docente tiempo libre diplomado (la hora)**	0	200	250	100	2,500	0	0
Personal tiempo libre Terapia psicológica (la hora)**	0	100	200	100	2,500	0	0
Personal tiempo libre auxiliar diplomados (la hora)**	0	100	200	100	2,500	0	0
Profesor Inv. enseñanza sup asociado "B" 3/4 de Tiempo *	1	11,771	15,466	3,131	3,131	0	0
Profesor inv. enseñanza sup asociado "A" tiempo completo*	3	13,951	18,290	3,415	3,415	0	0
Profesor inv. enseñanza sup asociado "B" tiempo completo*	2	15,695	20,374	3,562	3,562	0	0
Profesor inv. enseñanza sup asociado "C" tiempo completo*	1	17,656	22,611	3,613	3,613	0	0
Profesor inv. enseñanza sup titular "A" tiempo completo*	1	20,377	26,095	3,585	3,585	0	0
Profesor inv. enseñanza sup titular "C" tiempo completo*	1	28,471	36,462	3,875	3,875	0	0
Profesor formador de inglés*	2	22,606	36,462	3,659	3,659	0	0
Total General	**22**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida. 3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

5. **Los sueldos son por hora; en otros conceptos se contemplan las remuneraciones adicionales por horas clase en talleres y cursos, asesorías, por otras actividades administrativas o educativas como sinodal, exámenes u otros apoyos extraordinarios. El número de plazas e importes varían en función de las horas y la oferta educativa.

6. *Los sueldos de los Profesores investigadores y Formadores de inglés son establecidos por la federación, debido a que se trata de plazas federales; así mismo se cubren con recurso federal, se realiza a través de USEBEQ y conforme a la normatividad aplicable. La información presentada, es con base a información proporcionada por USEBEQ.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	485,600
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	59,840

FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ECONÓMICOS Y DE BIENESTAR SOCIAL (QRONOS)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director	2	43,900	73,900	6,480	19,843	0	0
Jefe de unidad	3	35,316	37,316	6,379	10,536	0	0
Supervisor	1	29,000	31,154	5,782	7,194	0	0
Secretaria ejecutiva b	1	22,753	24,753	4,014	11,532	0	0
Total General	**7**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	831,720
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	189,700

FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO (FIPROE)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director	1	45,099	47,999	9,571	10,963	0	0
Jefe de departamento de promoción y análisis	1	32,817	35,717	6,711	7,100	0	0
Jefe de departamento administrativo contable	1	32,817	35,717	10,896	12,852	0	0
Jefe de departamento de formalización	1	32,817	35,717	6,711	7,100	0	0
Jefe de departamento de cobranza	1	32,817	35,717	10,896	12,852	0	0
Promotor de programas	1	19,188	22,088	3,433	4,636	0	0
Analista de cuentas por cobrar	1	19,188	22,088	4,698	6,039	0	0
Analista de cobranza legal	1	19,188	22,088	4,698	6,039	0	0
Total General	**8**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	758,946
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	112,800

INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO (IAOQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	49,872	52,873	5,518	22,220	0	36,100
Jefe (a) de departamento	2	39,775	42,776	6,247	17,052	0	29,100
Jefe (a) de área	1	29,775	42,776	6,247	17,052	0	29,100
Contador (a)	3	25,277	28,278	4,015	15,203	0	23,100
Auxiliar de departamento	1	20,853	23,854	3,739	12,928	0	23,100
Instructor (a)	5	13,080	22,201	1,948	12,541	0	18,100
Secretario (a)	3	13,169	21,598	2,083	8,928	0	18,100
Personal de apoyo	1	13,169	17,897	2,273	6,672	0	17,100
Encargado	3	13,169	17,897	2,162	12,195	0	17,100
Velador	2	11,120	14,121	2,408	7,440	0	17,100
Auxiliar de mantenimiento	1	11,120	14,121	1,985	7,710	0	17,100
Intendente	2	11,120	14,121	1,952	8,524	0	17,100
Total General	**25**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	1,607,318
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	393,320

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ICATEQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	64,020	66,120	800	15,382	0	0
Director de área	6	25,830	37,476	800	9,233	0	0
Director	7	34,005	36,105	800	11,188	0	0
Jefe de departamento	12	25,830	31,826	800	10,882	0	0
Jefe de capacitación	7	25,830	27,930	800	10,690	0	0
Jefe de vinculación	7	25,830	27,930	800	6,250	0	0
Jefe de oficina	14	12,386	21,162	800	11,245	0	0
Especialista en teleinformática	1	20,370	22,470	800	5,003	0	0
Supervisor general	8	14,468	17,376	800	6,548	0	0
Técnico especializado	1	15,536	17,636	800	6,519	0	0
Técnico superior	2	14,293	17,940	800	3,995	0	0
Analista profesional	7	13,730	15,830	800	7,831	0	0
Técnico medio en imprenta	2	13,730	15,830	800	3,954	0	0
Secretaria ejecutiva "b"	1	16,172	18,272	800	5,529	0	0
Secretaria ejecutiva "c"	3	15,214	17,314	800	7,208	0	0
Secretaria ejecutiva "d"	5	14,915	17,015	800	10,355	0	0
Secretaria de apoyo	9	12,821	14,921	800	6,886	0	0
Chofer	2	10,170	14,190	800	2,758	0	0
Asistente de servicios y mantenimiento	24	12,386	14,521	800	10,499	0	0
Guarda	4	11,474	17,314	800	10,392	0	0
Profesor instructor de capacitación	113	128	26,298	810	11,640	0	0
Administrativo eventual	4	14,484	22,788	800	4,231	0	0
Profesor de asignatura "b" 20 horas eventual	58	9,492	10,042	810	2,062	0	0
Profesor de asignatura "b" 30 horas eventual	29	14,239	15,064	810	1,992	0	0
Total General	**327**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	13,815,836
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	3,227,928

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	72,198	76,000	18,669	20,489	0	0
Director de área	2	48,322	52,000	11,120	13,025	0	0
Secretario técnico	1	28,272	37,000	7,093	7,449	0	0
Titular del órgano interno de control	1	28,272	33,000	6,384	6,983	0	0
Jefe de unidad de finanzas y administración	1	28,272	36,000	6,941	7,854	0	0
Jefe de área	6	28,272	34,926	6,553	8,994	0	0
Supervisor de seguimiento de obras especiales	2	27,973	32,000	6,411	9,866	0	0
Encargado de área a	1	19,608	24,007	4,450	6,889	0	0
Analista técnico	1	19,467	23,867	4,424	8,060	0	0
Supervisor de obras	5	16,751	24,149	3,850	5,881	0	0
Proyectista arquitectónico	1	18,751	23,151	3,630	3,986	0	0
Analista a	7	16,818	21,218	3,461	4,930	0	0
Titular del área de auditoría	1	16,818	21,000	3,369	4,230	0	0
Secretaria ejecutiva	1	16,046	21,934	3,477	4,390	0	0
Analista b	3	14,989	19,389	3,265	6,741	0	0
Asistente de control	3	13,333	17,733	2,862	4,373	0	0
Supervisor de obras asimilados	5	15,584	24,171	0	0	0	0
Analista a asimilados	1	19,309	23,709	0	0	0	0
Analista b asimilados	1	13,600	21,686	0	0	0	0
Titular del área de responsabilidades administrativas asimilados	1	13,600	21,000	0	0	0	0
Titular del área de atención a denuncias e investigaciones asimilados	1	13,600	21,000	0	0	0	0
Asistente de control asimilados	3	15,460	21,820	0	0	0	0
Auxiliar administrativo asimilados	5	11,977	17,948	0	0	0	0
Auxiliar de mantenimiento asimilados	1	7,302	13,394	0	0	0	0
Total General	**55**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	2,178,855
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	700,000

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IVEQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	80,000	84,926	20,850	21,772	0	0
Director	6	40,000	50,199	8,517	12,290	0	0
Jefe de administración de reserva territorial	1	35,000	40,037	9,503	10,701	2,487	2,689
Coordinador	4	21,500	35,038	5,950	10,022	1,586	2,306
Órgano interno de control	1	24,500	26,798	4,250	4,556	1,650	1,780
Asistente de dirección	1	23,000	25,740	5,065	5,623	1,700	1,712
Encargado de sistemas	1	21,500	23,760	4,150	4,746	1,443	1,554
Analista	4	18,000	22,678	4,328	6,836	1,352	1,615
Supervisor de obra	1	17,500	19,537	3,482	5,501	1,700	1,717
Auxiliar administrativo	8	10,500	18,559	2,621	4,786	859	1,158
Proyectista	1	14,000	16,498	2,557	3,684	1,200	1,257
Recepcionista	1	13,000	15,081	2,899	4,281	900	1,031
Auxiliar general	1	11,500	13,460	2,450	2,602	1,050	1,086
Intendente	1	11,000	12,925	2,446	3,955	880	893
Auxiliar administrativo **	2	10,000	12,378	1,750	1,783	800	859
Total General	**34**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

5.- **Personal Eventual

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	2,156,370
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	559,990

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (INDEREQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	95,050	96,150	23,216	23,476	0	0
Titular de auditoria interna	1	43,557	45,657	8,640	9,937	0	0
Coordinador	2	26,500	41,945	7,935	10,420	0	0
Director	4	45,150	56,250	9,512	14,301	0	0
Jefe de departamento	5	29,839	41,373	6,292	9,271	0	0
Líder de proyectos	1	29,800	37,726	5,846	8,807	0	0
Jefe de área	8	25,019	28,480	4,968	9,138	0	0
Contador	1	27,059	29,159	9,806	12,119	0	0
Encargado	5	14,400	21,290	3,458	8,674	0	0
Técnico	2	19,406	24,370	6,235	13,573	0	0
Analista	7	17,809	24,087	4,953	7,449	0	0
Administrador	6	17,823	25,958	6,205	8,077	0	0
Instructor	29	6,070	22,717	2,480	15,334	0	0
Metodólogo deportivo	1	23,789	36,100	4,125	5,160	0	0
Secretario particular	1	15,743	36,656	3,984	10,969	0	0
Secretaria	9	15,743	22,683	3,984	10,969	0	0
Auxiliar	61	11,621	22,055	2,833	13,833	0	0
Supervisor	10	15,004	22,784	3,917	11,108	0	0
Almacenista	1	18,346	20,446	5,009	5,915	0	0
Promotor	3	14,464	19,426	4,101	4,900	0	0
Chofer	2	13,916	16,016	5,170	8,209	0	0
Intendente	53	10,567	16,014	2,587	15,404	0	0
Operador	2	12,948	15,923	5,463	7,121	0	0
Mensajero	2	13,686	15,786	3,296	3,917	0	0
Auditor	1	17,009	19,109	2,873	4,944	0	0
Cocinera	4	12,670	14,770	3,182	8,869	0	0
Taquillero	1	12,194	14,294	2,239	3,036	0	0
Jardinero	22	10,667	14,521	2,599	11,856	0	0
Total General	**245**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	17,219,483
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,752,000

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES (IQM)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Directora general	1	51,000	73,100	5,393	16,950	0	0
Titular del órgano interno	1	20,831	27,100	2,368	6,500	0	0
Director (a)	7	36,454	49,100	4,211	14,348	0	0
Jefe (a) de departamento	17	23,947	31,100	2,368	6,500	0	0
Analista	18	17,500	25,100	2,657	8,448	0	0
Auxiliar	2	13,554	17,100	2,360	11,068	0	0
Total General	**46**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	3,446,973
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	834,789

INSTITUTO QUERETANO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN (IQEI)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director	1	45,000	56,100	9,041	14,500	0	0
Jefe de departamento	3	35,000	46,100	6,689	10,771	0	0
Asesor jurídico	1	25,000	36,100	4,472	8,068	0	0
Analista administrativo	1	15,000	31,100	2,810	6,170	0	0
Promotor	6	20,000	27,100	3,404	5,970	0	0
Asistente	1	15,000	27,100	2,810	5,479	0	0
Total General	**13**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	789,982
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	238,930

PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (PFQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	37,844	54,125	7,736	11,100	0	0
Titular área administrativa	1	19,212	22,744	3,425	3,800	0	0
Titular área ejecutiva de proyectos	1	18,676	22,165	3,494	3,700	0	0
Auxiliar administrativo	1	10,498	13,320	2,120	2,250	0	0
Auxiliar contable	1	10,498	13,320	2,120	2,792	0	0
Capturista y control de inventarios	1	13,610	16,686	2,393	2,700	0	0
Secretaria	1	14,179	17,301	2,397	3,342	0	0
Mensajero	1	9,472	12,210	2,242	3,081	0	0
Intendente	1	6,006	8,461	1,273	1,400	0	0
Total General	**9**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	411,835
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	85,437

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO (PEPMADU)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Procurador estatal de protección al medio ambiente y des urb.	1	60,000	81,576	18,660	21,500	0	0
Coordinador	4	26,971	34,731	6,960	12,550	0	0
Analista	4	18,003	25,641	4,400	7,450	0	0
Supervisor	2	20,000	25,016	5,900	12,950	0	0
Secretaria ejecutiva b	1	16,749	20,749	3,800	5,950	0	0
Inspector ambiental	2	16,749	19,991	4,400	5,950	0	0
Auxiliar jurídico	2	15,000	19,944	3,800	5,950	0	0
Notificador	1	13,000	16,279	2,300	3,800	0	0
Total General	**17**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	1,300,000
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	200,000

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Secretario técnico	1	53,394	55,494	1,342	1,881	0	0
Jefe del área jurídica	1	32,300	34,400	1,342	1,881	0	0
Jefe del área de comunicación social	1	32,300	34,400	1,342	1,881	0	0
Coordinador administrativo	1	32,300	34,400	1,342	1,881	0	0
Titular del órgano interno de control	1	32,300	34,400	1,342	1,881	0	0
Jefatura de políticas públicas y proyectos estratégicos	1	32,300	34,400	1,342	1,881	0	0
Auxiliar	6	17,500	20,600	1,342	1,881	0	0
Secretaria	2	16,300	18,400	1,342	1,881	0	0
Personal de apoyo	2	13,300	15,400	1,342	1,881	0	0
Total General	**16**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	923,375
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	144,200

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SESEQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
CF52254 -Jefe de los servicios coordinados de salud	1	20,639	20,639	99,819	100,104	0	14,500
CF51082 -Director general de recursos humanos, finanzas y planeación	1	18,673	18,673	91,241	91,526	0	14,500
CF34260 -Subjefe de servicios estatales	8	16,272	16,272	85,322	85,607	0	14,500
M01008 -Médico general "b"	46	19,485	19,485	25,097	58,345	0	14,500
CF41013 -Jefe de servicios	7	26,201	26,201	30,346	50,660	0	14,500
CF21905 -Coordinador dictaminador de servicios especializados	4	12,442	12,442	58,253	58,538	0	14,500
CF34261 -Subdirector estatal	15	11,987	11,987	51,556	51,841	0	14,500
M02031 -Enfermera jefe de servicio	102	18,910	18,910	22,187	55,710	0	14,500
CF41014 -Jefe de unidad en hospital	14	24,560	24,560	28,505	48,896	0	14,500
M01004 -Médico especialista "a"	524	21,660	21,660	27,759	60,702	0	14,500
M01009 -Médico general "c"	27	21,139	21,139	27,829	50,923	0	14,500
M03025 -Apoyo administrativo en salud - "a1"	470	8,710	8,710	9,302	67,906	0	14,500
M02058 -Técnico en estadística en área médica	40	10,366	10,366	10,769	57,792	0	14,500
M03021 -Apoyo administrativo en salud - "a5"	71	9,028	9,028	10,215	67,725	0	14,500
CF53083 -Secretario particular de S.P.S. 33	1	10,805	10,805	52,484	52,769	0	14,500
CF34245 -Director de hospital estatal	8	11,956	11,956	50,862	51,147	0	14,500
CF41007 -Subdirector médico "c" en hospital	2	28,579	28,579	32,924	38,209	0	14,500
M01006 -Médico general "a"	443	18,669	18,669	23,499	49,892	0	14,500
CF41012 -Jefe de división	7	28,579	28,579	33,789	34,074	0	14,500
CF41001 -Jefe de unidad de atención médica "a"	6	22,484	22,484	28,374	38,659	0	14,500
M01011 -Médico especialista "c"	17	25,821	25,821	30,807	45,963	0	14,500
M01010 -Médico especialista "b"	38	22,484	22,484	29,239	38,766	0	14,500
M01015 -Cirujano dentista "c"	14	19,585	19,585	24,781	39,152	0	14,500
M01007 -Cirujano dentista "a"	85	17,929	17,929	22,214	38,281	0	14,500
CF34263 -Jefe de departamento estatal	39	9,257	9,257	27,572	42,656	0	14,500
M02105 -Enfermera general titulada "c"	448	16,044	16,044	17,947	37,312	0	14,500
CF41011 -Asistente de la dirección del hospital	4	22,484	22,484	28,374	31,659	0	14,500
M01012 -Cirujano máxilo facial	1	21,660	21,660	27,759	32,130	0	14,500
M01005 -Cirujano dentista especializado	5	21,139	21,139	27,983	32,256	0	14,500
CF41003 -Jefe de unidad de atención médica "c"	1	24,560	24,560	28,505	28,790	0	14,500
M01014 -Cirujano dentista "b"	7	18,650	18,650	23,889	31,601	0	14,500
M03024 -Apoyo administrativo en salud - "a2"	80	8,763	8,763	9,309	39,019	0	14,500
CF40004 -Soporte administrativo "a"	36	9,969	9,969	13,864	37,625	0	14,500
M03002 -Veterinario "a"	6	17,113	17,113	19,858	31,099	0	14,500
M02036 -Auxiliar de enfermería "a"	655	10,380	10,380	13,843	36,907	0	14,500
M03019 -Apoyo administrativo en salud - "a7"	130	9,240	9,240	10,776	40,717	0	14,500
CF41015 -Coordinador médico en área normativa "a"	14	18,669	18,669	22,525	29,754	0	14,500
M02015 -Psicólogo clínico	67	16,044	16,044	17,947	34,426	0	14,500
CF41061 -Verificador o dictaminador sanitario "c"	3	17,744	17,744	21,681	29,966	0	14,500
M02091 -Químico jefe de sección de laboratorio de análisis clínicos "c"	1	19,585	19,585	24,781	28,761	0	14,500
CF41026 -Jefe de enfermeras "c"	1	21,043	21,043	26,138	26,423	0	14,500
M02077 -Químico jefe de sección de laboratorio de análisis clínicos "a"	13	19,102	19,102	24,047	27,936	0	14,500
M03020 -Apoyo administrativo en salud - "a6"	173	9,134	9,134	10,629	40,997	0	14,500
M02089 -Químico "c"	1	18,650	18,650	23,889	27,692	0	14,500
M02001 -Químico "a"	59	17,113	17,113	19,858	23,371	0	14,500
CF41040 -Supervisor médico en área normativa	32	21,008	21,008	24,806	38,032	0	14,500
CF41062 -Verificador o dictaminador especializado "a"	2	18,009	18,009	21,716	26,928	0	14,500
CF41060 -Verificador o dictaminador sanitario "b"	10	15,922	15,922	14,874	28,214	0	14,500
CF40001 -Soporte administrativo "d"	11	12,437	12,437	19,877	31,586	0	14,500
M02107 -Enfermera especialista "c"	235	17,741	17,741	18,912	28,501	0	14,500

CF41025 -Jefe de enfermeras "b"	1	20,230	20,230	24,394	24,679	0	14,500
M02062 -Psicólogo especializado	2	17,741	17,741	19,576	26,488	0	14,500
M03004 -Promotor en salud	68	10,888	10,888	11,100	37,718	0	14,500
CF41065 -Verificador o dictaminador especializado "d"	4	20,663	20,663	23,570	23,855	0	14,500
M02035 -Enfermera general titulada "a"	313	11,997	11,997	15,372	30,714	0	14,500
M02088 -Químico "b"	7	17,929	17,929	22,214	31,081	0	14,500
M03009 -Veterinario "b"	1	17,929	17,929	22,214	25,881	0	14,500
M02049 -Nutricionista	22	15,342	15,342	15,478	27,674	0	14,500
CF41018 -Jefe de laboratorio clínico	6	19,405	19,405	24,058	24,343	0	14,500
CF41064 -Verificador o dictaminador especializado "c"	1	19,405	19,405	24,057	24,342	0	14,500
M02003 -Técnico laboratorista "a"	53	10,888	10,888	11,100	40,704	0	14,500
CF41024 -Jefe de enfermeras "a"	10	19,498	19,498	23,591	23,876	0	14,500
M03018 -Apoyo administrativo en salud - "a8"	44	9,346	9,346	11,183	31,746	0	14,500
CF34068 -Jefe de jurisdicción sanitaria "a b y c"	4	9,257	9,257	27,572	32,857	0	14,500
CF41058 -Técnico en verificación o dictaminador o saneamiento "c"	10	13,908	13,908	12,501	26,373	0	14,500
CF41063 -Verificador o dictaminador especializado "b"	1	18,669	18,669	22,525	22,810	0	14,500
CF41052 -Subjefe de enfermeras	2	18,567	18,567	22,574	22,859	0	14,500
M03001 -Ingeniero biomédico	2	17,741	17,741	19,576	23,208	0	14,500
M02085 -Trabajadora social en área médica "b"	4	11,605	11,605	15,263	28,246	0	14,500
M02022 -Productor controlador e investigador de biológicos y reactivos	1	17,113	17,113	19,858	23,371	0	14,500
M02112 -Supervisora profesional en trabajo social en área médica "c"	28	15,759	15,759	17,646	24,402	0	14,500
M02081 -Enfermera general titulada "b"	18	12,753	12,753	16,450	26,462	0	14,500
CF21135 -Auditor encargado	1	8,602	8,602	26,380	26,665	0	14,500
CF41075 -Coordinador paramédico en área normativa "a"	9	14,982	14,982	11,732	22,845	0	14,500
M02029 -Paramédico en área normativa	2	13,681	13,681	12,626	23,244	0	14,500
M02078 -Profesional en comunicación humana	1	16,044	16,044	17,947	21,259	0	14,500
M02109 -Terapista profesional en rehabilitación	1	16,044	16,044	17,947	21,259	0	14,500
CF41031 -Jefe de farmacia	2	17,113	17,113	18,993	19,278	0	14,500
M03023 -Apoyo administrativo en salud - "a3"	104	8,816	8,816	9,315	40,613	0	14,500
M02082 -Auxiliar de enfermería "b"	26	11,339	11,339	14,563	23,264	0	14,500
M03006 -Camillero	54	9,411	9,411	8,729	24,469	0	14,500
M02066 -Técnico en trabajo social en área médica "a"	49	10,888	10,888	11,100	23,199	0	14,500
M02110 -Profesional en trabajo social en área médica "a"	16	15,154	15,154	16,135	21,479	0	14,500
M02115 -Licenciado en ciencias de la nutrición	3	15,342	15,342	15,478	18,657	0	14,500
CF41056 -Técnico en verificación o dictaminador o saneamiento "a"	15	11,336	11,336	11,008	21,293	0	14,500
M02034 -Enfermera especialista "a"	31	13,238	13,238	16,477	19,259	0	14,500
M02116 -Maestro en ciencias de la nutrición	1	16,118	16,118	16,261	16,546	0	14,500
M02057 -Jefe de estadística y archivo clínico	16	10,648	10,648	10,998	21,322	0	14,500
CF40002 -Soporte administrativo "c"	9	10,976	10,976	18,290	21,123	0	14,500
CF41054 -Jefe de trabajo social en área médica	3	15,922	15,922	14,869	15,154	0	14,500
CF41059 -Verificador o dictaminador sanitario "a"	3	15,411	15,411	14,958	15,243	0	14,500
M02043 -Latrotécnico	22	12,529	12,529	11,671	27,276	0	14,500
M03022 -Apoyo administrativo en salud - "a4"	120	8,922	8,922	9,604	21,030	0	14,500
M02072 -Supervisora de trabajo social en área médica "a"	4	11,997	11,997	15,465	18,013	0	14,500
M02083 -Enfermera general técnica	94	11,997	11,997	15,372	17,920	0	14,500
M02040 -Trabajadora social en área médica "a"	35	11,501	11,501	13,673	23,743	0	14,500
M02037 -Subjefe de farmacia	6	14,357	14,357	12,260	15,253	0	14,500
M02068 -Técnico en atención primaria a la salud	9	11,832	11,832	11,472	16,146	0	14,500
M02005 -Auxiliar de laboratorio y/o bioterio "a"	5	9,411	9,411	9,695	22,176	0	14,500
M02038 -Oficial y/o preparador despachador de farmacia	30	10,888	10,888	11,100	16,196	0	14,500
M02050 -Técnico en nutrición	3	11,336	11,336	11,873	15,496	0	14,500
M02006 -Técnico radiólogo o en radioterapia	49	11,267	11,267	11,290	13,700	0	14,500
M02045 -Dietista	7	10,888	10,888	11,100	15,639	0	14,500
CF40003 -Soporte administrativo "b"	1	10,457	10,457	15,728	16,013	0	14,500

CF41074 -Supervisor paramédico en área normativa	1	14,357	14,357	11,395	11,680	0	14,500
M02023 -Técnico especialista en biológicos y reactivos	1	11,336	11,336	11,873	14,296	0	14,500
M02044 -Subjefe de dietética	1	11,336	11,336	11,873	14,296	0	14,500
M02073 -Técnico en programas de salud	10	9,411	9,411	9,695	15,570	0	14,500
M02074 -Laboratorista "a"	17	11,267	11,267	11,290	13,700	0	14,500
M03011 -Lavandera en hospital	30	9,411	9,411	7,618	15,027	0	14,500
M02095 -Técnico laboratorista "b"	5	11,164	11,164	11,073	13,464	0	14,500
CF41057 -Técnico en verificación o dictaminador o saneamiento "b"	3	11,429	11,429	12,843	13,128	0	14,500
M02004 -Técnico laboratorista de bioterio	3	10,888	10,888	11,100	13,439	0	14,500
M02007 -Técnico en electrodiagnóstico	2	10,888	10,888	11,100	13,439	0	14,500
M02014 -Técnico en optometría	2	10,888	10,888	11,100	13,439	0	14,500
M02016 -Citotecnólogo "a"	8	10,888	10,888	11,100	13,439	0	14,500
M02042 -Técnico en odontología	1	10,888	10,888	11,100	13,439	0	14,500
M02075 -Inhaloterapeuta	2	10,888	10,888	11,100	13,439	0	14,500
M02098 -Microscopista para el diagnóstico de paludismo	2	10,888	10,888	11,100	13,439	0	14,500
CF41055 -Auxiliar de verificación sanitaria	5	9,411	9,411	8,830	14,115	0	14,500
M02056 -Jefe de distrito en programas de salud	3	10,648	10,648	10,998	13,292	0	14,500
M02060 -Jefe de admisión	9	10,648	10,648	10,998	13,292	0	14,500
M02019 -Técnico histopatólogo	1	10,888	10,888	10,235	12,574	0	14,500
M02055 -Jefe de sector en programas de salud	6	10,366	10,366	10,769	13,009	0	14,500
M02069 -Técnico en salud en unidad auxiliar	1	10,366	10,366	10,769	13,009	0	14,500
CF41030 -Jefe de registros hospitalarios	3	11,437	11,437	11,080	11,365	0	14,500
CF41032 -Jefe de dietética	2	11,437	11,437	11,080	11,365	0	14,500
M03013 -Técnico operador de calderas en hospital	5	9,411	9,411	9,695	13,280	0	14,500
CF41038 -Supervisor de acción comunitaria de P.A.P.A	9	11,336	11,336	11,008	11,293	0	14,500
M02054 -Jefe de brigada en programas de salud	8	9,628	9,628	10,333	12,434	0	14,500
M02096 -Auxiliar de laboratorio y/o bioterio "b"	2	9,628	9,628	10,333	12,434	0	14,500
M03003 -Técnico puericultor	6	9,628	9,628	10,333	12,434	0	14,500
M03012 -Operador de calderas en hospital	13	9,411	9,411	7,618	12,221	0	14,500
M03005 -Afanadora	75	9,411	9,411	8,729	11,989	0	14,500
M02046 -Cocinero jefe de hospital	5	9,479	9,479	9,696	11,769	0	14,500
M02063 -Ayudante de autopsias	1	9,411	9,411	9,695	11,755	0	14,500
M02047 -Cocinero en hospital	33	9,411	9,411	8,775	10,835	0	14,500
M02059 -Auxiliar de estadística y archivo clínico	10	9,411	9,411	8,775	10,835	0	14,500
M02061 -Auxiliar de admisión	12	9,411	9,411	8,775	10,835	0	14,500
M02064 -Auxiliar técnico de diagnóstico y/o tratamiento	5	9,411	9,411	8,775	10,835	0	14,500
M02048 -Auxiliar de cocina en hospital	49	9,411	9,411	8,729	10,789	0	14,500
Total General	**5,669**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

5.- Este tabulador aplica para personal de base y confianza; y es elaborado y autorizado por la Secretaría de Salud Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6.- El tabulador aquí mostrado corresponde al tabulador autorizado para el ejercicio 2023, mismo que fue emitido el día 22 de Agosto del 2023 y sigue vigente hasta la publicación del nuevo tabulador en el 2024. Considerándose únicamente el sueldo bruto, siendo que las prestaciones son las que se indican en las condiciones generales de trabajo y demás disposiciones aplicables.

7.- Los sueldos de personal de contrato y asimilado no se consideran en este listado, ya que los mismos dependen del presupuesto autorizado para cada programa y/o convenio.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	188,572,315
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	62,231,754

SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA (SECCE)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	50,000	53,842	12,250	14,174	0	0
Jefe de unidad de apoyo administrativo	1	29,000	37,100	6,686	8,966	0	0
Subdirector	4	27,895	37,100	6,515	8,749	0	0
Jefe de área	2	25,000	29,950	5,660	7,439	0	0
Locutor productor	11	20,000	27,192	4,252	12,550	0	0
Técnico en información	1	20,000	27,100	4,268	6,168	0	0
Contador	1	21,000	26,100	4,720	5,752	0	0
Analista administrativo	2	19,000	24,300	4,010	6,740	0	0
Reportero	4	18,000	22,180	3,990	9,590	0	0
Programador musical	1	18,000	22,104	5,060	8,619	0	0
Asistente operativo	1	19,692	20,793	4,250	8,613	0	0
Auxiliar administrativo	1	16,000	19,868	5,330	7,028	0	0
Camarógrafo editor	3	16,000	19,400	4,388	7,850	0	0
Asistente de continuidad	1	16,000	19,302	3,586	4,554	0	0
Operador de radio y televisión	11	14,500	19,302	3,475	10,482	0	0
Secretaria	1	14,000	17,256	3,350	6,957	0	0
Vigilante	5	11,000	14,144	2,640	7,909	0	0
Intendente	2	10,000	13,567	3,000	7,906	0	0
Total General	**53**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	3,665,482
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	588,512

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SEDIF)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	70,000	72,100	5,991	50,400	0	0
Director	4	44,155	48,955	5,991	38,045	0	0
Procurador	2	44,155	48,955	5,991	23,495	0	0
Coordinador	22	21,684	41,434	3,022	23,103	0	0
Secretario particular	1	32,303	45,312	4,365	19,245	0	0
Subprocurador	2	40,512	45,312	5,419	21,325	0	0
Jefe de departamento	19	22,360	41,434	3,112	22,512	0	0
Titular	4	23,748	41,434	3,934	20,407	0	0
Encargados	33	11,788	34,258	2,366	19,067	0	0
Asistente	34	11,081	33,000	3,140	18,890	0	0
Administrador	3	17,281	30,391	2,339	16,991	0	0
Líder de proyectos	2	23,618	28,418	5,482	15,905	0	0
Médicos	14	14,263	26,505	3,136	14,239	0	0
Maestros	7	8,626	25,590	3,201	15,320	0	0
Promotor	10	13,479	25,440	3,566	14,441	0	0
Supervisor	6	12,654	25,340	2,715	14,761	0	0
Auxiliar	72	8,016	25,026	2,075	15,024	0	0
Enlace	15	12,679	24,428	2,941	13,247	0	0
Fotógrafo	1	13,532	23,186	1,787	9,108	0	0
Psicólogo	23	13,286	22,154	2,919	11,593	0	0
Analista	32	14,330	22,126	2,555	13,252	0	0
Secretaria	28	13,043	21,155	3,045	12,091	0	0
Almacenista	1	15,548	20,348	2,108	11,493	0	0
Chofer	20	11,339	19,808	2,773	12,406	0	0
Dentista	1	14,552	19,352	1,949	6,965	0	0
Químico	1	14,385	19,224	4,614	12,052	0	0
Criminólogo	1	14,272	19,072	1,904	6,836	0	0
Odontólogo tiempo l.	1	14,263	19,063	1,903	6,832	0	0
Terapista	22	13,233	18,578	2,995	10,747	0	0
Capturista	2	13,482	18,332	4,162	9,997	0	0
Operador de autobús	10	13,411	18,211	3,123	7,589	0	0
Educadora	1	13,176	17,976	1,737	7,796	0	0
Nutriólogo	2	12,975	17,775	2,800	8,280	0	0
Apoyo administrativo	1	12,414	17,214	1,642	5,184	0	0
Trabajadora social	28	11,974	16,774	2,242	14,003	0	0
Enfermera	19	10,420	15,220	5,065	14,523	0	0
Cocinera	12	10,030	14,830	4,265	11,119	0	0
Técnico dental tiempo l.	1	9,490	14,290	1,300	5,271	0	0
Intendente	39	8,767	14,084	3,225	9,614	0	0
Velador	2	9,244	14,044	4,253	9,259	0	0
Lavandera	3	8,816	13,616	3,317	6,561	0	0
Jardinero	4	8,769	13,569	3,516	6,422	0	0
Total General	**506**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	28,161,559
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	6,996,586

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
E0101 Inspectora de jardines de niños, foránea	56	24,515	78,781	15,820	16,291	0	0
E0105 Inspector general de sector de jardín de niños, foráneo	7	27,384	88,001	17,182	17,689	0	0
E0113 Inspectora para centros de desarrollo infantil	4	24,515	61,548	15,820	16,291	0	0
E0121 Directora de jardín de niños, foránea	230	13,697	53,166	8,562	8,838	0	0
E0125 Directora para centros de desarrollo infantil	3	19,988	19,988	11,774	11,877	0	0
E0165 Profesor de enseñanzas musicales elementales para jardín de niños (475 horas)	0	529	957	334	346	0	0
E0181 Maestra de jardín de niños, foránea	2,050	10,390	39,796	6,939	7,406	0	0
E0183 Horas de acompañante de música para jardín de niños, foráneo (366 horas)	0	529	716	335	345	0	0
E0195 Educadora para centros de desarrollo infantil	28	14,491	44,048	9,105	9,474	0	0
E0199 Mtra de jardín de niños de 3/4 de tiempo en curso con fortalecimiento	2	13,472	13,472	8,550	8,653	0	0
E0201 Inspector de zona de enseñanza primaria, foráneo	96	24,515	78,781	15,820	16,291	0	0
E0205 Jefe de sector de educación primaria, foráneo	6	27,384	88,001	17,510	20,561	0	0
E0221 Director de primaria, foráneo	616	13,697	53,166	8,735	11,864	0	0
E0261 Maestro de adiestramiento de primaria, foráneo (20 horas)	0	415	415	278	280	0	0
E0281 Maestro de grupo de primaria, foráneo	6,610	10,390	39,796	6,939	7,406	0	0
E0301 Inspector general de segunda enseñanza, foráneo	11	35,327	117,418	27,195	27,831	0	0
E0321 Director de secundaria foránea	52	31,741	82,422	24,352	24,938	0	0
E0341 Subdirector secretario de secundaria foránea	63	30,520	101,441	23,600	24,169	0	0
E0351 Jefe de enseñanza secundaria, foráneo	7	33,328	110,772	26,342	26,945	0	0
E0361 Profesor de enseñanzas de adiestramiento de secundaria, foráneo (902 horas)	0	512	1,219	331	342	0	0
E0363 Profesor de enseñanza secundaria, foránea (30,438 horas)	0	529	2,059	338	350	0	0
E0365 Profesor de adiestramiento, de secundaria, foráneo (3,170 horas)	0	529	1,260	338	349	0	0
E0366 Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generales (12 horas)	0	716	716	345	349	0	0
E0371 Profesor orientador de enseñanza secundaria, foránea (320 horas)	0	529	1,260	338	349	0	0
E0390 Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generales (17 horas)	0	693	1,219	338	342	0	0
E0392 Horas de enseñanza secundaria para fortalecimiento curricular (123 horas)	0	529	2,059	338	350	0	0
E0401 Inspector general de secundarias técnicas	6	35,327	91,733	27,195	27,831	0	0
E0421 Director de escuela secundaria técnica, foráneo	40	31,741	105,500	24,352	24,938	0	0
E0440 Coordinador de actividades tecnológicas	1	30,580	30,580	13,300	13,504	0	0
E0441 Subdirector secretario de escuela secundaria técnica, foráneo	50	30,520	101,441	23,965	27,445	0	0
E0451 Jefe de enseñanza secundaria técnica, foráneo	8	33,328	67,610	26,342	26,945	0	0
E0461 Profesor de adiestramiento de secundaria técnica foránea (1,335 horas)	0	512	1,990	331	343	0	0
E0463 Profesor de enseñanza secundaria técnica, foráneo (22,697 horas)	0	529	2,059	338	350	0	0
E0465 Profesor de adiestramiento de secundaria técnica, foráneo, t (6,840 horas)	0	529	2,059	338	350	0	0
E0466 Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias técnicas (66 horas)	0	529	2,059	338	350	0	0
E0490 Horas de adiestramiento de secundarias técnicas para fortalecimiento (37 horas)	0	512	1,990	331	343	0	0
E0492 Horas de enseñanza de secundaria técnica para fortalecimiento (145 horas)	0	529	2,059	338	350	0	0

E0629 Director de escuela de educación especial	57	13,868	53,839	8,644	8,922	0	0
E0633 Supervisor de educación especial foráneo	9	24,914	80,062	16,008	16,487	0	0
E0671 Profesor orientador profesional de enseñanza superior, foráneo (203 horas)	0	957	957	345	349	0	0
E0681 Maestro de escuela de experimentación pedagógica, foráneo	4	10,818	10,818	7,153	7,256	0	0
E0687 Maestro de educación especial	701	10,818	41,488	7,153	7,626	0	0
E0689 Maestro psicólogo orientador para educación especial	135	10,818	41,488	7,153	7,626	0	0
E0700 Coordinador de actividades de educación física	1	39,394	39,394	13,195	13,399	0	0
E0701 Inspector normalista de educación física, foránea	12	35,327	117,418	27,195	27,831	0	0
E0723 Director federal de educación física	1	72,493	72,493	27,059	27,263	0	0
E0762 Profesor normalista de educación física, en el distrito federal (8 horas)	0	529	716	338	349	0	0
E0763 Profesor normalista de educación física, foráneo (13,845 horas)	0	529	2,059	338	350	0	0
E0792 Horas de educación física para fortalecimiento curricular (44 horas)	0	716	957	345	349	0	0
E0961 Profesor de adiestramiento de enseñanza tecnológica vocación (16 horas)	0	512	512	331	335	0	0
E0963 Profesor de enseñanza tecnológica, foráneo (66 horas)	0	529	529	338	342	0	0
E0973 Profesor de enseñanza técnica superior, foráneo (3 horas)	0	529	529	338	342	0	0
E1063 Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo (14 horas)	0	529	529	338	342	0	0
E1067 Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo (4,951 horas)	0	519	1,578	333	345	0	0
E1092 Horas de enseñanzas artísticas y musicales de postprimarias (16 horas)	0	1,260	1,610	345	350	0	0
E1331 Maestro "a" de misión cultural	5	12,416	12,416	8,055	8,158	0	0
E1333 Maestro "b" de misión cultural	1	12,970	12,970	8,321	8,424	0	0
E1411 Jefe de zona de supervisión de educación indígena.	1	68,751	68,751	17,505	17,684	0	0
E1441 Profesor a de adiestramiento técnico, para indígenas, foráneo	1	10,122	10,122	6,802	6,905	0	0
E1478 Aspirante "b" de maestro bilingüe de educación indígena	2	7,642	7,642	4,501	4,501	0	0
E1481 Inspector bilingüe de educación primaria indígena	13	24,515	61,548	15,820	16,291	0	0
E1483 Director bilingüe de educación primaria indígena	47	13,697	53,166	8,562	8,838	0	0
E1485 Maestro bilingüe de educación primaria indígena	283	10,390	39,796	6,939	7,406	0	0
E1487 Promotor bilingüe de educación primaria indígena	5	10,050	10,050	6,735	6,838	0	0
E1489 Maestro bilingüe de educación preescolar indígena	144	10,390	31,177	6,939	7,399	0	0
E1491 Promotor bilingüe de educación preescolar indígena	3	10,050	10,050	6,735	6,838	0	0
E1495 Maestro "b" de brigada de mejoramiento indígena	1	12,481	12,481	8,126	8,229	0	0
E1499 Maestro de centro de integración social indígena, normalista	1	13,000	13,000	8,377	8,480	0	0
E1541 Jefe de misión cultural motorizada, foráneo	2	12,197	12,197	7,678	7,760	0	0
E1587 Profesor de educación básica para adultos nocturna, foráneo	12	5,223	9,249	3,894	4,063	0	0
E1589 Profesor de centro de enseñanza ocupacional nocturna foráneo	1	4,703	4,703	3,586	3,652	0	0
E2225 Ayudante c de taller, foráneo	5	7,689	7,689	5,186	5,230	0	0
E2233 Ayudante g de taller, foráneo	1	13,798	13,798	8,781	8,884	0	0
E2331 Prefecto a foráneo	161	10,564	10,564	7,031	7,134	0	0
E2333 Prefecto b foráneo	74	10,586	10,586	7,041	7,144	0	0
E2335 Prefecto c foráneo	15	10,728	10,728	7,112	7,215	0	0
E2401 Horas de ayudante a, foráneo (477 horas)	0	443	443	292	294	0	0
E2601 Apoyo técnico pedagógico de educación primaria	10	16,496	16,496	7,382	7,382	0	0
E2603 Apoyo técnico pedagógico de educación preescolar	4	16,496	16,496	7,382	7,382	0	0

E2605 Apoyo técnico pedagógico de educación especial	1	16,869	16,869	8,161	8,161	0	0
E2609 Apoyo técnico pedagógico de educación indígena	1	16,496	16,496	7,382	7,382	0	0
E2709 Jefe de sector de telesecundaria, foráneo	2	54,293	117,418	27,583	27,787	0	0
E2711 Inspector de zona de telesecundaria foráneo	22	33,328	110,772	26,342	26,945	0	0
E2725 Director, maestro de telesecundaria, foráneo	161	31,741	105,500	18,839	22,302	0	0
E2781 Horas de maestro de telesecundaria, foráneo	1,089	529	2,059	338	350	0	0
E2792 Horas de telesecundaria para fortalecimiento curricular (294 horas)	0	529	2,059	338	350	0	0
E2805 Apoyo técnico pedagógico de educación física	12	27,251	27,251	10,114	10,114	0	0
E3001 Horas de profesor de enseñanza de inglés (552 horas)	0	529	529	338	342	0	0
E7109 Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "b", 3	1	15,466	15,466	3,130	3,130	0	0
E7207 Profesor investigador de enseñanza superior asociado "a", tiempo completo	3	18,290	18,290	3,413	3,413	0	0
E7209 Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "b", tiempo completo	2	20,374	20,374	3,561	3,561	0	0
E7211 Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "c"	1	22,611	22,611	3,612	3,612	0	0
E7213 Profesor investigador de enseñanza superior titular "a", tiempo completo	1	26,095	26,095	3,583	3,583	0	0
E7218 Profesor investigador de enseñanza superior titular "c" tiempo completo	1	36,462	36,462	3,874	3,874	0	0
E7235 Profesor de enseñanza superior titular "c" tiempo completo	1	36,462	36,462	3,893	3,893	0	0
E7637 Técnico docente asociado "a" de enseñanza superior 1/2 tiempo	1	7,861	7,861	2,589	2,589	0	0
E7713 Profesor titular "a" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	1	19,815	19,815	3,227	3,227	0	0
E7811 Profesor asociado "c" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	2	22,611	22,611	3,594	3,594	0	0
E7813 Profesor titular "a" (e.s.) tiempo completo	1	26,095	26,095	3,690	3,690	0	0
E7815 Profesor titular "b" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	1	30,845	30,845	3,770	3,770	0	0
E7905 Profesor asignatura "b" (e.s.) de capacitación y mejoramiento (38 horas)	0	497	497	1,618	1,618	0	0
E8005 Formador de inglés tipo c en educación superior	13	36,462	36,462	3,657	3,657	0	0
A01803 Administrativo especializado	413	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
A01805 Auxiliar de administrador	62	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
A01806 Analista administrativo	46	9,494	9,494	3,694	3,830	0	0
A01807 Jefe de oficina	18	9,671	9,671	4,978	5,114	0	0
A01820 Ayudante administrativo	343	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
A03803 Secretaria de apoyo	204	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
A04012 Auxiliar de analista administrativo	1	8,201	8,201	2,732	2,732	0	0
A08020 Secretaria de jefe de departamento de plantel (e.s.);	2	8,201	8,201	2,732	2,732	0	0
C02802 Operador de equipo de comunicaciones	2	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
D02810 Tutor escolar	19	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
F01011 Jefe regional	3	10,475	10,475	2,309	37,609	0	0
F01059 Jefe de departamento	52	9,485	9,485	2,309	37,660	0	0
F03809 Chofer de servidor público	7	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
F04805 Secretaria ejecutiva d	2	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
F04806 Secretaria ejecutiva c	18	8,954	8,954	3,732	4,234	0	0
F04807 Secretaria ejecutiva b	13	9,669	9,669	3,941	7,416	0	0
F04808 Secretaria ejecutiva a	4	10,810	10,810	4,978	18,027	0	0
F12814 Especialista en teleinformática	1	10,810	10,810	4,978	5,114	0	0
F33834 Técnico especializado	48	9,821	9,821	3,726	18,575	0	0
F33892 Técnico superior	59	10,810	10,810	4,978	31,027	0	0
F34807 Auxiliar de administrador	22	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
F34810 Analista administrativo	110	9,494	9,494	3,694	3,830	0	0
F34813 Jefe de oficina	17	9,671	9,671	4,978	5,114	0	0
F34844 Asistente de almacén	2	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0

F52118	Coordinador general	1	22,641	22,641	2,309	78,438	0	0
F52317	Director	15	12,667	12,667	2,309	41,181	0	0
F52318	Subcoordinador	3	19,218	19,218	2,309	56,801	0	0
F53083	Secretario de sps-33	3	12,667	12,667	2,309	41,181	0	0
P02802	Medico	3	9,671	9,671	4,978	5,114	0	0
P04803	Psicólogo	1	9,671	9,671	4,978	4,978	0	0
S01803	Oficial de servicios y mantenimiento	269	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
S01807	Asistente de servicios en plantel	812	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
S01808	Asistente de servicios y mantenimiento	496	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
S01812	Aux.de servs. y mantenimiento	13	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
S02804	Cocinera	16	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
S02805	Economo	3	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
S02810	Asistente de cocina	30	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
S03802	Chofer	2	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
S05805	Técnico medio de imprenta	3	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
T03803	Técnico medio	56	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
T03804	Especialista técnico	39	9,669	9,669	3,941	4,077	0	0
T05808	Técnico bibliotecario	11	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
T06806	Operador de equipo	7	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
T08803	Dibujante	2	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
T09802	Enfermera	1	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
T09803	Enfermera especializada	2	8,954	8,954	3,732	3,868	0	0
T14805	Puericultor	10	9,142	9,142	5,426	5,562	0	0
T14807	Niñera especializada	89	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
T17804	Operador de equipo especializado	1	8,816	8,816	3,778	3,914	0	0
T26802	Trabajadora social pasante	24	9,494	9,494	4,142	4,278	0	0
T26803	Trabajadora social	59	8,816	8,816	4,226	4,362	0	0
T26804	Trabajadora social titulada	69	9,669	9,669	4,389	4,525	0	0
Total General		**16,483**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

5.- El presente tabulador no contempla los incrementos que la federación, a través de la Secretaría de Educación Pública Federal y/o el Titular del Ejecutivo Federal, autorice para el año 2024.

6.- El presente tabulador, aún no contempla la medida de ajuste salarial que anunció el Presidente de la Republica para el año 2023, misma que está pendiente de ser notificada por la federación a las Entidades Federativas para su observancia y aplicación en nómina.

7.- En esta unidad de servicios la variación de horas y plazas de jornada obedecen a los movimientos naturales de las necesidades del servicio en los centros de trabajo de este organismo descentralizado.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	39,387,656
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	34,410,962

UNIVERSIDAD AERONÁUTICA DE QUERÉTARO (UNAQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rector	1	79,182	85,182	800	800	0	0
Secretario	4	50,900	56,900	800	3,888	0	9,000
Subdirector	8	45,096	48,722	800	3,888	0	7,800
Titular de órgano interno de control	1	40,232	46,232	800	3,888	0	0
Abogado general	1	35,253	41,253	800	3,888	0	0
Secretario técnico	1	40,232	46,232	800	3,888	0	0
Coordinador	1	37,253	43,253	800	3,888	0	0
Jefe de departamento	12	33,436	41,253	800	3,888	0	3,855
Jefe de área	10	25,589	31,028	800	3,888	0	0
Analista	21	23,459	28,878	800	3,888	0	0
Promotor	1	23,459	28,514	800	3,888	0	0
Auditor	2	23,459	28,514	800	3,888	0	0
Especialista	4	23,459	28,514	800	3,888	0	0
Encargado	8	23,459	28,514	800	3,888	0	0
Gestor	2	16,244	28,514	800	3,888	0	0
Auxiliar	16	16,244	19,431	800	3,888	0	0
Secretaria	4	17,061	26,532	800	3,888	0	0
Profesor asistente	1	25,002	31,002	800	3,888	0	0
Técnico	12	17,737	24,692	800	3,888	0	0
Recepcionista	1	13,429	17,433	800	3,888	0	0
Chofer	5	14,372	18,737	800	3,888	0	0
Profesor de tiempo completo titular	8	41,077	48,217	800	3,888	0	0
Profesor de tiempo completo asociado	34	33,298	40,384	800	3,888	0	10,898
Profesor de tiempo completo investigador	1	33,298	40,384	800	3,888	0	0
Profesor de asignatura	0	135	1,135	800	800	0	0
Técnico docente	16	20,204	25,639	800	3,888	0	0
Total General	**175**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

5. Las remuneraciones establecidas al Profesor de Asignatura son por cada hora.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	15,199,878
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	4,820,649

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO (UAQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Maestro tiempo completo categoría "I"	28	14,800	14,800	5,028	10,179	0	0
Maestro tiempo completo categoría "III"	2	21,903	21,903	7,415	15,039	0	0
Maestro tiempo completo categoría "IV"	4	24,541	24,541	8,301	16,843	0	0
Maestro tiempo completo categoría "V"	10	28,371	28,371	9,587	19,462	0	0
Maestro tiempo completo categoría "VI"	26	33,583	33,583	11,337	23,026	0	0
Maestro tiempo completo categoría "VII"	519	39,367	39,367	13,276	26,978	0	0
Maestro medio tiempo categoría "III"	1	10,951	10,951	3,727	7,539	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "I"	296	492	19,681	185	11,443	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "II"	13	545	21,824	203	12,685	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "III"	153	599	23,988	221	13,941	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "IV"	47	654	26,193	240	15,217	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "V"	194	710	28,436	259	16,517	0	0
Multicopista "B"	2	7,569	7,569	2,428	4,903	0	0
Multicopista "A"	2	7,009	7,009	2,257	4,549	0	0
Archivista "A"	3	7,460	7,460	2,396	4,835	0	0
Almacenista "B"	3	8,053	8,053	2,573	5,207	0	0
Almacenista "A"	13	7,460	7,460	2,393	4,833	0	0
Secretaria Auxiliar "A"	27	9,266	9,266	2,942	5,972	0	0
Secretaria "B"	42	8,546	8,546	2,722	5,517	0	0
Secretaria "A"	202	7,912	7,912	2,526	5,113	0	0
Cajera "B"	2	9,035	9,035	2,863	5,818	0	0
Cajera "A"	8	8,358	8,358	2,664	5,398	0	0
Secretaria "A" Medio Tiempo	5	3,956	3,956	1,263	2,556	0	0
Secretaria Auxiliar "B"	14	9,999	9,999	3,166	6,435	0	0
Intendente "B"	39	7,569	7,569	2,428	4,903	0	0
Intendente "A"	242	7,009	7,009	2,256	4,548	0	0
Jardinero "A"	15	7,009	7,009	2,256	4,548	0	0
Velador "A"	16	7,009	7,009	2,258	4,550	0	0
Albañil "A"	3	7,009	7,009	2,257	4,549	0	0
Peon "A"	1	7,009	7,009	2,256	4,548	0	0
Auxiliar de mantenimiento "A"	19	7,460	7,460	2,393	4,833	0	0
Asistente de mantenimiento "A"	2	7,912	7,912	2,532	5,120	0	0
Operador de vehículos "A"	1	8,815	8,815	2,806	5,688	0	0
Intendente "A" medio tiempo	1	3,504	3,504	1,127	2,273	0	0
Vigilante "C"	24	8,866	8,866	2,822	5,721	0	0
Vigilante "B"	10	7,710	7,710	2,472	4,993	0	0
Vigilante "A"	63	7,009	7,009	2,256	4,548	0	0
Jardinero "B"	4	7,569	7,569	2,426	4,901	0	0
Velador "B"	2	7,569	7,569	2,428	4,903	0	0
Operador de vehículos "B"	10	9,515	9,515	3,018	6,129	0	0
Asistente de mantenimiento "B"	14	8,546	8,546	2,725	5,520	0	0
Intendente "C"	27	8,175	8,175	2,610	5,284	0	0
Jardinero "C"	3	8,175	8,175	2,610	5,284	0	0
Auxiliar de mantenimiento "B"	5	8,053	8,053	2,573	5,207	0	0
Laboratorista "B"	6	9,035	9,035	2,868	5,822	0	0
Laboratorista "A"	21	8,358	8,358	2,667	5,401	0	0
Capturista "A"	1	7,912	7,912	2,532	5,120	0	0
Fotógrafo "A"	6	7,912	7,912	2,530	5,118	0	0
Bibliotecario "B"	11	8,053	8,053	2,571	5,205	0	0
Bibliotecario "A"	38	7,460	7,460	2,395	4,835	0	0
Impresor "A"	1	8,815	8,815	2,804	5,687	0	0
Entrenador "A"	13	8,358	8,358	2,667	5,401	0	0
Locutor "B"	2	9,035	9,035	2,868	5,822	0	0
Locutor "A"	1	8,358	8,358	2,667	5,401	0	0
Asistente administrativo "A"	63	7,912	7,912	2,533	5,120	0	0
Bibliotecario "A" medio tiempo	1	3,730	3,730	1,197	2,417	0	0
Laboratorista "A" medio tiempo	1	4,179	4,179	1,333	2,700	0	0
Locutor "A" medio tiempo	1	4,179	4,179	1,333	2,700	0	0
Asistente administrativo "B"	18	8,546	8,546	2,721	5,516	0	0
Programador "B"	1	10,986	10,986	3,465	7,058	0	0

Fotógrafo "B"	1	8,546	8,546	2,723	5,518	0	0
Impresor "B"	1	9,515	9,515	3,017	6,128	0	0
Laboratorista escuela profesional "B"	5	9,999	9,999	3,162	6,432	0	0
Bibliotecario diplomado "A"	4	9,266	9,266	2,942	5,972	0	0
Bibliotecario diplomado "B"	6	9,999	9,999	3,162	6,432	0	0
Bibliotecario diplomado "C"	7	10,349	10,349	3,306	6,691	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista "A"	33	11,301	11,301	3,562	7,257	0	0
Auxiliar calificado "C"	19	10,349	10,349	3,306	6,691	0	0
Auxiliar calificado "B"	25	9,999	9,999	3,162	6,432	0	0
Auxiliar calificado "A"	133	9,266	9,266	2,942	5,972	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista	23	17,883	17,883	5,563	11,411	0	0
Auxiliar calificado "C" medio tiempo	1	5,174	5,174	1,648	3,340	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista "B"	36	12,204	12,204	3,836	7,826	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista "C"	51	13,180	13,180	4,133	8,443	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista "D"	37	14,074	14,074	4,411	9,014	0	0
Ejecutivo profesionista "E"	30	14,975	14,975	4,729	9,626	0	0
Ejecutivo profesionista "F"	20	15,876	15,876	5,046	10,238	0	0
Almacenista "C"	2	8,335	8,335	2,662	5,388	0	0
Secretaria "C"	52	8,845	8,845	2,819	5,711	0	0
Secretaria auxiliar "C"	11	10,349	10,349	3,306	6,691	0	0
Cajera "C"	3	9,351	9,351	2,963	6,021	0	0
Velador "C"	3	8,175	8,175	2,622	5,295	0	0
Asistente de mantenimiento "C"	15	8,845	8,845	2,819	5,711	0	0
Operador de vehículos "C"	2	9,848	9,848	3,122	6,342	0	0
Laboratorista "C"	13	9,351	9,351	2,963	6,021	0	0
Auxiliar de mantenimiento "C"	8	8,335	8,335	2,662	5,388	0	0
Bibliotecario "C"	11	8,335	8,335	2,662	5,388	0	0
Asistente administrativo "C"	17	8,845	8,845	2,819	5,711	0	0
Entrenador "C"	1	9,351	9,351	2,963	6,021	0	0
Rector	1	96,583	96,583	27,933	59,516	0	0
Secretario	6	77,425	77,425	21,524	46,842	0	0
Director de facultad	14	77,408	77,408	21,897	47,210	0	0
Director de area "C"	10	63,279	63,279	17,598	38,290	0	0
Director de area "B"	11	55,292	55,292	15,392	33,473	0	0
Director de area "A"	9	42,607	42,607	11,888	25,821	0	0
Abogado general	1	71,609	71,609	19,909	43,325	0	0
Coordinador de departamento "C"	14	25,710	25,710	7,655	16,062	0	0
Coordinador de departamento "B"	21	24,018	24,018	7,155	15,009	0	0
Coordinador de departamento "A"	27	20,482	20,482	6,114	12,812	0	0
Coordinador de departamento "E"	23	35,602	35,602	10,653	22,294	0	0
Coordinador de departamento "D"	7	30,656	30,656	9,181	19,206	0	0
Coordinador "B"	11	13,657	13,657	4,195	8,661	0	0
Coordinador "A"	11	12,702	12,702	3,906	8,060	0	0
Coordinador "C"	25	18,035	18,035	5,541	11,438	0	0
Total General	**3,063**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

5.- El presente tabulador no considera el aumento salarial para el ejercicio fiscal 2024.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	192,667,057
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	36,089,075

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director	1	54,958	57,431	29,136	29,136	0	0
Jefe de unidad administrativa	1	38,385	40,112	32,432	60,427	0	0
Subdirector académico	1	36,639	38,287	21,580	21,580	0	0
Profesor titular "C" tiempo completo	13	36,002	37,622	7,853	48,225	0	0
Profesor titular "A" tiempo completo	7	25,764	26,923	6,667	40,297	0	0
Jefe de departamento	1	24,526	25,630	24,414	42,364	0	0
Asesor de posgrado *	16	6,193	21,572	584	17,818	0	0
Profesor asignatura "B" *	27	1,989	20,781	539	26,345	0	0
Profesor titular "C" medio tiempo	4	18,245	19,066	4,312	16,503	0	0
Profesor asignatura "A" *	66	889	18,572	333	20,157	0	0
Coordinador especializado	3	17,719	18,516	21,353	34,369	0	0
Profesor titular "B" medio tiempo	1	15,619	16,322	4,002	14,463	0	0
Coordinador administrativo	1	13,522	14,131	4,255	14,229	0	0
Profesor titular "A" medio tiempo	1	13,243	13,838	3,729	12,626	0	0
Analista especializado	1	10,751	11,235	3,960	11,926	0	0
Auxiliar de analista especializado	2	10,480	10,952	3,899	11,668	0	0
Secretaria ejecutiva	4	9,991	10,441	3,837	11,252	0	0
Profesor asociado "A"	1	9,211	9,625	3,155	9,393	0	0
Auxiliar de analista administrativo	8	8,594	8,981	3,676	10,078	0	0
Guardian	3	8,594	8,981	3,676	10,078	0	0
Intendente	5	8,594	8,981	3,676	10,078	0	0
Total General	**167**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

*El sueldo mínimo y máximo está determinado con base en las horas asignadas a cada docente

5. Este tabulador no considera incrementos salariales para el 2024; una vez que se conozcan los porcentajes autorizados por la Federación para ese ejercicio, se harán las adecuaciones al tabulador para gestionar su aprobación ante el Comité de Remuneraciones.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	3,900,520
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	3,653,882

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO (UPQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rectora o rector	1	89,637	95,829	800	1,870	0	0
Secretarias	2	54,757	66,683	800	2,840	0	0
Direcciones	8	33,900	49,524	800	9,630	0	0
Abogada o abogado general	1	40,741	50,193	800	1,870	0	0
Coordinaciones	3	33,900	40,670	800	2,840	0	0
Profesora o profesor de tiempo completo C	6	38,008	42,651	800	16,420	0	3,500
Profesora o profesor de tiempo completo B	20	33,495	38,002	800	10,600	0	3,500
Profesora o profesor de tiempo completo A	14	23,900	28,119	800	14,480	0	3,500
Jefaturas de departamento	6	30,962	35,394	800	6,720	0	0
Órgano interno de control	1	23,900	35,394	800	1,870	0	0
Jefaturas de área	15	22,273	31,350	800	15,450	0	0
Asistentes	3	17,123	26,445	800	5,513	0	0
Secretaria ejecutiva de rectoría	1	20,680	24,804	800	3,464	0	0
Analistas	10	16,396	21,640	800	11,983	0	0
Diseñadora o diseñador grafico	1	14,521	20,391	800	3,169	0	0
Auxiliares	19	13,782	19,000	800	20,537	0	0
Choferes	9	12,299	17,698	800	10,750	0	0
250 horas eventuales	0	618	981	800	800	0	0
Total General	**120**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	7,141,403
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,600,000

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAÚREGUI (UPSRJ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rector	1	82,793	83,893	1,430	1,448	0	0
Secretario	2	51,674	52,774	1,433	1,450	0	0
Director	2	48,308	49,408	1,465	1,483	0	0
Abogado general	1	40,300	41,400	1,478	1,497	0	0
Jefe de departamento	8	37,491	38,591	1,484	1,503	0	0
Director de programa académico	3	32,025	33,125	1,488	1,507	0	16,683
Profesor investigador de tiempo completo b	2	34,895	35,995	1,493	1,512	0	0
Profesor investigador de tiempo completo a	18	29,536	30,636	1,509	1,528	0	0
Jefe de oficina	11	22,255	23,355	1,554	1,575	0	0
Técnico laboratorista a	1	21,359	22,459	1,562	1,583	0	0
Asistente de rector	1	21,250	22,350	1,562	1,584	0	0
Técnico jurídico	1	17,890	18,990	1,606	1,629	0	0
Técnico administrativo de la sala tiflotecnia	1	17,890	18,990	1,606	1,629	0	0
Asistente administrativo	1	13,525	14,625	1,720	1,747	0	0
Ayudante de servicios generales	3	13,277	14,377	1,732	1,758	0	0
Profesor asignatura	0	119	122	0	0	0	0
Total General	**56**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	4,201,782
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	994,843

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA (UTC)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rector	1	81,726	85,526	800	1,200	0	0
Director de área	4	45,011	48,811	800	1,200	0	0
Abogado general	1	34,509	38,309	1,342	1,939	0	0
Titular del órgano interno de control	1	34,509	38,309	800	1,200	0	0
Jefe de departamento	5	34,509	38,309	1,884	2,678	0	0
Profesor asociado "c"	7	26,786	30,586	1,884	2,678	0	0
Jefe de oficina	6	18,197	21,997	1,884	2,678	0	0
Coordinador	1	14,092	18,947	800	1,200	0	0
Secretaria de rector	1	16,200	20,000	1,342	1,939	0	0
Técnico académico "b"	7	16,783	20,583	1,884	2,678	0	0
Analista administrativo	6	15,147	18,947	1,884	2,678	0	0
Técnico en contabilidad	2	15,147	18,947	1,342	1,939	0	0
Enfermera	1	15,147	18,947	1,342	1,939	0	0
Secretaria de director de área	5	13,281	17,081	1,342	1,939	0	0
Secretaria de jefe de departamento	3	15,147	18,947	1,342	1,939	0	0
Chofer del rector	1	13,156	16,056	800	1,200	0	0
Chofer	1	12,256	16,056	1,884	2,678	0	0
Técnico bibliotecario	1	10,220	17,081	1,342	1,939	0	0
Asistente de servicios de mantenimiento	3	12,600	18,947	1,884	2,678	0	0
Profesores de asignatura "b" 550 horas (costo por hora)	0	116	116	0	0	0	0
Total General	**57**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	3,186,927
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	721,164

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO (UTEQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rector	1	75,053	85,583	13,755	19,285	0	0
Secretario	3	51,753	67,501	9,746	12,989	0	0
Director académico	5	42,820	55,446	7,926	14,699	0	0
Profesor de tiempo completo titular c	11	41,750	49,798	10,581	16,021	0	0
Director general	6	44,949	55,446	7,927	10,979	0	0
Órgano interno de control	1	36,433	55,446	8,077	10,319	0	0
Profesor de tiempo completo titular b	12	35,910	43,492	9,734	14,334	0	0
Subdirector	8	37,800	42,483	6,599	14,884	0	0
Jefe de departamento	22	31,015	39,644	5,677	12,926	0	0
Secretario particular	1	32,535	38,433	5,462	5,977	0	0
Profesor de tiempo completo titular a	11	31,779	37,809	7,561	13,237	0	0
Profesor de tiempo completo asociado c	33	28,899	33,635	6,768	10,306	0	0
Jefe de unidad	9	28,363	33,015	4,948	7,706	0	0
Profesor de tiempo completo asociado b	29	25,366	29,709	8,025	9,770	0	0
Líder de proyecto	10	21,932	28,290	4,469	9,442	0	0
Profesor de tiempo completo asociado a	71	22,352	26,360	4,403	10,598	0	0
Coordinador administrativo / técnico	37	20,551	24,335	4,031	10,332	0	0
Técnico académico c con 40 horas	84	20,634	23,488	3,985	10,104	0	0
Psicopedagogo	1	20,634	23,488	8,039	9,097	0	0
Ingeniero en desarrollo en sistemas	1	19,453	23,433	5,470	6,147	0	0
Encargado del auditorio	1	18,893	22,783	6,214	6,663	0	0
Técnico académico b con 40 horas	3	19,312	22,660	4,827	5,485	0	0
Asistente de rectoría	2	19,291	22,030	3,141	4,422	0	0
Técnico en sistemas	7	18,741	21,453	3,200	8,118	0	0
Auditor junior	1	17,605	20,900	2,955	3,220	0	0
Técnico en diseño gráfico	2	17,887	21,687	2,907	8,274	0	0
Técnico en inspección / supervisión	5	17,915	20,622	2,794	7,270	0	0
Cajero	2	17,605	20,588	3,489	8,295	0	0
Técnico administrativo	11	16,722	20,603	2,966	9,682	0	0
Asistente de secretaria académica	1	16,243	18,940	8,959	9,384	0	0
Asistente de secretaria	2	16,243	18,940	7,773	9,246	0	0
Técnico académico c con 30 horas	17	15,475	17,616	2,854	8,509	0	0
Analista administrativo de servicios escolares	6	15,290	17,839	3,101	8,034	0	0
Técnico en mantenimiento	7	13,905	17,705	2,866	8,931	0	0
Asistente de dirección académica	9	13,905	16,870	3,260	9,311	0	0
Técnico bibliotecario	5	13,820	16,624	2,141	9,596	0	0
Chofer de rectoría	1	13,652	16,145	5,470	6,219	0	0
Comprador	1	13,834	16,067	2,143	2,738	0	0
Asistente de dirección	7	13,424	16,100	2,152	9,407	0	0
Asistente de subdirección académica	2	13,350	15,905	3,924	7,938	0	0
Asistente de subdirección administrativa	6	13,273	15,424	2,174	8,517	0	0
Analista administrativo	1	13,344	15,920	2,285	2,621	0	0
Enfermera	2	13,342	15,700	7,627	8,284	0	0
Chofer	4	12,978	15,435	2,286	9,154	0	0
Asistente de departamento	12	12,945	15,377	2,254	5,607	0	0
Técnico académico c con 20 horas	5	10,317	11,744	1,429	4,250	0	0
Profesor de asignatura b por horas	78	540	600	258	3,713	0	0
Instructor cultural/deportivo	18	424	600	395	7,162	0	0
Total General	**574**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

5. Se cuenta con una flexibilidad cuatrimestral de contratación temporal docente para las cinco divisiones de 156 plazas.

6. En las categorías docentes Instructor cultural / deportivo y Profesor de asignatura b por horas, se considera el costo por hora al mes y se incluyen como plazas las horas de asignatura autorizadas en el Analítico de Presupuesto federal (SEP).

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	38,431,317
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	8,348,088

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO (UTSJR)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2024

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rector	1	79,010	80,010	50,028	50,028	0	0
Secretario académico	1	51,703	52,703	34,538	37,626	0	0
Director de área	11	41,000	49,128	26,210	36,630	0	0
Abogado general	1	47,028	49,128	29,059	29,059	0	0
Jefe de departamento	15	25,472	39,694	23,165	30,285	0	0
Contralor Interno	1	37,594	39,694	23,622	23,622	0	0
Coordinador	7	22,132	24,317	16,237	31,890	0	0
Secretaria de rector	1	19,240	21,340	15,415	18,921	0	0
Chofer de rector	1	13,916	16,016	9,489	9,489	0	0
Jefe de oficina	13	13,513	16,170	9,642	16,895	0	0
Técnico bibliotecario	2	13,596	15,696	11,702	19,343	0	0
Técnico en contabilidad	2	13,596	15,696	10,213	12,758	0	0
Enfermera	1	13,120	15,220	9,082	9,082	0	0
Analista administrativo	10	12,457	15,193	9,028	14,939	0	0
Secretaria de director de área	10	12,531	14,631	9,287	18,874	0	0
Técnico especializado en mantenimiento	2	12,459	14,559	9,540	13,682	0	0
Asistente de servicios de mantenimiento	2	12,457	14,557	9,195	10,666	0	0
Chofer administrativo	1	11,706	13,806	11,324	15,007	0	0
Jefe de servicios de mantenimiento	4	11,639	14,434	8,608	9,763	0	0
Secretaria de jefe de departamento	7	11,277	13,806	8,273	14,876	0	0
Profesor asociado a	10	24,265	26,365	16,903	23,764	0	0
Profesor asociado b	8	27,603	29,703	19,277	26,551	0	0
Profesor asociado c	47	34,813	36,913	24,951	45,153	0	0
Profesor titular c	6	47,707	49,807	37,984	58,104	0	0
Profesor de asignatura "b" (hsm)	0	5,349	23,498	522	19,783	0	0
Total General	**164**						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

5.- La Universidad Tecnológica de San Juan del Río, tiene 3291 horas semana mes autorizadas, mismas que corresponden al puesto de Profesor de Asignatura "B" (H/S/M), por lo anterior el número puestos en esta categoría puede variar de acuerdo a la carga académica cuatrimestral asignada.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	17,294,621
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	3,942,000

Centro de Capacitación del Personal Operativo de Transporte del Estado de Querétaro S.A. de C.V.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 22 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el tabulador para el ejercicio fiscal 2024 del Centro de Capacitación del Personal Operativo de Transporte del Estado de Querétaro S.A. de C.V., entrará en vigor una vez que sea autorizado por el Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos.

Artículo 40 fracción VIII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Resumen ejecutivo del presupuesto.

CONCEPTO	MONTO
Transferencias a Municipios	8,951,684,091
Transferencias al Poder Legislativo	401,457,124
Transferencias al Poder Judicial	1,396,520,723
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	1,957,787,261
Transferencias a Entidades Paraestatales	24,722,611,451
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	5,614,173,244
Deuda Pública	1,202,612,345
Jubilaciones y pensiones	1,415,998,966
Obras y Acciones Programables	16,158,406,998
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	**61,821,252,203**

Artículo 40, fracción IX de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Financiamiento neto. Que corresponde a:

CONCEPTO	MONTO
Disposiciones	494,407,000.00
Disponibilidades	558,011,080.62
Amortización	-8,248,936.17
FINANCIAMIENTO NETO	**1,044,169,144.45**

Corte al cierre contable presupuestal de octubre 2023.

Artículo 40, fracción X de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Intereses de la Deuda. El presupuesto considerado para el ejercicio fiscal 2024 para el pago de los intereses de la deuda pública corresponde a:

CONCEPTO	MONTO
Intereses de la Deuda	312,220,769

Anexo del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024 que da cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental
Artículos 61 y 64

Artículo 61, fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.1 Prioridades de gasto.

Querétaro
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Prioridades de Gasto

I. Prioridades de gasto.
El Presupuesto de Egresos se orienta a atender las prioridades que se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que es el documento rector que integra el proceso de planeación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, las estrategias gubernamentales y los compromisos del Gobierno del Estado de Querétaro, el cual se integra conforme a los siguientes componentes:

- **Visión:**
  "Elevar a Querétaro al siguiente nivel", se busca el incrementar el nivel institucional y de servicios a partir de una administración pública eficiente, suficiente y transparente, conformando de esta manera, una administración con una clara dirección social, que respete los derechos humanos y que reconozca la integridad y la identidad de todas y cada una de las personas que habitan el territorio estatal.

- **Ejes rectores:**
  La asignación del gasto para el ejercicio fiscal 2024 estará dirigido hacia los 6 ejes rectores establecidos en el PED, los cuales se describen a continuación:

NÚM	EJE RECTOR	DESCRIPCIÓN
1	Salud y vida digna	Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.
2	Educación, Cultura y Deporte	Elevar y ampliar el acceso y el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los habitantes del estado, considerando también a los diferentes grupos sociales como población objetivo.
3	Economía dinámica y prosperidad familiar	Propiciar condiciones, oportunidades y apoyos para mantener el ritmo de crecimiento económico dinámico, sostenible, equilibrado y equitativo que incremente la prosperidad y estimule la competitividad de los sectores económicos.
4	Medio ambiente e infraestructura sostenible	Ordenar, cuidar y vigilar el equilibrio ecológico, proyectar la infraestructura y el desarrollo para la prosperidad del presente y el futuro del estado, en un marco de sostenibilidad.
5	Paz y respeto a las leyes	Generar condiciones de paz y tranquilidad para la ciudadanía, preservando en todo momento el Estado de derecho y cumpliendo el mandato de brindar protección a las personas y sus bienes, garantizando el derecho de acceso a la justicia, promoviendo la mediación comunitaria y aplicando la ley a cabalidad, privilegiando la rendición de cuentas y la participación comunitaria.
6	Gobierno ciudadano	Enfocar las acciones del Gobierno de manera racional y transparente a través de la escucha ciudadana, el correcto uso de los recursos, la creación de nuevas políticas públicas y de herramientas para acercar los servicios a la población, con el fin de asegurar la gobernanza y la gobernabilidad del estado.

- **Proyectos Prioritarios:**
  Se refiere a los proyectos estratégicos que engloban las necesidades y prioridades de la administración estatal:

  - Seguridad
  - Salud
  - Reactivación económica
  - Agua
  - Energía
  - Movilidad
  - Gobierno digital y mejora regulatoria

- **Perspectivas transversales:**
  El PED pretende proporcionar condiciones de vida más justas y posibilidades de desarrollo integral a todas las personas que forman la sociedad queretana, honrando y respetando como una máxima común los derechos humanos, por lo cual contempla las siguientes perspectivas y grupos prioritarios:

  - **Perspectivas:**
    - Género
    - Respeto a los derechos humanos
    - Edad

  - **Grupos prioritarios:**
    - Jóvenes
    - Adultos Mayores
    - Personas con Discapacidad
    - Niñas y Niños
    - Pueblos Indígenas
    - Adolescentes
    - Migrantes

- **Retos:**
  Se refieren a los desafíos elegidos por el equipo que integra la presente administración para cumplir con la Visión 2027, expresados en 65 mediciones cuantitativas o cualitativas.

Finalmente, los Programas presupuestarios que deriven del Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2024, deberán atender las prioridades y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, a través de la alineación a los 6 ejes rectores, así como, la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030:

Artículo 61, fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 2. Programas y proyectos. Se presenta la clasificación de programas y proyectos prioritarios; mismos que se integran conforme a lo siguiente:

- **Proyectos prioritarios**
  Los proyectos prioritarios que, a continuación, se presentan son resultado de un diagnóstico de las realidades y situaciones concretas, que resultan factores claves para la visión 2027 planteada en el PED 2021-2027:

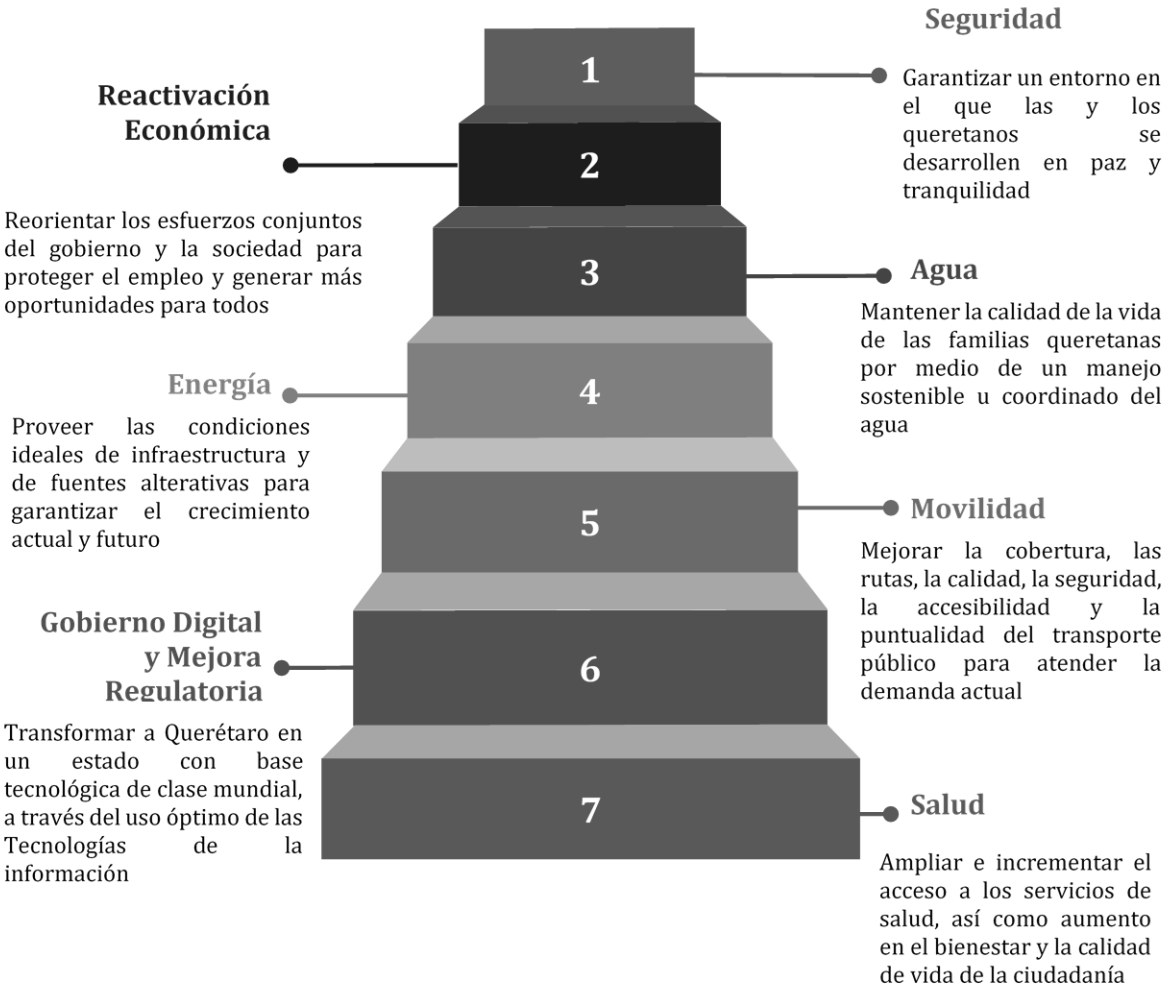
1
2
3
4
5
6
7
Seguridad
Garantizar un entorno en el que las y los queretanos se desarrollen en paz y tranquilidad
Reactivación Económica
Reorientar los esfuerzos conjuntos del gobierno y la sociedad para proteger el empleo y generar más oportunidades para todos
Agua
Mantener la calidad de la vida de las familias queretanas por medio de un manejo sostenible u coordinado del agua
Energía
Proveer las condiciones ideales de infraestructura y de fuentes alterativas para garantizar el crecimiento actual y futuro
Movilidad
Mejorar la cobertura, las rutas, la calidad, la seguridad, la accesibilidad y la puntualidad del transporte público para atender la demanda actual
Gobierno Digital y Mejora Regulatoria
Transformar a Querétaro en un estado con base tecnológica de clase mundial, a través del uso óptimo de las Tecnologías de la información
Salud
Ampliar e incrementar el acceso a los servicios de salud, así como aumento en el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía

❖ **Programas Presupuestarios**

A continuación, se muestra el listado de los Programas Presupuestarios que conformar la estructura programática del Decreto del Presupuesto de Egresos 2024:

Programable		Vinculación al PED
Desempeño de las Funciones		
Prestación de Servicios Públicos		
E002	Agua potable, alcantarillado y saneamiento	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible
E005	Atención a la ciudadanía	6. Gobierno Ciudadano
E006	Comunicación social	6. Gobierno Ciudadano
E007	Impulso a tradiciones y festividades queretanas	2. Educación, Cultura y Deporte
E009	Radio y televisión Querétaro	2. Educación, Cultura y Deporte
E010	Legalidad y estado de derecho	5. Paz y Respeto a la Ley
E014	Difusión de la cultura política y constitucional	5. Paz y Respeto a la Ley
E015	Sociodemografía Estatal	5. Paz y Respeto a la Ley
E016	Protección civil	5. Paz y Respeto a la Ley
E017	Acceso y conservación del patrimonio documental	6. Gobierno Ciudadano
E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley
E019	Defensa penal pública	5. Paz y Respeto a la Ley
E020	Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley
E021	Medidas Cautelares	5. Paz y Respeto a la Ley
E022	Búsqueda, localización e identificación de personas	5. Paz y Respeto a la Ley
E023	Atención de pueblos y comunidades indígenas	5. Paz y Respeto a la Ley
E024	Desarrollo Integral Familiar	1. Salud y Vida Digna
E025	Sistema integral de movilidad	4. Medio Ambiente e infraestructura Sostenible
E026	Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	5. Paz y Respeto a la Ley
E027	Acceso a la justicia para las mujeres	5. Paz y Respeto a la Ley
E028	Profesionalización del personal facultado para el uso de la fuerza pública	5. Paz y Respeto a la Ley
E029	Información y análisis para la seguridad	5. Paz y Respeto a la Ley
E030	Evaluación en control de confianza	5. Paz y Respeto a la Ley
E031	Reinserción social	5. Paz y Respeto a la Ley
E032	Prevención del delito y la violencia	5. Paz y Respeto a la Ley
E033	Apoyos de carácter fiscal y otros apoyos	6. Gobierno Ciudadano
E053	Vivienda digna y certeza jurídica	1. Salud y Vida Digna
E055	Cultura inclusiva y desarrollo artístico	2. Educación, Cultura y Deporte
E056	Fortalecimiento educativo	1. Educación, Cultura y Deporte
E057	Deporte, recreación y mejoramiento de las instalaciones deportivas	2. Educación, Cultura y Deporte
E058	Formación de profesionales de la educación	1. Educación, Cultura y Deporte
E059	Formación, capacitación, profesionalización y actualización docente y directivo	1. Educación, Cultura y Deporte
E060	Servicios de formación y desarrollo de profesionales de la educación	1. Educación, Cultura y Deporte
E061	Promoción de la educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación para la ciudadanía	1. Educación, Cultura y Deporte
E062	Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTSJR	2. Educación, Cultura y Deporte
E063	Fomento al desarrollo científico, tecnológico y de innovación	1. Educación, Cultura y Deporte
E064	Capacitación para el trabajo en las artes y los oficios	1. Educación, Cultura y Deporte
E065	Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro	2. Educación, Cultura y Deporte
E066	Educación superior UAQ	2. Educación, Cultura y Deporte
E067	Educación media superior de bachillerato general	1. Educación, Cultura y Deporte
E068	Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTEQ	2. Educación, Cultura y Deporte
E069	Formación para el trabajo y desarrollo integral del talento humano	1. Educación, Cultura y Deporte
E070	Desarrollo académico en bachillerato de ciencia y tecnología	1. Educación, Cultura y Deporte
E072	Formación de profesionales técnicos bachiller	1. Educación, Cultura y Deporte
E073	Educación superior basada en competencias profesionales UPQ	2. Educación, Cultura y Deporte
E074	Educación superior y posgrado vinculada a la Industria aeronáutica UNAQ	2. Educación, Cultura y Deporte
E075	Educación superior en el modelo bilingüe, internacional y sustentable UPSRJ	2. Educación, Cultura y Deporte
E076	Formación académica tecnológica a nivel de TSU y licenciatura UTC	2. Educación, Cultura y Deporte
E077	Desarrollo integral e inclusión de las juventudes	1. Salud y Vida Digna
E079	Conciliación laboral	5. Paz y Respeto a la Ley

E080	Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social	1. Salud y Vida Digna
E082	Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	1. Salud y Vida Digna
E083	Apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar
E086	Fortalecimiento del sistema estatal de salud	1. Salud y Vida Digna
E087	Prevención de adicciones y salud mental	1. Salud y Vida Digna
E089	Prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud	1. Salud y Vida Digna
E090	Donación y trasplantes de órganos y tejidos	1. Salud y Vida Digna
E092	Contacto con la ciudadanía	6. Gobierno Ciudadano
E095	Convivencia entre jubilados y pensionados	1. Salud y Vida Digna
E098	Planeación para impulsar el desarrollo estatal	6. Gobierno Ciudadano
M036	Gobierno digital	6. Gobierno Ciudadano
Provisión de Bienes Públicos		
B052	Desarrollo urbano y obra pública	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible
B054	Infraestructura física para el Estado	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible
B071	Infraestructura física educativa para el Estado	2. Educación, Cultura y Deporte
B096	Fideicomiso promotor de proyectos económicos y de bienestar social (QRONOS)	6. Gobierno Ciudadano
Planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		
P001	Coordinación de la política de gobierno	6. Gobierno Ciudadano
P012	Política interna	6. Gobierno Ciudadano
P013	Fortalecimiento al desarrollo institucional municipal	6. Gobierno Ciudadano
P034	Egresos para la generación de valor público	6. Gobierno Ciudadano
P035	Fortalecimiento en la generación de ingresos propios	6. Gobierno Ciudadano
P040	Evaluación del desempeño de los recursos públicos	6. Gobierno Ciudadano
P044	Acceso a la información pública y derechos ARCO	6. Gobierno Ciudadano
P091	Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro (REPSS)	1. Salud y Vida Digna
P097	Mejora regulatoria	6. Gobierno Ciudadano
P099	Fomento a la participación ciudadana	6. Gobierno Ciudadano
P100	Coordinación, prevención y detección de hechos de corrupción	5. Paz y Respeto a la Ley
P101	Desarrollo energético sustentable	4. Medio Ambiente e infraestructura Sostenible
Promoción y Fomento		
F008	Fomento de la inversión	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar
F046	Desarrollo económico	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar
F048	Movilidad aérea estatal	4. Medio Ambiente e infraestructura Sostenible
F049	Fomento al emprendimiento y la innovación en el Estado de Querétaro	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar
F050	Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)*	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar
F051	Desarrollo agropecuario y forestal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar
F081	Fortalecimiento a instituciones de asistencia privada	5. Paz y Respeto a la Ley
F084	Política de desarrollo de la actividad turística estatal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar
F085	Fideicomiso promotor de turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar
Regulación y Supervisión		
G003	Vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible
G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e infraestructura Sostenible
G078	Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar
G088	Arbitraje médico	1. Salud y Vida Digna
Específicos		
R045	Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO) en liquidación	Transferencias
R102	Transferencia al Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Transferencias
R103	Transferencia al Poder Judicial del Estado de Querétaro	Transferencias

R104	Transferencia al Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Transferencias
R105	Transferencia al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	Transferencias
R106	Transferencia a la Defensoría de Derechos Humanos	Transferencias
R107	Transferencia al Tribunal de Justicia Administrativa	Transferencias
R108	Transferencia al Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Transferencias
R109	Transferencia a la Entidad Superior de Fiscalización	Transferencias
R110	Transferencia a la Comisión Estatal de Acceso a la Información	Transferencias
R111	Transferencia a Fiscalía General del Estado de Querétaro	Transferencias
Proyectos de inversión		
K042	Proyectos de Inversión	Transferencias
Administrativos y de Apoyo		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional		
M004	Apoyo de actividades administrativas de la Jefatura de Gabinete	6. Gobierno Ciudadano
M011	Apoyo de actividades administrativas de la Secretaría de Gobierno	6. Gobierno Ciudadano
M037	Apoyo de actividades administrativas de la Secretaría de Finanzas	6. Gobierno Ciudadano
M093	Apoyo de actividades y servicios administrativos de la Oficialía Mayor	6. Gobierno Ciudadano
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión		
O043	Prevención, vigilancia, control y evaluación de la gestión pública	6. Gobierno Ciudadano
Compromisos		
Desastres naturales		
N041	Desastres naturales	Transferencias
Obligaciones		
Pensiones y jubilaciones		
J094	Jubilaciones y pensiones	6. Gobierno Ciudadano
No programable		
Programas de gasto federalizado		
Participaciones a entidades federativas y municipios		
C039	Participaciones a Municipios	Transferencias
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores		
D038	Deuda pública	Transferencias

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 3. Detalle del gasto en servicios personales.

CONCEPTO	MONTO
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,482,123,418
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	206,586,630
Remuneraciones adicionales y especiales	484,815,192
Seguridad social	373,610,638
Otras prestaciones sociales y económicas	520,058,878
Previsiones	163,281,259
Pago de estímulos a servidores públicos	64,262,164
TOTAL SERVICIOS PERSONALES.	**3,294,738,179**

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 4. Analítico de plazas, desglosando remuneraciones. El Presupuesto se apega al siguiente analítico de plazas y desglose de remuneraciones:

Número Total de Plazas de la Administración Pública Estatal

ENTE	CONFIANZA	BASE	EVENTUALES	TOTAL
Poder Ejecutivo	3,648	1,085	364	5,097
Organismos Descentralizados	5,144	41,460	6,013	52,617
TOTAL	**8,792**	**42,545**	**6,377**	**57,714**

Poder Ejecutivo

TIPO	NÚMERO DE PLAZAS
Confianza	3,648
Base	1,085
Eventual	364
Magisterio	0
TOTAL	**5,097**

TIPO	CONTRATOS SUSCRITOS
Honorarios*	2,659

* Corte al día 06/11/2023

Tabulador de Plazas con Desglose entre Empleados de Confianza, Base y Eventuales

Plaza	Total	Desglose por tipo de plaza			Ordinaria				Extraordinaria	
					Sueldo		Otros			
		Confianza	Base	Eventuales	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
					De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Gobernador	1	1	0	0	110,154	112,654	28,895	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	21	21	0	0	90,650	107,900	23,710	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	24	24	0	0	64,920	87,190	15,097	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	38	38	0	0	33,500	77,500	6,486	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	122	122	0	0	46,000	78,175	9,498	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	116	116	0	0	26,742	67,300	5,083	25,721	0	10,000
Puesto de seguridad	1008	1004	4	0	12,534	64,720	2,619	19,533	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	252	252	0	0	23,769	53,650	4,988	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	16	15	0	1	23,340	41,400	4,368	13,431	0	10,000
Especialista, evaluador, asesor jurídico, líder de proyectos, homólogo o equivalente	334	327	1	6	14,358	49,600	3,230	18,542	0	10,000
Jefe de logística, secretario técnico del consejo, jefe de enlace, homólogo o equivalente	26	26	0	0	24,251	43,524	4,544	17,371	0	10,000
Jefe de área, homólogo o equivalente	221	217	0	4	16,735	42,793	3,996	22,468	0	10,000
Defensor penal público	55	55	0	0	35,992	38,592	6,995	19,948	0	10,000
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	672	593	9	70	14,541	32,684	2,569	23,297	0	10,000
Supervisor, homólogo o equivalente	248	227	2	19	15,358	36,740	2,689	25,293	0	10,000
Asistente, secretaria, operador de call center, secretaria ejecutiva, homólogo o equivalente	341	153	166	22	10,845	32,604	2,079	25,138	0	10,000
Personal técnico, homólogo o equivalente	238	99	127	12	8,454	30,603	2,452	17,358	0	10,000
Presidente auxiliar junta	18	18	0	0	28,279	30,879	6,910	15,951	0	10,000
Procurador auxiliar, secretario auxiliar, homólogo o equivalente	25	25	0	0	26,846	29,680	6,487	11,953	0	10,000
Auxiliar administrativo, chofer, mensajero, homólogo o equivalente	832	161	528	143	10,070	28,413	2,103	29,170	0	10,000
Inspector, homólogo o equivalente	34	26		8	15,957	24,419	2,807	13,337	0	10,000
Instructor, homólogo o equivalente	9	1	5	3	17,956	22,604	3,579	13,269	0	10,000
Actuario	17	17			18,079	20,679	3,278	6,913	0	10,000
Invitador, notificador, verificador, digitalizador, homólogo o equivalente	155	38	49	68	9,983	20,405	2,292	19,427	0	10,000
Vigilante, jardinero, intendente, homólogo o equivalente	244	72	164	8	8,134	17,674	1,812	26,751	0	10,000
Atrilista a	30	1	30		14,246	16,846	2,654	14,264	0	10,000
TOTAL PODER EJECUTIVO	5,097	3,648	1,085	364						

Notas:

1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.

2.- Se incluye personal con jornada reducida.

3.- No considera Jubilados y Pensionados.

4.- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

5.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2024.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	$358,093,664
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	$43,881,523

Tabulador de Salarios de Mandos Medios y Superiores

Plaza	Total	Desglose por tipo de plaza			Remuneración Mensual Bruta					
					Ordinaria				Extraordinaria	
					Sueldo		Otros			
		Confianza	Base	Eventuales	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
					De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Gobernador	1	1	0	0	110,154	112,654	28,895	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	21	21	0	0	90,650	107,900	23,710	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	24	24	0	0	64,920	87,190	15,097	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	38	38	0	0	33,500	77,500	6,486	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	122	122	0	0	46,000	78,175	9,498	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	116	116	0	0	26,742	67,300	5,083	25,721	0	10,000
Puesto de seguridad	1008	1004	4	0	12,534	64,720	2,619	19,533	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	252	252	0	0	23,769	53,650	4,988	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	16	15	0	1	23,340	41,400	4,368	13,431	0	10,000

Nota:
Corresponde a los mandos medios y superiores, contenidos en el tabulador del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Tabulador de Remuneraciones Base, Adicionales y/o Especiales

Plaza	Ordinaria (base)				Extraordinaria (adicionales y/o especiales)	
	Sueldo		Otros			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Gobernador	110,154	112,654	28,895	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	90,650	107,900	23,710	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	64,920	87,190	15,097	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	33,500	77,500	6,486	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	46,000	78,175	9,498	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	26,742	67,300	5,083	25,721	0	10,000
Puesto de seguridad	12,534	64,720	2,619	19,533	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	23,769	53,650	4,988	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	23,340	41,400	4,368	13,431	0	10,000
Especialista, evaluador, asesor jurídico, líder de proyectos, homólogo o equivalente	14,358	49,600	3,230	18,542	0	10,000
Jefe de logística, secretario técnico del consejo, jefe de enlace, homólogo o equivalente	24,251	43,524	4,544	17,371	0	10,000
Jefe de área, homólogo o equivalente	16,735	42,793	3,996	22,468	0	10,000
Defensor penal público	35,992	38,592	6,995	19,948	0	10,000
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	14,541	32,684	2,569	23,297	0	10,000
Supervisor, homólogo o equivalente	15,358	36,740	2,689	25,293	0	10,000
Asistente, secretaria, operador de call center, secretaria ejecutiva, homólogo o equivalente	10,845	32,604	2,079	25,138	0	10,000
Personal técnico, homólogo o equivalente	8,454	30,603	2,452	17,358	0	10,000
Presidente auxiliar junta	28,279	30,879	6,910	15,951	0	10,000
Procurador auxiliar, secretario auxiliar, homólogo o equivalente	26,846	29,680	6,487	11,953	0	10,000
Auxiliar administrativo, chofer, mensajero, homólogo o equivalente	10,070	28,413	2,103	29,170	0	10,000
Inspector, homólogo o equivalente	15,957	24,419	2,807	13,337	0	10,000
Instructor, homólogo o equivalente	17,956	22,604	3,579	13,269	0	10,000
Actuario	18,079	20,679	3,278	6,913	0	10,000
Invitador, notificador, verificador, digitalizador, homólogo o equivalente	9,983	20,405	2,292	19,427	0	10,000
Vigilante, jardinero, intendente, homólogo o equivalente	8,134	17,674	1,812	26,751	0	10,000
Atrilista A	14,246	16,846	2,654	14,264	0	10,000

Monto destinado al Pago de Pensiones y Jubilaciones

CONCEPTO	MONTO
Pensiones	379,501,253
Jubilaciones	1,036,497,713
TOTAL	**1,415,998,966**

Desglose del número de Plazas del Magisterio

ORGANISMO	PLAZAS
USEBEQ	30,015
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	3,336
UAQ, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Aeronáutica y Escuelas Normales	3,520
TOTAL	**36,871**

Desglose de Plazas del Magisterio Federal del Magisterio Estatal

ORGANISMO	NIVEL	MAGISTERIO FEDERAL	MAGISTERIO ESTATAL	PERSONAL DE HONORARIOS	TOTAL
USEBEQ	Básica	29,261	654	100	30,015
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	Media Superior	2,541	447	348	3,336
UAQ, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Aeronáutica y Escuelas Normales	Superior	168	1,892	1,460	3,520
TOTAL		**31,970**	**2,993**	**1,908**	**36,871**

Desglose del Magisterio en Empleados de Confianza y Base

ORGANISMO	NIVEL	CONFIANZA	BASE	EVENTUALES	PERSONAL DE HONORARIOS	TOTAL
USEBEQ	Básica	371	29,066	478	100	30,015
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	Media Superior	1	1,917	1,070	348	3,336
UAQ, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Aeronáutica y Escuelas Normales	Superior	214	1,304	410	1,592	3,520
TOTAL		**586**	**32,287**	**1,958**	**2,040**	**36,871**

Tabulador de salarios del personal docente

PLAZA/PUESTO	CÓDIGO	MÍNIMO	MÁXIMO
Inspectora de jardines de niños, foránea	E0101	24,515	78,781
Inspector general de sector de jardín de niños, foráneo	E0105	27,384	88,001
Inspectora para centros de desarrollo infantil	E0113	24,515	61,548
Directora de jardín de niños, foránea	E0121	13,697	53,166
Directora para centros de desarrollo infantil	E0125	19,988	19,988
Profesor de enseñanzas musicales elementales para jardín de niños (475 horas)	E0165	529	957
Maestra de jardín de niños, foránea	E0181	10,390	39,796
Horas de acompañante de música para jardín de niños, foráneo (366 horas)	E0183	529	716
Educadora para centros de desarrollo infantil	E0195	14,491	44,048
Mtra de jardín de niños de 3/4 de tiempo en curso con fortalecimiento	E0199	13,472	13,472
Inspector de zona de enseñanza primaria, foráneo	E0201	24,515	78,781
Jefe de sector de educación primaria, foráneo	E0205	27,384	88,001
Director de primaria, foráneo	E0221	13,697	53,166
Maestro de adiestramiento de primaria, foráneo (20 horas)	E0261	415	415
Maestro de grupo de primaria, foráneo	E0281	10,390	39,796
Inspector general de segunda enseñanza, foráneo	E0301	35,327	117,418
Director de secundaria foránea	E0321	31,741	82,422
Subdirector secretario de secundaria foránea	E0341	30,520	101,441
Jefe de enseñanza secundaria, foráneo	E0351	33,328	110,772
Profesor de enseñanzas de adiestramiento de secundaria, foráneo (902 horas)	E0361	512	1,219
Profesor de enseñanza secundaria, foránea (30,438 horas)	E0363	529	2,059
Profesor de adiestramiento, de secundaria, foráneo (3,170 horas)	E0365	529	1,260
Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generales (12 horas)	E0366	716	716
Profesor orientador de enseñanza secundaria, foránea (320 horas)	E0371	529	1,260
Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generales (17 horas)	E0390	693	1,219
Horas de enseñanza secundaria para fortalecimiento curricular (123 horas)	E0392	529	2,059
Inspector general de secundarias técnicas	E0401	35,327	91,733
Director de escuela secundaria técnica, foráneo	E0421	31,741	105,500
Coordinador de actividades tecnológicas	E0440	30,580	30,580
Subdirector secretario de escuela secundaria técnica, foráneo	E0441	30,520	101,441
Jefe de enseñanza secundaria técnica, foráneo	E0451	33,328	67,610
Profesor de adiestramiento de secundaria técnica foránea (1,335 horas)	E0461	512	1,990
Profesor de enseñanza secundaria técnica, foráneo (22,697 horas)	E0463	529	2,059
Profesor de adiestramiento de secundaria técnica, foráneo, t (6,840 horas)	E0465	529	2,059
Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias técnicas (66 horas)	E0466	529	2,059
Horas de adiestramiento de secundarias técnicas para fortalecimiento (37 horas)	E0490	512	1,990
Horas de enseñanza de secundaria técnica para fortalecimiento (145 horas)	E0492	529	2,059
Director de escuela de educación especial	E0629	13,868	53,839
Supervisor de educación especial foráneo	E0633	24,914	80,062
Profesor orientador profesional de enseñanza superior, foráneo (203 horas)	E0671	957	957
Maestro de escuela de experimentación pedagógica, foráneo	E0681	10,818	10,818
Maestro de educación especial	E0687	10,818	41,488
Maestro psicólogo orientador para educación especial	E0689	10,818	41,488
Coordinador de actividades de educación física	E0700	39,394	39,394
Inspector normalista de educación física, foránea	E0701	35,327	117,418
Director federal de educación física	E0723	72,493	72,493
PLAZA/PUESTO	**CÓDIGO**	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
Profesor normalista de educación física, en el distrito federal (8 horas)	E0762	529	716
Profesor normalista de educación física, foráneo (13,845 horas)	E0763	529	2,059
Horas de educación física para fortalecimiento curricular (44 horas)	E0792	716	957
Profesor de adiestramiento de enseñanza tecnológica vocación (16 horas)	E0961	512	512
Profesor de enseñanza tecnológica, foráneo (66 horas)	E0963	529	529
Profesor de enseñanza técnica superior, foráneo (3 horas)	E0973	529	529
Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo (14 horas)	E1063	529	529

Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo (4,951 horas)	E1067	519	1,578
Horas de enseñanzas artísticas y musicales de postprimarias (16 horas)	E1092	1,260	1,610
Maestro "a" de misión cultural	E1331	12,416	12,416
Maestro "b" de misión cultural	E1333	12,970	12,970
Jefe de zona de supervisión de educación indígena.	E1411	68,751	68,751
Profesor a de adiestramiento técnico, para indígenas, foráneo	E1441	10,122	10,122
Aspirante "b" de maestro bilingüe de educación indígena	E1478	7,642	7,642
Inspector bilingüe de educación primaria indígena	E1481	24,515	61,548
Director bilingüe de educación primaria indígena	E1483	13,697	53,166
Maestro bilingüe de educación primaria indígena	E1485	10,390	39,796
Promotor bilingüe de educación primaria indígena	E1487	10,050	10,050
Maestro bilingüe de educación preescolar indígena	E1489	10,390	31,177
Promotor bilingüe de educación preescolar indígena	E1491	10,050	10,050
Maestro "b" de brigada de mejoramiento indígena	E1495	12,481	12,481
Maestro de centro de integración social indígena, normalista	E1499	13,000	13,000
Jefe de misión cultural motorizada, foráneo	E1541	12,197	12,197
Profesor de educación básica para adultos nocturna, foráneo	E1587	5,223	9,249
Profesor de centro de enseñanza ocupacional nocturna foráneo	E1589	4,703	4,703
Ayudante c de taller, foráneo	E2225	7,689	7,689
Ayudante g de taller, foráneo	E2233	13,798	13,798
Prefecto a foráneo	E2331	10,564	10,564
Prefecto b foráneo	E2333	10,586	10,586
Prefecto c foráneo	E2335	10,728	10,728
Horas de ayudante a, foráneo (477 horas)	E2401	443	443
Apoyo técnico pedagógico de educación primaria	E2601	16,496	16,496
Apoyo técnico pedagógico de educación preescolar	E2603	16,496	16,496
Apoyo técnico pedagógico de educación especial	E2605	16,869	16,869
Apoyo técnico pedagógico de educación indígena	E2609	16,496	16,496
Jefe de sector de telesecundaria, foráneo	E2709	54,293	117,418
Inspector de zona de telesecundaria foráneo	E2711	33,328	110,772
Director, maestro de telesecundaria, foráneo	E2725	31,741	105,500
Horas de maestro de telesecundaria, foráneo	E2781	529	2,059
Horas de telesecundaria para fortalecimiento curricular (294 horas)	E2792	529	2,059
Apoyo técnico pedagógico de educación física	E2805	27,251	27,251
Horas de profesor de enseñanza de inglés (552 horas)	E3001	529	529
Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "b", 3	E7109	15,466	15,466
Profesor investigador de enseñanza superior asociado "a", tiempo completo	E7207	18,290	18,290
Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "b", tiempo completo	E7209	20,374	20,374
Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "c"	E7211	22,611	22,611
Profesor investigador de enseñanza superior titular "a", tiempo completo	E7213	26,095	26,095
Profesor investigador de enseñanza superior titular "c" tiempo completo	E7218	36,462	36,462
Profesor de enseñanza superior titular "c" tiempo completo	E7235	36,462	36,462
Técnico docente asociado "a" de enseñanza superior 1/2 tiempo	E7637	7,861	7,861
PLAZA/PUESTO	**CÓDIGO**	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
Profesor titular "a" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	E7713	19,815	19,815
Profesor asociado "c" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	E7811	22,611	22,611
Profesor titular "a" (e.s.) tiempo completo	E7813	26,095	26,095
Profesor titular "b" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	E7815	30,845	30,845
Profesor asignatura "b" (e.s.) de capacitación y mejoramiento (38 horas)	E7905	497	497
Formador de inglés tipo c en educación superior	E8005	36,462	36,462
Tutor escolar	D02810	8,816	8,816

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5. Contrataciones por honorarios

CONCEPTO	MONTO
Honorarios	66,710,408
TOTAL HONORARIOS	**66,710,408**

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Previsiones para personal eventual.

CONCEPTO	MONTO
Previsiones para personal eventual.	138,189,222
TOTAL PREVISIONES PARA PERSONAL EVENTUAL.	**138,189,222**

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7. Pensiones y Jubilaciones.

CONCEPTO	MONTO
Pensiones	379,501,253
Jubilaciones	1,036,497,713
TOTAL PENSIONES Y JUBILACIONES	**1,415,998,966**

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
8. Gastos de operación, incluyendo comunicación social.

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS GENERALES	
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	228,739,746
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	45,599,584
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN INCLUYENDO COMUNICACIÓN SOCIAL.	**274,339,330**

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
9. Gastos de inversión.

CONCEPTO	MONTO
Materiales y Suministros	69,407,112
Servicios Generales	183,952,608
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,987,397,434
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,512,885,846
Inversión Pública	6,404,763,998
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**16,158,406,998**

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
10. Compromisos Plurianuales. Se integra el presupuesto asignado a gasto correspondiente a compromisos plurianuales como a continuación se detalla:

EJE	2024
Salud y Vida Digna	133,056,613.36
Educación, Cultura y Deporte	78,004,685.58
Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	3,587,968,186.32
Paz y Respeto a la Ley	1,364,683,830.85
Gobierno Ciudadano	234,716,785.08

Del monto anterior se deberán tener las siguientes consideraciones:

a) Del eje Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible, se considera el Proyecto Integral Paseo 5 de Febrero por la cantidad de $ 1,892,383,721.44 (Un mil ochocientos noventa y dos millones trescientos ochenta y tres mil setecientos veinte y un pesos 44/100 M.N.).

b) Del eje Paz y Respecto a la Ley, se considera el $ 873,710,720.80 (Ochocientos setenta y tres millones, setecientos diez mil setecientos veinte pesos 80/100 M.N.) correspondiente al Servicio Integral de Tecnologías e Infraestructura en materia de Seguridad para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 11. Proyectos de Asociaciones. Se integra el presupuesto asignado para proyectos de asociaciones público privadas, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Celebrados	-
Por Celebrarse	-
TOTAL	**-**

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 12. Proyectos de prestación de servicios. Se integra el presupuesto asignado para proyectos de prestación de servicios, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Contratos	-

Artículo 61, fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Listado de Programas, con sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Se contemplan los siguientes indicadores estratégicos y de gestión para el Presupuesto de Egresos 2024:

NÚM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR	
		TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR
1	Agua potable, alcantarillado y saneamiento	Estratégico	Índice de eficiencia global
		Gestión	Porcentaje de reúso de agua con respecto al volumen de aguas tratadas
2	Vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano	Estratégico	Porcentaje de Cumplimiento de Normas Ambientales con respecto a Normas Ambientales existentes
		Gestión	Porcentaje de visitas de inspección derivadas de las denuncias ciudadanas y denuncias generales realizadas con respecto al total de visitas de inspección programadas
3	Radio y televisión Querétaro	Estratégico	Porcentaje de programas de radio producidos con respecto al total de programas de radio por producir
		Gestión	Porcentaje de promos y cápsulas de Televisión producidas con respecto al total de promos y cápsulas de Televisión por producir
4	Apoyo de actividades administrativas de la Jefatura de Gabinete	Estratégico	Porcentaje de solicitudes de órdenes de trabajo, adquisición, arrendamiento y/o servicio atendidas con respecto al total de solicitudes recibidas por los órganos adscritos a la Jefatura de Gabinete y Despacho
		Gestión	Días promedio de atención a solicitudes de órdenes de trabajo, de adquisición, arrendamiento, servicio y financieros
5	Atención a la ciudadanía	Estratégico	Tasa de Variación de atenciones recibidas por canales de atención año actual respecto año anterior
		Gestión	Calificación promedio otorgada por la ciudadanía al servicio brindado por el personal de la Coordinación de Atención Ciudadana

NÚM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR	
		TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR
6	Comunicación social	Estratégico	Porcentaje de Contenidos de las Campañas de Comunicación Social Difundidos con respecto al total de Contenidos de Campañas de Comunicación Social solicitados
		Gestión	Porcentaje de Boletines de Prensa Publicados en el Portal Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con respecto al total de Boletines de Prensa Proyectados
7	Impulso a tradiciones y festividades queretanas	Estratégico	Porcentaje de eventos tradicionales realizados con respecto al total de eventos calendarizados
		Gestión	Tasa de variación de publicaciones audiovisuales realizadas con contenido histórico y tradicional mismo trimestre año actual respecto mismo trimestre año anterior
8	Fomento de la inversión	Estratégico	Porcentaje de empresas que participan en el Programa para fomentar el crecimiento económico del Estado de Querétaro con respecto al total de empresas registradas en el inventario de empresas
		Gestión	Porcentaje de empresas capacitadas en el Programa para fomentar el crecimiento económico del Estado de Querétaro con respecto del total registradas en el programa
9	Legalidad y estado de derecho	Estratégico	Posición nacional en el factor de Cumplimiento Regulatorio del Índice del Estado de Derecho
		Gestión	Porcentaje de demandas sociales atendidas para procurar la gobernabilidad del Estado y fortalecer los canales de participación social y acciones gubernamentales con respecto al total de demandas recibidas
10	Apoyo de actividades administrativas de la Secretaría de Gobierno	Estratégico	Posición nacional en el factor de Derechos Fundamentales del Índice del Estado de Derecho
		Gestión	Porcentaje de eventos, publicaciones y campañas realizadas con respecto al total de eventos, publicaciones y campañas programadas a realizar
11	Política interna	Estratégico	Posición nacional en el factor de Derechos Fundamentales del Índice del Estado de Derecho
		Gestión	Porcentaje de servidoras y servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos con respecto al total de servidoras y servidores públicos programados
12	Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Estratégico	Porcentaje de carpetas de investigación recibidas en la Unidad Especializada en Justicia para Adolescentes integrados con perspectiva en derechos humanos respecto del total de carpetas de investigación recibidas
		Gestión	Porcentaje de operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes especializados y certificados en justicia para adolescentes
13	Medidas Cautelares	Estratégico	Porcentaje de mandatos judiciales atendidos con respecto al total de mandatos judiciales por atender
		Gestión	Porcentaje de personas atendidas que fueron evaluadas y supervisadas con respecto al total de personas atendidas que requerían evaluación y atención
14	Búsqueda, localización e identificación de personas	Estratégico	Porcentaje de reportes recibidos en el año en curso de personas desaparecidas o no localizadas concluidos con la localización de la o las personas con respecto al total de reportes de personas desaparecidas o no localizadas recibidos en año en curso
		Gestión	Porcentaje de reportes recibidos en año en curso para la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes en riesgo de sufrir un daño grave a su integridad personal concluidos con su localización con respecto al total de reportes recibidos año en curso para la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes en riesgo
15	Sociodemografía Estatal	Estratégico	Tasa de variación de programas de radio "zona libre" producidos mismo trimestre año actual respecto mismo trimestre año anterior
		Gestión	Porcentaje de personas capacitadas en temas de educación en población y proyecto de vida con respecto al total de personas programadas
16	Fortalecimiento al desarrollo	Estratégico	Porcentaje de municipios a los que se les brindó asistencia técnica o se les

NÚM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR	
		TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR
	institucional municipal		prestó algún servicio por parte del CEDEM con respecto al total de municipios en el estado
		Gestión	Porcentaje de actividades para el fortalecimiento de capacidades municipales realizadas con respecto al total de actividades programadas a realizar
17	Acceso y conservación del patrimonio documental	Estratégico	Tasa de variación de consultantes, ciudadanas y ciudadanos que solicitaron servicios de la DEA mismo trimestre año actual respecto mismo trimestre año anterior
		Gestión	Porcentaje de acciones para organizar y clasificar información y documentos realizados con respecto al total de acciones programadas a realizar
18	Difusión de la cultura política y constitucional	Estratégico	Porcentaje de estudios, ensayos y artículos realizados por IECEQ publicados en medios de referencia nacional o internacional con respecto al total realizados
		Gestión	Porcentaje de actividades para consolidar y difundir el derecho y teoría constitucional ejecutadas con respecto al total de actividades programadas para consolidar y difundir el derecho y teoría constitucional
19	Defensa penal pública	Estratégico	Porcentaje de casos de defensoría pública que terminan en sentencia a favor del representado con respecto al total de casos de defensoría pública procesados
		Gestión	Tiempo promedio de atención y resolución de casos de defensoría pública en donde interviene la y el defensor público
20	Atención de pueblos y comunidades indígenas	Estratégico	Porcentaje de pueblos y comunidades indígenas en el estado que reciben algún tipo de atención o servicio del IAPCI con respecto del al total existentes
		Gestión	Porcentaje de eventos realizados con las comunidades indígenas reconocidas en la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y comunidades indígenas con respecto al total de eventos con los pueblos y comunidades indígenas programados
21	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	Estratégico	Porcentaje de acciones contenidas en la Agenda Estatal en materia de derechos de niñez y adolescencia ejecutadas con respecto al total de acciones las programadas a ejecutar
		Gestión	Porcentaje de mecanismos de participación para la protección de niñas, niños y adolescentes en operación con respecto al total del número de mecanismos programados a operar
22	Protección civil	Estratégico	Porcentaje de capacitaciones impartidas a miembros activos del Sistema Estatal de Protección Civil con respecto al total de capacitaciones programadas
		Gestión	Porcentaje de cumplimiento de las campañas de difusión en materia de Protección Civil impartidas con respecto al total de campañas de difusión
23	Sistema integral de movilidad	Estratégico	Posición del transporte público colectivo del Estado de Querétaro
		Gestión	Porcentaje de satisfacción de las y los usuarios del transporte público con la metodología de la ENCIG de INEGI
24	Desarrollo Integral Familiar	Estratégico	Tasa de variación de beneficiarias y beneficiarios con acciones de desarrollo integral a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable en el Estado de Querétaro año actual respecto año anterior
		Gestión	Porcentaje de solicitudes de servicios integrales de rehabilitación para personas con discapacidad atendidas con respecto al total de solicitudes para rehabilitación de personas con discapacidad recibidas
25	Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	Estratégico	Posición del estado de Querétaro entre las entidades federativas con mayor percepción de seguridad en el país
		Gestión	Porcentaje de avance en el Servicio Integral de tecnologías para la seguridad con respecto al total de acciones a realizar

NÚM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR	
		TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR
26	Acceso a la justicia para las mujeres	Estratégico	Porcentaje de mujeres satisfechas con los servicios de asesoría jurídica proporcionados por la Coordinación General del Centro de Justicia para las Mujeres con respecto al total de mujeres que fueron asesoradas jurídicamente por la Coordinación General del Centro de Justicia para las Mujeres
		Gestión	Porcentaje de servicios de atención especializada brindados por el personal de atención a mujeres de las instancias del Centro de Justicia para las Mujeres con respecto al total de servicios solicitados
27	Profesionalización del personal facultado para el uso de la fuerza pública	Estratégico	Porcentaje de formaciones iniciales para Policía Municipal concluidas con respecto al total de formaciones iniciales para Policía Municipal solicitadas
		Gestión	Porcentaje de evaluaciones realizadas a integrantes de instituciones de seguridad y de justicia con respecto al total de evaluaciones solicitadas de las instituciones de seguridad y justicia
28	Evaluación en control de confianza	Estratégico	Porcentaje de personal en activo en Instituciones de seguridad pública con certificación en materia de control de confianza con respecto al total de personal en activo
		Gestión	Porcentaje de procesos de evaluación de control de confianza de nuevo ingreso y permanencia concluidos con respecto al total de procesos de evaluación aplicados
29	Información y análisis para la seguridad	Estratégico	Porcentaje de llamadas de emergencias 911 y 089 canalizadas para su atención con respecto al total de llamadas emergencia recibidas
		Gestión	Porcentaje de puntos de monitoreo inteligente disponibles en el Sistema Estatal de Vídeo vigilancia con respecto al total de puntos de monitoreo instalados
30	Prevención del delito y la violencia	Estratégico	Porcentaje de Redes Ciudadanas que integran la Red Estatal de Comunidades Seguras en el Estado de Querétaro con respecto al total de redes planeadas
		Gestión	Porcentaje de personas capacitadas en temas de educación en población y proyecto de vida con respecto al total de personas programadas
31	Reinserción social	Estratégico	Tasa de ocupación en los centros penitenciarios del Estado
		Gestión	Porcentaje de personas privadas de la libertad atendidas mediante programas educativos y culturales para su reinserción social con respecto al total de personas privadas de la libertad
32	Gobierno digital	Estratégico	Posición del estado de Querétaro en el Índice de Desarrollo Digital Estatal (IDDE)
		Gestión	Porcentaje de dictámenes técnicos que concluyeron efectivamente con respecto al total de solicitados

NÚM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR	
		TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR
33	Apoyo de actividades administrativas de la Secretaría de Finanzas	Estratégico	Porcentaje de solicitudes y requerimientos atendidos a través de la vinculación de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas con respecto al total de solicitudes y requerimientos recibidos
		Gestión	Porcentaje de solicitudes de bienes y servicios tramitadas con respecto al total de solicitudes de bienes y/o servicios recibidas de las Direcciones
34	Egresos para la generación de valor público	Estratégico	Calificación crediticia de la Entidad
		Gestión	Balance presupuestario positivo
35	Fortalecimiento en la generación de ingresos propios	Estratégico	Tasa de variación de ingresos propios respecto de los ingresos totales año actual respecto año anterior
		Gestión	Porcentaje de recaudación de Impuestos con respecto del total de Ingresos Propios
36	Apoyos de carácter fiscal y otros apoyos	Estratégico	Tasa de variación de los ingresos percibido por concepto de incentivos de la colaboración fiscal por actos de fiscalización año actual respecto año anterior
		Gestión	Tasa de variación de certificados de firma electrónica emitidos mismo trimestre año actual respecto mismo trimestre año anterior
37	Evaluación del desempeño de los recursos públicos	Estratégico	Posición alcanzada de Querétaro en las secciones de Evaluación y Seguimiento en el Diagnóstico PbR-SED 2024 de SHCP
		Gestión	Porcentaje de Dependencias y Entes Públicos que participan en las capacitaciones convocadas por la UESED con respecto al total de Dependencias y Entes Públicos obligados a participar de acuerdo a la estructura orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
38	Prevención, vigilancia, control y evaluación de la gestión pública	Estratégico	Posición nacional en el Índice de Gobierno Abierto
		Gestión	Porcentaje de las y los servidores públicos que presentaron sus declaraciones patrimoniales y de intereses iniciales y/o conclusión en tiempo y forma respecto al total de las y los servidores públicos obligados a la presentación de una declaración de inicio y/o conclusión
39	Acceso a la información pública y derechos ARCO	Estratégico	Posición en Índice de Gobierno Abierto
		Gestión	Calificación obtenida por PEEQ en la evaluación aplicada por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Querétaro (InfoQro)
40	Desarrollo económico	Estratégico	Posición nacional en PIB per cápita
		Gestión	Porcentaje de apoyos brindados a micro, pequeñas y medianas empresas con el programa MIPYMES con respecto al total de apoyos proyectados.
41	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	Estratégico	Tasa de variación en emisiones de CO2 año actual respecto año anterior
		Gestión	Porcentaje de proyectos de protección ambiental y sustentabilidad con impacto estatal aprobados con respecto al total de proyectos de protección ambiental y sustentabilidad con impacto Estatal
42	Movilidad aérea estatal	Estratégico	Tasa de variación de pasajeros transportados año actual respecto año anterior

NÚM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR	
		TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR
		Gestión	Tasa de variación de toneladas transportadas mismo trimestre año actual respecto mismo trimestre año anterior
43	Fomento al emprendimiento y la innovación en el Estado de Querétaro	Estratégico	Porcentaje de proyectos productivos apoyados por el IQEI instrumentados con respecto al total de proyectos productivos apoyados
		Gestión	Porcentaje de proyectos de emprendimiento Incubados con respecto al total de proyectos de emprendimiento inscritos
44	Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)*	Estratégico /Gestión	Monto recuperado de la cartera de créditos otorgados por FIPROE en años anteriores
45	Cultura inclusiva y desarrollo artístico	Estratégico	Tasa de variación del promedio de actividades culturales por cada 10,000 habitantes año actual respecto año anterior
		Gestión	Tasa de variación de artistas apoyados en festivales y actividades artísticas y culturales mismo semestre año actual respecto mismo semestre año anterior
46	Desarrollo agropecuario y forestal	Estratégico	Tasa de variación del valor de la producción del sector primario año actual respecto año anterior
		Gestión	Porcentaje de acciones que impactan directamente en el incremento de la productividad, con respecto al total de acciones implementadas
47	Desarrollo urbano y obra pública	Estratégico	Tasa de variación de obras concluidas año actual respecto año anterior
		Gestión	Porcentaje de obras o acciones relacionadas con la infraestructura y el equipamiento de espacios para el fomento de la salud, la asistencia social, la economía, el deporte y la seguridad concluidas con respecto al total de obras o acciones aprobadas en el Programa de Obra Anual
48	Infraestructura física para el Estado	Estratégico	Porcentaje de obras concluidas con respecto al total de obras en el Programa de Obra Anual
		Gestión	Porcentaje de avance físico de obras de modernización y/o ampliación de kilómetros de la red estatal de carreteras
49	Vivienda digna y certeza jurídica	Estratégico	Posición nacional en calidad y espacios de vivienda
		Gestión	Porcentaje de apoyos económicos entregados a la población en situación de pobreza o pobreza extrema para la autoproducción de unidades básicas de vivienda con respecto del total de apoyos económicos programados a entregar
50	Fortalecimiento educativo	Estratégico	Grado Promedio de Escolaridad de la población de 15 años o más en el Estado

NÚM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR	
		TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR
		Gestión	Porcentaje de becas entregadas a alumnas y alumnos de educación Básica, Media y Superior a través del Departamento de Becas de la SEDEQ con respecto al total de becas estimadas a ser entregadas
51	Promoción de la educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación para la ciudadanía	Estratégico	Tasa de variación de ciudadanas y ciudadanos que ingresan a las instalaciones del CECEQ año actual respecto año anterior
		Gestión	Promedio de usuarias y usuarios atendidos en Biblioteca Pública Central Estatal Francisco Cervantes
52	Formación, capacitación, profesionalización y actualización docente y directivo	Estratégico	Porcentaje de Eficiencia terminal en el nivel de Licenciatura con respecto al total de alumnas y alumnos de la misma generación que ingresaron a 1er semestre al inicio de su carrera
		Gestión	Porcentaje de alumnos y alumnas de nuevo ingreso inscritos a la Licenciatura con respecto al total de las y los aspirantes registrados en el proceso de selección para ingresar a estudiar en la ENSQ
53	Formación de profesionales de la educación	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal a nivel Maestría con respecto al total de alumnas y alumnos que ingresaron a 1er semestre
		Gestión	Tasa de variación de matrícula total atendida por la Institución mismo semestre año actual respecto al mismo semestre año anterior
54	Servicios de formación y desarrollo de profesionales de la educación	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal de nivel Licenciatura al cohorte generacional con respecto al total de las y los alumnos inscritos al inicio de la generación
		Gestión	Porcentaje de deserción escolar en el nivel Licenciatura con respecto al total de alumnas y alumnos inscritos al inicio del mismo semestre
55	Educación media superior de bachillerato general	Estratégico	Porcentaje de eficiencia Terminal de egresadas y egresados que concluyen su bachillerato general con respecto al total de las y los estudiantes que ingresaron tres años antes al 1er semestre
		Gestión	Tasa de variación del total de alumnas y alumnos atendidos de la modalidad escolarizada y EMSAD mismo semestre año actual respecto mismo semestre año anterior
56	Formación de profesionales técnicos bachiller	Estratégico	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP-QRO por cohorte generacional con respecto al total de personas estudiantes inscritos en el primer periodo de la misma generación
		Gestión	Porcentaje de Personas Egresadas del CONALEP-QRO con respecto al total de personas estudiantes inscritas en el primer periodo de la misma generación
57	Desarrollo académico en bachillerato de ciencia y tecnología	Estratégico	Porcentaje de egresadas y egresados del CECyTEQ al finalizar su plan de estudios con respecto al total de alumnas y alumnos inscritos a primer semestre tres años antes

NÚM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR	
		TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR
		Gestión	Porcentaje de alumnas y alumnos inscritos en CECyTEQ durante el ciclo escolar con respecto al total de la capacidad instalada del CECyTEQ para atender a alumnas y alumnos durante el ciclo escolar
58	Fomento al desarrollo científico, tecnológico y de innovación	Estratégico	Tasa de variación de participantes en acciones y programas del CONCYTEQ año actual respecto del año anterior
		Gestión	Porcentaje de Proyectos y actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación apoyados con respecto al total de las solicitudes recibidas
59	Capacitación para el trabajo en las artes y los oficios	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal en los cursos de oferta educativa regular con respecto al total de capacitandos inscritos al inicio de los mismos cursos
		Gestión	Tasa de variación de capacitandos atendidos mismo semestre año actual respecto al mismo semestre año anterior
60	Formación para el trabajo y desarrollo integral del talento humano	Estratégico	Porcentaje de Eficiencia terminal en el Telebachillerato Comunitario con respecto al total de alumnas y alumnos inscritos al 1er. semestre de tres años anteriores
		Gestión	Tasa de variación del total de la matrícula atendida en educación media superior mismo semestre año actual con respecto mismo semestre año anterior
61	Infraestructura física educativa para el Estado	Estratégico	Porcentaje de Planteles Educativos de tipo Básica y Media Superior mejorados en su Infraestructura Física Educativa con respecto al total de Planteles Educativos de Tipo Básica y Media Superior en el Programa Anual de Obras y/o Acciones
		Gestión	Porcentaje de espacios construidos, rehabilitados y/o mantenimiento y equipados con avance al 100% en tipo Media Superior con respecto espacios construidos, rehabilitados y/o mantenimiento, equipados de tipo Media Superior en el Programa Anual de Obras y/o Acciones
62	Deporte, recreación y mejoramiento de las instalaciones deportivas	Estratégico	Tasa de variación de las visitas a las unidades deportivas del INDEREQ año actual respecto año anterior
		Gestión	Tasa de variación de eventos deportivos y actividades recreativas gestionados mismo trimestre año actual respecto mismo trimestre año anterior
63	Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro	Estratégico	Porcentaje de deserción en Educación Secundaria con respecto al total de las y los estudiantes inscritos en Educación Secundaria del ciclo escolar anterior
		Gestión	Porcentaje de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad que permanecen en el sistema educativo (educación especial, educación indígena, multigrado y telesecundarias) con respecto al total de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en el sistema educativo al inicio del año escolar
64	Educación superior y posgrado vinculada a la Industria aeronáutica UNAQ	Estratégico	Porcentaje de Eficiencia terminal en el nivel de Licenciatura con respecto al total de alumnas y alumnos que ingresaron a 1° cuatrimestre

NÚM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR	
		TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR
		Gestión	Tasa de variación de matrícula total atendida por la institución mismo cuatrimestre año actual respecto mismo cuatrimestre año anterior
65	Educación superior basada en competencias profesionales UPQ	Estratégico	Porcentaje de Eficiencia Terminal en el nivel de Licenciatura con respecto al total de alumnas y alumnos que ingresaron a 1° cuatrimestre por generación
		Gestión	Tasa de variación de matrícula total inicial en Maestría y Licenciatura atendida en el mismo cuatrimestre año actual respecto al mismo cuatrimestre año anterior
66	Educación superior en el modelo bilingüe, internacional y sustentable UPSRJ	Estratégico	Porcentaje de Eficiencia terminal en el nivel de Licenciatura de la UPSRJ con respecto al total de alumnas y alumnos que ingresaron a 1° semestre
		Gestión	Porcentaje del alumnas y alumnos de Licenciatura y Posgrado becados con respecto al total de alumnas y alumnos inscritos en los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado
67	Formación académica tecnológica a nivel de TSU y licenciatura UTC	Estratégico	Porcentaje de Eficiencia terminal en el nivel de TSU con respecto al total de alumnas y alumnos inscritos al primer cuatrimestre de la misma generación de TSU
		Gestión	Porcentaje de alumnado que reciben beca institucional por periodo académico en la UTC con respecto al total de alumnas y alumnos inscritos
68	Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTEQ	Estratégico	Porcentaje de Eficiencia terminal en el nivel de Licenciatura con respecto al total de alumnas y alumnos que ingresaron a 1° cuatrimestre
		Gestión	Tasa de variación de matrícula total atendida por la Institución mismo cuatrimestre año actual respecto mismo cuatrimestre año anterior
69	Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTSJR	Estratégico	Porcentaje de Eficiencia terminal por cohorte en el nivel de Licenciatura con respecto al total de alumnas y alumnos que ingresaron a 7° cuatrimestre
		Gestión	Porcentaje de alumnas y alumnos que reciben pláticas encaminadas a fortalecer la parte emocional durante el periodo académico con respecto al total de alumnas y alumnos inscritos al inicio del mismo periodo
70	Desarrollo integral e inclusión de las juventudes	Estratégico	Tasa de variación de las y los jóvenes atendidos año actual respecto año anterior
		Gestión	Tasa de variación de atenciones psicológicas brindadas mismo trimestral año actual respecto mismo trimestral año anterior
71	Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	Estratégico	Tasa de variación de personas atendidas por las Unidades Administrativas de la Secretaria de Trabajo del Estado de Querétaro año actual respecto año anterior
		Gestión	Tasa de variación de personas atendidas en la bolsa de trabajo y ferias de empleo del Estado de Querétaro mismo semestre año actual respecto mismo semestre año anterior
72	Conciliación laboral	Estratégico	Porcentaje de conflictos laborales de jurisdicción local solucionados por medio de convenios prejudiciales

NÚM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR	
		TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR
		Gestión	Porcentaje de procedimientos de conciliación laboral en materia individual concluidos que son competencia de la Sede de Querétaro dentro de los 45 días naturales
73	Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social	Estratégico	Porcentaje de personas en condición de pobreza en el estado de Querétaro
		Gestión	Porcentaje de mujeres en situación de pobreza o vulnerabilidad por carencias sociales o ingresos en el Estado atendidas con respecto al total de mujeres en situación de pobreza o vulnerabilidad por carencias sociales o ingresos en el Estado
74	Fortalecimiento a instituciones de asistencia privada	Estratégico	Porcentaje de instituciones de asistencia privada certificadas con respecto al total de instituciones de asistencia privada en el Estado de Querétaro
		Gestión	Tasa de variación de Instituciones de Asistencia Privada existentes en el Estado año actual con respecto al año anterior
75	Apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	Estratégico	Porcentaje de Artesanos del Estado de Querétaro que son beneficiados por la Casa Queretana de las Artesanías con respecto al total de Artesanos en el Registro Estatal de Artesano
		Gestión	Tasa de variación de las y los artesanos inscritos a los diferentes concursos mismo semestre año actual con respecto al mismo semestre año anterior
76	Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Estratégico	Tasa de variación de mujeres en situación de violencia de género con atención psicológica, jurídica y trabajo social en el año actual respecto el año anterior
		Gestión	Tasa de variación de Dependencias y Entes Públicos capacitados en la implementación de perspectiva de género en el año actual respecto el año anterior
77	Política de desarrollo de la actividad turística estatal	Estratégico	Posición en ranking nacional de llegada de turistas en estados sin costa
		Gestión	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados en materia de competencias turísticas con respecto al total de prestadores de servicios turísticos programados a capacitar
78	Fideicomiso promotor de turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	Estratégico	Porcentaje de Eventos y/o Proyectos realizados con respecto al total de Proyectos y/o Eventos planeados
		Gestión	Porcentaje de asistentes a eventos dirigidos al sector de turismo de reuniones con respecto al total de eventos planeados
79	Fortalecimiento del sistema estatal de salud	Estratégico	Porcentaje de la población con acceso a servicios de salud
		Gestión	Porcentaje de acuerdos del Consejo Estatal de Salud cumplidos con respecto al total de acuerdos generados por el Consejo Estatal de Salud
80	Arbitraje médico	Estratégico	Porcentaje de usuarias y usuarios que califican como buena la atención del servicio con respecto al total de usuarios y usuarias que respondieron la encuesta sobre atención brindada
		Gestión	Porcentaje de inconformidades solucionadas a través de la asesoría especializada, gestión inmediata, mediación - conciliación y arbitraje, con respecto al total de inconformidades recibidas
81	Prevención de adicciones y salud mental	Estratégico	Donativos otorgados por causa de utilidad social para actividades de salud con recurso de gobierno del estado, a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones
		Gestión	Número de consultas de primera vez para atender problemas relacionados al consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEME-CECOSAMA otorgadas

NÚM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR	
		TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR
82	Donación y trasplantes de órganos y tejidos	Estratégico	Tasa de variación de pacientes trasplantados alcanzados durante el año actual respecto al año anterior
		Gestión	Porcentaje de Servicios de Apoyo para la Procuración y/o Trasplantes de Órganos y/o Tejidos por parte del CETQro otorgados con respecto al total de apoyos planeados
83	Prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud	Estratégico	Tasa de variación de morbilidad de la población sin seguridad social en la Entidad año actual respecto al año anterior
		Gestión	Porcentaje de ocupación hospitalaria
84	Contacto con la ciudadanía	Estratégico	Porcentaje de usuarias y usuarios satisfechos con el servicio
		Gestión	Promedio diario de llamadas atendidas
85	Apoyo de actividades y servicios administrativos de la Oficialía Mayor	Estratégico	Porcentaje de usuarias y usuarios con respuesta a su solicitud y/o trámite dentro de los límites acordados con respecto al total de usuarias y usuarios atendidos
		Gestión	Porcentaje de empleados y empleadas del Poder Ejecutivo Sector Central que recibe capacitación con respecto al total de empleados y empleadas del Poder Ejecutivo Sector Central
86	Jubilaciones y pensiones	Estratégico	Porcentaje de respuesta a las y los usuarios dentro de los límites acordados con respecto del total de usuarios atendidos por mes
		Gestión	Promedio de días empleados en el trámite de jubilaciones o pensiones
87	Convivencia entre jubilados y pensionados	Estratégico	Tasa de variación de usuarios de la Casa del Jubilado y Pensionado mismo semestre actual respecto mismo semestre año anterior
		Gestión	Porcentaje de personas jubiladas y pensionadas que asistieron a los talleres con respecto al total de personas jubiladas y pensionadas inscritas
88	Fideicomiso promotor de proyectos económicos y de bienestar social (QRONOS)	Estratégico	Porcentaje de convenios realizados con respecto al total de convenios planeados
		Gestión	Porcentaje de proyectos ejecutados en materia de obra de infraestructura de bienestar social con respecto al total de proyectos a ejecutar
89	Planeación para impulsar el desarrollo estatal	Estratégico	Porcentaje de Programas Estratégicos Anuales (PEA) 2024 validados con respecto al total de Programas Estratégicos Anuales (PEA) 2024 elaborados
		Gestión	Porcentaje de etapas completadas para avance en la elaboración y presentación del plan de largo plazo de la entidad (Plan Querétaro 2050) con respecto al total de etapas requeridas para la elaboración y presentación del plan de largo plazo
90	Fomento a la participación ciudadana	Estratégico	Porcentaje de propuestas de la ciudadanía recibidas a través del "Sistema Estatal de Participación Ciudadana" con respecto al total de ciudadanas y ciudadanos registrados en el portal
		Gestión	Tasa de variación de propuestas de la ciudadanía recibidas mismo semestre año actual respecto mismo semestre año anterior
91	Mejora regulatoria	Estratégico	Posición en el indicador subnacional de Mejora Regulatoria
		Gestión	Porcentaje de Regulaciones publicadas por el Poder Ejecutivo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro con respecto al total de regulaciones analizadas por la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro
92	Desarrollo energético sustentable	Estratégico	Porcentaje de infraestructura eléctrica desarrollada con respecto a la infraestructura eléctrica proyectada de acuerdo a estudio autorizado por CENACE

NÚM	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR	
		TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR
		Gestión	Número de diagnósticos emitidos al marco jurídico de los Sujetos Obligados para garantizar que la propuesta de simplificación y digitalización se pueda operar
93	Coordinación, prevención y detección de hechos de corrupción	Estratégico	Tasa de variación de percepción de hechos de corrupción en el Estado de Querétaro año actual con respecto al año anterior
		Gestión	Porcentaje de acciones especializadas en materia de prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción realizadas con respecto al total de acciones especializadas en materia de prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción vinculadas a la política estatal

De lo anterior, se deberán tener las siguientes consideraciones:

a) Los indicadores de desempeño que se presentan, son una antepropuesta de las Dependencias y Entes Públicos que se vinculan a los Programas, Proyectos y acciones a implementar durante el ejercicio fiscal 2024, posterior a la aprobación del Presupuesto de Egresos, se emitirá la validación correspondiente y su consolidación.
b) Aquellos programas presupuestarios que no cuentan con indicadores de desempeño es debido a su naturaleza y/o razón de ser.
c) En virtud de las adecuaciones presupuestarias que se lleven a cabo durante el ejercicio fiscal 2024 en los programas correspondientes, en caso de que así se requiera, se podrán ajustar las metas de los indicadores respectivos en apego a la normativa y criterios establecidos por la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, en coordinación con la Dirección de Presupuesto “A” de la Secretaría de Finanzas.

Artículo 61, Fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Aplicación de recursos conforme a las clasificaciones por Objeto del Gasto, administrativas, funcional, programática, tipo de gasto (económica).

Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	**61,821,252,203**
Servicios Personales	**3,294,738,179**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,482,123,418
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	206,586,630
Remuneraciones Adicionales y Especiales	484,815,192
Seguridad Social	373,610,638
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	520,058,878
Previsiones	163,281,259
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	64,262,164
Materiales y Suministros	**309,953,234**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	119,869,053
Alimentos y Utensilios	24,463,500
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	3,093,600
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	18,772,700
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,939,918
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	79,066,848
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,548,800
Materiales y Suministros para Seguridad	4,650,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	43,548,815
Servicios Generales	**1,751,683,398**
Servicios Básicos	117,333,932
Servicios de Arrendamiento	122,520,860
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	385,342,888
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	92,255,291
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	151,317,540
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	274,339,330
Servicios de Traslado y Viáticos	31,548,600
Servicios Oficiales	149,843,900
Otros Servicios Generales	427,181,057
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**34,777,017,237**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,028,645,327
Transferencias al Resto del Sector Público	29,068,581,215

Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	263,791,729
Pensiones y Jubilaciones	1,415,998,966
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**1,574,642,746**
Mobiliario y Equipo de Administración	1,554,924,046
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,474,200
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	191,200
Vehículos y Equipo de Transporte	143,000
Equipo de Defensa y Seguridad	865,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,845,300
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	8,200,000
Inversión Pública	**6,404,763,998**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	6,404,763,998
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**42,905,100**
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	42,905,100
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	**12,462,935,966**
Participaciones	5,731,746,447
Aportaciones	3,187,442,590
Convenios	3,543,746,929
Deuda Pública	**1,202,612,345**
Amortización de la Deuda Pública	890,391,576
Intereses de la Deuda Pública	312,220,769
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-

Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	**Importe**
Total	**61,821,252,203**
Poder Ejecutivo	24,391,191,553
Poder Legislativo	401,457,124
Poder Judicial	1,396,520,723
Órganos Autónomos*	1,957,787,261
Otras Entidades Paraestatales y organismos [1]	33,674,295,542

[1] Nota: para fines de esta clasificación se incluyen a los municipios en el rubro de organismos

Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	**Importe**
Total	**61,821,252,203**
Gobierno	9,020,180,407
Desarrollo Social	41,760,041,177
Desarrollo Económico	886,734,183
Otras no clasificadas en funciones anteriores	10,154,296,436

Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	**Importe**
Total	**61,821,252,203**
Gasto Corriente	45,761,065,256
Gasto de Capital	8,022,049,958
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	890,391,576
Pensiones y jubilaciones	1,415,998,966
Participaciones	5,731,746,447

Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación programática	**Importe**
Total	**61,821,252,203**
Programas Presupuestarios	**51,666,955,767**
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	**-**
Sujetos a Reglas de Operación	-
Otros Subsidios	-
Desempeño de las Funciones	**48,898,792,408**
Prestación de Servicios Públicos	26,917,786,454
Provisión de Bienes Públicos	640,398,537
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	705,052,807
Promoción y fomento	518,044,612
Regulación y supervisión	264,600,406
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-
Específicos	3,755,765,108
Proyectos de Inversión	16,097,144,484
Administrativos y de Apoyo	**1,292,164,393**
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,136,370,722
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	155,793,671
Operaciones ajenas	-
Compromisos	**60,000,000**
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-
Desastres Naturales	60,000,000
Obligaciones	**1,415,998,966**
Pensiones y jubilaciones	1,415,998,966
Aportaciones a la seguridad social	-

Aportaciones a fondos de estabilización	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	**-**
Gasto Federalizado	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	**8,951,684,091**
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	**1,202,612,345**
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**-**

Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por fuente de financiamiento	**Importe**
Total	**61,821,252,203**
1. No Etiquetado	**41,276,790,956**
11. Recursos Fiscales	13,741,304,392
12. Financiamientos Internos	1,706,076,090
13. Financiamientos Externos	-
14. Ingresos Propios	-
15. Recursos Federales	25,829,410,474
16. Recursos Estatales	-
17. Otros Recursos de Libre Disposición	-
2. Etiquetado	**20,544,461,247**
25. Recursos Federales	20,544,461,247
26. Recursos Estatales	-
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-

Artículo 61, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Resultados de la implantación y operación del presupuesto basado en resultado y del sistema de evaluación del desempeño.

INTRODUCCIÓN

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de administración de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027(PED) para un determinado periodo de tiempo y con la asignación de recursos. Facilita y direcciona efectivamente a las distintas entidades públicas con el proceso de creación de valor público contestando 4 preguntas:

- ¿Para qué se hace?
- ¿Cómo se hace?
- ¿Cuál es el impacto en la sociedad?
- ¿Qué se logrará?

Es por lo anterior, que resulta de gran importancia la formulación de un Presupuesto que contribuya y de seguimiento a cada uno de los rubros del PED.

El PED, es primordial en la Administración de cada Gobierno porque se convierte en un instrumento rector que refleja su visión y misión, así como, las estrategias a través de los cuales se buscará potenciar el desarrollo de la Entidad, además, cubrir las necesidades y atacar las problemáticas de la ciudadanía.

El presente Anexo, contiene un panorama general de los logros y avances implementados durante el ejercicio fiscal 2023, en materia de Gestión para Resultados (GpR), orientados a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), así como, a la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en el Estado de Querétaro, así como, se muestran las diversas acciones y estrategias realizadas para dar seguimiento a los objetivos planteados en el PED.

A) DIAGNÓSTICO PbR-SED 2023

El Diagnóstico PbR-SED 2023 presenta el avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) quien calificó y reconoció las siguientes secciones del Ciclo Presupuestario en nuestra Entidad:

NÚM	SECCIÓN	POSICIÓN NACIONAL
1	Seguimiento	4to lugar
2	Evaluación	3er lugar

De igual manera, se reconoció a Nivel Nacional al Estado de Querétaro, en el rubro de Buenas Prácticas para Fortalecer la Implementación del PbR-SED y que pudieran ser replicadas por otros Entes Públicos, en la sección de *"Seguimiento"* con la implementación del "Protocolo de Revisión de Medios de Verificación", con el objetivo de identificar los medios de verificación que soportan los datos que se reportan de los indicadores de desempeño, garantizando su calidad y eficacia en la medición de los resultados.

B) CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Con el objetivo de fortalecer las habilidades y competencias del funcionariado público del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro involucrado en el Modelo de la Gestión para Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño se impartieron 15 capacitaciones en materia de PbR-SED, a través de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), adscrita a la Secretaría de Finanzas, se tuvo la participación de 817 asistentes, enlaces institucionales y operativos designados por las Dependencias y Entes Públicos.

Asimismo, el personal de la UESED, recibió 8 capacitaciones, diplomados y talleres impartidos por entes públicos tales como Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y el Instituto Andaluz de Administración Pública, con los siguientes temas:

- ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos.
- Diplomado Presupuesto basado en Resultados.
- Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos.
- Segundo Taller con Estados 2023: "Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México".
- Tercer Taller con Estados 2023: "El proceso de evaluación de la política social en las entidades federativas".
- Curso: Diseño de indicadores para el desarrollo social.
- Curso: Diagnóstico para intervenciones públicas: entendiendo el problema público.

- Curso de Formación General, modalidad Aprendizaje Colaborativo: Elaboración de planes estratégicos en las administraciones públicas.
- Entre otros.

C) REDES, ALIANZAS Y CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL

La Entidad participa en la Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación (RedMyE), la cual tiene por objetivo el generar un espacio para compartir experiencias, retos y conocimientos de las entidades federativas sobre el desarrollo y la institucionalización de los sistemas de monitoreo y evaluación.

Asimismo, la Secretaría de Finanzas, a través de la Unidad Estatal del SED, participó en la Semana de la Evaluación gLOCAL, llevando a cabo el Seminario *"Gobierno de Resultados, Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Recursos"* con 13 ponencias y 2 paneles. Se contó con la asistencia de 439 participantes, y 5,283 vistas a través de streaming en la página de Facebook de la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro.

Por otro lado, a partir de 2023, se instituyó que las instancias ejecutoras de los Programas deberán informar a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño subordinada a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, sobre el contenido, ejecución y los indicadores de desempeño que brindarán seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas de los mismos para lograr así, la valoración objetiva del desempeño de los Programas y de las políticas públicas, a través del seguimiento, verificación y evaluación del grado cumplimiento de sus objetivos y metas.

Así mismo, se consolidó la Plataforma de la GpR con el objetivo de difundir y socializar lo conceptos e información en materia de la Gestión para Resultados, así como, mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, mismo que contiene, temas de marco normativo, planeación estratégica y las etapas del ciclo presupuestario, el cual se encuentra disponible en: https://gpr.queretaro.gob.mx/

Finalmente, se consolidó el proceso de seguimiento a través de la Revisión de Medios de Verificación de los indicadores de desempeño y del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) con el objetivo de corroborar el cumplimiento de las metas y avance reportado por las Dependencias y Entes Públicos que conforman el PEEQ, para validar que las fuentes de información comprueben los datos y la veracidad, emitiendo recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuyen al SED, de igual manera, se fortaleció el sistema informático de seguimiento a los PASM con nuevas funcionalidades.

D) PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023

De acuerdo a la normatividad aplicable, se elaboró y publicó el Programa Anual de Evaluación (PAE) durante el año 2023, correspondiente a las evaluaciones del ejercicio fiscal 2022, de igual forma, se realizaron ocho evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales realizadas por International City Management Association de México A.C. (ICMA-ML), con el objetivo de evaluar el desempeño, para mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público, la rendición de cuentas y la aplicación eficiente de los recursos por parte de los entes públicos responsables del ejercicio de éstos, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y el cumplimiento de indicadores de desempeño.

A continuación, se presentan los Fondos de Aportaciones Federales ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022 y que fueron evaluados en el año 2023:

NÚM	FONDO/PROGRAMA	AÑO EVALUADO	TIPO DE EVALUACIÓN	PUBLICACIÓN
1	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	2022	Específica del Desempeño	Portal de la GpR: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/
2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)			

NÚM	FONDO/PROGRAMA	AÑO EVALUADO	TIPO DE EVALUACIÓN	PUBLICACIÓN
3	Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)			
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)			
5	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE)			
6	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)			
7	Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE)			
8	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS)		Consistencia y Resultados	

Los resultados de las evaluaciones se publicaron de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, emitida por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Finalmente, se presenta el análisis FODA de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del proceso de evaluativo:

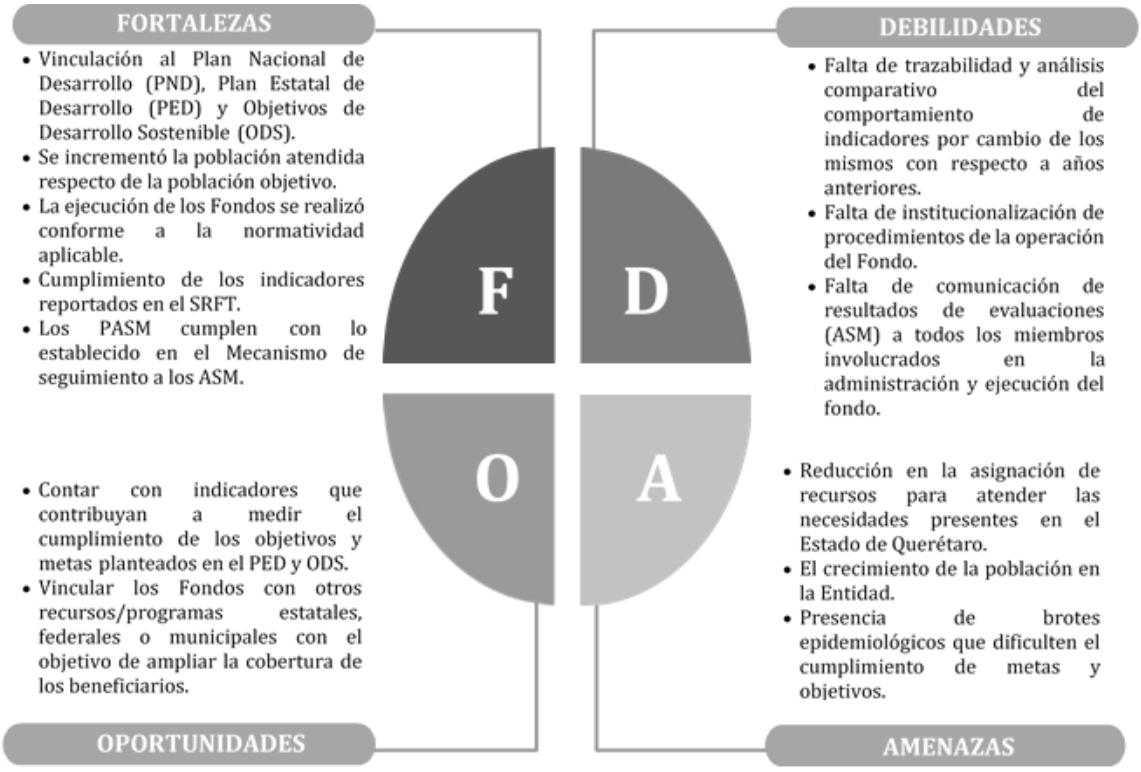

Artículo 64 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Evaluación del Desempeño de los programas y políticas más reciente.

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Francisco Javier Peña Posada. Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.	**Unidad administrativa:** Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ). Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), adscrita a la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FONE en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FONE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FONE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FONE.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.
La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

- Análisis de gabinete. Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- Trabajo de campo. Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- Instrumentos de recolección de información. El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- **Exactitud:** que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y del FAF a evaluar.
- **Relevancia:** Se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:_X_ **Entrevistas:**_X_ **Formatos:**__ **Otros:**__ **Especifique:**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo.
- El FONE cuenta con Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ.
- Están debidamente definidos tanto los árboles de problemas como de objetivos.
- El fondo cuenta con un incremento promedio del 4.74% en los últimos 5 años.

Apartado 2: Planeación Estratégica.
- El FONE se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Apartado 3: Cobertura del fondo.
- La cobertura de la población atendida contra la población objetivo fue de 99.63%.
- La USEBEQ cuenta con Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario debidamente actualizados e institucionalizados.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.
- El FONE cuenta con lineamientos y normatividad robusta que proporciona certidumbre desde los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento del mismo, lo que permiten una adecuada administración y ejecución del mismo.

Apartado 5: Resultados del fondo.

- Se ejerció el 100% de los recursos ministrados del fondo.
- Registró un índice de costo de efectividad de .99, lo que significa un costo de efectividad esperado.
- Se logró cumplir el 61.53% de las metas planteadas en los indicadores de la MIR Federal (SRFT) y el 86.95% de metas planteadas en los indicadores de la MIR Estatal.
- El 38.4% de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) tuvieron niveles de cumplimiento bajo o deficiente.
- El 13.05% de los indicadores de la MIR Estatal tuvieron niveles de cumplimiento bajo o deficiente.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.

- Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El FONE está debidamente regulado a través de la LCF, así como los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo emitidos por la Secretaría de Educación Pública y la SHCP.
- El FONE ha tenido un crecimiento promedio anual del 4.74% durante los últimos 5 años.
- Los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ definen claramente la población potencial, objetivo y atendida.
- Se cuenta tanto con Árbol de problemas como con Árbol de objetivos debidamente elaborados.
- El FONE se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED y ODS.
- Los bienes, servicios producidos o brindados por el programa presupuestario están claramente definidos y en apego a la normatividad del FONE.
- Se identifica y contabiliza de manera adecuada la población potencial, objetivo y atendida.
- El porcentaje de cobertura de la población objetivo que fue atendida fue del 99.63%.
- No existe duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal.
- Los beneficiarios cumplen con las ROP del fondo y se realiza de acuerdo a las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica.
- Se ejerció el 100% de los recursos ministrados del fondo.
- Registró un índice de costo de efectividad de .99, lo que significa un costo de efectividad esperado.
- 8 de 13 indicadores registrados en la MIR Federal (SRFT) tuvieron un cumplimiento sobresaliente o adecuado.
- 20 de 23 indicadores registrados en la MIR Estatal tuvieron un cumplimiento sobresaliente o adecuado.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.

2.2.2 Oportunidades:

- Mayores recursos destinados al fondo por parte de la federación con el fin de cubrir las necesidades de la población objetivo, así como incrementar la cobertura del fondo.

- Contar con indicadores que contribuyan a medir el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el PED, Programa Sectorial de Educación y ODS.
- Destinar recursos estatales al programa para contribuir a abatir el rezago educativo, especialmente en el déficit existente de personal de apoyo y administrativo en los planteles.
- Aumento en las inscripciones y por ende en la cobertura del fondo, al tener mayor población potencial en la entidad.
- Incrementar el nivel de cumplimiento de los indicadores tanto en la MIR Federal (SRFT) como en la MIR Estatal.
- Comunicar a todas las partes interesadas los resultados de la evaluación, especialmente sus áreas de oportunidad.

2.2.3 Debilidades:

- Existencia de rezagos en materia educativa que no alcanzan a ser cubiertos o atendidos con los recursos del fondo. Tal es el caso, como personal de apoyo y administrativo deficiente/limitado en los planteles educativos.
- Falta de trazabilidad y análisis comparativo del comportamiento de indicadores por cambio de los mismos con respecto a años anteriores.
- Existencia de rezagos en materia educativa que no alcanzan a ser cubiertos o atendidos con los recursos del fondo. Tal es el caso, como personal de apoyo y administrativo deficiente/limitado en los planteles educativos.
- No se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para cubrir las necesidades del sector educativo.
- Se incrementó el costo por beneficiario atendido con respecto al ejercicio fiscal 2021, pasando de $19,193.66 a $20,856.87.
- El 38.4% de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) tuvieron nivel de cumplimiento bajo o deficiente con respecto a la meta programada.
- El 13.05% de los indicadores de la MIR Estatal tuvieron nivel de cumplimiento bajo o deficiente con respecto a la meta programada.
- Falta de comunicación de resultados de evaluaciones (ASM) a todos los miembros involucrados en la administración y ejecución del fondo.

2.2.4 Amenazas:

- Recursos limitados para atender las necesidades en materia educativa presentes en el Estado de Querétaro.
- Cambio en la política nacional en materia educativa que afecte los objetivos planteados por la Entidad.
- Falta de personal administrativo y docente para brindar una educación de calidad.
- Incremento en el costo por beneficiario atendido, derivado de una baja en estudiantes inscritos (atendidos).
- Deficiencia en la calidad y cobertura educativa en el estado, por cumplimiento deficiente o bajo en las metas planteadas.
- Desconocimiento de parte de todos los miembros de la institución sobre los resultados de evaluación el FONE, limitando áreas de mejora en el ejercicio del recurso.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características del fondo.
El Fondo de Aportaciones para la Nómica Educativa y Gasto Operativo (FONE) se opera y ejerce de acuerdo a su marco jurídico, el cual está regulado por:

- Capítulo V de la LCF, artículos del 25 al 28 y 49.
    - Ley General de Educación (LGE) en sus artículos 13 al 16.

- Lineamientos del Gasto de Operación el Fondo de Aportaciones para la Nómica Educativa y Gasto Operativo emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública.

El comportamiento histórico de recursos destinado al FONE ha tenido un crecimiento promedio anual del 4.74% en los últimos 5 años. Situación favorable de continuar con dicho crecimiento promedio de recursos, ya que contribuiría a abatir el rezago educativo existente en la Entidad.

Apartado 2: Planeación estratégica.

El programa presupuestario financiando con recursos del FONE 2022 se encuentra debidamente alineado y vinculado tanto al Plan Nacional de Desarrollo, como al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, así como al Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Los servicios o productos generados (componentes) están debidamente alineados a la normatividad aplicada al FONE, siendo estos:

Componente	Descripción
1.	Servicios de educación básica otorgados a estudiantes de 3 a 14 años en el estado de Querétaro.
2.	Servicios de gestión administrativa que coadyuvan en el otorgamiento de educación básica en el estado de Querétaro realizados.
3.	Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los centros de trabajo de educación básica en el estado de Querétaro entregados.
4.	Servicio educativo de educación básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgado.

Los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2022 establece claramente la población potencial, objetivo y atendida, así como su método de cálculo. Por lo que se recomienda que dicha herramienta administrativa sea continuamente actualizada, con el fin de adecuarse en dado caso a cambios en la política educativa del país y que impacte al fondo.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

La cobertura de la población objetivo atendida fue del 99.63%, sin embargo, al comparar la población atendida (estudiantes inscritos) en el ciclo 2021-2022 (376,419) contra el ciclo 2020-2021 (376,525), se aprecia una disminución en la misma, siendo el nivel preescolar el más afectado, tal y como se muestra a continuación.

Nivel escolar	Ciclo 2020 – 2021 Inscritos	Ciclo 2021 – 2022 Inscritos	Población Estudiantil	%
Preescolar	58,712	57,467	-1,245	-2.12%
Primaria	215,180	214,593	-587	-0.27%
Secundaria	102,633	104,359	1,726	1.68%
Total	**376,525**	**376,419**	**-106**	**-0.03%**

Por lo que es importante, que la dependencia, establezca estrategias que contribuya a contrarrestar la baja en la matrícula escolar registrada, especialmente a nivel preescolar. Aun y cuando dicho comportamiento fue derivado a que por instrucciones de la SEP no se haya permitido dar de baja a estudiantes en el periodo de la pandemia COVID (2020-2021).

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

No se observa duplicidad con otros programas federales o estatales, además el FONE cuenta con normatividad robusta que proporciona certidumbre en su planeación, programación, ejecución y seguimiento, lo que contribuye a su buen desempeño.

Sin embargo, tampoco se observa complementariedad de otros fondos y recursos estatales, con el fin de potencializar el alcance del fondo, especialmente con la finalidad de abatir las necesidades o rezagos identificados en el diagnóstico en materia de personal administrativo y de apoyo identificado por la USEBEQ y así contribuir a brindar servicios educativos de mayor calidad hacia la población.

Apartado 5: Resultados del fondo.

Se obtuvo una eficacia en el ejercicio de los recursos del 100%, ya que para el ejercicio fiscal 2022 se ejerció la totalidad de los recursos ministrados, teniendo un índice de costo de efectividad del .99, lo cual refleja un costo de efectividad esperado.
Sin embargo, se observa un incremento en el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), siendo dicho costo para el ejercicio fiscal 2022 de $20,856.87 pesos por beneficiario, con respecto al CPBA del ejercicio 2019 el cual fue de $19,193.66 pesos, lo que refleja un incremento del 8.66% por beneficiario atendido.

En cuanto al cumplimiento de las metas planteada en los indicadores tanto de la MIR Federal (SRFT) y MIR Estatal, se puede observar:

- El 61.53% de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) obtuvieron un nivel de cumplimiento sobresaliente o adecuado, es decir, 8 de 13 indicadores.
- El 86.95% de los indicadores de la MIR Estatal obtuvieron un nivel de cumplimiento sobresaliente o adecuado, es decir, 20 de 23 indicadores.

Por lo que se recomienda, que el área establezca estrategias que contribuyan a incrementar el cumplimiento de las metas definidas en los indicadores tanto de la MIR Federal (SRFT), como de la MIR Estatal.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”, es decir, con todos los formatos solicitados por dichos mecanismos, siendo estos:

- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora:
    - Formato 1. Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.
    - Formato 2. Reporte análisis de las recomendaciones y definición de los aspectos susceptibles de mejora.
    - Formato 3. Reporte documento específico.
    - Formato 4. Reporte documento institucional.
    - Formato 5. Reporte documento interinstitucional.
    - Formato 6. Reporte documento intergubernamental.
- Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Continuar con estrategias por parte de la USEBEQ para que sea atendido de manera paulatina el rezago o faltante de personal de apoyo y administrativo a través del fondo o bien a través de la gestión de recursos federales y/o estatales.

2: Vincular y/o establecer indicadores que identifiquen como el FONE contribuye a cumplir con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3: Establecer un tablero de control, que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del fondo vinculados al PND, PED y ODS.
4: Implementar estrategias (campañas o programas) que promuevan la educación básica en la población, con el fin de lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.
5: Mejorar el nivel de cumplimiento tanto de los indicadores de la MIR Federal, como de la MIR Estatal.
6: Continuar con la práctica de difundir los resultados al interior de la USEBEQ.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René X. Chavira Venzor
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores: Ana Luisa Canseco Lajas Estefanía Elvira Sandoval Mariscal René Arvizo Cantú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) – Ejercicio Fiscal 2022
5.2 Siglas: FONE 2022
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo:_X__ **Poder Legislativo:**___ **Poder Judicial:**___ **Ente Autónomo:**___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal:___ **Estatal:**__X_ **Local:**___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	**Unidad administrativa:**
Lic. Francisco Javier Peña Posada	Director de Recursos Humanos de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)

6. DATOS DE CONCENTRACIÓN DE LA EVALUACIÓN.
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa:___ 6.1.2 Invitación a tres:___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional:___ **6.1.4 Licitación Pública Internacional:___ 6.1.5 Otro (Señalar)**:__X Prestación de Servicios Profesionales
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: ▪ Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) ▪ Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido): $263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023
7.2 Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero de 2023.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2023.	
1.4 Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s) de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a la que pertenece(n):	
Nombre: ▪ M.S.P.S. María Martina Pérez Rendón ▪ Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	**Unidad(es) administrativa(s):** ▪ Servicios de Salud del Estado de Querétaro. ▪ Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33,	

ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FASSA en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FASSA, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FASSA dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptible de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestaria.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FASSA.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
- Emitir las recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de cada uno de los indicadores.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Para lograr lo anterior se realizó:

- **Análisis de gabinete.** Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- **Trabajo de campo.** Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- **Instrumentos de recolección de información**. El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

  - **Exactitud:** que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
  - **Relevancia:** se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia o no para el desarrollo de las evaluaciones.

- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales que recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:_X_ **Entrevistas:**_X_ **Formatos:**__ **Otros:**__ **Especifique:**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación.

Apartado 1: Características del Fondo.
El Fondo opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria; en la entidad federativa en cuestión, las infecciones respiratorias agudas y el COVID-19 continúan ocupando las 2 principales causas de morbilidad.

Apartado 2: Planeación Estratégica.
El Fondo se encuentra estrechamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como los planes sectoriales de Salud, de tal forma que se fortalece su desempeño y su pertinencia.

Apartado 3: Cobertura del Fondo.
Se incrementa la población potencial (1.49%) sin embargo la población objetivo disminuye en 2.16 puntos porcentuales, así mismo se atiende a mucho menos población sujeta de ser beneficiaria (53.13%).

Apartado 4: Gestión y operación del Fondo.
El programa no presenta duplicidad con otros programas federales y estatales.
A pesar de que no se cuenta con ROP, esto no ha sido impedimento para su adecuado desempeño en la solución de la problemática definida para el Fondo.
La operación del Fondo está alineada a manuales de organización y procedimientos muy robustos que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.

Apartado 5: Resultados del Fondo.
El FASSA ejerció un total de $2,285,164,441.98 pesos, que representa el 100% del recurso modificado total y el 37% de las fuentes de financiamiento totales para el Programa de Atención a la Salud en la entidad federativa.

La relación costo – efectividad del recurso ejercido del recurso federal utilizado para el año 2022 arroja un índice de .46, el cual significa que la relación entre el presupuesto federal ejercido y los beneficiarios que recibieron bienes y servicios del FASSA es débil, o sea que son pocos los beneficiarios directos, esto equivale a un costo promedio por beneficiario de $5,581.82 pesos y es un 237% mayor con respecto al año 2021 en donde el costo por beneficiario fue de $2,348.84 pesos.

El Portal Aplicativo de la SHCP 2022 arroja los siguientes resultados en materia de bienestar social, igualdad, acceso a la salud y asignación presupuestal, por lo que es de observarse lo siguiente:

1. El indicador del Fin, destinado a disminuir la mortalidad materna de mujeres sin seguridad social, alcanza su objetivo al reportarse un decremento en la mortalidad materna partiendo de una meta anual propuesta de 43.47% a un 19.4% al final del período en cuestión; este decremento en la mortalidad representa haberla superado en un 123.93%. Este sobrecumplimiento al indicador en cuestión tiene que ver con la evaluación de casos y diagnósticos en Comité de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal, donde se realizan correcciones de los diagnósticos asociados a las muertes maternas.

2. El indicador del Propósito, destinado a incrementar el porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico también logra su objetivo, al pasar de un 97.14% de meta anual propuesta a un 99.70% al final del período en cuestión.

3. En el caso de los indicadores de los 2 Componentes que conforman esta ficha técnica, también se observan los siguientes resultados en sus indicadores estratégicos:

    a. La tasa de médicos generales y especialistas por cada 1,000 habitantes (población no derechohabiente) no alcanza su meta, al pasar de 1.29 como meta anual programada a un 1.22 como resultado al cierre del período.

    b. El porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud no cumple su objetivo, al llegar a un resultado al cierre del periodo de 92.6% con respecto a un 93.1% planteado como meta programada anual.

4. Para los indicadores de las 3 actividades propuestas, se tienen las siguientes observaciones:

    a. El porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la persona y generación de recursos para la salud se incrementa marginalmente, al pasar de un 66.93% como meta anual programada a un 67.40% como resultado al cierre del periodo.
    b. El porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad disminuye con respecto del gasto total del FASSA, al pasar de una meta anual programada de 27.46% a un resultado al final del ejercicio del 27.2% y por lo tanto cumple con su meta.
    c. El porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado permanece igual, al pasar de una meta anual programada de 76% a un 76% como resultado al cierre del periodo, por lo que si cumple con su meta.

Respecto de la MIR estatal del FASSA 2022, se puede observar lo siguiente:

1. En cuanto al indicador del Propósito, que mide la tasa de variación anual de la tasa de morbilidad de la población sin seguridad social en la entidad no se cumple la meta planteada descendente estimada en un -10.00% sino más bien se incrementa de sobremanera en un 41.22% más debido a un aumento de la demanda de consultas, principalmente en los últimos meses del año 2022.

2. Respecto de los componentes incluidos en la MIR se tienen las siguientes observaciones:

    a. El componente 1 que mide el porcentaje trimestral de población sin seguridad social residente en Querétaro que recibe atención de primer y segundo nivel no cumple su meta al pasar de una meta planteada de 65% y obtener un valor del 36.95%, ya que se identificó un problema con el registro de las atenciones, provocando un subregistro en comparación con la productividad real de las unidades.

b. El componente 2 que mide el promedio de estudios de laboratorio por paciente en segundo nivel de atención médica logra su meta al pasar de una meta programada de 11.07 estudios a 11.28 estudios como valor logrado.

c. El componente 3 que mide el porcentaje de nacidos vivos por cesárea de mujeres sin seguridad social en hospitales de segundo nivel de atención alcanza su meta planteada en 35% al obtener un valor máximo de 37.39%.

d. El componente 3 que también mide el porcentaje de ocupación hospitalaria en segundo nivel de atención logra cumplir con su meta, al alcanzar un valor del 87.71% contra una meta planteada del 95%.

e. El componente 4 que mide el porcentaje trimestral de niños y niñas de un año de edad sin seguridad social residentes en Querétaro que cuentan con el esquema básico de vacunación completo cumple su meta planteada (80%) al alcanzar un 82.04%.

f. El componente 5 que mide el porcentaje de establecimientos de servicio de alimentos con condiciones sanitarias seguras logra su meta y llega a un 85.64% de establecimientos de servicio de alimentos con condiciones sanitarias seguras de un 90.01% planteado.

g. El componente 6 que mide el porcentaje trimestral de notificación oportuna de brotes epidémicos cumple en un 98.76% la meta planteada para el año en cuestión (2022).

3. Respecto de las actividades incluidas en la MIR se tienen las siguientes observaciones:

a. La actividad 1 que mide el porcentaje de pacientes sin seguridad social con hipertensión arterial sistémica que logran la meta del tratamiento supera su meta al alcanzar un 71.94% de un 71% planteado.

b. La actividad 2 que mide el porcentaje de mujeres de 40 a 69 años de edad sin seguridad social a quien se realizó un estudio de mastografía se queda muy por debajo de su meta al solo alcanzar un 9.47% de un 15.17% planteado, lo anterior debido a que existió un desfase en la contratación de un técnico radiólogo del Hospital General de Cadereyta, se rehabilitó el área de radiología en el Hospital San Juan del Río y no se tomaron mastografías durante 1 mes, así mismo no hubo 10 meses técnico radiólogo en el Hospital General de Jalpan.

c. La actividad 3 que mide el porcentaje de la población residente en localidades de difícil acceso a servicios de salud que recibe una consulta médica de 1ª vez en el año por parte de las unidades médicas móviles se queda por debajo de su meta planteada al alcanzar solo un 19.44% de un 28% planteado, ya que el año 2022 fue un año atípico, debido a la que la unidad responsable (UR) cambio de DGPLADES a INSABI, dando como consecuencia una serie de inconsistencias en la ejecución del gasto operativo lo que se tradujo en una falta de infraestructura (vehículos) que limitó la continuidad para cumplir con las rutas establecidas, de igual manera los procesos para contratación de personal fueron retrasados por lo que en varias rutas no se contó con personal médico completo.

d. La actividad 4 que mide el porcentaje de abasto de medicamentos en primer nivel de atención cumple su meta al alcanzar un 83.11% de abasto contra un 80% de abasto inicialmente planteado.

e. La actividad 5 que mide el promedio de atenciones a la población sin seguridad social otorgadas por personal de salud mental se queda muy lejos de su meta planteada (79%) al solo alcanzar un promedio de 49.30 de atenciones ya que derivado de las acciones para mitigación en la propagación del SARS COV-2, las acciones de escalonamiento y agrandamiento de la consulta externa fueron llevadas a cabo confirme al lineamiento, reduciendo la oferta de consultas vía indicador.

f. La actividad 6 que mide el promedio diario de intervenciones quirúrgicas por quirófano logra su objetivo de un total de intervenciones promedio diario programado de 4.54 al conseguir un promedio de 6.10 ya que se llevaron a cabo trabajos de remodelación mejorando las condiciones de infraestructura. Así mismo, la programación quirúrgica se realiza de forma colegiada eficientando los tiempos quirúrgicos y las capacidades de respuesta en cada unidad.

g. La actividad 7 que mide el porcentaje de abasto de medicamentos en segundo nivel de atención cumple su meta al alcanzar un 89.02% de abasto contra un 80% de abasto inicialmente planteado.

h. La actividad 8 que mide el porcentaje de la población de 20 años y más sin seguridad social a quién se realizó detección de diabetes mellitus se queda muy por debajo de su meta planteada de un 16.50% al lograr solo un 7.61% ya que en la programación de metas 2022 se proyectó el 16.50% de la población no derechohabiente, sin embargo la compra de las tiras de glucosa capilar se dio a finales del mes de diciembre 2022, así mismo no hubo ministración de recurso federal para llevar a cabo las detecciones programadas.

i. La actividad 9 que mide el porcentaje de mujeres de 35 a 64 años de edad sin seguridad social a quien se realizó detección del virus del papiloma humano (VPH) alcanza su meta al lograr 5.11% contra un 5.40% planteado originalmente.

j. La actividad 10 que mide la tasa de infecciones nosocomiales por 100 egresos en hospitales de segundo nivel de atención cumple con su objetivo planteado de menos de .64% de infecciones al reportar tan solo un 0.56% ya que el seguimiento epidemiológico y su notificación oportuna ha mejorado los mecanismos de comunicación y atención; así mismo la pandemia fortaleció los procesos y la vigilancia epidemiológica.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.

También se observa que los cuatro ASM fueron debidamente registrados en la plataforma denominada “PASM” contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho programa, así mismo se encuentran apegados el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- No tiene reglas de operación lo cual lo convierte en un Fondo ágil, práctico y flexible.
- Se otorgan a los beneficiarios una amplia cartera de bienes y servicios relacionados con la salud.
- Se cuenta con una buena vigilancia epidemiológica a través del monitoreo de 84 clasificaciones tan solo en el rubro de infecciones respiratorias agudas, así como con indicadores del sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedades respiratorias: https://covid19.sinave.gob.mx/Log.aspx.
- El FASSA se encuentra completamente vinculado al PND, PED y ODS, además de considerar la atención puntual a las prioridades en materia de salud del Estado mediante los Programas Operativos Anuales y los Programas Presupuestarios.
- Se utilizan modelos estadísticos mediante proyecciones de incremento poblacional para el cálculo de la población a atender año con año.
- El FASSA se complementa con otros programas, fondos federales y estatales: *“Atención a la salud E-023”, “AFASPE (subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas”, “COFEPRIS (comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios”, “FAM (programa de fortalecimiento a la atención médica, antes unidades médicas móviles)” y el “programa atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral U-013”.*
- No existe duplicidad entre el FASSA y otros programas presupuestarios federales y estatales.
- La operación del Fondo está alineada a manuales de organización y procedimientos muy robustos que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.
- Desde el año 2018, el presupuesto asignado al FASSA para el estado de Querétaro ha ido en incremento.
- Se incrementa sustancialmente el presupuesto destinado a la atención de la salud (considerando además del FASSA, el recurso estatal y los ingresos propios).
- Los resultados de los indicadores del SRFT y de la MIR estatal del FASSA 2022 son positivos.
- Existe una muy adecuada planeación de la asignación de los recursos financieros.
- Se cuenta con un “cuadro de acciones a implementar en los indicadores de incumplimiento”

- Los mecanismos administrativos actuales garantizan la transparencia en el manejo del recurso FASSA por parte de SESEQ.
- Los cuatro ASM derivados de las recomendaciones a la evaluación de desempeño del FASSA 2022 fueron debidamente registrados en la plataforma denominada "PASM" contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho programa, así mismo se encuentran apegados el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022; las actividades definidas para su cumplimiento son pertinentes y relevantes.

2.2.2 Oportunidades:

- El Fondo es capaz de atender cualquier tipo de padecimiento (morbilidad) que se presente por parte de la población a beneficiar.
- Presentar gráficamente los indicadores contenidos en la matriz del PEA y de la Estrategia Programática vinculados con el PND, PED y ODS.
- El Fondo permite incrementar el porcentaje de atención de la población potencial, considerando que la población potencial corresponde al total de la población que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.
- Modificación y análisis de metas e indicadores de los componentes definidos para los ejercicios fiscales subsecuentes del Fondo, tomando en cuenta los factores externos/supuestos que pueden afectar el logro de las mismas.
- Existe la posibilidad de monitorear también los instrumentos de seguimiento a los ASM Federales y, en conjunto, con el seguimiento al PASM, mejorar el ciclo presupuestario del Fondo.

2.2.3 Debilidades:

- Apenas se incrementa la identificación de la población objetivo en un 0.92% respecto del año 2021.
- Se disminuye la población atendida en un 53.13% con respecto a 2021.
- El recurso del FASSA para 2022 fue de $2,285,164,441.98 pesos, 7.78% más que en 2021, sin embargo, la atención de la población objetivo fue de 409,394 personas; 491,737 personas menos que en 2021.
- La conservación de los expedientes clínicos con los que se cuenta supera los cinco años de antigüedad.
- Se presentan subregistros de beneficiarios producto de errores en la captura por parte del personal de las unidades médicas.
- Respecto del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en el 2022, el indicador del Componente 1 y 2 no cumplen su meta programada.
- Respecto de la MIR estatal del FASSA, no cumplen su meta el Propósito, el Componente 1 y las Actividades 2, 3, 5 y 8.
- Existe una fuerte dependencia de los fondos federales como fuente de financiamiento; en el 2022 representó el 63% del Programa.
- El costo-efectividad del recurso ejercido del FASSA es débil de acuerdo con el indicador ponderado.
- El costo promedio por beneficiario 2022 atendido es alto ($5,581.82 pesos).
- No se cuenta con evidencia de la presentación de los resultados de la evaluación de desempeño del FASSA al interior de SESEQ.

2.2.4 Amenazas:

- Que en años siguientes el Fondo limite su alcance o cobertura mediante la elaboración de reglas de operación estrictas o restrictivas.
- Que al Fondo se le reduzca presupuesto o que desaparezca y por ende no se cuente con el financiamiento necesario para atender a la población sin seguridad social.
- Presencia de mayores y más complejos brotes epidemiológicos que atenten contra la salud, sobre todo de la población potencial y objetivo materia del presente Fondo.

- Los brotes epidemiológicos dificultan el cumplimiento de metas y objetivos definidos con anterioridad debido a la reorientación del gasto programado.
- El crecimiento constante de la población potencial (1.49% mayor que en el año 2021).
- Desaparición, desatención o desuso de otros sistemas de salud que incrementen la población potencial del FASSA.
- La desaparición de los Programas “Atención a la Salud E-023”, “Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral U-013”, así como del FAM (Fortalecimiento a la Atención Médica, antes Unidades Médicas Móviles) ya que son complementos indispensables en materia de atención a la salud.
- Se atiende aproximadamente un 15% de población foránea, es decir, beneficiarios no residentes y no habitantes del estado de Querétaro.
- Presencia de mayores y más complejos brotes epidemiológicos que atenten contra la salud, sobre todo de la población potencial y objetivo materia del presente Fondo.
- La legislación federal que dificulte la óptima operación del Fondo.
- Legislación federal que dificulte la óptima operación del Fondo.
- La prolongación de la pandemia COVID-19 que pueda afectar la realización de las actividades programadas para atender los ASM.
- No contar con evaluaciones de calidad que aporten al mejoramiento del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

1.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo
El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) que opera con recursos concurrentes tanto propios como provenientes del Gobierno del Estado de Querétaro, el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 29, establece que: *“con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud que les competan”.*

El Programa se justifica plenamente, dado que la problemática central está focalizada en prestar servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud, así como disminuir la tasa de morbilidad con acceso efectivo a atención médica y hospitalaria con acciones de promoción, prevención, detección y tratamiento de la población residente del Estado de Querétaro, se cuenta con una buena vigilancia epidemiológica a través del monitoreo de 84 clasificaciones tan solo en el rubro de infecciones respiratorias agudas, así como con indicadores del sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedades respiratorias.

Apartado 2: Planeación Estratégica
El Programa contribuye con el Eje 2: Garantizar empleo, educación, salud y bienestar del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente al Objetivo: Salud para toda la población; y con el Eje 1: Salud y Vida Digna del Plan Estatal de Desarrollo, específicamente con el Objetivo 1: Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.

Los objetivos del Programa están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, tanto del Plan Estatal como al Plan Nacional de Desarrollo, así como a las estrategias y líneas de acción correspondientes y planes sectoriales.

Apartado 3: Cobertura del Fondo
A pesar de que no existen reglas de operación, es la nobleza del Fondo que permite atender aun población de otras entidades federativas, pero también es de observarse que se deberán eficientar los procesos de recepción, registro, diagnóstico, atención y alta de la población beneficiaria a fin de ampliar la cobertura de la atención médica.

El Programa cuenta con la definición de su población objetivo y potencial, y también tiene claramente la definición de los beneficiarios, los cuales son toda aquella población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a los servicios de salud; no obstante, es importante incrementar el porcentaje de atención de la población potencial.

Por otro lado, la variación porcentual de la población potencial con respecto de 2021 fue de 1.49%, respecto de la población objetivo fue de 0.92% y de la población atendida fue de -53.13%, lo que indica que aumenta la cantidad de población sin seguridad social que demanda servicios de salud públicos que el programa otorga y por lo tanto se requiere implementar acciones que cada año permitan una mayor atención a la población sujeta del Fondo en cuestión.

Apartado 4: Gestión y operación del Fondo

El Gobierno del estado de Querétaro a través de SESEQ cuenta con una muy robusta estructura de personal y procedimientos, así como manuales de organización y manuales administrativos que incluyen diagramas de flujo, organigramas y funciones específicas por área que facilitan el ejercicio de la operación del Fondo operativamente hablando y que finalmente resulta en un desempeño presupuestal muy eficiente.

El Programa no observa duplicidad con otros programas federales o estatales, debido a su naturaleza, al tiempo que existe sinergia con los demás programas públicos, ya que éstos contribuyen al bienestar de la sociedad. De igual forma está claramente establecida su normatividad en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Querétaro, entre otras.

El programa no contiene reglas de operación, sin embargo, la selección de beneficiarios se menciona claramente en la Ley General de Salud y en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019 en el artículo tercero II bis establece que se garantizará: *"la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social".*

Así mismo, se observa que los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados y relacionados debidamente con el Fin y el Propósito que persigue el Fondo.

Apartado 5: Resultados del Fondo

El FASSA ejerció $2,285,164,441.98 pesos, que representa el 100% del monto modificado 2022, sin embargo, representa para el Gobierno del estado de Querétaro una gran dependencia para efectos de atención a la salud con un 37% del gasto en este rubro.

Los resultados de los indicadores propuestos tanto en la MIR estatal como en el SRFT son satisfactorios, pero la relación costo-efectividad es débil (.46) ya que el costo promedio por beneficiario ($5,581.82) es 237% mayor al costo promedio 2021.

Respecto del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en el 2022, el indicador del Componente 1 y 2 no cumple su meta programada.
Respecto de la MIR estatal del FASSA, no cumplen su meta el Propósito, el Componente 1 y las Actividades 2,3,5 y 8.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora

El documento titulado "Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado 2022" es sin duda un activo muy valioso a fin de estandarizar el seguimiento y mejorar el desempeño de los programas federales y presupuestarios.

Los cuatro ASM derivados de las recomendaciones a la evaluación de desempeño del FASSA 2022 fueron debidamente registrados en la plataforma denominada *"PASM"* contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho programa, así mismo se encuentran apegados el Mecanismo para el

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022; las actividades definidas para su cumplimiento son pertinentes y relevantes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Generar un tablero grafico que brinde una mejor visualización a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.
2: Promover la depuración de expedientes clínicos mayores a cinco años de antigüedad contados a partir de la fecha del último acto médico en apego a la NOM.

3: Se recomienda capacitar al personal de las unidades médicas para su debida captura en los campos correspondientes del SIAM y del cual se extrae información oficial para remitir a la DGIS plataforma SINBA federal y evitar subregistros.

4: Dar a conocer los resultados de las evaluaciones de desempeño del FASSA al interior de SESEQ mediante reuniones informativas de presentación de resultados anuales.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:
Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:
- Ana Luisa Canseco Lajas
- Estefanía Elvira Sandoval Mariscal
- René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):
(614)178-6709

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

5.2 Siglas: FASSA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Servicios de Salud del Estado de Querétaro

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo:__X_ **Poder Legislativo:**___ **Poder Judicial:**___ **Ente Autónomo:**___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal:___ **Estatal:**_X__ **Local:**___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M.S.P.S. María Martina Pérez Rendón	**Unidad administrativa:** Secretaría de Salud del Estado Querétaro 442.251.9004 martinap@queretaro.gob.mx
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa:___ 6.1.2 Invitación a tres:___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional:___ **6.1.4 Licitación Pública Internacional:___ 6.1.5 Otro (Señalar):**_X_ Prestación de Servicios	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa Secretaría de Finanzas.	
6.3 Costo total de la evaluación: $263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023	
7.2 Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2022.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023.

1.4 Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s) de darle seguimiento a la evaluación y nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a la que pertenece(n):

Nombre(s):	**Unidad(es) administrativa(s):**
▪ Ing. Ricardo Navarro Maldonado.	▪ Dirección de Planeación y Calidad Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO).
▪ Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.	▪ Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33, ejecutado en el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAETA en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAETA, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAETA dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAETA.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

Análisis de gabinete. Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.

Trabajo de campo. Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.

Instrumentos de recolección de información. El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- **Exactitud:** que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
- **Relevancia:** se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:_X_ **Entrevistas:**_X_ **Formatos:**__ **Otros:**__ **Especifique:**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del Ente Público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo.
El FAETA muestra alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y Programa Sectorial de Educación 2021-2027.
La población potencial, objetivo y atendida están claramente definidas y se cuenta con procedimientos estandarizados para su cuantificación.
Se tiene claramente identificada la problemática a resolver a través del Árbol de problemas.

Apartado 2: Planeación Estratégica.
El FAETA contribuye por sus características al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), Plan Sectorial de Educación y ODS de la Agenda 2030 de la ONU.

Apartado 3: Cobertura del fondo.
Se tuvo una variación porcentual positiva del 7.08% en la población atendida en relación con el año 2021.

La cobertura de la población atendida en relación con la población objetivo fue de 73.5%.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.
El FAETA cuenta con lineamientos y normatividad que aseguran la adecuada operación del Fondo a través de instrumentos que proporcionan certidumbre desde los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento de este.
El CONALEP-QRO cuenta con procedimientos estandarizados y oficializados que aseguran su operatividad.

Apartado 5: Resultados del fondo.
Existe concurrencia de recursos, el Fondo federal FAETA aporta el 49.46%, los recursos estatales aportan un 34.96% y los ingresos propios un 15.58%.
Existió un cumplimiento adecuado en cuanto a las metas establecidas tanto a nivel federal como estatal.

El costo-efectividad del Fondo tuvo un cumplimiento adecuado.

El costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de $12,616.69 (doce mil seiscientos dieciséis pesos 69/100 M.N.), que en comparación con el ejercicio fiscal 2021 tuvo una ligera disminución de $222.00.

Existe una buena sistematización para la administración y operación del Fondo.
El ejercicio del fondo cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.
Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La problemática por resolver se tiene claramente definida e identificada.
- El propósito del Programa es congruente con el objetivo del fondo. Se ejercicio el 100% de los recursos ministrados del fondo.
- El FAETA se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED Plan Sectorial de Educación y ODS.
- Los bienes, servicios producidos o brindados por el programa presupuestario están claramente definidos.
- CONALEP-QRO cuenta con un Diagnóstico actualizado en donde se identifica la problemática que se atiende.
- Se tuvo una variación porcentual positiva del 7.08% en la población atendida en relación con el año 2021.
- La cobertura de la población atendida en relación con la población objetivo fue de 73.5%.
- La Dirección Académica y de Vinculación, realiza acciones para retener a la población en rezago educativo a través del Seguimiento de las “Métricas Académicas y de Vinculación”.
- En el Manual de Organización del Colegio está establecido el objetivo del Órgano Interno de Control que entre sus atribuciones está el evaluar mensualmente los estados financieros del Colegio para constatar el adecuado manejo de los recursos.
- El FAETA se complementa con participaciones Estatales y Recursos propios.

- El CONALEP-QRO cuenta con 3 procedimientos internos para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad claramente especificados, sus formatos están estandarizados, publicados, están disponibles y difundidos.
- Existe concurrencia de recursos, el Fondo federal FAETA aporta el 49.46%, los recursos estatales aportan un 34.96% y los ingresos propios un 15.58%.
- Existió un cumplimiento adecuado en cuanto a las metas establecidas tanto a nivel federal como estatal.
- El costo-efectividad del Fondo tuvo un cumplimiento adecuado.
- El costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de $12,616.69 (doce mil seiscientos dieciséis pesos 69/100 M.N.), que en comparación con el ejercicio fiscal 2021 tuvo una ligera disminución de $222.00.
- Existe una buena sistematización para la administración y operación del Fondo.
- El ejercicio del fondo cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.
- Los ASM se cumplieron al 100%.
- CONALEP-QRO. cuenta con los reportes de cumplimiento cuatrimestrales cargados en el sitio web de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.

2.2.2 Oportunidades:

- Por las características del Fondo y el entorno industrial en el Estado se pueden realizar alianzas estratégicas para fortalecer los planteles CONALEP-QRO en cuanto a equipamiento.
- Publicar la contribución del Fondo para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el PED y ODS.
- Ofertar carreras requeridas por el sector privado y público y que no se ofrezcan en otras instituciones.
- Ejercer la totalidad del recurso aprobado o modificado.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con Reglas de operación del fondo en donde se pueda designar recursos para mantenimiento, equipamiento e infraestructura.
- Falta de trazabilidad y análisis comparativo del comportamiento de indicadores por cambio de estos con respecto a años anteriores.
- La demanda de los servicios educativos tiene aún una proporción mayor a la capacidad instalada y a los recursos con que se cuenta para atenderla.
- El 88.8% del Recurso Federal Transferido es utilizado en el pago de la nómina.
- Existe diferencia de indicadores respecto de las metas en las MIR federal y estatal.

2.2.3 Amenazas:

- El entorno económico y la incertidumbre política del país pudieran dar pie a decisiones que afecten negativamente las características del fondo.
- Cambio en las políticas internas del país que puedan afectar el presupuesto asignado y por lo tanto la planeación estratégica de los recursos.
- Existencia de planteles que ofrezcan la misma oferta educativa.
- Falta de presupuesto para la operación de los planteles por situaciones políticas.
- Incremento en la oferta educativa en el Estado de las diferentes instituciones de educación técnica.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características del fondo.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, CONALEP-QRO es el Ente Público encargado de operar el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) por medio de la Dirección General del CONALEP-QRO; el programa a través del cual opera el Fondo es el I-009 - FAETA Educación Tecnológica cuyo objetivo general es el "Formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo y contribuyan al desarrollo económico y social del país". Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional.
El Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos es "Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral" y el propósito está definido como "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)".

Por sus características el FAETA muestra alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y Programa Sectorial de Educación 2021-2027.

La población potencial, objetivo y atendida se encuentra claramente definida y cuantificada.

El presupuesto autorizado para el año 2022 fue de $62,858,637.00, el modificado de $61,569,442.17 y el ejercido de $61,569,442.17, se realizó un reintegro por $3'633,937.57, el cual incluye rendimientos financieros.

Apartado 2: Planeación estratégica.

El FAETA contribuye adecuadamente y objetivos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan estatal de Desarrollo (PED), Programa Sectorial de Educación y al Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, Educación de Calidad.

Los bienes y servicios que se ofrecen están plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario- I-009 - FAETA Educación Tecnológica a través de los siguientes componentes y actividades:

Componentes:

- Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.
- Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP.

Actividades:

- Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.
- Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP
- Seguimiento del ejercicio y destino de los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas a través del FAETA para la operación de Planteles CONALEP, así como de los resultados obtenidos.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

La población potencial para el año 2022 fue de 29,936, dicho valor tuvo una variación porcentual positiva con respecto al año 2021 de 3.15%, la población objetivo fue de 6,636, con una variación porcentual positiva de 11% y por último la población atendida de 4,880 con una variación porcentual de 7.08%.

La cobertura de la población atendida con respecto a la población potencial fue de 16.3% en el 2022 y con respecto a la población objetivo fue de 73.5%.

La población atendida desglosada por sexo en el 2021 fue del 55% hombres y 45% mujeres, y en el 2022 estos porcentajes fueron muy similares, 57% hombres y 43% mujeres.

El CONALEP-QRO cuenta con los siguientes procedimientos que estandarizan, garantizan y aseguran que las metas establecidas sean cumplidas en cuanto a la captación de la población objetivo:

1) Coordinación de la Promoción y Difusión de la Oferta Educativa, su objetivo es planear, diseñar, coordinar y supervisar las actividades de promoción y difusión de la oferta educativa del CONALEP.
2) Promoción y difusión de la oferta educativa, su objetivo es realizar las actividades de promoción y difusión que impulsen la oferta educativa de la formación profesional técnica bachiller.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

Los recursos financieros con los que cuenta el CONALEP-QRO son insuficientes para el cumplimiento del objetivo, ya que, el 88.8% del Recurso Federal Transferido es utilizado en el pago de la nómina de plazas administrativas y de docencia, el resto, es decir el 11.2% es utilizado para gastos de servicios generales, materiales y suministros (equipamiento, mantenimiento, mobiliario), no siendo suficiente para las necesidades actuales del Colegio por lo que los gastos de operación se complementan con recursos estatales y propios.

El CONALEP-QRO cuenta con mecanismos de supervisión y seguimiento para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

El FAETA se complementa con participaciones Estatales para la cobertura del capítulo 1000, que según el Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal se destina al pago de servicios personales, así mismo el CONALEP-QRO cuenta con recursos propios que son utilizados para la cobertura de los gastos de operación del capítulo 2000 destinado para materiales y suministros y el 3000 para servicios generales.

El CONALEP-QRO cuenta con 3 procedimientos internos para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad claramente especificados y sus formatos están estandarizados, publicados, están disponibles y difundidos.

Apartado 5: Resultados del fondo.

El presupuesto aprobado ha tenido un crecimiento positivo del año 2018 al 2021 y un decremento en el año 2022, sin embargo, del monto recibido para el ejercicio fiscal 2021, se reintegraron a la TESOFE $10,468,985.37 los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio, si no tomamos en cuenta el reintegro realizado el año fiscal 2021, la variación porcentual real para el 2022 sería positiva con un valor de 8%.

Del monto recibido para el ejercicio fiscal 2022, se reintegraron a la TESOFE $3'622,881.57, los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio, mas $11,056.00 de intereses generados en el mes de enero de 2023 ya que no se canceló la inversión al cierre del ejercicio fiscal 2022. El gran total del reintegro fue por $3'633,937.57.

En cuanto a la concurrencia de recursos en el ejercicio fiscal 2022 del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos es de resaltar que de total $124,487,732.17, el Fondo federal FAETA aporta $61,569,442.17 que representa el 49.46%, los recursos estatales aportan $43,518,448.60 representando un 34.96% y por último los ingresos propios por $19,399,841.40 con un 15.58% de aportación.

En relación con la aplicación de los recursos FAETA por capítulo objeto del gasto (COG), el mayor porcentaje del presupuesto ejercido, es decir un 88.84% se utiliza para gastos relacionados con servicios personales.

En el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se agregó un indicador a nivel propósito y uno a nivel componente, cabe destacar que para el reporte de avance solo es aplicable el seguimiento del indicador a nivel componente; “Porcentaje de horas semana mes para docencia frente a grupo”.

El cumplimiento de los indicadores de la MIR Federal y Estatal fue el adecuado con valores superiores al 90%, cabe destacar que no se pudo realizar una comparación con respecto al 2021 ya que la MIR 2022 sufrió modificaciones al cambiar la unidad de medida.

El Costo Efectividad del FAETA durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un valor del 0.7353, es decir, muestra un comportamiento aceptable quedando en el mismo rango que en 2021.

Por otro lado, el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de $12,616.69 (doce mil seiscientos dieciséis pesos 69/100 M.N.), que en comparación con el ejercicio fiscal 2021 tuvo una ligera disminución de $222.00.

El CONALEP-QRO, cuenta con una adecuada sistematización para la administración y operación del Fondo al contar con procedimientos y sistemas informáticos debidamente establecidos y en operación, así mismo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas publicados en su página de internet.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se emitieron 9 recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño 2021, de las cuales fueron aceptadas 6 por la dependencia a través del Documento de Posición Institucional, así mismo las evidencias documentales presentadas cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia y relevancia.
Las recomendaciones dieron lugar a tres ASM de tipo institucional:

1) Rediseñar la Matriz de Indicadores de Resultados de tal forma que sea más perceptible el servicio y beneficio directo que recibe el alumno, así como los procesos necesarios para generarlos y los factores relevantes para la medición conforme a la metodología correspondiente. (Cumplimiento 100%).
2) Actualizar el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de los Indicadores del CONALEP-QRO. considerando factores relevantes para lograr su objetivo.(Cumplimiento 100%).
3) Actualizar el Programa Estatal Institucional del CONALEP-QRO que integre estrategias para atender la cobertura y mitigar los riesgos a los que se enfrenta. (Cumplimiento 100.0%).

Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Publicar el tablero elaborado que da seguimiento a la contribución del Fondo a los indicadores vinculados al PND, PED y ODS.

2: Realizar un protocolo interno de la regularización de las plazas y del presupuesto asignado en los nuevos planteles.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:
Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Ana Luisa Canseco Lajas
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal
René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):
(614)178-6709

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Ejercicio fiscal 2022.	
5.2 Siglas: FAETA 2022.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General del CONALEP-QRO.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo:_X__ **Poder Legislativo:**___ **Poder Judicial:**___ **Ente Autónomo:**___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal:___ **Estatal:**__X_ **Local:**___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Héctor Zamora Piña hector.zamora@qro.conalep.edu.mx Tel:442-242-3049 Ext.104	**Unidad administrativa:** Dirección General del CONALEP-QRO.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ **6.1.2 Invitación a tres**___ **6.1.3 Licitación Pública Nacional**___ **6.1.4 Licitación Pública Internacional**___ **6.1.5 Otro (Señalar):**__X Prestación de Servicios Profesionales	
Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: ▪ Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) ▪ Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas	
Costo total de la evaluación (IVA incluido): $263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023	
7.2 Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx	

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero de 2023.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2023.	
1.4 Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s) de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a la que pertenece(n):	
Nombre(s): ▪ M.A. Ma. De Rosario Gómez Vega. ▪ Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.	**Unidad(es) administrativa(s):** ▪ Dirección de Gasto Social, Secretaría de Finanzas. ▪ Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ● Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAFEF en la entidad federativa. ● Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAFEF, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. ● Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAFEF dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo. ● Analizar los Aspectos Susceptible de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestaria. ● Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAFEF. ● Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normatividad aplicable. ● Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). ● Emitir las recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a	

cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de cada uno de los indicadores.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Para lograr lo anterior se realizó:

Análisis de gabinete. Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
Trabajo de campo. Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
Instrumentos de recolección de información. El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- **Exactitud:** que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
- **Relevancia:** se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales que recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:_X_ **Entrevistas:**_X_ **Formatos:**__ **Otros:**__ **Especifique:**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Apartado 1: Características del Fondo.

A pesar de no contar con reglas de operación, el Fondo se opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria debido al trabajo sobresaliente que hace la Dirección de Gasto Social respecto de la coordinación de ejecutores y proyectos de obras; además el Fondo se apega estrictamente a cumplir el objetivo de "fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones que conforman" según el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal principalmente en el rubro de Infraestructura física en 8 municipios del Estado de Querétaro, así como en proyectos regionales y estatales.

Apartado 2: Planeación Estratégica.
El Fondo solo se usa principalmente en el concepto de infraestructura física, pudiéndose aprovechar en cualquier de los demás rubros autorizados por la LCF como la modernización de catastros que permitan una mayor recaudación de ingresos propios a los municipios.
El Fondo se encuentra estrechamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como con el Programa Sectorial (Subfunción: 7 Desarrollo Regional), de tal forma que se fortalece su desempeño y su pertinencia.

Apartado 3: Cobertura del Fondo.
Se sugiere desagregar a la población objetivo también en beneficiarios adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, etc., que, aunque no es obligatorio hacerlo, se sugiere considerarlo para análisis posteriores con la finalidad de atender la estructura de presupuestos públicos incluyentes donde no solo se consideren como beneficiarios a hombres y mujeres.

Apartado 4: Gestión y Operación del Fondo.
Se cuenta con 100 puntos de calificación al cierre del ejercicio fiscal 2022 en el Índice de Calidad en la Información (ICI) posicionando al Estado de Querétaro en el primer lugar nacional.

A pesar de que no se cuenta con ROP, esto no ha sido impedimento para su adecuado desempeño en la atención a los destinos del gasto incluidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Apartado 5: Resultados del Fondo
El FAFEF ejerció un total de $696,385,944.54 pesos, que representa el 100% del recurso modificado total y el 100% de las fuentes de financiamiento totales para el Programa.

Respecto de la MIR estatal del FAFEF 2022, se puede observar lo siguiente:

1. Del indicador del Fin, que mide el índice de impacto de la deuda pública, no se considera una meta anual ya que en el año 2022 no se empleó el recurso al saneamiento financiero de la entidad.
2. En cuanto los indicadores del propósito, que miden el índice de fortalecimiento financiero y la variación del ingreso del estado de Querétaro disponible del año actual respecto del ingreso de la Entidad disponible del año anterior, se alcanza un sobrecumplimiento del 108.92% y 125.96% respectivamente, lo que permite identificar la fortaleza de la recaudación local (los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y otros como derechos, productos y aprovechamientos) comparada con los ingresos disponibles (Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios); asimismo respecto de la variación del ingreso la meta 2022 planteada en un 56.21% alcanza un sobrecumplimiento, ya que la tasa de variación al concluir el periodo en cuestión es positiva (125.96%) y demuestra fortalecimiento financiero con respecto al año 2021.

3. Respecto del componente definido en la MIR estatal 2022 que tiene por objetivo medir el porcentaje de recurso destinado a la inversión en infraestructura física presenta la siguiente información en solo 1 de sus 8 indicadores incluidos en la MIR:

   a. El indicador destinado a medir el monto ejercido en inversión en infraestructura física en el Estado de Querétaro con respecto al monto total del FAFEF ministrado en la misma Entidad plantea una meta anual del 100% misma que es lograda al alcanzar el 100% al final del periodo 2022.

4. El indicador de la única actividad definida para la MIR estatal 2022 que tiene como objetivo medir el porcentaje del gasto ejercido acumulado del FAFEF respecto del monto anual aprobado del FAFEF al estado de Querétaro presenta un cumplimiento del 100%, mismo que se ve reflejado en los 81 proyectos.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora

Los tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de los Informes de Evaluación 2022 son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, tal y como se describe a continuación:

- *ASM1. Incorporar el requisito de desagregación por sexo a los beneficiarios de los proyectos que se autoricen con recursos financiados con FAFEF, a través del Banco de Proyectos del sistema PICASO de la DGS.*
  Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM 1 son pertinentes y necesarias para dar cumplimiento a la visualización de beneficiarios según su sexo en los proyectos autorizados a ejecutar que son financiados con FAFEF dentro de la sección denominada “Banco de Proyectos” del sistema PICASO.

- *ASM 2. Desarrollo una Matriz para Resultados del FAFEF.*
  Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM 2 son pertinentes y necesarias para dar cumplimiento al desarrollo de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAFEF con el objetivo de identificar los indicadores de resultados y de gestión que midan objetivos y desempeño del programa en cuestión.

- *ASM 3. Elaborar procedimiento para el destino de los recursos de las penalizaciones del FAFEF.*
  Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM 3 son pertinentes y necesarias para dar tratamiento adecuado al reintegro de los recursos del FAFEF por concepto de penalizaciones, ya que se incluye la consideración de la elaboración de un procedimiento y se propone la incorporación del apartado en el sistema PICASO.

Además, es importante resaltar que los ASM fueron debidamente registrados en la plataforma denominada “PASM” contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho programa, así mismo se encuentran apegados al Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:

- No tiene reglas de operación lo cual lo convierte en un Fondo ágil, práctico y flexible en su operación.
- El Fondo está completamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los ODS-ONU.
- El FAFEF se emplea en 81 proyectos en 8 municipios.

- El FAFEF se encuentra completamente vinculado al PND, PED y ODS, además de considerar la atención puntual a las prioridades en materia de infraestructura física mediante los Programas Operativos Anuales y los Programas Presupuestarios.
- El Fondo permite atender al 100% de la población objetivo.
- El Fondo presenta proyectos de cobertura/alcance estatal, regional y municipal.
- Se cuenta con 100 puntos de calificación al cierre del ejercicio fiscal 2022 en el Índice de Calidad en la Información (ICI) posicionando al Estado de Querétaro en el primer lugar nacional.
- El "Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra" (PICASO) es un activo muy valioso para la administración y ejecución de los recursos públicos para obras y proyectos.
- No existe duplicidad entre el FAFEF y otros programas presupuestarios federales y estatales.
- La operación del Fondo está alineada a manuales de organización, lineamientos y procedimientos muy robustos que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.
- El recurso ministrado a través del FAFEF al Estado de Querétaro se incrementó en un 21.08% en el año 2022.
- Se cumplen todas las metas definidas dentro del POA.
- La MIR estatal del FAFEF cumple el 100% de sus metas anuales programadas.
- El costo-efectividad del recurso ejercido del FAFEF es el esperado de acuerdo con el indicador ponderado.
- Se atienden puntualmente dos de tres ASM propuestos.

Oportunidades:

- Mejorar el alcance del Fondo a la población beneficiaria a través de más proyectos regionales y estatales y no solo municipales.
- Vincular los indicadores del Fondo al PND, PED, y ODS-ONU a fin de que se brinde seguimiento a la contribución de los objetivos del mismo, así como establecer un mecanismo de seguimiento los mismos indicadores sugeridos.
- La coinversión por parte de beneficiarios y de OSC podría ampliar el alcance del recurso destinado a obras y acciones de infraestructura física.

Debilidades:

- El Fondo solo se usa principalmente en el concepto de infraestructura física, pudiéndose aprovechar en cualquier de los demás rubros autorizados por la LCF como la modernización de catastros que permitan una mayor recaudación de ingresos propios a los municipios y a la entidad federativa.
- No existe un método para calcular con precisión la población beneficiaria (atendida).
- El FAFEF no se complementa con otros Fondos Federales y Estatales para incrementar su alcance a la población beneficiaria.
- No se incluyen los reintegros por concepto de penalizaciones y rendimientos de capital por proyecto en el PICASO.

Amenazas:

- Que en años siguientes el Fondo limite su alcance o cobertura mediante la elaboración de reglas de operación estrictas o restrictivas.
- El entorno económico mundial puede influir negativamente en las políticas públicas nacionales, lo que pudiera ocasionar modificaciones a los lineamientos que limiten su aplicación.
- Que al Fondo se le reduzca presupuesto o que desaparezca.
- El establecimiento de reglas de operación que eviten los proyectos regionales y por ende se pierda el beneficio de incrementar la población atendida con proyectos de mayor alcance.
- La ocurrencia de desastres naturales en la entidad podría impedir el debido avance físico y financiero de los proyectos de obra y por ende causar su suspensión o evitar su conclusión en tiempo y forma.

- Legislación Federal que dificulte la óptima operación del Fondo.
- Disminución del recurso según condiciones económicas del país y por ende de la hacienda pública federal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) opera solamente con recursos provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 47, establece que: "Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán:

- A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.

- Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales.

- Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales.

- A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;

- Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación.
- Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia.

- Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia.

- Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y

- Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en

forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores…".

El Programa se justifica plenamente, dado que los recursos presupuestados y ejercidos son destinados a "fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones que conforman", que en este caso en particular se traduce en la ejecución de proyectos de infraestructura física en 8 municipios mediante 81 proyectos.

Los objetivos del Programa están alineados a los objetivos de desarrollo, tanto del Plan Estatal como al Plan Nacional de Desarrollo, así como a las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Apartado 2: Planeación Estratégica

El Fondo solo se usa principalmente en el concepto de infraestructura física, pudiéndose aprovechar en cualquier de los demás rubros autorizados por la LCF como la modernización de catastros que permitan una mayor recaudación de ingresos propios a los municipios.

El Programa contribuye con el Eje 2: Política Social, Objetivo: Desarrollo Urbano y Vivienda, así como con el Eje 3: Economía, Objetivo: Mantener Finanzas Sanas del Plan Nacional de Desarrollo; y con el Eje 1. Salud y Vida Digna, Objetivo 1. Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía; Objetivo 2. Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado; Eje 2. Educación, cultura y deporte, Objetivo 3. Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales; Eje 4. Medio ambiente e infraestructura sostenible, Objetivo 1. Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado; y Objetivo 4. Provisión del suministro de agua y energía estatal a largo plazo en todo el estado del Plan Estatal de Desarrollo.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

El Programa identifica a su población atendida (beneficiaria) misma que equivale a la población objetivo del Fondo, sin embargo ésta se calcula una vez habiendo definido los proyectos a ejecutar para el año fiscal en cuestión y por la naturaleza de los proyectos no es posible estimar puntualmente los beneficiarios totales anuales de los proyectos anteriormente mencionados ya que no es correcto sumar los beneficiarios identificados por cada proyecto debido a que éstos muy seguramente podrían duplicarse y la sumatoria total rebasaría la población total del Estado; a su vez, tampoco es posible hacer un comparativo de beneficiarios con respecto al año anterior ya que se caería en el mismo supuesto, salvo en aquellos proyectos que tuvieran continuidad con respecto del año anterior en etapas subsecuentes.

En todo caso se sugiere un análisis por proyecto con el objetivo de conocer puntualmente la población atendida en cada caso en particular ya sea con cobertura en el Estado, región y Municipio por separado, mismo que se incluye en el presente trabajo de evaluación a fin de conocer puntualmente el costo-beneficio de cada proyecto y acción llevada a cabo en el presente ejercicio fiscal 2022.
Es importante dar a conocer el funcionamiento del presupuesto público ligado a la inclusión de todos los sectores de la población (hombres, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes entre otros).

Apartado 4: Gestión y operación del Fondo
Es evidente el buen manejo del Fondo en cuestión por parte de la Dirección de Gasto Social (DGS), tanto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), ha otorgado la calificación máxima posible (100.00) al estado de Querétaro, al cierre del ejercicio fiscal 2022, en el

Índice de la Calidad de la Información (ICI) en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación, posicionándolo en el **primer lugar a nivel nacional en el ranking del ICI**, con lo anterior se constata el correcto manejo y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

El "Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra" (PICASO) es un activo muy valioso para la administración y ejecución de los recursos públicos para obras y proyectos.
El programa no presenta duplicidad, pero tampoco se complementa con otros programas federales o estatales.

Apartado 5: Resultados del Fondo
Respecto del cumplimento de resultados se observa, que los servicios se otorgaron con un ejercicio presupuestal de $696,385,944.54 pesos, que representa el 100% del recurso modificado total; lo anterior es muestra del logro de una eficiencia presupuestaria, misma que se comprueba con el indicador ponderado de "costo-efectividad esperado" de 1 de acuerdo con el índice de ponderación de los Términos de Referencia, en donde se tomó como base la cantidad de proyectos realizados como "población atendida" y la cantidad de proyectos programados como la "población objetivo". Lo anterior considerando, que el costo efectividad también se puede calcular respecto a los proyectos entregados.

Además, se cumplen todas las mestas establecidas en el POA FAFEF 2022, esto es, tanto las metas de ambos indicadores del Propósito, la meta #1 del Componente 1 así como el único indicador de la Actividad 1 con un 100% o más.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora
Los ASM fueron debidamente registrados en la plataforma denominada "PASM" contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho programa, así mismo se encuentran apegados el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022.

Así mismo, dichos ASM con pertinentes y cuentan con las actividades necesarias para su cumplimiento; la puesta en marcha de los mismos deriva directamente en el fortalecimiento del Fondo y en un mejor desempeño que a su vez facilite su ejercicio presupuestal y el cumplimiento de metas e indicadores propuestos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda establecer un método de cálculo (nota metodológica) para conocer la población beneficiaria y desagregarla por grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, etc.).
2. Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS-ONU.
3. Procurar fuentes alternativas de fondeo y/o mezcla de recursos a fin de ampliar el alcance de obras y acciones mediante esquemas de inversión privada y de beneficiarios en materia de infraestructura física.
4. Además de incorporar la opción de *"reintegros por concepto de penalizaciones"* en el PICASO, es importante también incluir la opción de *"rendimientos de capital por proyecto"* según aplique.
5. Difundir los resultados derivados de las evaluaciones con las áreas y funcionariado público responsable de administrar y ejecutar los recursos del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:
Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:
- Ana Luisa Canseco Lajas
- Estefanía Elvira Sandoval Mariscal
- René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):
(614)178-6709

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

5.2 Siglas: FAFEF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
- Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP).
- Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado Querétaro (IIFEQ).
- Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).
- Municipio de Amealco de Bonfil.
- Municipio de Cadereyta de Montes.
- Municipio de Pinal de Amoles.
- Municipio de Colón.
- Municipio de Ezequiel Montes.
- Municipio de Pedro Escobedo.
- Municipio de San Joaquín.
- Municipio de Tequisquiapan.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo:__X_ **Poder Legislativo:**___ **Poder Judicial:**___ **Ente Autónomo:**___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal:___ **Estatal:**_X__ **Local:**___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	**Unidad administrativa:**
M.A. Ma. del Rosario Gómez Vega	Directora de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas (DGS) 442 262 0093 mgomezv@queretaro.gob.mx

Ing. Sonia Carrillo Rosillo	Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ) 214 30 34/212 10 31 ext. 202 scarrillo@queretaro.gob.mx
Arq. Fernando Guadalupe González Salinas	Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) fgonzalez@queretaro.gob.mx
M. A. C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega	Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ) Tel: 216 12 76/216 26 65 forozcov@queretaro.gob.mx
Dra. María Martina Pérez Rendón	Secretaria de Salud y Coordinadora General de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) 442 251 90 00 martinap@seseqro.gob.mx
Ing. René Mejía Montoya	Presidente municipal de Amealco de Bonfil 448 278 01 01 rmejia@amealco.gob.mx
L.E. Miguel Martínez Peñaloza	Presidente municipal de Cadereyta de Montes 441 107 52 32 estrategiammp@gmail.com
Ing. Manuel Montes Hernández	Presidente municipal de Colón 419 234 37 00 Colón-presidencia.municipal@colon.gob.mx
Ing. Magda Guadalupe Pérez Montes	Presidenta municipal de Ezequiel Montes 01 441 277 00 96/277 07 07 Ext. 1001 Montes-presidencia@ezequielmontes.gob.mx
Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz	Presidente municipal de Pedro Escobedo 01 448 275 00 06/275 01 63 Escobedo-presidenciamunicipal@pedroescobedo.gob.mx
Mtra. María Guadalupe Ramírez Plaza	Presidenta municipal de Pinal de Amoles 441 292 50 30 pinalpresidencia2021@gmail.com
Ing. Carlos Manuel Ledesma Robles	Presidente municipal de San Joaquín 441 113 98 94 presidente@sanjoaquin.gob.mx
C. José Antonio Mejía Lira	Presidente municipal de Tequisquiapan 414 273 23 27 antonio.mejia@tequisquiapan.gob.mx
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro (Señalar):_X_ Prestación de Servicios
6.2 Unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de contratar la evaluación: • Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) • Dirección Administrativa • Secretaría de Finanzas.
6.3 Costo total de la evaluación: $263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023
Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) para el ejercicio fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023.	
1.4 Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s) de darle seguimiento a la evaluación y nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a la(s) que pertenece(n):	
Nombre: ▪ José Norberto Ledesma Espíndola. ▪ Lic. Fabiola Fajardo Rojo. ▪ Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	**Unidad administrativa:** ▪ Dirección de Alimentación del SEDIF, Qro. ▪ Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF, Qro. ▪ Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar en materia de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social (FAM -AS), ejecutado en el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a través de la valoración y análisis del diseño, resultados, productos, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales. • Identificar los principales procesos en la planeación y su orientación a resultados del FAM-AS en la entidad federativa. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, así como si se encuentran definidos instrumentos que permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-AS, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. • Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-AS dan a la resolución de la problemática que enfrenta la población objetivo. • Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, a fin de valorar el comportamiento que estos han tenido sobre los últimos ejercicios fiscales. • Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM-AS. • Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	

- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) para el Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; se realiza con un alcance descriptivo de hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Los procedimientos para realizar la ECR son:

Análisis de gabinete: consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
Trabajo de campo: consistió en el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
Instrumento de recolección de información: El instrumento utilizado para la recolección de información es un cuestionario estructurado, donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- **Exactitud:** que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
- **Relevancia:** se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes o que obtengan por su cuenta, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios: _X_ **Entrevistas:** _X_ **Formatos:** ___ **Otros:** ___ **Especifique:**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Análisis de gabinete: se realizó un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), así como de los Lineamientos Federales, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
Trabajo de campo: consistió en el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
El instrumento utilizado para la recolección de información es un cuestionario estructurado, en el cual se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- **Exactitud:** que la información recibida fuera la requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
- **Relevancia:** identificar la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando si es relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos digitales que se recibieron de las dependencias o entidades participantes o que obtengan por su cuenta, tuvieran elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet). Por otra parte, los apartados del o los cuestionarios incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Diseño.
El programa de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples contribuye de manera efectiva en el cumplimiento del PND 2019-2024 en su Eje General 2. Política Social, así como al PED 2021-2027 desde el Eje 1: Salud y Vida Digna.

El problema y necesidad prioritaria que se busca resolver con este programa se encuentra identificado en distintos documentos como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social para el Fondo de Aportaciones Múltiples que plasma detalladamente las diversas problemáticas y necesidades que se pretenden atender.

Apartado 2: Planeación Estratégica.
El FAM-AS se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la ONU.

Las áreas involucradas en el manejo de los recursos federales transferidos siguen con lo establecido en las ROP de los programas, además en el documento “Diseño de Programa Presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social del Ramo 33.

Apartado 3: Cobertura del fondo.
Se tienen plenamente identificados los tipos de población potencial, objetivo y atendida, observándose un incremento porcentual mínimo en los datos de la población potencial del año 2022 comparado con el 2021, siendo este +5.32% de incremento, sin embargo, en número de personas que incremento esta población potencial es de +52,405 personas. Asimismo, se observa un ligero incremento porcentual de +0.095% de la población objetivo, lo que representan la cantidad de +321 personas de población que aumento. Por último, en la población atendida o beneficiada durante el año 2022, de igual forma se tuvo un incremento del +1.36 % el cual representa +1,298 personas que se sumaron a la atención recibida.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.
Dentro de las ROP publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, se incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados. Ahí mismo vienen descritas las características de la población objetivo para la que está dirigida el programa.

Los mecanismos de verificación de entrega de apoyos son formatos definidos y estandarizados para uso de la instancia ejecutora, y los podemos localizar en la parte final de los ROP.

Esta información la encontramos disponible y publicada para el conocimiento del público cumpliendo con el marco normativo que le rige.

Apartado 5: Percepción de la población atendida.
Por parte de la Coordinación de Enlaces Municipales y Coordinación de Programas Alimentarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro se implementan encuestas como instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida con el FAM-AS, llevándose estas de forma física (Persona-Persona) y vía telefónica.

Apartado 6: Medición de los Resultados.
Todos los programas cuentan con sus propias ROP sólidas y bien definidas lo que permite hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.

Las cuotas de recuperación suman a la realización de los objetivos del FAM-AS.

Revisando las evidencias presentadas por el ente evaluado, se concluye que no es posible realizar el análisis de comparación de los últimos años, toda vez que las Matrices de Indicadores para Resultados tienen diferentes elementos de fondo por lo que no se puede medir el avance durante este periodo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se tienen identificadas las necesidades prioritarias a cubrir que están plasmadas desde el Plan Nacional de Desarrollo.
- Se tienen claramente definidos la población potencial y la población objetivo.
- El FAM-AS se destina para mantener un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad.
- El FAM-AS se encuentra perfectamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.
- Los requisitos para ser beneficiarios del fondo son accesibles para la población potencial.
- Los programas cuentan con ROP sólidas y bien definidas que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.
- Las cuotas de recuperación suman a la realización de los objetivos del FAM-AS.
- Se realizan encuestas de satisfacción a los beneficiarios de los programas.
- En la MIR para el 2022 se observa el 100% de avance con respecto a las metas plasmadas, de acuerdo con el Reporte Cierre Definitivo 2022, Indicadores FAM-AS.

2.2.2 Oportunidades:

- Poner a consideración del área federal correspondiente, la creación de un programa para la asistencia social, que permita atender a la población migrante.
- Vincular los indicadores del fondo al PND, PED y ODS, que brinden seguimiento a la contribución de los objetivos de este, así como establecer un mecanismo de seguimiento a los indicadores vinculados con el PND, PED y ODS.
- Realizar un reporte del ejercicio de los recursos del Fondo desagregado por distribución geográfica (principalmente por ZAP), a fin de poder determinar la focalización de los programas.

2.2.3 Debilidades:

- No se tiene definido el periodo de actualización del Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.
- La estructura de la MIR Estatal, no se encuentra alineada a la MIR federal.

- El desglose por sexo de los tipos de población: objetivo, atendida y potencial no se localizó dentro de las evidencias proporcionadas.
- Sólo se emiten diagramas de flujo para los indicadores de la MIR Federal (los reportados en el SRFT), más ninguno de la MIR Estatal. Por lo que no se comprueba si para la MIR Estatal contribuye también la Dirección de Desarrollo Comunitario o únicamente la Dirección de Alimentación.
- No se cuenta con un reporte cualitativo ni cuantitativo de los resultados emanados de las encuestas realizadas a los beneficiarios de los programas.
- Las Matrices de Indicadores para Resultados tienen diferentes elementos por lo que no es posible medir el impacto durante este periodo con respecto a las evaluaciones anteriores.

2.2.4 Amenazas:

- El monto asignado para el ejercicio de las actividades que corresponden al fondo se reduzca y no cubra por lo menos el porcentaje de inflación anual.
- La aparición de epidemias que no puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos planteados por una posible reorientación del recurso.
- El crecimiento de la población objetivo y el decremento de la partida presupuestaria.
- La población potencial (población con el problema) crece cada año.
- Se identifica que, desde la formulación del programa en la LCF, siempre estará limitado a un reducido porcentaje que imposibilita la atención de la población objetivo en su totalidad y el incremento de atención a la población potencial.
- Legislación Federal que dificulte la óptima operación del Fondo.
- Disminución del recurso según condiciones económicas del país y por ende de la hacienda pública federal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Diseño.
El programa de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples contribuye de manera efectiva en el cumplimiento del PND 2019-2024 en su Eje General 2. Política Social, así como al PED 2021-2027 desde el Eje 1: Salud y Vida Digna.

El problema y necesidad prioritaria que se busca resolver con este programa se encuentra identificado en distintos documentos como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social para el Fondo de Aportaciones Múltiples que plasma detalladamente las diversas problemáticas y necesidades que se pretenden atender.
El documento de Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario no indica la periodicidad de la revisión del problema, así como su actualización para identificar la evolución del problema.

No se cuenta con un programa para la asistencia social, que permita atender a la población migrante.

Apartado 2: Planeación estratégica.
El FAM-AS contribuye adecuadamente y objetivos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la ONU.

Se identificó que los bienes y servicios que se ofrecen están plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sin embargo, la MIR Estatal no está en apego con la MIR Federal.

Apartado 3: Cobertura del fondo.
Se tienen plenamente identificados los tipos de población potencial, objetivo y atendida, observándose un incremento porcentual mínimo en los datos de la población potencial del año 2022 comparado con el 2021, siendo este +5.32% de incremento, sin embargo, en número de personas que incremento esta población

potencial es de +52,405 personas. Así mismo se observa un ligero incremento porcentual de +0.095% de la población objetivo, lo que representan la cantidad de +321 personas de población que aumento. Por último, en la población atendida o beneficiada durante el año 2022, de igual forma se tuvo un incremento del +1.36 % el cual representa +1,298 personas que se sumaron a la atención recibida.
El presupuesto aprobado ha tenido un crecimiento anual, desde el año 2018 al 2020, no así en el 2021 en donde se tuvo un decremento de $1,972,673.78 (Un millón novecientos setenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos 78/100 M.N.) respecto al año 2020, sin embargo, para el 2022 se tuvo una ampliación de $1,573,297.00 (Un millón quinientos setenta y tres mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) con respecto al año 2020 y de $3,099,007.00 (Tres millones noventa y nueve mil siete pesos 00/100 M.N.) con respecto al año 2021.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.
Dentro de las ROP publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, se incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados. Ahí mismo vienen descritas las características de la población objetivo para la que está dirigida el programa.

Los mecanismos de verificación de entrega de apoyos son formatos definidos y estandarizados para uso de la instancia ejecutora, y los podemos localizar en la parte final de los ROP.

Esta información la encontramos disponible y publicada para el conocimiento del público cumpliendo con el marco normativo que le rige.

Se identifica que, desde la formulación del programa en la LCF, siempre estará limitado a un reducido porcentaje que imposibilita la atención de la población objetivo en su totalidad y el incremento de atención a la población potencial. Es decir, los recursos financieros con los que se cuentan para los programas emanados del FAM-AS son insuficientes para el cumplimiento total de la población objetivo.

El FAM-AS se complementa con el rubro de aportaciones propias a través de las cuotas de recuperación que se suman al logro del objetivo planteado, sin embargo, estas no son representativas con respecto al monto total ministrado.

En cuanto a las fuentes de financiamiento o concurrencia de recursos el 90.05% corresponde a recursos federales proveniente del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM-AS), sumando los rendimientos financieros representan un .29%, así como los ingresos propios provenientes de las cuotas de recuperación por un 9.67%.

Apartado 5: Percepción de la población atendida.
Por parte de la Coordinación de Enlaces Municipales y Coordinación de Programas Alimentarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro se implementan encuestas como instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida con el FAM-AS, llevándose estas de forma física (persona-persona) y vía telefónica.

Sin embargo, al no presentar en las evidencias entregadas un resumen general estadístico por programa que muestre los resultados obtenidos de las encuestas levantadas; no fue posible emitir un análisis de satisfacción y áreas de oportunidad, así como posibles obstáculos con los que se topan los beneficiarios, solamente se entregaron a manera de evidencia un ejemplo escaneado por tipo de encuesta.

Apartado 6: Medición de los Resultados.
Se observa que en la MIR para el 2022 se obtuvieron resultados de un 100% de avance con respecto a las metas plasmadas, de acuerdo con el Reporte Cierre Definitivo 2022, Indicadores FAM-AS.
Todos los programas cuentan con sus propias ROP sólidas y bien definidas lo que permite hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.

Revisando las evidencias presentadas por el Ente evaluado, se concluye que no es posible realizar el análisis de comparación de los últimos años, toda vez que las Matrices de Indicadores para Resultados tienen diferentes

elementos por lo que no se puede medir el impacto durante este periodo.
Las MIR no comparten el mismo Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder compararse entre sí y medir la evolución de los resultados.

El Costo Efectividad del FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un valor del 0.2428 es decir, muestra un comportamiento débil, lo que se traduce en un 75.72% de la población objetivo que no fue atendida con los programas que opera con recursos federales transferidos.

Por otro lado, el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de $2,090.04 lo que refleja un incremento de $158.38 por beneficiario con respecto al año fiscal 2021, es decir, una variación porcentual de 7.58%, según el informe de Evaluación Específica de Desempeño del FAM-AS 2021.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Identificar la evolución del problema y la cuantificación de las respectivas poblaciones; por medio de la actualización del Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, indicando la periodicidad de la revisión del problema, así como la fecha de la actualización.
- Perfeccionar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal.
- Vincular los indicadores del Fondo al PND, PED y ODS, que brinden seguimiento a la contribución de los objetivos de estos.
- Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.
- Incluir dentro de los reportes de bitácora de cobertura total de beneficiarios y el reporte de Carencia Alimentaria el desglose del total de beneficiarios atendidos con los programas por tipos de población y sexo.
- Elaborar un reporte con información relevante sobre la percepción de la población atendida, de manera sistemática, atendiendo a la focalización de la población por medio de AGEB y las ZAP.
- Elaborar diagramas de flujo para los indicadores de la MIR Estatal.
- Generar un reporte con los resultados generales con la información arrojada por medio de las encuestas de percepción realizadas a los beneficiarios de los programas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:
Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Ana Luisa Canseco Lajas
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal
René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):
(614)178-6709

5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), Ejercicio Fiscal 2022.
5.2 Siglas: FAM-AS 2022.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro. Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ **Poder Legislativo**___ **Poder Judicial**___ **Ente Autónomo**___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal:___ **Estatal:**__X_ **Local:**___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: ▪ José Norberto Ledesma Espíndola. ▪ Lic. Fabiola Fajardo Rojo.	**Unidad administrativa:** ▪ Dirección de Alimentación, SEDIF, Qro. ▪ Dirección de Desarrollo Comunitario, SEDIF, Qro.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ **6.1.2 Invitación a tres**___ **6.1.3 Licitación Pública Nacional**___ **6.1.4 Licitación Pública Internacional**___ **6.1.5 Otro: (Señalar) _X_ Prestación de Servicios Profesionales**
6.2 Unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de contratar la evaluación: ▪ Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) ▪ Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido): $263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023
7.2 Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportación Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) del ejercicio fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023.	
1.4 Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s) de darle seguimiento a la evaluación y nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a la que pertenece(n):	
Nombre: ▪ Arq. Mary Fernanda Espinosa Hurtado. ▪ Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.	**Unidad Administrativa:** ▪ Secretaria Técnica, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). ▪ Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) adscrita a la Secretaría de Finanzas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAM-IE en la entidad federativa. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-IE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. • Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-IE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo. • Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias. • Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM-IE. • Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable. • Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). • Emitir las recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP. La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes	

de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

Análisis de gabinete. Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
Trabajo de campo. Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
Instrumentos de recolección de información. El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- **Exactitud:** que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
- **Relevancia:** Se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo
El Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa cuenta tanto con árboles de problemas como de objetivos, lo contribuye a cumplir el objeto del FAM-IE.
El FAM-IE registra un incremento promedio anual del 15% en los últimos 5 años.
El FAM-IE cuenta con normatividad robusta y clara que da certidumbre a su operación.

Apartado 2: Planeación Estratégica.
El FAM-IE se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
El FAM-IE, también se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 (PSE).

Apartado 3: Cobertura del fondo.
Se duplico la población atendida (150 escuelas) en el ejercicio fiscal 2022 con respecto al ejercicio fiscal 2021 (75 escuelas).

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.
El FAM-IE cuenta con lineamientos y normatividad que proporciona certidumbre en la ejecución y seguimiento del mismo.

Apartado 5: Resultados del fondo.
Se ejerció el 99.99% del recurso FAM-IE ministrado al IIFEQ.
Registró un índice de costo de efectividad de 1.00, lo que significa un costo de efectividad esperado/óptimo.
Al duplicar sus beneficiarios, bajo el costo por beneficiario atendido con respecto al ejercicio fiscal 2021, pasando de $ 2,369,818.84 pesos a $1,730,319.98 pesos.
Los indicadores de la MIR Estatal 2022 tuvieron un desempeño sobresaliente.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.
Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.
Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:

- El FAM-IE está debidamente regulado a través de la LCF, los Lineamientos para la Recepción, Registro, Transferencia, Ejercicio, Control, Reintegro, Transparencia y Rendición de Cuentas de las Aportaciones Federales (Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son Transferidos al Estado de Querétaro.
- El Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa cuenta tanto con árbol de problemas como de objetivos.
- El FAM-IE mostro un crecimiento del 37.5% en recursos ministrados el año 2022 con respecto a los recursos ministrados en el año 2021.
- El FAM-IE se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED y ODS.
- Los bienes, servicios producidos o brindados por el programa presupuestario están claramente definidos y en apego a la normatividad del FAM-IE.
- Se duplicó la población atendida del FAM-IE en el 2022, con respecto al 2021, ya que paso de 75 escuelas en el 2021 a 150 para el 2022.
- Existe complementariedad del FAM-IE con el Programa de Escuelas al Cien, a través del Convenio firmado por parte del Gobierno federal, SHCP, SEP, INIFE y Gobierno del Estado de Querétaro.
- Los beneficiarios del FAM-IE cumplen con lo establecido en la normatividad del fondo.
- El IIFEQ cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios y suficientes para ejecutar y administrar los recursos del FAM-IE.
- Se ejercicio el 99.99% de los recursos ministrados al IIFEQ del FAM-IE.
- El índice de costo de efectividad se ubicó en el 1, lo que representa un manejo adecuado del fondo.
- Se disminuyó el costo por beneficiario atendido con respecto al ejercicio fiscal 2021, pasando de $2,369,818.84 en el año 2021 a $1,730,319.98 en el 2022, esto debido a que también duplicaron el número de escuelas beneficiarias con el FAM-IE, es decir, pasaron de 75 escuelas atendidas en el 2021 a 150 escuelas atendidas en el 2022.
- Los indicadores de la MIR Estatal 2022 tuvieron un desempeño sobresaliente.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.

Oportunidades:

- Incremento de los recursos destinados por parte del gobierno federal para que sea aplicados en infraestructura educativa.
- Vincular los indicadores del fondo al PND, PED y ODS, que brinden seguimiento a la contribución de los objetivos del mismo, así como establecer un mecanismo de seguimiento a los indicadores vinculados con el PND, PED y ODS.
- Incremento de solicitudes de escuelas en materia de mantenimiento o construcción de infraestructura educativa.

Debilidades:

- Deficiencia o inexistencia de manuales de políticas y procedimientos que den mayor certidumbre a la operación y administración del FAM-IE.
- No cuenta con método/ metodología para la identificación y selección de la población potencial, objetivo y atendida por el Pp y por lo tanto el FAM-IE.
- No se tiene claridad en la manera en que definen la población potencial, objetivo y atendida, así como para la selección de escuelas beneficiarias.
- No se cuenta para el FAM-IE 2022 el impacto de los beneficiarios directos (estudiantes) de las escuelas beneficiadas con el Fondo y su desagregación por sexo y grupos vulnerables.
- Mecanismos no institucionalizados (documentalmente) sobre la práctica de revisión y seguimiento de las obras/acciones programadas y ejecutadas por el IIFEQ.
- El 46.43% de los indicadores definidos en la MIR Federal (SRFT) se clasificaron como “No Disponible”, ya que la meta programada para el 2022 fue de cero.
- Bajo cumplimiento en la meta de indicadores de la MIR Federal (SRFT), ya que solo el 46.43% de los indicadores presentaron un desempeño sobresaliente (7.14%) y adecuado (39.29%).
- Deficiencia en la definición en cuanto a cantidad y calidad de indicadores de la MIR Estatal 2022, lo cual no permite medir resultados de eficiencia, calidad o impacto/resultado sobre el uso del recurso.
- Falta de comunicación de resultados de evaluaciones (ASM) a todos los miembros involucrados en la administración y ejecución del fondo.

Amenazas:

- Recursos limitados para atender las necesidades de infraestructura educativa presentes en el Estado de Querétaro.
- Escuelas sin cobertura adecuada en necesidades de infraestructura educativa que permita una educación de calidad.
- Disminución/variabilidad de recursos ministrados por parte del Gobierno Federal del FAM-IE al Gobierno Estatal y por consecuencia al IIFEQ.
- Escuelas públicas de educación básica sin mantenimiento o atención adecuada en materia de infraestructura educativa.
- Disminución de escuelas atendidas con recursos del FAM-IE.
- Escuelas públicas de educación básica sin mantenimiento o atención adecuada en materia de infraestructura educativa.
- Incremento en el costo por escuela atendida al disminuir las escuelas atendidas por el FAM-IE, derivado de no contar con una definición clara y puntual de la población potencial, objetivo y atendida, así como su método/metodología de cálculo.
- Disminución/variabilidad de recursos ministrados por parte del Gobierno Federal del FAM-IE al Gobierno Estatal y por consecuencia al IIFEQ.
- Desconocimiento de parte de todos los miembros de la institución sobre los resultados de evaluación el FAM-IE, limitando áreas de mejora en el ejercicio del recurso.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características del fondo.

El Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) opera según su marco

jurídico, el cual está regulado por:
Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos del 39, 40 y 41.
Lineamientos para la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior. (DOF: 26 de enero del 2022).
El Programa Presupuestario, se justifica y alinea plenamente al FAM-IE, dado el objetivo del Fondo, que es la construcción y mantenimiento de infraestructura educativa básica, media superior y superior.
Contribuyendo así a mejorar la calidad educativa en el Estado de Querétaro, y por consecuente mejorar las condiciones de desarrollo de los estudiantes que asisten a las escuelas beneficiarias por el Fondo.
El comportamiento histórico de recursos destinados al FAM-IE ha tenido un crecimiento promedio anual del 15% en los últimos 5 años (2018 – 2022), siendo el ejercicio fiscal 2022 el de mayor incremento, registrando incremento del 37.5% con respecto al año 2021.

Apartado 2: Planeación estratégica.
El programa presupuestario financiando con recursos del FAM-IE 2022 se encuentra debidamente alineado y vinculado tanto al Plan Nacional de Desarrollo, como al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, así como al Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
En el Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa, se identifican dos actividades que se alinean a la normatividad aplicable al FAM-IE siendo estas:

- 4.3.1.1 Construir nueva infraestructura educativa.
- 4.3.1.2 Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.

Aunque cabe mencionar que no se aprecia indicadores en la MIR Estatal 2022 proporcionada a nivel de Fin, Propósito y Componentes de dicho Pp, por lo que no fue posible revisar la lógica vertical y horizontal de dicha MIR.
No cuenta con método/metodología debidamente institucionalizada para determinar y calcular la población potencial, objetivo y atendida.
Por lo que se recomienda definir en la MIR Estatal de acuerdo a la metodología de marco lógico, es decir, contemplar los cuatro niveles de la misma, siendo estos: Fin, Propósito, Componentes y Actividades, en donde se reflejen indicadores en dichos niveles. Además, es importante tomar en cuenta como el fondo contribuye a cumplir con lo estipulado en el PED 2021-2027, PSE 2021-2027 y ODS.
También se recomienda retomar y actualizar año tras año el documento denominado: Diseño de Programas Presupuestarios del IIFEQ, en donde se establezca claramente la definición de la población potencial, objetivo y atendida.

Apartado 3: Cobertura del fondo.
Se duplicó la población atendida con recursos del FAM-IE, pasando de 75 escuelas en el 2021 a 150 escuelas para el 2022, lo que representa un 100% más de escuelas atendidas por el fondo, sin embargo, con respecto a la población potencial (3,175 escuelas), la cobertura atendida de dicha población es del 4.72%.
Aunque no se cuenta con información que permita identificar los beneficiarios/usuarios directos (estudiantes) de las escuelas beneficiadas con el fondo y su desagregación por sexo y grupos vulnerables. Por lo que se recomienda establecer los mecanismos adecuados para poder recopilar dicha información y llevar una estadística confiable que permita establecer estrategias para abatir la desigualdad de generó en materia educativa.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.
Se observa complementariedad del FAM-IE con el Programa de Escuelas al Cien, a través del convenio de colaboración entre el Gobierno federal, la SHCP, la SEP el IIFEQ y el Gobierno del Estado de Querétaro.
Por otro lado, y como se mencionó anteriormente el FAM-IE no cuenta con un método/ metodología para la identificación y selección de la población potencial, objetivo y atendida por el Pp y por lo tanto el fondo. Por lo que se recomienda establecer las herramientas institucionales adecuadas y pertinentes para la correcta definición de la misma, así como institucionalizar la buena práctica que realiza el IIFEQ sobre el seguimiento

de las obras/acciones programadas y ejecutadas por dicho instituto.

Apartado 5: Resultados del fondo.
Se obtuvo una eficacia en el ejercicio de los recursos del 99.99%, ya que para el ejercicio fiscal 2022 se ejerció la totalidad de los recursos ministrados, teniendo un índice de costo de efectividad del 1.00, lo cual refleja un costo de efectividad esperado y por consecuencia una adecuada ejecución del fondo.
También, se observa un decremento en el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), siendo dicho costo para el ejercicio fiscal 2022 de $1,730,319.98 pesos por beneficiario, con respecto al CPBA del ejercicio 2021 el cual fue de $2,369,818.84 pesos, lo que refleja un decremento del 26.98% por beneficiario atendido, lo que significa una mejora/incremento en las escuelas atendidas, pasando de 75 escuelas atendidas en el 2021 a 150 escuelas atendidas en el 2022.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
Se cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado", es decir, con todos los formatos solicitados por dichos mecanismos, siendo estos:

Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Formato 1. Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.
- Formato 2. Reporte análisis de las recomendaciones y definición de los aspectos susceptibles de mejora.
- Formato 3. Reporte documento específico.
- Formato 4. Reporte documento institucional.
- Formato 5. Reporte documento interinstitucional.
- Formato 6. Reporte documento intergubernamental.
- Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Establecer manuales de políticas y procedimientos que permitan robustecer la planeación, ejecución, control y evaluación del FAM-IE.

2. Establecer indicadores en la MIR que contribuyan a medir el logro de los objetivos, estrategias y acciones plasmados en el Programa Sectorial de Educación 2021-2027 del Estado de Querétaro, en materia de infraestructura educativa.

3. Establecer y/o vincular indicadores que midan el grado de contribución del FAM-IE al cumplimiento del PND, PED y ODS.

4. Implementar estrategias en conjunto con la USEBEQ que permitan incrementar la cobertura de escuelas atendidas con recursos del FAM-IE.

5. Retomar y actualizar el documento denominado: Diseño de Programas Presupuestarios del IIFEQ, en donde se establezca claramente la definición de la población potencial, objetivo y atendida.

6. Institucionalizar la práctica de llevar a cabo reuniones con las áreas involucradas en la ejecución del recurso para revisión y seguimiento de avances físicos y financieros de las obras, esto a través de la definición de un manual de políticas y procedimientos del IIFEQ que determine tanto las políticas de la conformación del comité, periodicidad de reuniones, temas a revisar, registros de las reuniones, etc.

7. Reestructurar la MIR Estatal con el fin fortalecerla según la metodología de Marco Lógico, así como de establecer indicadores de eficiencia, calidad e impacto/resultado de lo producido con los recursos del fondo, al menos a nivel de propósito, componentes y actividades.
8. Establecer mecanismos para la adecuada difusión de los resultados tanto positivos, como las áreas de oportunidad, derivados de las evaluaciones, hacia las áreas y funcionarios responsables de administrar y ejecutar los recursos del fondo.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René X. Chavira Venzor
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores: ▪ Ana Luisa Canseco Lajas ▪ Estefanía Elvira Sandoval Mariscal ▪ René Arvizo Cantú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
5.2 Siglas: FAM-IE.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro (IIFEQ).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal__X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: MAC. Arq. Fernando Julio César Vega.	**Unidad administrativa:** Director General del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.
Nombre: Arq. José Luis Olvera Rico.	**Unidad administrativa:** Director de Infraestructura del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.
Nombre: Lic. Sylvia Adriana Piña Rodríguez.	**Unidad administrativa:** Director(a) Administrativo(a) del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ **6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)**_X__ Prestación de Servicios Profesionales.
6.2 Unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de contratar la evaluación: ▪ Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) ▪ Dirección Administrativa ▪ Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido): $263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023
7.2 Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	**Unidad administrativa:**
▪ Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello. ▪ Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.	▪ Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial SEDESOQ. ▪ Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FISE en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FISE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FISE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FISE.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora, para lograr lo anterior se realizará:

Análisis de gabinete. Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para

Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
Trabajo de campo. Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
Instrumentos de recolección de información. El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- **Exactitud:** que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
- **Relevancia:** se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales recibidos tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:_X_ Entrevistas:_X_ Formatos:__ Otros:__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo.
Están debidamente definidos tanto los árboles de problemas como de objetivos.
El FISE cuenta con un catálogo muy amplio de acciones a realizar en infraestructura con el objetivo de abatir la pobreza extrema y rezago social.

Apartado 2: Planeación Estratégica.
El FISE contribuye por sus características al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED) y de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU.

Apartado 3: Cobertura del fondo.
Se tiene identificada el área de enfoque la cual corresponde a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, pobreza extrema o Zonas de Atención Prioritaria y la población atendida corresponde a los habitantes de dichas zonas.
La cobertura de la población atendida obtuvo una variación porcentual positiva de 35.4% con respecto al año 2021.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.
El FISE cuenta con lineamientos y normatividad que aseguran la adecuada operación del Fondo a través de instrumentos que proporcionan certidumbre desde los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento de este.

Apartado 5: Resultados del fondo.
Se ejercicio el 100% de los recursos ministrados del fondo.
El costo por beneficiario atendido con respecto al ejercicio fiscal 2021, disminuyó $1,043.74.
Los indicadores tanto de la MIR Estatal como Federal se cumplieron al 100%.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.
Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Las obras realizadas con los recursos del FISE se encuentran focalizados a la población que se encuentra en rezago social y pobreza extrema, así como en zonas de Atención Prioritaria ZAP.
- El FISE se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED y ODS.
- Los bienes, servicios producidos o brindados por el programa presupuestario están claramente definidos y en apego a los lineamientos del FISE.
- La cobertura de la población atendida obtuvo una variación porcentual positiva de 35.4% con respecto al año 2021.
- La SEDESOQ tiene identificada el área de enfoque correspondiente a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, Pobreza extrema y Zonas de Atención Prioritaria.
- Las localidades seleccionadas cumplen con los criterios establecidos en los Lineamientos 2022.
- Las obras financiadas con los recursos del FISE 2022 cumplen con los requisitos marcados en los lineamientos y en el Manual MIDS para el ejercicio fiscal 2022.
- El recurso se transfiere en tiempo y forma a los municipios.
- Los indicadores tanto de la MIR Federal como Estatal se cumplieron al 100%.
- Para su planeación y ejecución existen reportes del ejercicio y destino del gasto con el monto asignado para las obras del FISE en las localidades beneficiadas.
- No existe duplicidad con algún programa presupuestario federal o estatal.
- Se tuvo una ampliación del presupuesto otorgado de $3,099,007 con respecto al año 2021.
- El presupuesto autorizado en el año 2022 para el FISE fue de $108,610,321.00, el modificado, comprometido y pagado fue de $110,197,300.80, que incluye $1,586,981.70 de rendimientos financieros.
- El 100% de las obras realizadas fueron de incidencia directa.
- En los reportes generados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Municipal (MIDS) se observa la descripción de los proyectos, el monto asignado, la georreferenciación, beneficiarios, así como una descripción detallada de la obra.
- El costo por beneficiario disminuyó en relación con el 2021 pasando de $7,378.01 a $6,334.27 en el 2022.
- La dependencia responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.
- La SEDESOQ cuenta con los reportes de cumplimiento cuatrimestrales cargados en el sitio web de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.
- Se aceptaron las 10 recomendaciones emitidas en la Evaluación 2021, las cuales dieron origen a 3 ASM.

2.2.2 Oportunidades:

- La pobreza extrema y el rezago social se ha incrementado según datos del CONEVAL, por lo que el FISE, por sus características representa una valiosa herramienta para su abatimiento.
- Aprovechar el abanico de acciones que se pueden realizar en rubros diferentes como educación y salud.
- La finalidad del Fondo contribuye positivamente a algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Plan Estatal de Desarrollo por lo que, contar con indicadores para su seguimiento puede ayudar a tomar mejores decisiones dentro de la planeación.
- Analizar la oportunidad de incidir en obras de contribución indirecta que permite el Fondo en rubros diferentes al de servicios básicos en la vivienda.
- La introducción como Zonas de Atención Prioritaria a Municipios con alto grado de violencia permiten aumentar la cobertura del fondo.
- Evaluar la posibilidad de vinculación con otros recursos/programas estatales, federales o municipales con el objetivo de potenciar los beneficios de las obras o proyectos.
- El catálogo de las obras a financiar es amplio en cuanto a los rubros en los cuales invertir, por lo que se podría analizar inversiones en temas de salud o educación.

2.2.3 Debilidades:

- Falta de personal para la gestión y seguimiento del Fondo.
- Falta de procedimientos internos para el manejo, seguimiento y priorización de las obras.
- Inexistencia de un Plan Sectorial.
- Falta de trazabilidad y análisis comparativo del comportamiento de indicadores por cambio de estos con respecto a años anteriores.
- Falta oficializar y robustecer el Diagnóstico en donde se identifica a la problemática.
- Inexistencia de un Plan Sectorial.
- Falta de trazabilidad y análisis comparativo del comportamiento de indicadores por cambio de estos con respecto a años anteriores.
- Falta de procedimientos internos formalizados para las definiciones del área de enfoque y de la población potencial, objetivo y atendida.
- No se cuenta con mecanismos de seguimiento documentados y oficializados para la priorización de las obras.
- En su estructura orgánica no se observa una unidad o departamento específico del FISE.
- No contar con procedimientos del manejo interno del FISE en cuanto a la priorización puede provocar que se dejen de atender necesidades diferentes a los servicios básicos de la vivienda.
- El Costo Efectividad del FISE durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un valor del 0.32, es decir, muestra un comportamiento débil/rechazable.
- De los 3 ASM solo uno de ellos cumplió al 100% con el avance programado en las actividades.
- Falta de comunicación interna sobre los resultados de evaluación del Fondo, limitando áreas de mejora en el ejercicio del recurso.

2.2.3 Amenazas:

- El entorno económico mundial puede influir negativamente en las políticas públicas nacionales, lo que pudiera ocasionar modificaciones a los lineamientos que limiten su aplicación.
- Cambio en las políticas internas del país que puedan afectar el presupuesto asignado y por lo tanto la planeación estratégica de los recursos.
- El fenómeno migratorio que se vive actualmente puede afectar en la cuantificación de las poblaciones.
- Los desastres naturales en localidades alejadas pueden impedir que las obras se realicen en el tiempo estipulado en los lineamientos.
- Los resultados del fondo pueden verse afectados por cuestiones políticas, sociales, de salud o climatológicas.
- Las condiciones territoriales donde se ejecutan las obras, las grandes distancias, la inaccesibilidad de caminos, pudiesen imposibilitar la culminación de las obras.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo.

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro a través de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial es la Dependencia encargada de operar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) cuyo fin es reducir el rezago en infraestructura social básica a través del financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, dicho Fondo es operado a través del Programa “Desarrollo social e Integral” con el objetivo de mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

La población potencial es aquella que se encuentra en situación de pobreza, que según datos del CONEVAL es de 708,272 personas en el año 2022, en cuanto a la población objetivo son personas que se encuentran en pobreza extrema que son 54,062, de los cuales se atendieron 17,397.

El presupuesto autorizado para el año 2022 fue de $108,610,321.00 de los cuales se obtuvieron rendimientos financieros por $1,586,979.80 para dar un total de presupuesto ejercido de $110,197,300.80 en 90 obras localizadas en 76 localidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) o con Pobreza Extrema o de Alto y Muy Alto rezago social.

La pobreza extrema y el rezago social se ha incrementado según datos del CONEVAL, por lo que el FISE, por sus características representa una valiosa herramienta para su abatimiento, es por ello que el establecimiento formal de procedimientos internos es de suma importancia para llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.

Apartado 2: Planeación estratégica.

El FISE contribuye adecuadamente y sus obras se encuentran alineadas a lograr el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan estatal de Desarrollo (PED) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los servicios o productos generados (componentes) están debidamente alineados a la normatividad aplicada al FISE, se encuentran determinados en la MIR estatal en el componente 1.2.1 - Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema, a través de la actividad 1.2.1.4 - Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el Estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza.

Dentro de toda planeación, el contar con indicadores para el seguimiento de las acciones representa una herramienta que facilita la correcta toma de decisiones, por tanto, se recomienda implementar un mecanismo de seguimiento con la contribución del Fondo al PED y ODS.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

La cobertura de la población atendida obtuvo una variación porcentual positiva de 35.4% con respecto al año 2021 pasando de 12,843 a 17,397 beneficiados probablemente debido a la introducción como Zonas de Atención Prioritaria a Municipios con alto grado de violencia dentro de los Lineamientos del Fondo.

El porcentaje de cobertura respecto a la población objetivo fue del 32.17% y respecto a la población potencial del 2.31%.

El porcentaje de la población con carencias en servicios básicos de la vivienda se encuentra 7.9 puntos porcentuales por debajo de la media del país lo que indica que la estrategia ha dado resultados, por lo tanto,

es recomendable contar con procedimientos internos formalizados que permitan una mejor definición del área de enfoque y de la población potencial, objetivo y atendida.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

Las localidades seleccionadas cumplen con los criterios establecidos en los Lineamientos 2022, así mismo las obras cumplen con los requisitos marcados en los lineamientos y en el Manual MIDS para el ejercicio fiscal 2022.

El recurso se transfiere en tiempo y forma a los municipios, para su planeación y ejecución existen reportes del ejercicio y destino del gasto con el monto asignado.

No existe duplicidad con algún programa presupuestario federal o estatal.

No cuenta con un padrón de beneficiarios ya que lo que se financian son obras y no apoyos directos, los beneficiarios corresponde a aquellos que habitan en el área de enfoque, es decir en las localidades a atender con obras de servicios básicos que cumplen con lo establecido en los lineamientos del fondo y la normatividad vigente, sin embargo, no existen mecanismos de actualización y depuración.

Apartado 5: Resultados del Fondo.

Se obtuvo una eficacia en el ejercicio de los recursos del 100%, ya que para el ejercicio fiscal 2022 se ejerció la totalidad de los recursos ministrados, teniendo un índice de costo efectividad del .32, lo cual refleja un costo de efectividad débil/rechazable.

De los 13 Municipios beneficiados, los que tuvieron mayor presupuesto fueron: Pinal de Amoles un 14% ($15,480,286.73), Amealco 11.8%, Cadereyta 10.9%, Tolimán 9.9% y San Juan del Río 9%, sumando estos cinco Municipios un 55.6% del total.

El Municipio de Cadereyta fue el que tuvo la mayor cantidad de obras con 16 y un presupuesto de $11,970,894.07, seguido de Amealco con 13 y un monto de $12,948,387.74.

El porcentaje del Fondo asignado por tipo de obra el 38.1% fue para la electrificación, seguido de drenaje con un 36.73% y del agua potable con un 25.17%, cabe destacar que el drenaje y alcantarillado fueron las obras que beneficiaron a 10,050 personas que representan el 57.4% del total de beneficiados.

El presupuesto autorizado en el año 2022 fue de $108,610,321.00, el modificado, comprometido y pagado fue de $110,197,300.80, que incluye $1,586,981.70 de rendimientos financieros.
El costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de $6,334.27 lo que refleja una disminución de $1,043.74 por beneficiario con respecto al año fiscal 2021.

Apartado 6. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se emitieron 10 recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño 2021, las cuales fueron aceptadas por la dependencia a través del Documento de Posición Institucional, dando lugar a los ASM los cuales son pertinentes e incluyen las actividades para llevarlos a cabo.

Las evidencias documentales presentadas cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia, relevante y componente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Establecer y documentar un mecanismo o procedimiento de priorización de las obras tomando como base el diagnóstico actualizado.

2. Agregar dentro de su estructura orgánica una unidad, departamento o dirección encaminada a planificar, operar y dar seguimiento al FISE.
3. Fortalecer el área o departamento en donde se llevan a cabo las actividades de priorización de obras y seguimiento con la incorporación del personal suficiente.
4. Redefinir los componentes y actividades de la MIR con el objetivo de poder comparar el avance realizado.
5. Tomar en cuenta otros rubros de inversión definidos en el catálogo, con la finalidad de elevar el valor del costo efectividad del Fondo.
6. Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores vinculados al PND, PED y ODS.
7. Difundir los resultados tanto positivos, como las áreas de oportunidad, derivados de las evaluaciones, hacia las áreas y funcionarios responsables de administrar y ejecutar los recursos del Fondo.
8. Establecer formalmente procedimientos internos que permitan llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.
9. Elaborar un procedimiento interno para la elaboración de la Bitácora de la Estrategia de Cobertura que permitirá llevar un mayor control y seguimiento de la cobertura del fondo.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René X. Chavira Venzor
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores: ▪ Ana Luisa Canseco Lajas ▪ Estefanía Elvira Sandoval Mariscal ▪ René Arvizo Cantú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) – Ejercicio Fiscal 2022.
5.2 Siglas: FISE 2022.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Subsecretaria de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal__X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello	**Unidad administrativa:** Subsecretario de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial (SEDESOQ).
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ **6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro (Señalar):**__X Prestación de Servicios Profesionales	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido): $263,321.16 (doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023	
7.2 Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Ejercicio Fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza.	**Unidad administrativa:** Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad.
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.	**Unidad administrativa:** Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FASP en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FASP, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FASP dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FASP.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

- **Análisis de gabinete.** Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- **Trabajo de campo.** Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- **Instrumentos de recolección de información**. El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

  - **Exactitud:** que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
  - **Relevancia:** Se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
  - **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:_X_ Entrevistas: _X_ Formatos: __ Otros: _ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El FASP muestra alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, Programa Sectorial de Seguridad Pública 2022-2027 y Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16.
- La población potencial, objetivo y atendida están claramente definidas y se cuenta con procedimientos estandarizados para su cuantificación.
- Se tiene claramente identificada la problemática a resolver.
- El FASP contribuye por sus características al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), Plan Sectorial de Seguridad y de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU.
- El recurso del FASP cubre algunos de los objetivos del Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022 – 2027 y encuadran también dentro de los Programas con Prioridad Nacional del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Se tuvo una variación porcentual positiva del 44.49% en la población objetivo y atendida en relación con el año 2021.

- El FASP cuenta con lineamientos y normatividad que aseguran la adecuada operación del Fondo a través de instrumentos que proporcionan certidumbre desde los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento de este.
- Se cuenta con procedimientos estandarizados y oficializados que aseguran su operatividad.
- El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se complementa con el Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022 – 2027.
- La selección de beneficiarios es de acuerdo a lo establecido en la LCF, convenio de coordinación y su anexo técnico.
- Se cuentan con varios manuales de procedimientos de las diferentes áreas que contribuyen a una mayor certidumbre en la operación y administración de las mismas.
- Se logró una eficacia presupuestal del 97%.
- Crecimiento promedio anual del 5.99% en los últimos 5 años, de los recursos destinados al FASP.
- Costo de Efectividad del 1.03, lo cual refleja una adecuada administración y operación del fondo.
- Disminución en el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) con respecto al año 2021, ya que en el año 2022 el CPBA fue de $46,496.26 contra el CPBA registrado en el año 2021 que fue de $63,279.46.
- Incremento de población atendida/beneficiaria con respecto al ejercicio fiscal 2021, ya que para el 2022 se atendieron 5,375 beneficiarios, mientras en el año 2021 se atendieron 3,872 beneficiarios.
- Se cuentan con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas para el FASP.
- Los indicadores de la MIR Federal (SRFT) correspondientes al Estado, registran un cumplimiento adecuado, es decir, se ubican en un rango del 95 al 100% de cumplimiento sobre la meta, cabe señalar que los indicadores registrados en ceros, es debido a:

    - Los 18 Municipios del Estado cuentan con conectividad a Plataforma México
    - Las evaluaciones de confianza y desempeño se realizan con recurso estatal, por tal motivo dichos indicadores se registran como meta cero, ya que no se utiliza recurso federal.

- Referente a los 85 indicadores registrados en las 4 MIR Estatales 2022, el 59 (70%) registran un cumplimiento adecuado, es decir, entre el 95 y 100% de cumplimiento.
- Se cumplió con el 96.6% de las metas programadas.
- Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.

2.2 Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

Fortalezas:

- La problemática por resolver se tiene claramente definida e identificada.
- El propósito de los Programas es congruente con el objetivo del fondo.
- El FASP se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED, Plan Sectorial de Seguridad y ODS.
- Los bienes, servicios producidos o brindados por el FASP están claramente definidos.
- Se cuenta con un Diagnóstico actualizado en donde se identifica la problemática que se atiende.
- Se incrementó la población atendida/beneficiarios, pasando de 3,872 (2021) a 5,375 (2022)
- Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- Se logró una eficacia presupuestal del 97%.
- Crecimiento promedio anual del 5.99% en los últimos 5 años, de los recursos destinados al FASP.
- Costo de Efectividad del 1.03, lo cual refleja una adecuada administración y operación del fondo.
- Disminución en el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) con respecto al año 2021, ya que en el año 2022 el CPBA fue de $46,496.26 contra el CPBA registrado en el año 2021 que fue de $63,279.46.
- Incremento de población atendida/beneficiaria con respecto al ejercicio fiscal 2021, ya que para el 2022 se atendieron 5,375 beneficiarios, mientras en el año 2021 se atendieron 3,872 beneficiarios.
- Se cuentan con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas para el FASP.
- Los indicadores correspondientes a la MIR Federal (SRFT) 2022, registran un cumplimiento adecuado, es decir, se ubican entre el 95 y 100% de cumplimiento.
- El 70% de los indicadores correspondientes a las MIR Estatales (CIAS, SSC, CECCQ y CESPQ) 2022, registran un cumplimiento adecuado, es decir, se ubican entre el 95 y 100% de cumplimiento.
- Se cumplió con el 96.6% de las metas programadas.

- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.

Oportunidades:

- Incrementar la población atendida/beneficiada.
- Contar con indicadores que contribuyan a medir el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el PED y ODS.
- Incrementar la cobertura del fondo.
- Institucionalizar el procedimiento o buena práctica actual en donde se busca un desarrollo equilibrado de las áreas que reciben recursos del FASP.
- Ejecutar el 100% del recurso destinado al FASP.
- Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del fondo al PND, PED y ODS.

Debilidades:

- La mayoría del recurso del FASP se destina a equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública (52.3%), destinando poco recurso a acciones de prevención social de la violencia y delincuencia (2.3%).
- No se identificaron políticas o procesos internos institucionalizadas que contribuyan a guiar el proceso de planeación, programación y asignación de recursos, más allá de lo estipulado en el Reglamento Interno del Consejo Estatal de Seguridad.
- Subejercicio presupuestal.
- Deficiencias en la estructura de las MIR Estatales 2022, ya que algunas no cumplen con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.
- Deficiencias en la programación de las metas de los indicadores de las MIR Estatales 2022, ya que varias registran sobrecumplimiento mayor a un 5 o 10%.

Amenazas:

- El entorno económico y la incertidumbre política del país pudieran dar pie a decisiones que afecten negativamente las características del fondo.
- Estrategias poco efectivas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia al contar con recursos limitados para generar un impacto sustancial en la materia.
- Disminución o cambios en el manejo del FASP por parte del Gobierno Federal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3. 1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características del fondo.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es ejecutado por los siguientes Entes Públicos:

- Fiscalía General del Estado de Querétaro
- Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado de Querétaro
- Secretaría de Seguridad del Estado de Querétaro
- Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
- Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro

A su vez, son operados por el Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad como Unidad Responsable de coordinar e integrar la información relacionada con el Fondo.

El objetivo general del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) es dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

Por sus características el FASP muestra alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y Programa Sectorial de Seguridad Pública 2021-2027.

La población potencial la conforman los habitantes y la población flotante del Estado de Querétaro que para 2022 lo conformaban 2,358,758 personas, en tanto la población objetivo y atendida está definida por el personal o instituciones que ejercen la función de seguridad en el Estado 5,375 personas y 22 instituciones.

El presupuesto autorizado y modificado para el año 2022 fue de $258,006,525.00, y el ejercido de $249,917,441.82,

es decir se realizó un reintegro por $8,089,083.18 (Anexo 3).

Apartado 2: Planeación Estratégica.

El FASP contribuye adecuadamente y sus objetivos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan estatal de Desarrollo (PED), Programa Sectorial de Seguridad y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
El recurso del FASP cubre algunos de los objetivos del Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022 – 2027 y encuadran también dentro de los Programas con Prioridad Nacional del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los bienes y servicios que se ofrecen son:

- Formación Inicial
- Formación continua y especializada
- Certificación
- Equipamiento de Protección Personal
- Equipamiento Tecnológico
- Equipamiento para la operación de las instituciones
- Tecnología de Enlace y Comunicación para la seguridad

Dichos bienes se ofrecen a través de 4 programas presupuestarios:

- Programa de evaluación y certificación (4 componentes, 9 actividades)
- Programa de reinserción social (1 componente, 9 actividades)
- Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro (2 componente, 6 actividades)
- Desarrollo Institucional en Seguridad, Infraestructura y Equipamiento en seguridad Justicia y Paz (4 componente, 11 actividades)

Apartado 3: Cobertura del Fondo.

La población potencial la conforma la población del Estado de Querétaro que para el año 2021 fue de 2,319,537 personas y en el 2022 de 2,358,758 con una variación porcentual positiva de 1.69%, en cuanto a la población objetivo y atendida está integrada por las personas que laboran en las instituciones integrantes del Sistema de Seguridad del estado de Querétaro, para el año 2022 fue de 5,375 tanto la población objetivo y atendida, con una variación porcentual en relación con el 2021 de 44.49%.

En cuanto a las poblaciones por sexo, tanto en 2021 como en el 2022 son menos mujeres que hombres, en el 2021 éstas representaron el 25%, en tanto en el 2022 el porcentaje se incrementó a 31.1%.

La determinación y cuantificación de la población potencial y objetivo está en función de la aprobación de los proyectos de inversión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, en primer lugar, por la Comisión de Recursos para la Seguridad y posteriormente por las autoridades federales responsables de los programas y subprogramas con prioridad nacional.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

Las instituciones ejecutoras y beneficiarias de los recursos del FASP cuentan con los recursos necesarios y suficientes para llevar a cabo las acciones del fondo.

Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2022, los cuales son:

- Mecanismo de Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2022, a través del Formato de la Estructura Presupuestaria 2022 en donde se identifican claramente los Programas y subprogramas con prioridad nacional, así como su seguimiento físico-financiero mensual y,

- El Secretariado Técnico del Consejo Estatal cuenta con un Sistema de Seguimiento Financiero (SISEFIN), dicho Sistema es un Sistema de Control mediante el cual se registra el ejercicio del recurso.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se complementa con el Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022 – 2027.

Aunado a lo anterior, se recomienda establecer políticas y procedimientos internos debidamente institucionalizados que contribuyan a guiar el proceso de planeación, programación y asignación de recursos que tomen en cuenta la buena práctica en donde se busca el desarrollo equilibrado de las áreas que reciben recursos del fondo.

Apartado 5: Resultados del fondo.

Se obtuvo una eficacia en el ejercicio de los recursos del 97% del ejercicio fiscal 2022, teniendo un índice de costo de efectividad del 1.03, lo cual refleja un costo de efectividad esperado y por consecuencia una adecuada ejecución del fondo.

También, se observa un decremento en el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), siendo dicho costo para el ejercicio fiscal 2022 de $46,496.26 pesos por beneficiario, con respecto al CPBA del ejercicio 2021 el cual fue de $63,279.46 pesos, lo que refleja un decremento del 36.09% por beneficiario atendido, lo cual es comprensible, ya que se incrementaron los beneficiarios en el 2022 (5,375) con respecto a los beneficiarios registrados en el año 2021 (3,872), lo que tiene como resultado una baja en el costo promedio por beneficiario para el 2022.

A pesar de adecuada eficacia en el ejercicio de los recursos del fondo, se recomienda establecer estrategias que contribuyan a incrementar la eficacia en el ejercicio de los recursos y así minimizar el subejercicio de los recursos destinados al fondo.

Por otro lado, a nivel de cumplimiento de las metas definidas en los indicadores tanto de la MIR Federal (SRFT) y MIR Estatales 2022 (CIAS, SCC, CECCQ y CESPQ), se puede observar que a nivel de MIR Federal (SRFT) se logró un cumplimiento adecuado de los indicadores correspondientes a la misma, aunque cabe señalar que en 6 indicadores de los 12 existentes en la misma, se registraron valores programados a cero, esto derivado a que los 18 Municipios del Estado cuentan con conectividad a la Plataforma México y las evaluaciones de confianza y desempeño se realizan con recurso estatal. En cuanto a las MIR Estatales 2022 se observa que el 70% de los indicadores registraron un desempeño de cumplimiento adecuado, al registrarse entre el 95 y 100% de cumplimiento de las metas.

Es importante señalar, que se recomienda revisar la estructura de las MIR Estatales con fin de que se apeguen a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico, especialmente en la redacción de los niveles de la columna de Resumen Narrativo, así como la lógica vertical y horizontal de las mismas, recordando que la metodología establece que debe de existir más de un componente para cada propósito y más de una actividad para cada componente.

También es importante revisar el proceso de planeación y programación de las metas de los indicadores de las MIR Estatales, ya que existen algunos indicadores con niveles de sobrecumplimiento por encima del rango del 5 al 10%, es decir, registran más de un 105 o 110% de cumplimiento, lo que puede reflejar una inadecuada programación en las metas de los indicadores.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.

Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”, es decir, con todos los formatos solicitados por dichos mecanismos, siendo estos:

- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora
    - Formato 1. Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.
    - Formato 2. Reporte análisis de las recomendaciones y definición de los aspectos susceptibles de mejora.
    - Formato 3. Reporte documento específico.
    - Formato 4. Reporte documento institucional.

- Formato 5. Reporte documento interinstitucional.
- Formato 6. Reporte documento intergubernamental.

- Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores vinculados al PND, PED y ODS.
2. Definir políticas y procesos internos debidamente institucionalizadas que contribuyan a guiar el proceso de planeación, programación y asignación de recursos, que contemplen la buena práctica que se tiene en donde se busca un desarrollo equilibrado de las áreas que reciben recursos del fondo.
3. Implementar en la medida de lo posible estrategias que contribuyan a disminuir el subejercicio presupuestal.
4. Vincular indicadores que contribuyan a medir como el Fondo contribuye a cumplir los objetivos del PND, PED y ODS.
5. Mejorar la estructura de las MIR Estatales con el fin de apegarse a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico, especialmente en la lógica vertical y horizontal.
6. Mejorar la programación de las metas de los indicadores de las MIR Estatales, con el fin de minimizar los sobrecumplimientos, especialmente aquellos que rebasan el margen más allá de un 5% a 10% de sobrecumplimiento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:
Coordinador de evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:
- Estefanía E. Sandoval Mariscal
- Ana Luisa Canseco Lajas
- René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):
(614) 178-6709

5. IDENTIFICACIÓN DEL(LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del(los) programa(s) evaluado(s):
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

5.2 Siglas:
FASP

5.3 Ente público coordinador del(los) programa(s):
Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo ___ Poder Judicial___Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal__ Estatal _X_ Local__

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) cargo del(los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa(s):
- Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad
- (Coordinador e Integrador de información relacionada con el FASP)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:
Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza
(442) 227 16 19 ext. 10133
jontiverosz@queretaro.gob.mx

Unidad administrativa:
Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___
6.1.5 Otro (Señalar): _X_ Prestación de Servicios Profesionales.

6.2 Unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de contratar la evaluación:
- Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)
- Dirección Administrativa
- Secretaría de Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación:
$263,321.16(Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/
https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx
Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

7.2 Difusión en internet del formato:
https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/
https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx
Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

Anexo del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024 que da cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo 5, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Objetivos anuales, estrategias y metas.

Para el ejercicio fiscal de 2024, se establecen como objetivos anuales, estrategias y metas, los siguientes:

Objetivos: Una gestión pública austera, eficaz, eficiente y transparente, que colabore en el desarrollo del Estado de Querétaro.

Estrategias: Mantener en todo momento el equilibrio presupuestal en apego a las disposiciones aplicables en el ejercicio del gasto público, basados en una gestión eficiente, con los atributos de transparencia y rendición de cuentas.

Metas: Aprovechamiento al máximo de los recursos con que se cuente, dando prioridad a los sectores de seguridad, reactivación económica, agua, energía, movilidad y Gobierno Digital y Mejora Regulatoria, buscando atender de manera integral las necesidades del Estado en apego a los planes y programas que se contemplarán en el Plan Estatal de Desarrollo que se presentará conforme a la normativa.

Artículo 5, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Formato 7 b) Proyecciones de finanzas públicas.

Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**41,276,790,956**	**38,076,876,909**	**38,574,739,372**	**39,484,310,387**	**40,204,362,266**	**41,557,801,076**
A. Servicios Personales	3,292,014,366	3,390,774,797	3,492,498,041	3,597,272,982	3,705,191,172	3,816,346,907
B. Materiales y Suministros	308,690,720	313,396,190	318,410,529	323,664,303	329,166,596	334,927,011
C. Servicios Generales	1,751,683,398	1,760,441,815	1,780,158,763	1,800,361,144	1,820,792,795	1,841,456,317
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,202,043,042	21,414,063,472	21,628,204,107	22,320,306,639	23,034,556,451	23,771,662,257
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,574,642,746	308,303,801	311,386,839	314,500,707	317,645,714	330,351,543
F. Inversión Pública	6,170,452,792	4,010,794,315	4,171,226,087	4,379,787,391	4,598,776,760	4,828,715,598
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	42,905,100	44,621,304	46,406,156	48,262,402	50,192,898	52,200,615
H. Participaciones y Aportaciones	5,731,746,447	5,760,405,179	5,904,415,309	6,122,205,759	6,348,039,881	6,582,140,828
I. Deuda Pública	1,202,612,345	1,074,076,036	922,033,541	577,949,061	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**20,544,461,247**	**21,533,973,934**	**22,543,761,068**	**23,635,344,103**	**24,733,349,597**	**25,825,935,878**
A. Servicios Personales	2,723,813	2,805,527	2,889,693	2,976,384	3,065,676	3,157,646
B. Materiales y Suministros	1,262,514	1,308,979	1,357,411	1,407,635	1,459,718	1,513,727
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,574,974,195	14,253,722,905	15,114,950,189	15,976,298,092	16,837,771,442	17,699,375,252
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	234,311,206	242,043,476	249,788,867	257,532,322	265,258,292	272,950,782
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	6,731,189,519	7,034,093,047	7,174,774,908	7,397,129,670	7,625,794,470	7,848,938,471
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	**61,821,252,203**	**59,610,850,843**	**61,118,500,440**	**63,119,654,491**	**64,937,711,863**	**67,383,736,954**

Artículo 5, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

El monto de los recursos a ejercer que contempla el presente Presupuesto de Egresos, puede ser afectado por una reducción en la disponibilidad de recursos tanto locales como federales, modificación a las condiciones económicas con las cuales se generaron los supuestos para el financiamiento del mismo, cambios en la política

económica del país, un incremento inflacionario superior al esperado en las proyecciones, así como las variables económicas federales que se usaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 sobre los recursos participables a las entidades federativas. No sin omitir los efectos que el entorno económico pudiera sufrir por la prolongación de la guerra en Ucrania, conflictos en el medio oriente, contingencias sanitarias, naturales y de otra índole.

Por último, los programas de gasto, podrían verse afectados por la ministración no oportuna de recursos federales, la baja en la captación de recursos locales y la presión que pudiera tenerse en el gasto por escenarios económicos, sociales, políticos o de cualquier otra índole de carácter global y local.

Artículo 5, Fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios., Formato 7 d) Resultados de las finanzas públicas.

Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	**2018 [1] (c)**	**2019 [1] (c)**	**2020 [1] (c)**	**2021 [1] (c)**	**2022 [1] (c)**	**2023 [2] (c)**
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**20,678,054,312**	**21,478,322,470**	**23,115,271,996**	**24,032,358,562**	**29,438,016,455**	**35,273,881,350**
A. Servicios Personales	1,988,935,615	2,121,349,095	2,306,790,923	2,475,024,292	2,771,211,486	3,074,483,201
B. Materiales y Suministros	238,485,025	211,089,268	180,496,898	163,406,006	475,803,987	313,137,808
C. Servicios Generales	1,052,967,478	1,184,487,790	1,082,081,312	1,229,568,716	2,927,779,365	3,844,155,635
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,889,702,581	12,154,417,931	14,375,884,620	15,235,341,134	16,176,351,573	17,575,756,985
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	527,067,389	159,668,569	139,041,750	104,642,232	179,924,568	246,738,052
F. Inversión Pública	951,207,142	1,061,732,964	769,660,313	365,880,722	2,232,806,567	2,337,035,573
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	185,773,188	349,574,089	61,423,663	21,707,090	30,217,891	2,342,505,910
H. Participaciones y Aportaciones	3,753,512,365	4,055,248,410	4,106,725,470	4,304,732,266	4,643,921,018	5,540,068,186
I. Deuda Pública	90,403,529	180,754,354	93,167,047	132,056,104	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**16,868,849,883**	**16,794,075,287**	**16,165,613,446**	**16,214,185,942**	**17,398,716,862**	**19,386,317,775**
A. Servicios Personales	-	871093.69	3,689,021	6,015,861	1,737,476	1,549,083
B. Materiales y Suministros	41,518,421	23,613,584	25,694,164	32,192,127	81,406,895	141,581,357
C. Servicios Generales	94,189,853	97,501,587	92,615,083	92,021,642	129,158,423	155,561,090
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,303,910,074	10,324,779,058	10,327,074,975	10,572,335,767	10,887,380,900	12,200,758,276
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21,003,039	50,351,727	49,503,854	64,164,289	5,725,027	14,157,888
F. Inversión Pública	530,582,400	446,274,006	-	7454273.06	312,906,836	225,982,319
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	13,998,642	18,007,000	16,376,192	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	5,714,591,577	5,708,062,957	5,649,012,127	5,403,729,957	5,980,401,305	6,646,727,762
I. Deuda Pública	149,055,877	124,614,274	1,648,030	36,272,026	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	**37,546,904,195**	**38,272,397,757**	**39,280,885,442**	**40,246,544,504**	**46,836,733,317**	**54,660,199,125**

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.
2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre del mes de septiembre y autorizados para el resto del ejercicio.

Artículo 5, fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Estudio actuarial de pensiones

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE
consultoría actuarial

C21-0584-1
Saltillo, Coahuila a 22 de abril del 2022

Lic. Gustavo Leal Maya
Secretario de Finanzas
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Querétaro, Querétaro.

Estimado Lic. Leal:

Presentamos los resultados de la Valuación Actuarial del Esquema de Pensiones vigente del personal del Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro al 31 de diciembre del 2021. Los resultados se obtuvieron considerando los "Términos de referencia para la Valuación Actuarial de las Instituciones Estatales de Seguridad Social".

En la presente evaluación se utilizaron dos metodologías de financiamiento, la "Prima Media General" así como las "Primas Óptimas de Liquidez".

El contenido de este reporte es el siguiente:

I. Resumen Ejecutivo de Resultados
II. Antecedentes
III. Características de las Prestaciones Evaluadas
IV. Necesidad del Estudio Actuarial
V. Reservas
VI. Descripción de los Métodos de Financiamiento
    Prima Media General
    Primas Óptimas de Liquidez
VII. Hipótesis Actuariales
VIII. Resultados de la Valuación Actuarial
    i. Datos y Promedios Generales
    ii. Gráficas de Distribución de Edades, Antigüedades y Sueldos Promedio
    iii. Proyección Demográfica de Activos y Pensionados
    iv. Jubilaciones Esperadas Aritméticas
    v. Jubilaciones Esperadas Actuariales
    vi. Valor Presente de las Obligaciones (Prima Media General) y Balances Actuariales
    vii. Primas Óptimas de Liquidez
    viii. Aportaciones Extraordinarias
IX. Comentarios Generales y Recomendaciones
X. Anexos
    1. Formato 8 Ley de Disciplina Financiera

Blvd. Galerías #200 Col. Villa Olímpica Ote. Saltillo, Coah. C.P. 25230 Tels. 01 (844) 4.16.13.02 o 4.16.28.36 E-Mail: valuaciones@actuariales.com.mx
Oficinas en: México, D.F. - San Luis Potosí, S.L.P. - Guadalajara, Jal.

I. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

a) Población Afiliada

Concepto	Activos	Pensionados
Número de Afiliados	4,788	2,255
Nómina promedio	22,151.29	27,616.27
Nómina anual	1,272,724,676.33	747,296,258.09
Personal con derecho adquirido a pensión	148	-
Proporción de la nómina promedio de pensionados		124.67%
Proporción de la nómina anual de pensionados		58.72%

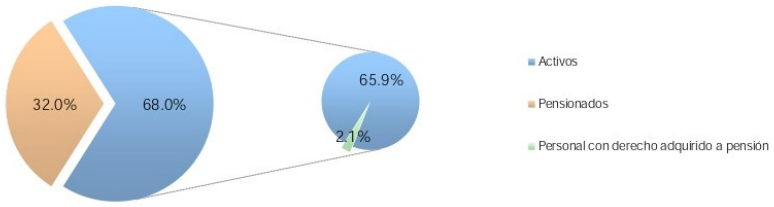

b) Monto de la Reserva: $ 918,095,895.42

c) Valor Presente de las Obligaciones

Concepto	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Pensiones en curso de pago	12,312,423,958.77	10,986,257,814.80
Generación Actual		
Servicios Pasados	7,329,438,676.67	6,010,509,154.18
Servicios Futuros	7,733,003,705.49	5,860,751,833.24
Servicios Totales	15,062,442,382.16	11,871,260,987.42
Nuevas Generaciones	27,593,779,978.22	14,329,028,036.80
Total	54,968,646,319.15	37,186,546,839.02

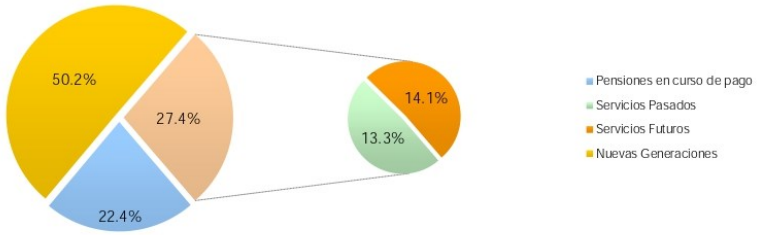

d) Valor Presente de Sueldos Futuros

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	13,719,969,563.40	12,681,158,213.50
Nuevas Generaciones	57,578,164,816.13	38,170,191,718.62
Total	71,298,134,379.53	50,851,349,932.12

e) Valor Presente de Aportaciones Futuras

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Activos		
i) Generación Actual	0.00	0.00
ii) Nuevas Generaciones	0.00	0.00
Pensionados		
i) En curso de pago	0.00	0.00
ii) De la generación actual	0.00	0.00
iii) De las nuevas generaciones	0.00	0.00
iv) Pensiones especiales	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

f) Déficit / Superávit Actuarial

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	(26,456,770,445.51)	(21,939,422,906.80)
Nuevas Generaciones	(27,593,779,978.22)	(14,329,028,036.80)
Total	(54,050,550,423.73)	(36,268,450,943.60)

g) Situación Financiera - Activos vs Pasivos

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	3.35%	4.02%
Nuevas Generaciones	-	-
Total	1.67%	2.47%

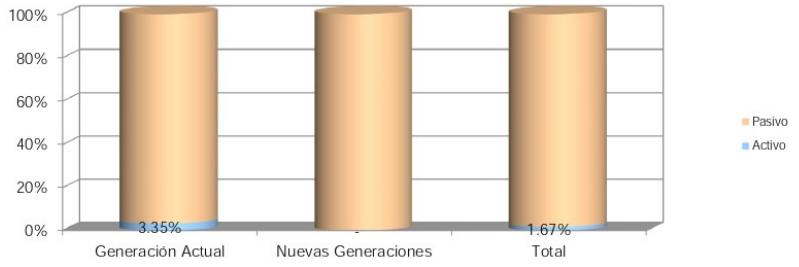

h) Período de Suficiencia

Escenario	Año de Descapitalización
Escenario 2.00%	2023
Escenario 3.00%	2023

i) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Prima Media General

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual (Activos y Pensionados)	192.83%	173.01%
Nuevas Generaciones	47.92%	37.54%
Total	75.81%	71.32%

j) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 2.00%	72.51%	2022-2122
Escenario 3.00%	69.93%	2022-2122

k) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez Escalonadas

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 2.00%	65.00% Δ1.00% 73.08%	2022 2023-2030 2031-2122
Escenario 3.00%	65.00% Δ1.00% 70.32%	2022 2023-2027 2028-2122

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Total

Tasa de rendimiento del 2.00%
(Millones de pesos de 2021)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2022	831.28	0.00	0.00
2023	854.19	0.00	756.32
2024	865.45	0.00	865.45
2025	879.56	0.00	879.56
2026	887.71	0.00	887.71
2027	897.53	0.00	897.53
2028	928.66	0.00	928.66
2029	942.94	0.00	942.94
2030	954.36	0.00	954.36
2035	1,003.90	0.00	1,003.90
2040	1,091.45	0.00	1,091.45
2045	1,127.89	0.00	1,127.89
2050	1,181.78	0.00	1,181.78
2055	1,223.29	0.00	1,223.29
2060	1,244.81	0.00	1,244.81
2065	1,260.81	0.00	1,260.81
2070	1,279.92	0.00	1,279.92
2075	1,298.59	0.00	1,298.59
2080	1,321.01	0.00	1,321.01
2085	1,343.78	0.00	1,343.78
2090	1,359.46	0.00	1,359.46
2095	1,363.61	0.00	1,363.61
2100	1,364.06	0.00	1,364.06
2105	1,364.47	0.00	1,364.47
2110	1,364.65	0.00	1,364.65
2115	1,365.90	0.00	1,365.90
2120	1,367.02	0.00	1,367.02
2122	1,367.15	0.00	1,367.15

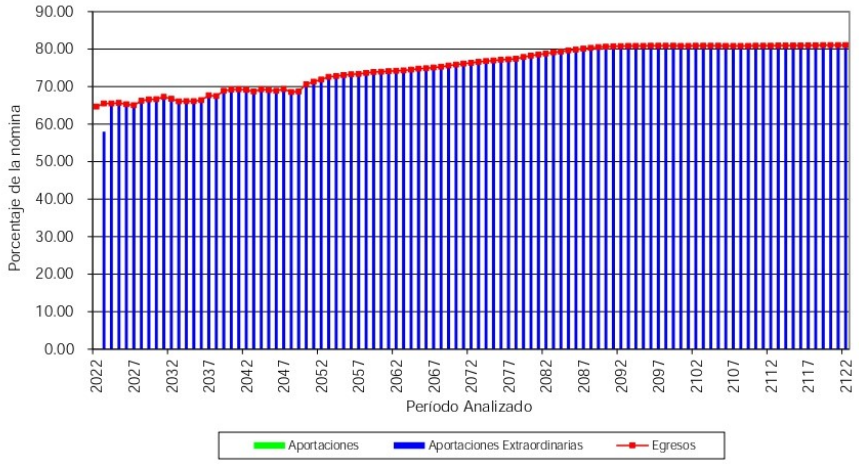

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Total

Tasa de rendimiento del 3.00%
(Millones de pesos de 2021)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2022	831.28	0.00	0.00
2023	854.19	0.00	750.69
2024	865.45	0.00	865.45
2025	879.56	0.00	879.56
2026	887.71	0.00	887.71
2027	897.53	0.00	897.53
2028	928.66	0.00	928.66
2029	942.94	0.00	942.94
2030	954.36	0.00	954.36
2035	1,003.90	0.00	1,003.90
2040	1,091.45	0.00	1,091.45
2045	1,127.89	0.00	1,127.89
2050	1,181.78	0.00	1,181.78
2055	1,223.29	0.00	1,223.29
2060	1,244.81	0.00	1,244.81
2065	1,260.81	0.00	1,260.81
2070	1,279.92	0.00	1,279.92
2075	1,298.59	0.00	1,298.59
2080	1,321.01	0.00	1,321.01
2085	1,343.78	0.00	1,343.78
2090	1,359.46	0.00	1,359.46
2095	1,363.61	0.00	1,363.61
2100	1,364.06	0.00	1,364.06
2105	1,364.47	0.00	1,364.47
2110	1,364.65	0.00	1,364.65
2115	1,365.90	0.00	1,365.90
2120	1,367.02	0.00	1,367.02
2122	1,367.15	0.00	1,367.15

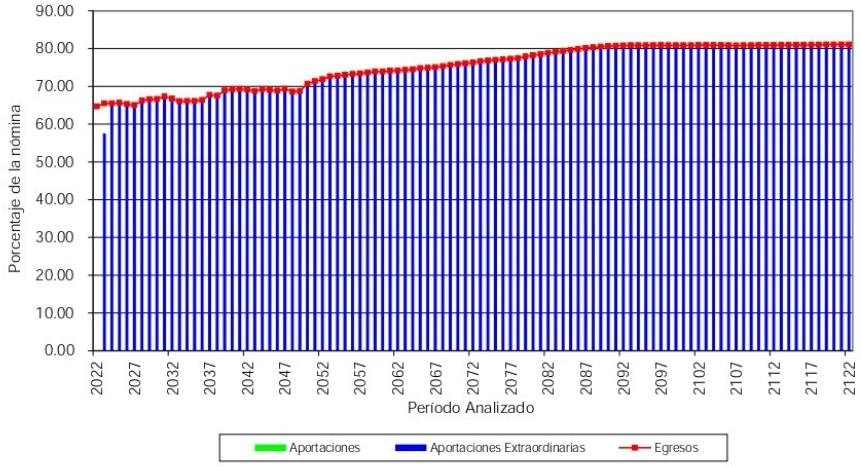

II. ANTECEDENTES.

Debido a que las prestaciones económicas que otorga la ley, dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que por medio de hipótesis de muerte, invalidez, y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos salariales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo del Esquema de Previsión Social durante los próximos 100 años (170 años para pasivos contingentes), de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del área de prestaciones económicas, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo del Esquema de Previsión Social de la manera más aproximada posible.

La situación del área de prestaciones económicas, no se refleja en los estados financieros, pues actualmente estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados ni en qué momento serán exigibles.

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES EVALUADAS

Convenio Laboral: Convenio Laboral que contiene las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (Convenio Laboral 2021-2022)

Ley: Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro

Generales:

Art. 126 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro

En todo momento se deberán respetar los convenios laborales, en los supuestos que favorezcan a los trabajadores, tanto en solicitudes de jubilaciones como de pensiones.

Art. Quinto Transitorio de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro

Los acuerdos, convenios, reglamentos, costumbres, prerrogativas y en general los derechos que estén establecidos en favor de los trabajadores, superiores a los que en esta Ley concede, continuarán surtiendo sus efectos en todo aquello que les beneficie.

Definiciones:

Salario (Art. 36 de la Ley)

Para los efectos del pago de las prestaciones contenidas en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, como en los Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado, Municipios y sus Sindicatos, se entiende por salario el sueldo presupuestal y los quinquenios.

Aguinaldo (Art. 17, Convenio Laboral)

Personal activo: 70 días de salario.
Personal pensionado y jubilado: 70 días salario.

Incremento a pensiones y jubilaciones

Global $900.00

Tope a Pensiones (Art. 126, 137 y 142, Ley)

Pensión por Jubilación

* Tope Máximo Mensual: No se considera.
Tope Mínimo Mensual: No se considera.

* Nota: En el Art. 137 de la Ley, se establece que el tope máximo de la Jubilación es de 575 veces el valor diario de la UMA (Reforma 05/Marzo/2021). Sin embargo, debido al Art. 126 de la Ley, dado que en el Convenio Laboral no se establece un tope máximo, lo cual beneficia más al trabajador, este no es considerado para el cálculo de la jubilación.

Pensión por Vejez

** Tope Máximo Mensual: No se considera
Tope Mínimo Mensual: 1 Salario Mínimo Mensual Vigente

** Nota: En el Art. 142 de la Ley, se establece que el tope máximo de la pensión por Vejez es de 575 veces el valor diario de la UMA. Sin embargo, debido al Art. 126 de la Ley, dado que en el Convenio Laboral no se establece un tope máximo, lo cual beneficia más al trabajador, este no es considerado para el cálculo de la pensión por vejez.

Incremento a salarios (Art. 18 Fracc. I., Convenio Laboral)

Personal de base y sindicalizado: $900.00

Incremento a salarios (Circular No.2/2021)

Personal de confianza: $ 900.00
Personal facultado para el uso de la fuerza pública: $900.00.

Consideración en meses de servicio (Arts. 127 y 140, Ley)

A partir de mayo de 2012, toda fracción mayor a seis meses de servicio se considera como año completo, por lo que, a la presente fecha, una persona con 27 años 6 meses y 1 día de servicio puede jubilarse o pensionarse a partir de los 14.5 años de servicio y, en el caso de los policías, con 24.5 años de servicio se pueden jubilar.

De las cotizaciones (Art. 135, Ley)

Los trabajadores están exentos de toda cotización en lo referente a jubilaciones y pensiones.

Despensa

Para efectos de este estudio, se define como Despensa a la suma de las dos siguientes prestaciones:

Despensa mensual (Art. 18, Fracc. II, Convenio Laboral)

Se otorgará un pago de despensa mensual por la cantidad de $800.00 M.N (dividido en dos pagos quincenales) a todo el personal activo, pensionados y jubilados.

Despensa especial anual (Art. 18, Fracc. III, Convenio Laboral)

Se otorgará un pago de despensa especial anual, equivalente a 10 días de salario a todo el personal activo.

Además, se otorga a pensionados y jubilados sindicalizados.

Apoyo especial anual – Personal Sindicalizado (Art. 18 Fracc. IV, Convenio Laboral)

Se otorgará un apoyo especial anual a trabajadores sindicalizados por la cantidad de $3,750.00 M.N, así como a pensionados y jubilados sindicalizados.

Apoyo anual al ahorro sindical – Personal Sindicalizado (art. 18 Fracc. V, Convenio Laboral)

Se otorgará un apoyo anual al ahorro sindical a trabajadores sindicalizados por la cantidad de $1,950.00 M.N, así como a pensionados y jubilados sindicalizados.

Quinquenio (Art. 18 Fracc I, Convenio Laboral)

Por cada 5 años de servicio cumplidos, el Trabajador tendrá derecho al pago de quinquenios consistente en una cantidad mensual establecido en la siguiente tabla (actualizada según Convenio Laboral 2021):

Años de servicio	Mensual
5	$542.00
10	$1,081.00
15	$1,867.00
20	$3,088.00
25	$3,858.00
30	$5,000.00
35	$6,000.00
40	$7,000.00

Los quinquenios se incrementarán cada año. La cantidad mensual a pagar por cada quinquenio se calculará tomando como base el monto actual del quinquenio de cada trabajador más el porcentaje de incremento al sueldo laboral que corresponda al trabajador.

Los trabajadores que cumplan 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio y que su(s) quinquenio(s), una vez aplicado el porcentaje de incremento salarial del año 2021 a éste, no rebase(n) el monto establecido en la anterior tabla, se les pagará por concepto de quinquenio la cantidad que en la misma se menciona.

Los trabajadores que al momento de cumplir 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio y que su(s) quinquenio(s) rebasen la cantidad establecida en la tabla anterior, se les aplicará el porcentaje de incremento que les corresponda sobre el monto del quinquenio que se encuentra percibiendo a la presente fecha.

Prestaciones:

Jubilación: (Arts. 18 Fracc X., Convenio Laboral)

Requisito: Contar con al menos 28 años de servicio
Monto: 100% de su último salario más despensa, y en su caso, apoyo especial anual y apoyo anual al ahorro sindical.
Plazo: Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pensión por Vejez: (Art. 141, Fracc. I. Ley; Art. 18 Fracc. IX, Convenio Laboral)

Requisito: Contar con un mínimo de 60 años de edad y al menos 15 de servicio.
Monto: Un porcentaje del último salario que percibe el trabajador en función de su antigüedad como lo muestra la siguiente tabla:

Todo el personal excepto policía	
Antigüedad	Porcentaje
15-17	50.00%
18	53.00%
19	55.00%
20	60.00%
21	65.00%
22	70.00%
23	75.00%
24	80.00%
25	85.00%
26	90.00%
27	95.00%

Adicionalmente al monto de la pensión, se pagarán despensa y, en su caso, apoyo especial anual y apoyo anual al ahorro sindical.

Plazo: Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pensión por Muerte: (Art. 144, Ley)

Requisito: Se otorgará pensión por muerte cuando fallezca el trabajador jubilado o pensionado, o que, no teniendo esta calidad, haya cumplido con los requisitos que esta Ley establece para obtener el derecho a su jubilación o pensión por vejez.
Monto: Pensión equivalente a la percepción que se venía percibiendo hasta antes del fallecimiento.
Plazo: Vigencia de derechos.

Prestaciones del Personal Operativo Facultado para el uso legal de la Fuerza Pública:

Jubilación (Art. 41 bis fracción III inciso c) de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro)

Requisito: Contar con 25 años de servicio sólo para el personal operativo facultado para el uso legal de la fuerza pública.
Monto: El 100% de su último salario más despensa.
Plazo: Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pensión por Vejez (Art. 41 bis fracción III inciso d) y 41 ter de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro)

Requisito: Contar con una antigüedad de 18 años de servicio y 60 años de edad.

Monto: Un porcentaje del último salario que percibe el trabajador en función de su antigüedad como lo muestra la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje
18	65.00%
19	70.00%
20	75.00%
21	80.00%
22	85.00%
23	90.00%
24	95.00%

Adicionalmente al monto de la pensión, se pagará despensa.

Plazo: Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pagos Únicos:

Estimulo único por años de servicio (Art. 18 Fracc VII, Convenio Laboral)

Se otorgará un estímulo económico único a los trabajadores activos, excepto al personal con categoría de eventual, al momento de cumplir los años de servicio ininterrumpidos siguientes:

Años de Servicio	Meses de Salario
15	1
20	2
25	3
30	4
35	5

Pago de marcha (Art. 31, Fracc VII, Convenio Laboral)

Requisito: Fallecimiento del trabajador activo.
Monto: 4 meses de salario.

Seguro de vida (Art. 31, Fracc VIII, Convenio Laboral)

Requisito: Fallecimiento del trabajador activo.
Monto: Muerte Natural: 27 meses de salario.
Muerte Accidental: 54 meses de salario.
Muerte Colectiva: 81 meses de salario.

Prima de antigüedad por separación voluntaria (Art. 18, Fracc. XI, Convenio Laboral)

Requisito: Separarse voluntariamente de su empleo siempre que haya cumplido 5 años de servicio por lo menos.

Monto: Una cantidad de días de salario más despensa mensual, de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de Servicio	Días por año de servicio
5 – 14	16
15 en adelante	20

Prima de antigüedad por separación o despido (Art. 18, Fracc. XI, Convenio Laboral)

Requisito: Separarse de su empleo por causa justificada o ser despedido justificada o injustificadamente cualquiera que sea su antigüedad.

Monto: Una cantidad de días de salario más despensa mensual, de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de Servicio	Días por año de servicio
0 – 14	16
15 en adelante	20

Indemnización Legal (Art. 18, Fracc. XII, Convenio Laboral y Art. 59, Ley)

Requisito: Ser despedido injustificadamente.

Monto: 20 días de salario más despensa mensual por cada año de servicio más 90 días de salario más despensa mensual.

De los riesgos profesionales (Art. 32, Convenio Laboral y Art. 124, Ley)

La responsabilidad de la Dependencia por los riesgos profesionales que sufran los trabajadores a su servicio se regirá por las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

IV. NECESIDAD DEL ESTUDIO ACTUARIAL

Debido a que las prestaciones económicas que otorga el sistema de pensiones dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que, por medio de hipótesis de muerte, invalidez y rotación, así como de rendimientos bancarios

incrementos, poblacionales, etc. nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo de pensiones y prestaciones contingentes durante los próximos 100 años, de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones generadas por el sistema de pensiones, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para la toma de decisiones relativas a las finanzas del fondo de pensiones y del propio Sector Central.

V. RESERVAS.

Para efectos de este estudio, se consideró reserva $ 918,095,895.42. La cual se separó de la siguiente manera:

Personal Base:	$ 144,456,059.23
Personal de Confianza:	$ 617,528,309.66
Personal de Policía:	$ 128,946,961.98
Personal Eventual:	$ 27,164,564.56

VI. DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO.

Prima Media General (PMG)

Para determinar la aportación del año al fondo o costo normal, se utilizó un método de financiamiento colectivo a grupo cerrado y a grupo abierto con el siguiente procedimiento esquemático:

1. Con base en las Hipótesis Actuariales demográficas, se proyectó el número de personas que tendrá derecho a una pensión.

2. Con base en la Hipótesis Actuarial de mortalidad se proyectó el número de pensionados que año con año sobreviven.

3. Tomando en cuenta las características del plan se proyectó, con base en el resultado del punto anterior, el monto de los egresos anuales que deberán ser cubiertos por el fondo por concepto de Pensiones.

4. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los egresos mencionados en el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de obligaciones.

5. Tomando en cuenta las Hipótesis Actuariales demográficas y de incremento salarial, se proyectó la nómina anual entre la fecha de evaluación y la fecha de jubilación del último empleado que la solicitó.

6. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los sueldos proyectados según el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de sueldos futuros.

7. El resultado de dividir la diferencia entre el valor presente de obligaciones y la reserva existente a la fecha de evaluación, entre el valor presente de sueldos futuros, indica qué porcentaje de los sueldos representan las obligaciones.

8. Tomando en cuenta que se cumple el efecto conjunto de las Hipótesis Actuariales implicadas en el cálculo, el porcentaje mencionado en el punto anterior se mantendrá constante durante los años futuros y se aplicará a la nómina en curso para determinar el monto de las aportaciones anuales al fondo o costo normal.

En el caso de grupo abierto, se consideró como fecha límite de ingreso al trabajo el año 100 y se supone que habrá egresos hasta por 170 años; período considerado para cálculo de valor presente actuarial.

Las ganancias o pérdidas Actuariales provocadas por desviaciones en las Hipótesis empleadas en el cálculo, se distribuyen uniformemente en los años futuros.

Primas Óptimas de Liquidez.

El Método de las Primas Optimas de Liquidez es un método que fue diseñado en nuestro despacho y consiste en determinar la menor o las menores primas expresadas en porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo, que se estima garantice la liquidez perenne de las instituciones de seguridad social y que deberá ser igual para las actuales y futuras administraciones, evitando así caer en extremos, como la amortización anticipada de los pasivos contingentes o como el diferimiento de su pago.

Como ya se mencionó para determinar la Primas Optimas de Liquidez, es necesario calcular para los próximos 100 años, las erogaciones anuales que efectuará el sistema de seguridad social evaluado por concepto de prestaciones y de gastos de administración. Este cálculo debe elaborarse bajo el sistema de grupo abierto, es decir, suponiendo que los trabajadores que por cualquier causa se separen de su trabajo, serán sustituidos por nuevos trabajadores. Así mismo podrá suponerse el ingreso de nuevos trabajadores como crecimiento demográfico de la institución.

Obviamente, se calcularán las erogaciones que hará el sistema por concepto de prestaciones y gastos de administración para con los trabajadores sustitutos y para con los sustitutos de los sustitutos, las cuales serán agregadas a las erogaciones generadas por el personal actualmente activo y personal actualmente pensionado.

Una vez encontrados los egresos futuros por cada una de las causas de pago, se inicia un proceso de aproximación, suponiendo un porcentaje de las nóminas de cada

año como aportación al fondo, mostrando así, tanto los egresos como los ingresos y los saldos futuros de la institución en porcentaje de dichas nóminas.

El proceso de aproximación concluirá cuando, en los años de madurez del sistema de seguridad social, se estabilicen los saldos del fondo como porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo. Se puede dar el caso de que, en determinado año, los egresos disminuyan con respecto de la nómina de activos, requiriéndose una prima escalonada decreciente.

Nota: El valor presente de los egresos esperados de un sistema de pensiones, si la Primas Óptimas de Liquidez se calculara a un plazo determinado, debe ser igual al valor presente de las obligaciones.

VII. HIPOTESIS ACTUARIALES.

A continuación, se muestran las hipótesis utilizadas en este estudio, que coinciden con las señalas en los términos de referencia, considerando dos escenarios financieros:

1) Tasa real de rendimiento: 2.0% anual compuesto.

2) Tasa real de rendimiento: 3.0% anual compuesto.

La veracidad de los resultados del presente estudio actuarial dependerá del cumplimiento conjunto de las hipótesis utilizadas y de la calidad de la información que nos fue proporcionada.

Nota: Los resultados del presente estudio actuarial son considerando únicamente los años de servicio generados en el Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro.

Hipótesis Biométricas

Hipótesis

Biométricas

	Fallecimiento						Hijos	Probabilidad	Edad Correlativa			Tasa inc.		Financieras				
															Tasa de inc. al salario			
Edad	Hombres	Mujeres	Jubilados	Inválidos	Invalidez	Rotación	Promedio	de Casado	Hombres	Mujeres		Año	Poblacional	Año	Mínimo	Con Carrera Salarial	Sin Carrera Salarial	Tabular
15	0.000333	0.000150	0.000242	0.004391	0.000011	0.076400	0.001510	0.033398	15	15	0.392900	2022	0.000000	2022	16.00	1.00	0.00	0.00
16	0.000357	0.000150	0.000253	0.004980	0.000013	0.072170	0.002420	0.120786	16	15	0.409620	2023	1.243971	2023	16.00	1.00	0.00	0.00
17	0.000380	0.000160	0.000270	0.005617	0.000015	0.068110	0.003780	0.208176	17	15	0.424250	2024	1.222103	2024	16.00	1.00	0.00	0.00
18	0.000411	0.000170	0.000290	0.006303	0.000018	0.064210	0.005140	0.295565	18	16	0.436780	2025	1.198927	2025	0.00	1.00	0.00	0.00
19	0.000450	0.000180	0.000315	0.007037	0.000022	0.060400	0.015110	0.382955	19	17	0.451410	2026	1.174560	2026	0.00	1.00	0.00	0.00
20	0.000488	0.000190	0.000339	0.007818	0.000026	0.056850	0.028250	0.470345	20	17	0.466040	2027	1.150534	2027	0.00	1.00	0.00	0.00
21	0.000535	0.000210	0.000372	0.008646	0.000030	0.053570	0.049700	0.500310	21	18	0.478580	2028	1.126347	2028	0.00	1.00	0.00	0.00
22	0.000589	0.000220	0.000405	0.009518	0.000036	0.050360	0.074330	0.530274	22	19	0.492170	2029	1.101092	2029	0.00	1.00	0.00	0.00
23	0.000643	0.000240	0.000442	0.010432	0.000041	0.046990	0.114130	0.560239	23	20	0.504710	2030	1.074768	2030	0.00	1.00	0.00	0.00
24	0.000698	0.000250	0.000474	0.011387	0.000048	0.044750	0.172830	0.590203	24	21	0.517240	2031	1.046379	2031	0.00	1.00	0.00	0.00
25	0.000752	0.000260	0.000506	0.012379	0.000056	0.042150	0.229400	0.620168	25	22	0.528740	2032	1.013910	2032	0.00	1.00	0.00	0.00
26	0.000822	0.000270	0.000546	0.013404	0.000065	0.039720	0.314080	0.650133	26	23	0.539190	2033	0.976410	2033	0.00	1.00	0.00	0.00
27	0.000884	0.000280	0.000582	0.014458	0.000074	0.037470	0.402380	0.680098	27	24	0.548590	2034	0.940000	2034	0.00	1.00	0.00	0.00
28	0.000953	0.000300	0.000627	0.015538	0.000086	0.035390	0.516660	0.710063	28	25	0.558000	2035	0.902582	2035	0.00	1.00	0.00	0.00
29	0.001023	0.000310	0.000667	0.016637	0.000099	0.033410	0.634650	0.740027	29	26	0.565310	2036	0.865472	2036	0.00	1.00	0.00	0.00
30	0.001093	0.000330	0.000711	0.017752	0.000112	0.031490	0.748940	0.769992	30	27	0.573670	2037	0.827969	2037	0.00	1.00	0.00	0.00
31	0.001170	0.000350	0.000760	0.018876	0.000128	0.029760	0.902280	0.774816	31	28	0.582030	2038	0.790237	2038	0.00	1.00	0.00	0.00
32	0.001248	0.000380	0.000814	0.020004	0.000147	0.028130	1.061050	0.779640	32	29	0.589350	2039	0.752606	2039	0.00	1.00	0.00	0.00
33	0.001333	0.000410	0.000872	0.021129	0.000167	0.026650	1.220050	0.784464	33	30	0.595610	2040	0.715740	2040	0.00	1.00	0.00	0.00
34	0.001418	0.000440	0.000929	0.022246	0.000190	0.025280	1.386760	0.789288	34	31	0.601880	2041	0.679502	2041	0.00	1.00	0.00	0.00
35	0.001504	0.000480	0.000992	0.023348	0.000216	0.023880	1.523410	0.794112	35	32	0.606060	2042	0.642690	2042	0.00	1.00	0.00	0.00
36	0.001597	0.000530	0.001063	0.024430	0.000244	0.022580	1.680670	0.798936	36	33	0.611290	2043	0.606224	2043	0.00	1.00	0.00	0.00
37	0.001697	0.000600	0.001149	0.025486	0.000276	0.021460	1.788540	0.803761	37	34	0.615470	2044	0.569812	2044	0.00	1.00	0.00	0.00
38	0.001798	0.000670	0.001234	0.026511	0.000311	0.020330	1.899880	0.808585	38	35	0.618600	2045	0.533716	2045	0.00	1.00	0.00	0.00
39	0.001907	0.000750	0.001328	0.027501	0.000351	0.019300	1.971710	0.813409	39	36	0.622780	2046	0.498356	2046	0.00	1.00	0.00	0.00
40	0.002023	0.000850	0.001436	0.028452	0.000395	0.018340	2.061370	0.818974	40	37	0.625920	2047	0.462187	2047	0.00	1.00	0.00	0.00
41	0.002139	0.000950	0.001545	0.029360	0.000443	0.017400	2.046490	0.818233	41	38	0.629050	2048	0.427389	2048	0.00	1.00	0.00	0.00
42	0.002271	0.001070	0.001670	0.030223	0.000498	0.016520	2.006460	0.817490	42	39	0.632190	2049	0.391716	2049	0.00	1.00	0.00	0.00
43	0.002410	0.001190	0.001800	0.031039	0.000557	0.015750	1.959930	0.816748	43	40	0.635320	2050	0.357329	2050	0.00	1.00	0.00	0.00
44	0.002558	0.001340	0.001949	0.031808	0.000623	0.014960	1.904860	0.816006	44	41	0.638460	2051	0.323193	2051	0.00	1.00	0.00	0.00
45	0.002720	0.001490	0.002759	0.032529	0.000696	0.014190	1.847760	0.815264	45	42	0.641590	2052	0.288985	2052	0.00	1.00	0.00	0.00
46	0.002899	0.001660	0.003022	0.033204	0.000777	0.013570	1.782800	0.814522	46	43	0.643680	2053	0.256140	2053	0.00	1.00	0.00	0.00
47	0.003092	0.001850	0.003311	0.033835	0.000866	0.012890	1.708090	0.813779	47	44	0.646820	2054	0.223026	2054	0.00	1.00	0.00	0.00
48	0.003302	0.002060	0.003628	0.034422	0.000964	0.012290	1.642300	0.813038	48	45	0.649950	2055	0.190711	2055	0.00	1.00	0.00	0.00
49	0.003534	0.002290	0.003975	0.034971	0.001072	0.011770	1.558530	0.812295	49	46	0.652040	2056	0.158954	2056	0.00	1.00	0.00	0.00
50	0.003790	0.002540	0.004355	0.035485	0.001191	0.011160	1.478240	0.811553	50	47	0.654130	2057	0.128003	2057	0.00	1.00	0.00	0.00
51	0.004069	0.002810	0.004772	0.035968	0.001321	0.010740	1.353830	0.810811	51	48	0.656220	2058	0.097625	2058	0.00	1.00	0.00	0.00
52	0.004379	0.003100	0.005229	0.036426	0.001465	0.010210	1.243620	0.800977	52	49	0.659360	2059	0.067827	2059	0.00	1.00	0.00	0.00
53	0.004720	0.003430	0.005730	0.036864	0.001623	0.009780	1.141350	0.791144	53	50	0.661450	2060	0.039026	2060	0.00	1.00	0.00	0.00
54	0.005100	0.003780	0.006280	0.037289	0.001796	0.009340	1.023280	0.781310	54	51	0.662490	2061	0.010185	2061	0.00	1.00	0.00	0.00
55	0.005518	0.004170	0.006882	0.037707	0.001985	0.008910	0.913080	0.771477	55	52	0.664580	2062	0.000000	2062	0.00	1.00	0.00	0.00
56	0.005983	0.004590	0.007541	0.038125	0.002191	0.008600	0.806800	0.761643	56	53	0.665630	2063	0.000000	2063	0.00	1.00	0.00	0.00
57	0.006502	0.005050	0.008265	0.038551	0.002418	0.008300	0.748480	0.751809	57	54	0.666670	2064	0.000000	2064	0.00	1.00	0.00	0.00
58	0.007068	0.005550	0.009057	0.038992	0.002666	0.007950	0.676950	0.741975	58	55	0.667720	2065	0.000000	2065	0.00	1.00	0.00	0.00
59	0.007704	0.006100	0.009925	0.039457	0.002937	0.007640	0.617880	0.732141	59	56	0.668760	2066	0.000000	2066	0.00	1.00	0.00	0.00
60	0.008409	0.006720	0.010876	0.039955	0.003233	0.007320	0.551790	0.722309	60	57	0.668760	2067	0.000000	2067	0.00	1.00	0.00	0.00
61	0.009192	0.007400	0.011918	0.040494	0.003556	0.007050	0.495890	0.700639	61	58	0.668760	2068	0.000000	2068	0.00	1.00	0.00	0.00
62	0.010060	0.008150	0.013059	0.041084	0.003907	0.006820	0.440830	0.658601	62	59	0.669810	2069	0.000000	2069	0.00	1.00	0.00	0.00
63	0.011021	0.008990	0.014309	0.041736	0.004291	0.006490	0.400110	0.602620	63	60	0.669810	2070	0.000000	2070	0.00	1.00	0.00	0.00
64	0.012090	0.009910	0.015677	0.042460	0.004708	0.006260	0.372540	0.536332	64	61	0.670850	2071	0.000000	2071	0.00	1.00	0.00	0.00
65	0.013276	0.010920	0.017175	0.043270	0.005162	0.006050	0.344440	0.463927	65	62	0.669810	2072	0.000000	2072	0.00	1.00	0.00	0.00
66	0.014593	0.012050	0.018815	0.044177	0.005657	0.000000	0.319520	0.392018	66	63	0.668760	2073	0.000000	2073	0.00	1.00	0.00	0.00
67	0.016050	0.013290	0.020608	0.045196	0.006194	0.000000	0.297460	0.323415	67	64	0.668760	2074	0.000000	2074	0.00	1.00	0.00	0.00
68	0.017662	0.014670	0.022571	0.046343	0.006777	0.000000	0.274950	0.260349	68	65	0.668760	2075	0.000000	2075	0.00	1.00	0.00	0.00
69	0.019453	0.016190	0.024716	0.047636	0.007411	0.000000	0.256220	0.206978	69	66	0.666670	2076	0.000000	2076	0.00	1.00	0.00	0.00
70	0.021429	0.017870	0.027061	0.049094	0.008099	0.000000	0.235520	0.162477	70	67	0.665630	2077	0.000000	2077	0.00	1.00	0.00	0.00
71	0.023622	0.019720	0.029624	0.050740	0.008845	0.000000	0.216640	0.125920	71	68	0.664580	2078	0.000000	2078	0.00	1.00	0.00	0.00
72	0.026048	0.021770	0.032423	0.052600	0.009653	0.000000	0.197750	0.096329	72	69	0.662490	2079	0.000000	2079	0.00	1.00	0.00	0.00

Hipótesis Biométricas

Hipótesis

Biométricas														Financieras				
	Fallecimiento						Hijos	Probabilidad	Edad Correlativa				Tasa inc.		Tasa de inc. al salario			
Edad	Hombres	Mujeres	Jubilados	Inválidos	Invalidez	Rotación	Promedio	de Casado	Hombres	Mujeres		Año	Poblacional	Año	Mínimo	Con Carrera Salarial	Sin Carrera Salarial	Tabular
73	0.028729	0.024020	0.035478	0.054702	0.010530	0.000000	0.179620	0.072728	73	70	0.660400	2080	0.000000	2080	0.00	1.00	0.00	0.00
74	0.031682	0.026520	0.038812	0.057080	0.011479	0.000000	0.160890	0.054183	74	71	0.658310	2081	0.000000	2081	0.00	1.00	0.00	0.00
75	0.034945	0.029260	0.042447	0.059774	0.012506	0.000000	0.146390	0.039824	75	72	0.656220	2082	0.000000	2082	0.00	1.00	0.00	0.00
76	0.038541	0.032380	0.046408	0.062829	0.013617	0.000000	0.132570	0.028873	76	73	0.653090	2083	0.000000	2083	0.00	1.00	0.00	0.00
77	0.042501	0.035610	0.050722	0.066296	0.014819	0.000000	0.123120	0.020644	77	74	0.653090	2084	0.000000	2084	0.00	1.00	0.00	0.00
78	0.046857	0.039270	0.055417	0.070238	0.016119	0.000000	0.116630	0.014554	78	75	0.647860	2085	0.000000	2085	0.00	1.00	0.00	0.00
79	0.051646	0.043300	0.060521	0.074726	0.017523	0.000000	0.110360	0.010115	79	76	0.644730	2086	0.000000	2086	0.00	1.00	0.00	0.00
80	0.056893	0.047720	0.066065	0.079845	0.019038	0.000000	0.104090	0.006929	80	77	0.641590	2087	0.000000	2087	0.00	1.00	0.00	0.00
81	0.062643	0.052560	0.072081	0.085695	0.020675	0.000000	0.097440	0.004677	81	78	0.637410	2088	0.000000	2088	0.00	1.00	0.00	0.00
82	0.068936	0.057870	0.078602	0.092392	0.022440	0.000000	0.090340	0.003110	82	79	0.634280	2089	0.000000	2089	0.00	1.00	0.00	0.00
83	0.075803	0.063680	0.085662	0.100074	0.024345	0.000000	0.082640	0.002037	83	80	0.631140	2090	0.000000	2090	0.00	1.00	0.00	0.00
84	0.083289	0.070030	0.093296	0.108904	0.026397	0.000000	0.075230	0.001314	84	81	0.628010	2091	0.000000	2091	0.00	1.00	0.00	0.00
85	0.091365	0.077000	0.101539	0.119071	0.028610	0.000000	0.066320	0.000834	85	82	0.622780	2092	0.000000	2092	0.00	1.00	0.00	0.00
86	0.100053	0.084640	0.110426	0.130797	0.030994	0.000000	0.059820	0.000521	86	83	0.618600	2093	0.000000	2093	0.00	1.00	0.00	0.00
87	0.109384	0.093030	0.119992	0.144338	0.033560	0.000000	0.053100	0.000321	87	84	0.614420	2094	0.000000	2094	0.00	1.00	0.00	0.00
88	0.119373	0.102210	0.130270	0.159988	0.036322	0.000000	0.046000	0.000194	88	85	0.610240	2095	0.000000	2095	0.00	1.00	0.00	0.00
89	0.130045	0.112260	0.141292	0.178079	0.039293	0.000000	0.040190	0.000115	89	86	0.606060	2096	0.000000	2096	0.00	1.00	0.00	0.00
90	0.182470	0.123250	0.153088	0.198976	0.039293	0.000000	0.034520	0.000115	90	87	0.602930	2097	0.000000	2097	0.00	1.00	0.00	0.00
91	0.137850	0.151170	0.165685	0.223069	0.000000	0.000000	0.028330	0.000000	91	88	0.598750	2098	0.000000	2098	0.00	1.00	0.00	0.00
92	0.146900	0.164180	0.179106	0.250750	0.000000	0.000000	0.022960	0.000000	92	89	0.594570	2099	0.000000	2099	0.00	1.00	0.00	0.00
93	0.178340	0.178340	0.193368	0.282385	0.000000	0.000000	0.017450	0.000000	93	90	0.590390	2100	0.000000	2100	0.00	1.00	0.00	0.00
94	0.193730	0.193730	0.208484	0.318259	0.000000	0.000000	0.011480	0.000000	94	91	0.586210	2101	0.000000	2101	0.00	1.00	0.00	0.00
95	0.210480	0.210480	0.224460	0.358518	0.000000	0.000000	0.007550	0.000000	95	92	0.582030	2102	0.000000	2102	0.00	1.00	0.00	0.00
96	0.228700	0.228700	0.241294	0.403084	0.000000	0.000000	0.004380	0.000000	96	93	0.577850	2103	0.000000	2103	0.00	1.00	0.00	0.00
97	0.248520	0.248520	0.258977	0.451577	0.000000	0.000000	0.001590	0.000000	97	94	0.573670	2104	0.000000	2104	0.00	1.00	0.00	0.00
98	0.270090	0.270090	0.277490	0.503262	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	98	95	0.569490	2105	0.000000	2105	0.00	1.00	0.00	0.00
99	0.293560	0.293560	1.000000	1.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	99	96	0.565310	2106	0.000000	2106	0.00	1.00	0.00	0.00
100	1.000000	1.000000	1.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	100	85	0.561130	2107	0.000000	2107	0.00	1.00	0.00	0.00

Factor de incapacidad por riesgos de trabajo	0.0009075
Factor de fallecimiento por riesgos de trabajo	0.0002910

Nota: Los factores anteriores son los aplicados por el IMSS al 75% debido a que el riesgo de los burócratas y de los maestros teóricamente es menor que el de los afiliados al IMSS que en su mayoría son obreros.

VIII. RESULTADOS DE LA VALUACION ACTUARIAL.

Los resultados de la valuación actuarial fueron obtenidos proyectando los datos de cada uno de los trabajadores y pensionados, de acuerdo con las prestaciones evaluadas y utilizando las hipótesis ya mencionadas.

i) DATOS Y PROMEDIOS GENERALES.

Los siguientes cuadros muestran los promedios de edades de ingreso, edades actuales, antigüedades, y sueldos, así como las nóminas mensuales del personal actualmente activo.

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Promedios y Datos Generales

Base

Activos

		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	614	609	1,223
Edad mínima	:	19	21	19
Edad máxima	:	76	73	76
Edad promedio actual	:	44.16	43.85	44.01
Edad de ingreso promedio	:	31.91	32.49	32.20
Antigüedad promedio	:	12.25	11.37	11.81
Salario mínimo	:	105.88	105.88	105.88
Salario máximo	:	26,608.66	26,087.48	26,608.66
Nómina mensual promedio	:	14,033.46	13,253.41	13,645.03
Nómina mensual	:	8,616,543.04	8,071,328.03	16,687,871.07
Nómina anual	:	103,398,516.46	96,855,936.41	200,254,452.87
Trabajadores con derecho a pensión	:	52	46	98

Jubilado y Pensionado

		Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	:	350	388	738
Edad mínima	:	44	47	44
Edad máxima	:	90	90	90
Edad promedio actual	:	66.23	65.39	65.79
Pensión mínima	:	9,607.81	9,220.38	9,220.38
Pensión máxima	:	68,668.33	55,784.13	68,668.33
Pensión Mensual promedio	:	23,878.99	22,643.74	23,229.56
Pensión Mensual	:	8,357,647.52	8,785,769.50	17,143,417.02
Pensión Anual	:	100,291,770.29	105,429,233.95	205,721,004.24
Población Total	:			
Proporción de Activos	:	63.69%	61.08%	62.37%
Proporción de Pensionados	:	36.31%	38.92%	37.63%
Activos / Pensionados	:	1.75	1.57	1.66
Pensionados / Activos	:	0.57	0.64	0.60
Pensión promedio / Nómina promedio	:	170.16%	170.85%	170.24%
Pensión anual / Nómina anual	:	97.00%	108.85%	102.73%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Promedios y Datos Generales

Confianza

Activos

		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	1,218	1,349	2,567
Edad mínima	:	20	22	20
Edad máxima	:	82	70	82
Edad promedio actual	:	43.09	40.87	41.92
Edad de ingreso promedio	:	36.10	33.57	34.77
Antigüedad promedio	:	6.98	7.30	7.15
Salario mínimo	:	8,763.79	10,271.11	8,763.79
Salario máximo	:	110,154.00	104,340.00	110,154.00
Nómina mensual promedio	:	29,257.32	26,466.10	27,790.49
Nómina mensual	:	35,635,419.16	35,702,764.03	71,338,183.19
Nómina anual	:	427,625,029.90	428,433,168.34	856,058,198.23
Trabajadores con derecho a pensión	:	26	20	46

Jubilado y Pensionado

		Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	:	926	591	1,517
Edad mínima	:	42	42	42
Edad máxima	:	90	90	90
Edad promedio actual	:	63.27	61.32	62.51
Pensión mínima	:	8,585.10	8,413.11	8,413.11
Pensión máxima	:	111,639.13	85,565.37	111,639.13
Pensión Mensual promedio	:	30,107.97	29,190.00	29,750.34
Pensión Mensual	:	27,879,981.88	17,251,289.27	45,131,271.15
Pensión Anual	:	334,559,782.59	207,015,471.26	541,575,253.85
Población Total	:			
Proporción de Activos	:	56.81%	69.54%	62.86%
Proporción de Pensionados	:	43.19%	30.46%	37.14%
Activos / Pensionados	:	1.32	2.28	1.69
Pensionados / Activos	:	0.76	0.44	0.59
Pensión promedio / Nómina promedio	:	102.91%	110.29%	107.05%
Pensión anual / Nómina anual	:	78.24%	48.32%	63.26%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Promedios y Datos Generales

Eventual

Activos

		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	102	124	226
Edad mínima	:	20	19	19
Edad máxima	:	64	57	64
Edad promedio actual	:	36.87	35.06	35.88
Edad de ingreso promedio	:	36.77	34.86	35.73
Antigüedad promedio	:	0.10	0.20	0.15
Salario mínimo	:	8,542.00	8,542.00	8,542.00
Salario máximo	:	46,277.00	37,674.99	46,277.00
Nómina mensual promedio	:	14,087.09	13,719.56	13,885.43
Nómina mensual	:	1,436,883.26	1,701,224.99	3,138,108.25
Nómina anual	:	17,242,599.14	20,414,699.84	37,657,298.99
Trabajadores con derecho a pensión	:	-	-	-

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Promedios y Datos Generales

Policia

Activos

		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	612	160	772
Edad mínima	:	20	19	19
Edad máxima	:	59	55	59
Edad promedio actual	:	36.70	32.83	35.90
Edad de ingreso promedio	:	26.32	25.69	26.19
Antigüedad promedio	:	10.37	7.13	9.70
Salario mínimo	:	17,309.00	17,309.00	17,309.00
Salario máximo	:	104,886.68	28,546.47	104,886.68
Nómina mensual promedio	:	19,526.29	18,413.35	19,295.63
Nómina mensual	:	11,950,090.54	2,946,136.65	14,896,227.19
Nómina anual	:	143,401,086.48	35,353,639.75	178,754,726.24
Trabajadores con derecho a pensión	:	4	-	4

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Promedios y Datos Generales

Total

Activos

		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	2,546	2,242	4,788
Edad mínima	:	19	19	19
Edad máxima	:	82	73	82
Edad promedio actual	:	41.56	40.79	41.20
Edad de ingreso promedio	:	32.77	32.79	32.78
Antigüedad promedio	:	8.79	8.00	8.42
Salario mínimo	:	105.88	105.88	105.88
Salario máximo	:	110,154.00	104,340.00	110,154.00
Nómina mensual promedio	:	22,639.02	21,597.44	22,151.29
Nómina mensual	:	57,638,936.00	48,421,453.70	106,060,389.69
Nómina anual	:	691,667,231.99	581,057,444.35	1,272,724,676.33
Trabajadores con derecho a pensión	:	82	66	148

Jubilado y Pensionado

		Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	:	1,276	979	2,255
Edad mínima	:	42	42	42
Edad máxima	:	90	90	90
Edad promedio actual	:	64	63	64
Pensión mínima	:	8,585.10	8,413.11	8,413.11
Pensión máxima	:	111,639.13	85,565.37	111,639.13
Pensión Mensual promedio	:	28,399.40	26,595.57	27,616.27
Pensión Mensual	:	36,237,629.41	26,037,058.77	62,274,688.17
Pensión Anual	:	434,851,552.88	312,444,705.21	747,296,258.09
Población Total	:			
Proporción de Activos	:	66.61%	69.61%	67.98%
Proporción de Pensionados	:	33.39%	30.39%	32.02%
Activos / Pensionados	:	2.00	2.29	2.12
Pensionados / Activos	:	0.50	0.44	0.47
Pensión promedio / Nómina promedio	:	125.44%	123.14%	124.67%
Pensión anual / Nómina anual	:	62.87%	53.77%	58.72%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Distribución de pensionados por tipo de pensión

Personal Total

		Antigüedad, Vejez o Cesantía	Invalidez y Vida	Riegos de Trabajo	Beneficiarios	Total
Número de pensionados	:	1,997	171	46	41	2,255
Edad mínima		42	94	97	102	42
Edad máxima	:	90	87	81	70	90
Edad promedio	:	64	60	59	57	64
Edad de pensión promedio	:	57	55	53	97	58
Esperanza de vida promedio	:	24.45	26.34	27.36	63.23	25.36
Pensión mínima	:	8,585.10	8,890.87	9,607.81	8,413.11	8,413.11
Pensión máxima	:	111,639.13	83,184.93	47,036.42	77,798.19	111,639.13
Pensión promedio	:	28,304.16	23,610.84	17,035.29	22,688.03	27,616.27
Pensión mensual	:	56,523,402.68	4,037,452.89	783,623.26	930,209.35	62,274,688.17
Pensión anual	:	678,280,832.17	48,449,434.63	9,403,479.14	11,162,512.16	747,296,258.09
Porcentaje de la población	:	88.56%	7.58%	2.04%	1.82%	100.00%

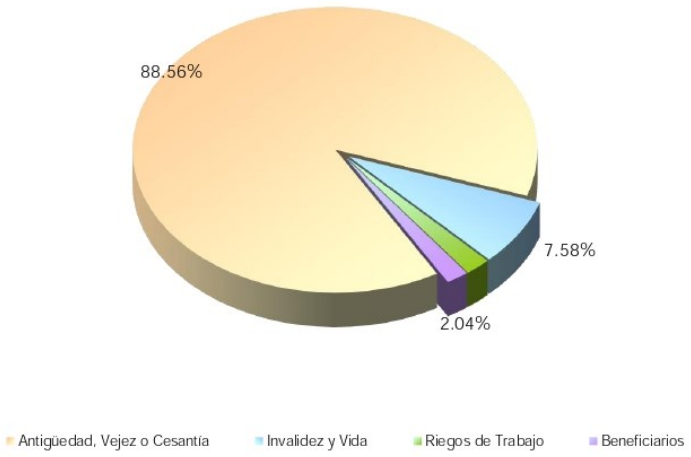

ii) GRÁFICAS DE DISTRIBUCIÓN DE EDADES, ANTIGÜEDADES Y SUELDOS PROMEDIO.

Las gráficas que a continuación se presentan muestran la distribución por edad, antigüedad y sueldos promedio del personal actualmente activo.

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Número de Trabajadores Activos por Edad y Antigüedad

Total

	Antigüedad								
Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19	3								3
20-24	152	2							154
25-29	412	103	4						519
30-34	414	273	71						758
35-39	355	232	141	43	8				779
40-44	234	171	130	130	105	6			776
45-49	203	108	85	100	175	47	5		723
50-54	122	83	47	77	112	59	22		522
55-59	81	65	48	39	84	43	18	1	379
60-64	37	22	18	11	11	13	6	1	119
65-69	10	9	4	7	3		3		36
70-74		4	7	1		2	1		15
75-79	1	1		2					4
80-84								1	1
85-89									
90-94									
95 o más									
Total	2,024	1,073	555	410	498	170	55	3	4,788

Nómina Mensual de Activos por Edad y Antigüedad

	Antigüedad								
Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19	45,248								45,248
20-24	2,487,328	33,450							2,520,778
25-29	7,328,647	1,896,752	72,568						9,297,968
30-34	8,470,726	5,536,994	1,443,317						15,451,038
35-39	7,386,048	5,054,947	3,090,685	837,613	170,164				16,539,457
40-44	5,269,625	3,902,027	2,967,099	3,134,945	2,437,171	116,293			17,827,160
45-49	5,645,409	2,850,233	1,958,253	2,365,353	4,254,009	1,080,204	102,798		18,256,259
50-54	3,770,914	2,004,412	971,228	1,540,478	2,728,465	1,457,570	388,916		12,861,982
55-59	1,921,181	1,972,245	1,009,718	841,023	1,908,163	999,960	249,309	23,800	8,925,400
60-64	1,186,077	617,001	344,557	189,853	275,926	274,389	103,788	18,468	3,010,058
65-69	394,463	221,266	57,016	139,311	65,297		15,546		892,899
70-74		118,575	118,344	13,476		62,193	23,884		336,472
75-79	27,580	17,333		25,312					70,225
80-84								25,447	25,447
85-89									
90-94									
95 o más									
Total	43,933,247	24,225,236	12,032,785	9,087,363	11,839,194	3,990,609	884,240	67,715	106,060,389.69

Nómina Mensual Promedio de Activos por Edad y Antigüedad

	Antigüedad								
Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19	15,083								15,083
20-24	16,364	16,725							16,369
25-29	17,788	18,415	18,142						17,915
30-34	20,461	20,282	20,328						20,384
35-39	20,806	21,789	21,920	19,479	21,270				21,232
40-44	22,520	22,819	22,824	24,115	23,211	19,382			22,973
45-49	27,810	26,391	23,038	23,654	24,309	22,983	20,560		25,251
50-54	30,909	24,150	20,664	20,006	24,361	24,705	17,678		24,640
55-59	23,718	30,342	21,036	21,565	22,716	23,255	13,851	23,800	23,550
60-64	32,056	28,045	19,142	17,259	25,084	21,107	17,298	18,468	25,295
65-69	39,446	24,585	14,254	19,902	21,766		5,182		24,803
70-74		29,644	16,906	13,476		31,096	23,884		22,431
75-79	27,580	17,333		12,656					17,556
80-84								25,447	25,447
85-89									
90-94									
95 o más									
Total	21,706	22,577	21,681	22,164	23,773	23,474	16,077	22,572	22,151.29

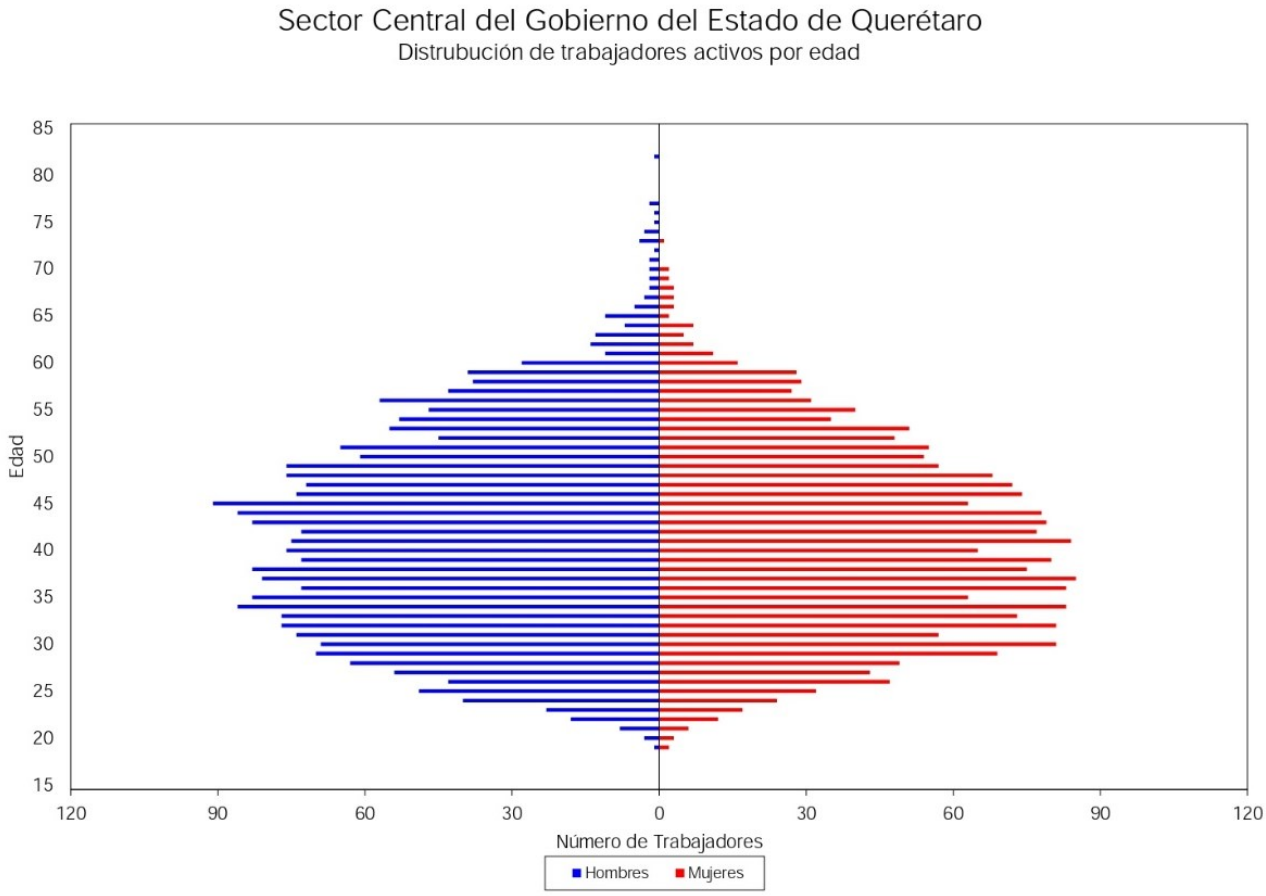
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Distrubución de trabajadores activos por edad
Edad
85
80
75
70
65
60
55
50
45
40
35
30
25
20
15
120
90
60
30
0
30
60
90
120
Número de Trabajadores
Hombres
Mujeres

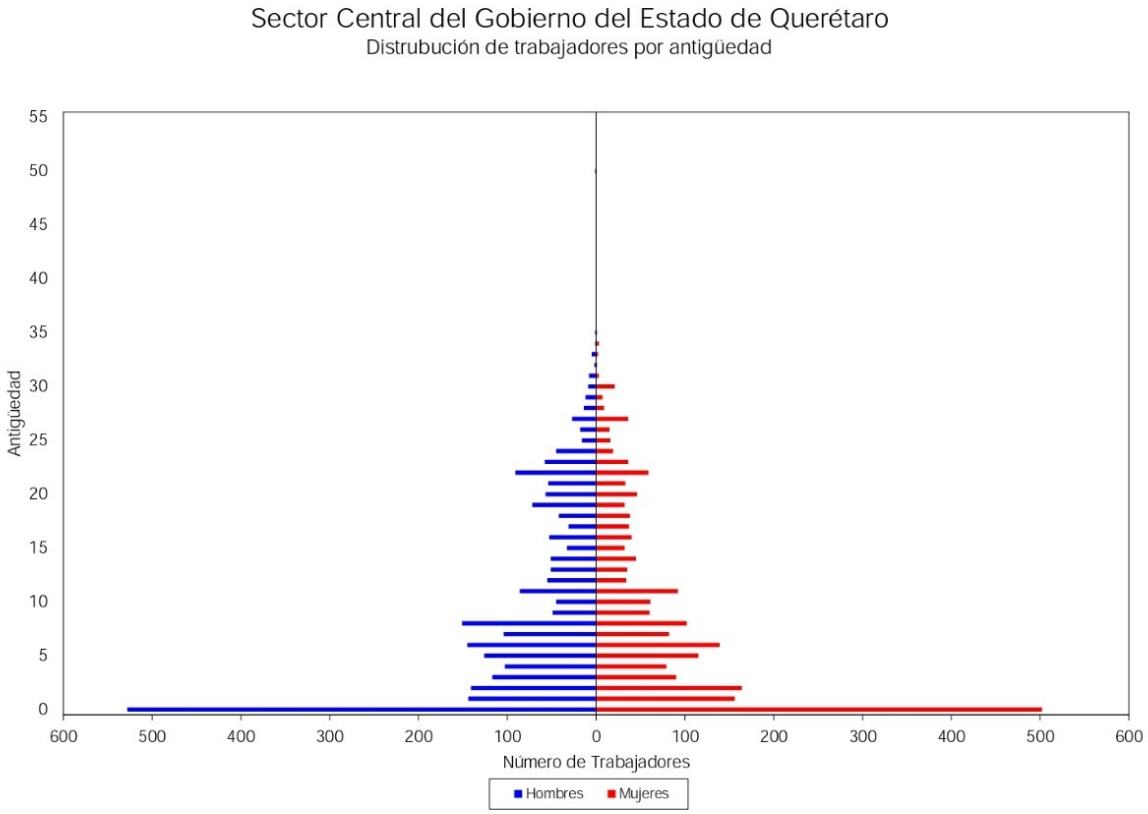
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Distrubución de trabajadores por antigüedad
Antigüedad
55
50
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
600
500
400
300
200
100
0
100
200
300
400
500
600
Número de Trabajadores
Hombres
Mujeres

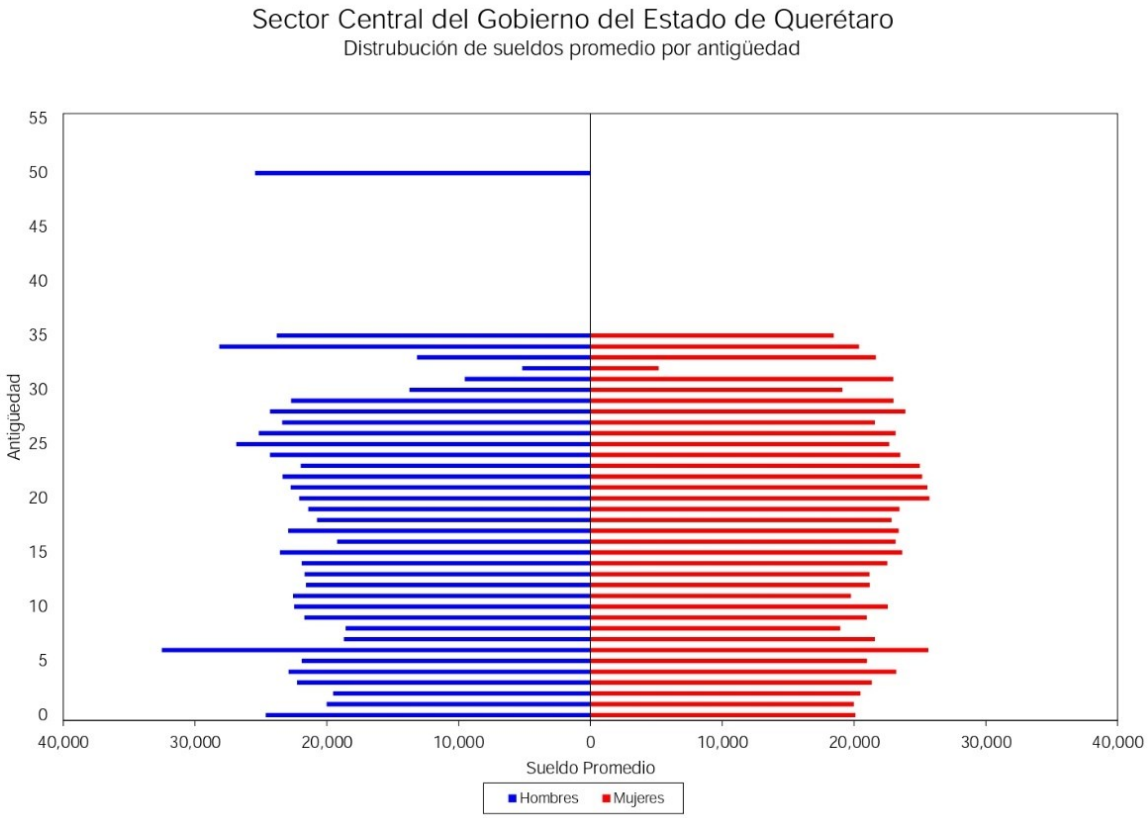
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Distrubución de sueldos promedio por antigüedad
Antigüedad
55
50
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
40,000
30,000
20,000
10,000
0
10,000
20,000
30,000
40,000
Sueldo Promedio
Hombres
Mujeres

iii) PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA DE ACTIVOS Y PENSIONADOS

A continuación, se muestra una proyección del comportamiento esperado de los trabajadores activos y los pensionados.

En el caso del personal activo, se refiere a las hipótesis que se consideran para medir los cambios poblacionales, tales como el incremento poblacional y las probabilidades de permanecer en activo.

Las que corresponden al personal pensionado, se considera la sobrevivencia de las pensiones en curso de pago y se adiciona el número de pensiones esperadas futuras provenientes tanto de la generación actual de trabajadores como de las nuevas generaciones.

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Proyección Demográfica de Activos y Pensionados

Total

Año	Activos	Pensionados	Activos / Pensionados	Pensionados / Activos
2022	4,788	2,246	2.13	46.90%
2023	4,848	2,288	2.12	47.19%
2024	4,907	2,310	2.12	47.08%
2025	4,966	2,336	2.13	47.04%
2026	5,024	2,361	2.13	46.99%
2027	5,082	2,378	2.14	46.80%
2028	5,139	2,430	2.11	47.28%
2029	5,196	2,469	2.10	47.51%
2030	5,251	2,493	2.11	47.47%
2031	5,306	2,524	2.10	47.57%
2032	5,360	2,551	2.10	47.58%
2033	5,413	2,548	2.12	47.08%
2034	5,463	2,559	2.13	46.84%
2035	5,513	2,578	2.14	46.76%
2040	5,734	2,738	2.09	47.75%
2045	5,910	2,737	2.16	46.32%
2050	6,037	2,729	2.21	45.20%
2055	6,115	2,773	2.21	45.34%
2060	6,145	2,773	2.22	45.12%
2065	6,146	2,773	2.22	45.12%
2070	6,146	2,802	2.19	45.60%
2075	6,146	2,838	2.17	46.18%
2080	6,146	2,875	2.14	46.78%
2085	6,146	2,923	2.10	47.57%
2090	6,146	2,961	2.08	48.18%
2095	6,146	2,969	2.07	48.30%
2100	6,146	2,967	2.07	48.28%
2105	6,146	2,969	2.07	48.31%
2110	6,146	2,968	2.07	48.29%
2115	6,146	2,971	2.07	48.33%
2120	6,146	2,974	2.07	48.39%
2122	6,146	2,975	2.07	48.40%

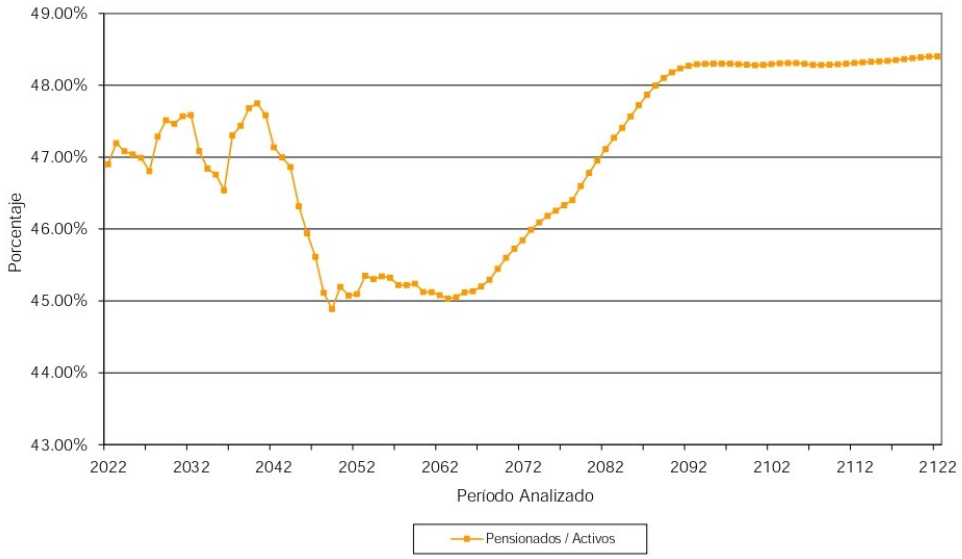

iv) JUBILACIONES ESPERADAS ARITMÉTICAS.

La siguiente proyección muestra el número de personas que adquiere su derecho a pensionarse por antigüedad y por retiro por edad y tiempo de servicio en cada año.

Cabe aclarar que las proyecciones que a continuación se presentan son resultado de cálculos aritméticos que no involucran probabilidades. Obviamente en los resultados de las proyecciones actuariales si se incluyen las probabilidades que se mencionan en las hipótesis del estudio.

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Base

			Acumulado	
Año	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2022	98	8.01%	98	8.01%
2023	56	4.58%	154	12.59%
2024	33	2.70%	187	15.29%
2025	38	3.11%	225	18.40%
2026	32	2.62%	257	21.01%
2027	37	3.03%	294	24.04%
2028	48	3.92%	342	27.96%
2029	59	4.82%	401	32.79%
2030	53	4.33%	454	37.12%
2031	40	3.27%	494	40.39%
2032	40	3.27%	534	43.66%
2033	27	2.21%	561	45.87%
2034	36	2.94%	597	48.81%
2035	36	2.94%	633	51.76%
2036	39	3.19%	672	54.95%
2037	62	5.07%	734	60.02%
2038	34	2.78%	768	62.80%
2039	41	3.35%	809	66.15%
2040	31	2.53%	840	68.68%
2041	29	2.37%	869	71.05%
2042	29	2.37%	898	73.43%
2043	38	3.11%	936	76.53%
2044	35	2.86%	971	79.39%
2045	38	3.11%	1,009	82.50%
2046	24	1.96%	1,033	84.46%
2047	35	2.86%	1,068	87.33%
2048	26	2.13%	1,094	89.45%
2049	36	2.94%	1,130	92.40%
2050	93	7.60%	1,223	100.00%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Confianza

			Acumulado	
Año	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2022	46	1.79%	46	1.79%
2023	35	1.36%	81	3.16%
2024	29	1.13%	110	4.29%
2025	22	0.86%	132	5.14%
2026	37	1.44%	169	6.58%
2027	44	1.71%	213	8.30%
2028	64	2.49%	277	10.79%
2029	56	2.18%	333	12.97%
2030	59	2.30%	392	15.27%
2031	93	3.62%	485	18.89%
2032	82	3.19%	567	22.09%
2033	84	3.27%	651	25.36%
2034	83	3.23%	734	28.59%
2035	107	4.17%	841	32.76%
2036	123	4.79%	964	37.55%
2037	237	9.23%	1,201	46.79%
2038	67	2.61%	1,268	49.40%
2039	109	4.25%	1,377	53.64%
2040	85	3.31%	1,462	56.95%
2041	87	3.39%	1,549	60.34%
2042	84	3.27%	1,633	63.62%
2043	114	4.44%	1,747	68.06%
2044	130	5.06%	1,877	73.12%
2045	89	3.47%	1,966	76.59%
2046	90	3.51%	2,056	80.09%
2047	79	3.08%	2,135	83.17%
2048	119	4.64%	2,254	87.81%
2049	102	3.97%	2,356	91.78%
2050	211	8.22%	2,567	100.00%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Eventual

			Acumulado	
Año	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2022	0	0.00%	0	0.00%
2023	0	0.00%	0	0.00%
2024	0	0.00%	0	0.00%
2025	0	0.00%	0	0.00%
2026	0	0.00%	0	0.00%
2027	0	0.00%	0	0.00%
2028	0	0.00%	0	0.00%
2029	0	0.00%	0	0.00%
2030	0	0.00%	0	0.00%
2031	1	0.44%	1	0.44%
2032	0	0.00%	1	0.44%
2033	0	0.00%	1	0.44%
2034	0	0.00%	1	0.44%
2035	0	0.00%	1	0.44%
2036	1	0.44%	2	0.88%
2037	42	18.58%	44	19.47%
2038	7	3.10%	51	22.57%
2039	10	4.42%	61	26.99%
2040	3	1.33%	64	28.32%
2041	7	3.10%	71	31.42%
2042	3	1.33%	74	32.74%
2043	3	1.33%	77	34.07%
2044	9	3.98%	86	38.05%
2045	13	5.75%	99	43.81%
2046	9	3.98%	108	47.79%
2047	8	3.54%	116	51.33%
2048	4	1.77%	120	53.10%
2049	11	4.87%	131	57.96%
2050	95	42.04%	226	100.00%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Policia

			Acumulado	
Año	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2022	4	0.52%	4	0.52%
2023	38	4.92%	42	5.44%
2024	32	4.15%	74	9.59%
2025	37	4.79%	111	14.38%
2026	20	2.59%	131	16.97%
2027	10	1.30%	141	18.26%
2028	32	4.15%	173	22.41%
2029	15	1.94%	188	24.35%
2030	3	0.39%	191	24.74%
2031	4	0.52%	195	25.26%
2032	1	0.13%	196	25.39%
2033	1	0.13%	197	25.52%
2034	3	0.39%	200	25.91%
2035	20	2.59%	220	28.50%
2036	32	4.15%	252	32.64%
2037	34	4.40%	286	37.05%
2038	19	2.46%	305	39.51%
2039	139	18.01%	444	57.51%
2040	47	6.09%	491	63.60%
2041	10	1.30%	501	64.90%
2042	64	8.29%	565	73.19%
2043	41	5.31%	606	78.50%
2044	50	6.48%	656	84.97%
2045	39	5.05%	695	90.03%
2046	23	2.98%	718	93.01%
2047	54	6.99%	772	100.00%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Personal Total

			Acumulado	
Año	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2022	148	3.09%	148	3.09%
2023	129	2.69%	277	5.79%
2024	94	1.96%	371	7.75%
2025	97	2.03%	468	9.77%
2026	89	1.86%	557	11.63%
2027	91	1.90%	648	13.53%
2028	144	3.01%	792	16.54%
2029	130	2.72%	922	19.26%
2030	115	2.40%	1,037	21.66%
2031	138	2.88%	1,175	24.54%
2032	123	2.57%	1,298	27.11%
2033	112	2.34%	1,410	29.45%
2034	122	2.55%	1,532	32.00%
2035	163	3.40%	1,695	35.40%
2036	195	4.07%	1,890	39.47%
2037	375	7.83%	2,265	47.31%
2038	127	2.65%	2,392	49.96%
2039	299	6.24%	2,691	56.20%
2040	166	3.47%	2,857	59.67%
2041	133	2.78%	2,990	62.45%
2042	180	3.76%	3,170	66.21%
2043	196	4.09%	3,366	70.30%
2044	224	4.68%	3,590	74.98%
2045	179	3.74%	3,769	78.72%
2046	146	3.05%	3,915	81.77%
2047	176	3.68%	4,091	85.44%
2048	149	3.11%	4,240	88.55%
2049	149	3.11%	4,389	91.67%
2050	399	8.33%	4,788	100.00%

v) JUBILACIONES ESPERADAS ACTUARIALES.

La siguiente proyección muestra el número de personas que hará efectivo su derecho a pensionarse por vejez y por tiempo de servicios en cada año.

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Base

			Acumulado	
Año	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2022	49	5.67%	49	5.67%
2023	43	4.98%	92	10.65%
2024	30	3.47%	122	14.12%
2025	32	3.70%	154	17.82%
2026	35	4.05%	189	21.88%
2027	35	4.05%	224	25.93%
2028	38	4.40%	262	30.32%
2029	40	4.63%	302	34.95%
2030	42	4.86%	344	39.81%
2031	35	4.05%	379	43.87%
2032	33	3.82%	412	47.69%
2033	28	3.24%	440	50.93%
2034	28	3.24%	468	54.17%
2035	30	3.47%	498	57.64%
2036	31	3.59%	529	61.23%
2037	31	3.59%	560	64.81%
2038	26	3.01%	586	67.82%
2039	28	3.24%	614	71.06%
2040	23	2.66%	637	73.73%
2041	22	2.55%	659	76.27%
2042	19	2.20%	678	78.47%
2043	23	2.66%	701	81.13%
2044	16	1.85%	717	82.99%
2045	20	2.31%	737	85.30%
2046	16	1.85%	753	87.15%
2047	18	2.08%	771	89.24%
2048	17	1.97%	788	91.20%
2049	18	2.08%	806	93.29%
2050	34	3.94%	840	97.22%
2051	13	1.50%	853	98.73%
2052	6	0.69%	859	99.42%
2053	3	0.35%	862	99.77%
2054	2	0.23%	864	100.00%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Confianza

			Acumulado	
Año	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2022	22	1.79%	22	1.79%
2023	22	1.79%	44	3.57%
2024	19	1.54%	63	5.12%
2025	14	1.14%	77	6.26%
2026	20	1.62%	97	7.88%
2027	28	2.27%	125	10.15%
2028	48	3.90%	173	14.05%
2029	42	3.41%	215	17.47%
2030	43	3.49%	258	20.96%
2031	52	4.22%	310	25.18%
2032	53	4.31%	363	29.49%
2033	45	3.66%	408	33.14%
2034	49	3.98%	457	37.12%
2035	51	4.14%	508	41.27%
2036	55	4.47%	563	45.74%
2037	89	7.23%	652	52.97%
2038	60	4.87%	712	57.84%
2039	60	4.87%	772	62.71%
2040	48	3.90%	820	66.61%
2041	43	3.49%	863	70.11%
2042	41	3.33%	904	73.44%
2043	41	3.33%	945	76.77%
2044	49	3.98%	994	80.75%
2045	37	3.01%	1,031	83.75%
2046	35	2.84%	1,066	86.60%
2047	29	2.36%	1,095	88.95%
2048	32	2.60%	1,127	91.55%
2049	30	2.44%	1,157	93.99%
2050	43	3.49%	1,200	97.48%
2051	16	1.30%	1,216	98.78%
2052	8	0.65%	1,224	99.43%
2053	4	0.32%	1,228	99.76%
2054	3	0.24%	1,231	100.00%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Eventual

			Acumulado	
Año	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2022	0	0.00%	0	0.00%
2023	0	0.00%	0	0.00%
2024	0	0.00%	0	0.00%
2025	0	0.00%	0	0.00%
2026	0	0.00%	0	0.00%
2027	0	0.00%	0	0.00%
2028	0	0.00%	0	0.00%
2029	0	0.00%	0	0.00%
2030	0	0.00%	0	0.00%
2031	0	0.00%	0	0.00%
2032	0	0.00%	0	0.00%
2033	0	0.00%	0	0.00%
2034	0	0.00%	0	0.00%
2035	0	0.00%	0	0.00%
2036	0	0.00%	0	0.00%
2037	8	34.78%	8	34.78%
2038	3	13.04%	11	47.83%
2039	2	8.70%	13	56.52%
2040	1	4.35%	14	60.87%
2041	2	8.70%	16	69.57%
2042	1	4.35%	17	73.91%
2043	1	4.35%	18	78.26%
2044	1	4.35%	19	82.61%
2045	1	4.35%	20	86.96%
2046	0	0.00%	20	86.96%
2047	1	4.35%	21	91.30%
2048	1	4.35%	22	95.65%
2049	0	0.00%	22	95.65%
2050	1	4.35%	23	100.00%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Policia

			Acumulado	
Año	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2022	2	0.68%	2	0.68%
2023	21	7.17%	23	7.85%
2024	24	8.19%	47	16.04%
2025	28	9.56%	75	25.60%
2026	21	7.17%	96	32.76%
2027	14	4.78%	110	37.54%
2028	20	6.83%	130	44.37%
2029	13	4.44%	143	48.81%
2030	7	2.39%	150	51.19%
2031	4	1.37%	154	52.56%
2032	3	1.02%	157	53.58%
2033	1	0.34%	158	53.92%
2034	1	0.34%	159	54.27%
2035	5	1.71%	164	55.97%
2036	8	2.73%	172	58.70%
2037	8	2.73%	180	61.43%
2038	7	2.39%	187	63.82%
2039	27	9.22%	214	73.04%
2040	17	5.80%	231	78.84%
2041	10	3.41%	241	82.25%
2042	12	4.10%	253	86.35%
2043	10	3.41%	263	89.76%
2044	9	3.07%	272	92.83%
2045	7	2.39%	279	95.22%
2046	5	1.71%	284	96.93%
2047	6	2.05%	290	98.98%
2048	2	0.68%	292	99.66%
2049	1	0.34%	293	100.00%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Personal Total

			Acumulado	
Año	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2022	73	3.03%	73	3.03%
2023	86	3.57%	159	6.59%
2024	73	3.03%	232	9.62%
2025	74	3.07%	306	12.69%
2026	76	3.15%	382	15.84%
2027	77	3.19%	459	19.04%
2028	106	4.40%	565	23.43%
2029	95	3.94%	660	27.37%
2030	92	3.82%	752	31.19%
2031	91	3.77%	843	34.96%
2032	89	3.69%	932	38.66%
2033	74	3.07%	1,006	41.73%
2034	78	3.24%	1,084	44.96%
2035	86	3.57%	1,170	48.53%
2036	94	3.90%	1,264	52.43%
2037	136	5.64%	1,400	58.07%
2038	96	3.98%	1,496	62.05%
2039	117	4.85%	1,613	66.90%
2040	89	3.69%	1,702	70.59%
2041	77	3.19%	1,779	73.79%
2042	73	3.03%	1,852	76.81%
2043	75	3.11%	1,927	79.93%
2044	75	3.11%	2,002	83.04%
2045	65	2.70%	2,067	85.73%
2046	56	2.32%	2,123	88.05%
2047	54	2.24%	2,177	90.29%
2048	52	2.16%	2,229	92.45%
2049	49	2.03%	2,278	94.48%
2050	78	3.24%	2,356	97.72%
2051	29	1.20%	2,385	98.92%
2052	14	0.58%	2,399	99.50%
2053	7	0.29%	2,406	99.79%
2054	5	0.21%	2,411	100.00%

vi) VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES (PRIMA MEDIA GENERAL) Y BALANCES ACTUARIALES.

Los siguientes cuadros muestran el monto de los pasivos contingentes generados por el grupo total de trabajadores del Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro. Así mismo, se hace la distinción entre los siguientes grupos de personal:

a. Activos actuales
b. Pensionados actuales
c. Nuevas generaciones.

Además, se muestran los balances actuariales utilizando la prima actual y las primas resultantes de los métodos de Prima Media General y Primas Optimas de Liquidez.

El comportamiento futuro de los ingresos, egresos y saldos futuros de los fondos suponiendo las aportaciones recomendadas bajo el método de **Prima Media General** se muestra en las gráficas indicadas.

Sindicato	Prima Media General	Tasas de rendimiento	Cuadros	Gráficas
Base	136.52%	2.00%	1a, 1b	1a, 1b
	128.42%	3.00%	2a, 2b	2a, 2b
Confianza	65.47%	2.00%	3a, 3b	3a, 3b
	68.61%	3.00%	4a, 4b	4a, 4b
Eventual	16.56%	2.00%	5a, 5b	5a, 5b
	20.68%	3.00%	6ª, 6b	6ª, 6b
Policía	56.95%	2.00%	7a, 7b	7a, 7b
	49.57%	3.00%	8a, 8b	8a, 8b
Total	75.81%	2.00%	9a, 9b	9a, 9b
	71.32%	3.00%	10a, 10b	10a, 10b

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina integrada del personal activo.

Cabe hacer notar que tanto los cuadros como las gráficas tienen un subíndice. En el caso de los cuadros el subíndice a representa el valor presente de las obligaciones y el subíndice b representa el balance actuarial, mientras que en las

gráficas el subíndice a representa el comportamiento de los ingresos y egresos y el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Nota: El método de primas medias generales no debe utilizarse para evaluar esquemas en donde se reforman las prestaciones de las nuevas generaciones, pues arroja reservas negativas. En todo caso debería establecerse una prima para la generación actual y otra para las nuevas generaciones.

Cuadro 1a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Base

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Pasados	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antiqüedad, Vejez y Cesantía						
a).- Titular	1,983,104,090.14	1,569,911,835.01	3,553,015,925.15	2,702,431,914.10	5,808,276,079.89	12,063,723,919.14
b).- Beneficiario	273,349,506.08	197,001,952.42	470,351,458.51	235,126,505.27	739,289,370.29	1,444,767,334.07
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	52,023,003.74	0.00	52,023,003.74
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	11,462,129.63	0.00	11,462,129.63
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incapacidad por causas del trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	5,162,483.71	0.00	5,162,483.71
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	1,100,322.55	0.00	1,100,322.55
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos únicos	161,296,959.35	146,023,848.75	307,320,808.10	44,010,104.15	596,274,758.17	947,605,670.43
Prima de Antigüedad	117,768,490.62	96,952,389.96	214,720,880.58	0.00	384,685,526.60	599,406,407.18
Indemnización Legal	3,693,256.89	7,204,019.63	10,897,276.52	0.00	38,530,685.44	49,427,961.96
Pago de marcha	27,849,421.49	22,976,444.67	50,825,866.15	44,010,104.15	85,317,738.75	180,153,709.06
Seguro de vida	11,985,790.36	18,890,994.49	30,876,784.85	0.00	87,740,807.38	118,617,592.23
Estimulo por años de servicio	24,810,542.96	33,955,891.14	58,766,434.09	0.00	102,727,223.39	161,493,657.48
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	9,609,091.22	0.00	9,609,091.22
SubTotal	2,442,561,098.53	1,946,893,527.32	4,389,454,625.86	3,060,925,554.37	7,246,567,431.75	14,696,947,611.97
Gastos de administración	0.00	0.00	24,265,375.71		83,116,196.46	107,381,572.17
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total			4,413,720,001.56	3,060,925,554.37	7,329,683,628.21	14,804,329,184.14
Reserva			144,456,059.23			144,456,059.23
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de sueldos futuros			2,426,537,570.89		8,311,619,646.16	10,738,157,217.05
Aportación en porcentaje de la nómina activos			175.94 %	126.14 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					88.19 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						136.52 %

Cuadro 1b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Base

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	0.00	302.08	0.00	136.52	131.34
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	144,456,059.23	144,456,059.23	144,456,059.23	144,456,059.23	144,456,059.23
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	7,330,189,496.71	0.00	3,312,740,929.66	3,186,998,046.25
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	11,347,132,195.25	10,916,425,070.55
c).- Bono de Pensión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d).- Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	144,456,059.23	7,474,645,555.93	144,456,059.23	14,804,329,184.14	14,247,879,176.02
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	3,060,925,554.37	3,060,925,554.37	3,060,925,554.37	3,060,925,554.37	3,060,925,554.37
b).- Personal actualmente activo	4,413,720,001.56	4,413,720,001.56	4,413,720,001.56	4,413,720,001.56	4,413,720,001.56
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	7,329,683,628.21	7,329,683,628.21	7,329,683,628.21
Total pasivo	7,474,645,555.93	7,474,645,555.93	14,804,329,184.14	14,804,329,184.14	14,804,329,184.14
(Deficit)/superavit actuarial	(7,330,189,496.71)	0.00	(14,659,873,124.92)	0.00	(556,450,008.12)

Gráfica 1a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base

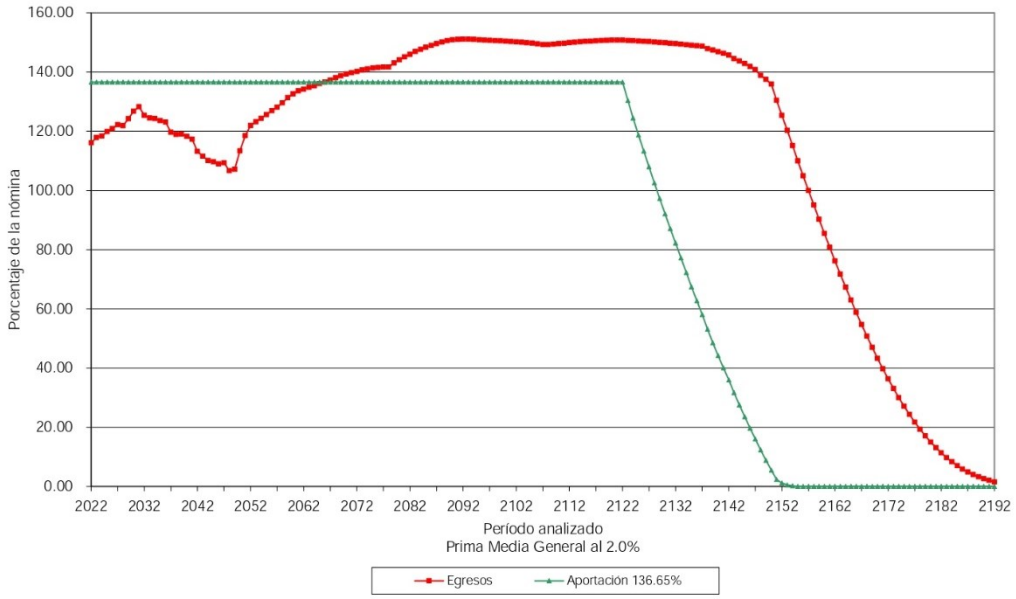

Gráfica 1b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Base

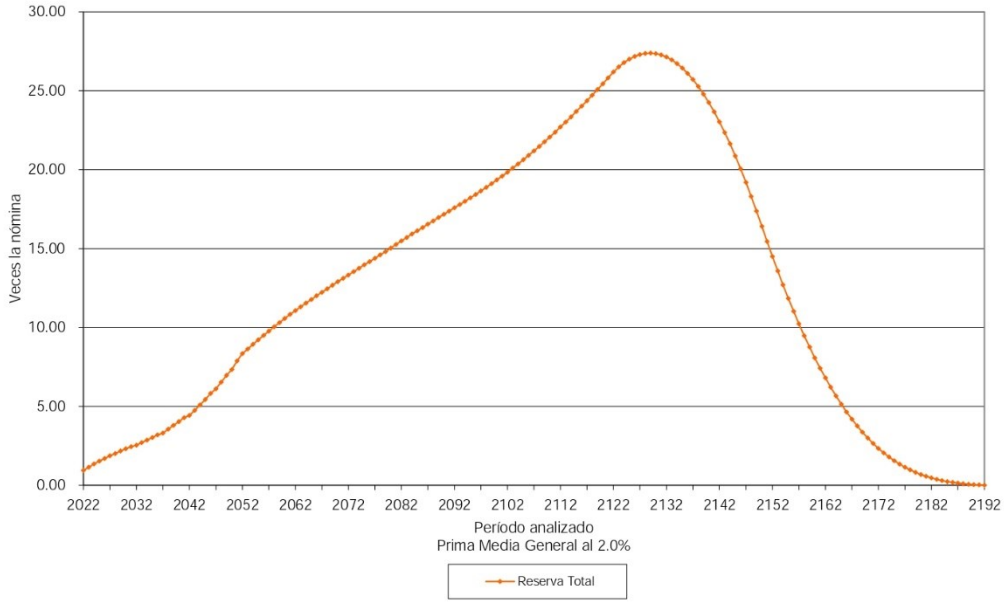

Cuadro 2a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Base

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Pasados	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a).- Titular	1,647,541,959.42	1,175,781,792.32	2,823,323,751.74	2,447,551,890.21	2,927,057,173.13	8,197,932,815.08
b).- Beneficiario	206,493,646.34	135,465,511.21	341,959,157.55	196,431,813.44	339,769,979.69	878,160,950.68
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	47,270,111.67	0.00	47,270,111.67
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	9,948,892.33	0.00	9,948,892.33
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incapacidad por causas del trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	4,692,419.65	0.00	4,692,419.65
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	952,941.56	0.00	952,941.56
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos únicos	145,031,631.88	121,736,680.02	266,768,311.90	37,959,688.09	343,455,095.22	648,183,095.21
Prima de Antigüedad	109,693,861.88	82,646,659.84	192,340,521.72	0.00	224,197,237.85	416,537,759.57
Indemnización Legal	3,500,797.81	6,503,984.08	10,004,781.89	0.00	25,179,222.06	35,184,003.94
Pago de marcha	21,315,065.56	16,582,192.13	37,897,257.69	37,959,688.09	41,852,409.71	117,709,355.49
Seguro de vida	10,521,906.63	16,003,843.98	26,525,750.61	0.00	52,226,225.60	78,751,976.21
Estímulo por años de servicio	23,419,676.51	29,496,996.59	52,916,673.10	0.00	61,282,340.03	114,199,013.13
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	8,599,817.60	0.00	8,599,817.60
SubTotal	2,022,486,914.15	1,462,480,980.14	3,484,967,894.29	2,753,407,574.55	3,671,564,588.08	9,909,940,056.91
Gastos de administración	0.00	0.00	22,210,363.69		54,432,513.53	76,642,877.22
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total			3,507,178,257.97	2,753,407,574.55	3,725,997,101.61	9,986,582,934.13
Reserva			144,456,059.23			144,456,059.23
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de sueldos futuros			2,221,036,368.77		5,443,251,353.29	7,664,287,722.06
Aportación en porcentaje de la nómina activos			151.40 %	123.97 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					68.45 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						128.42 %

Cuadro 2b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Base

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Óptima Liquidez
Aportación activos	0.00	275.37	0.00	128.42	126.32
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	144,456,059.23	144,456,059.23	144,456,059.23	144,456,059.23	144,456,059.23
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	6,116,129,773.30	0.00	2,852,153,067.31	2,805,722,461.76
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	6,989,973,807.60	6,876,183,029.55
c).- Bono de Pensión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d).- Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	144,456,059.23	6,260,585,832.52	144,456,059.23	9,986,582,934.13	9,826,361,550.54
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	2,753,407,574.55	2,753,407,574.55	2,753,407,574.55	2,753,407,574.55	2,753,407,574.55
b).- Personal actualmente activo	3,507,178,257.97	3,507,178,257.97	3,507,178,257.97	3,507,178,257.97	3,507,178,257.97
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	3,725,997,101.61	3,725,997,101.61	3,725,997,101.61
Total pasivo	6,260,585,832.52	6,260,585,832.52	9,986,582,934.13	9,986,582,934.13	9,986,582,934.13
(Deficit)/superavit actuarial	(6,116,129,773.30)	0.00	(9,842,126,874.91)	0.00	(160,221,383.60)

Gráfica 2a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base

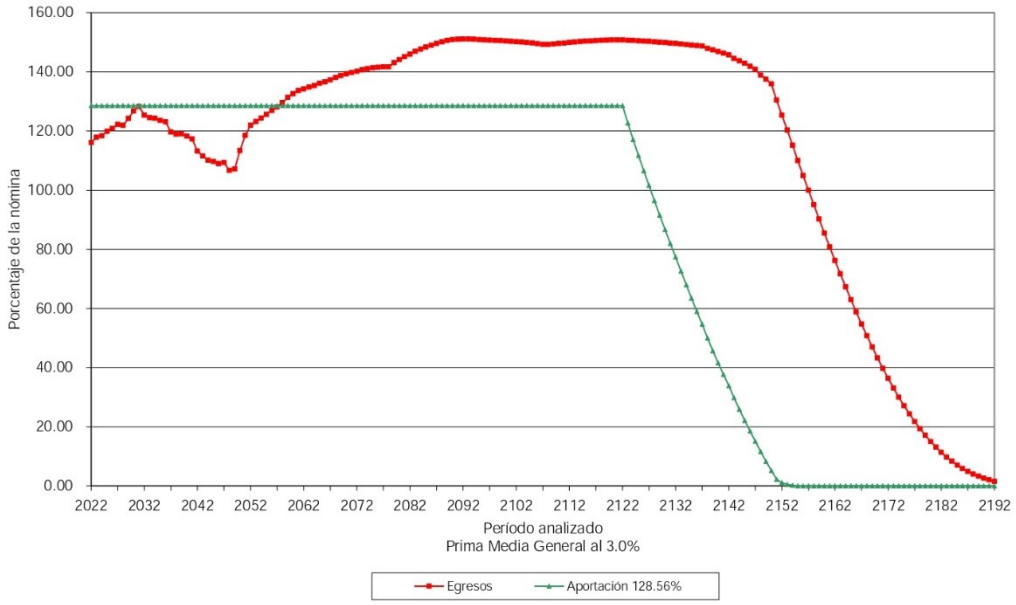

Gráfica 2b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Base

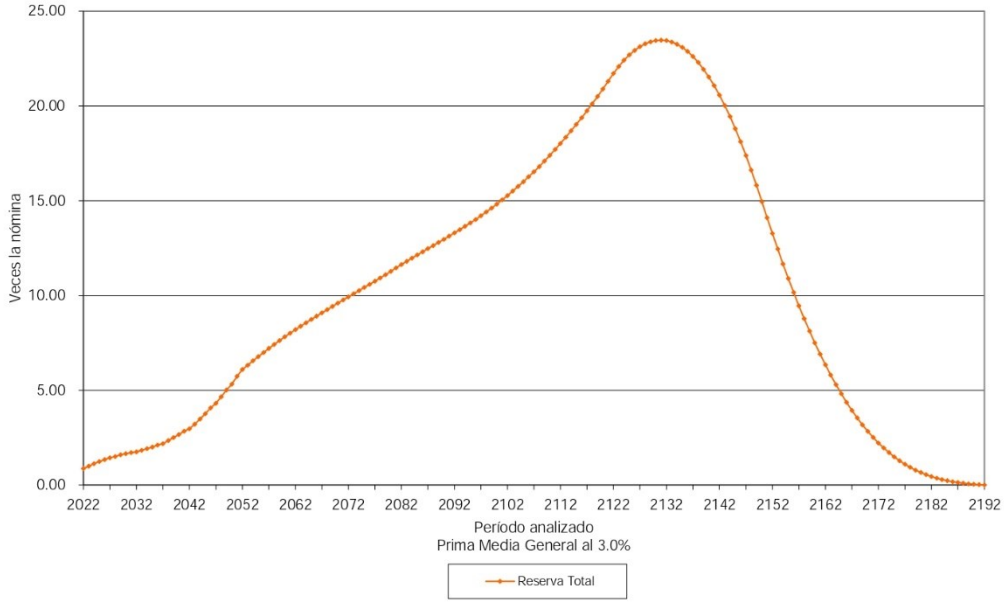

Cuadro 3a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Confianza

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Pasados	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a).- Titular	2,762,507,793.08	3,789,222,630.91	6,551,730,423.99	7,357,389,236.36	12,668,646,057.79	26,577,765,718.14
b).- Beneficiario	361,271,710.98	415,241,564.00	776,513,274.98	813,410,822.30	1,351,754,479.45	2,941,678,576.73
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	529,315,151.27	0.00	529,315,151.27
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	100,487,245.28	0.00	100,487,245.28
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incapacidad por causas del trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	107,859,421.31	0.00	107,859,421.31
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	20,250,834.29	0.00	20,250,834.29
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos únicos	234,503,100.72	460,085,802.81	694,588,903.53	118,154,632.99	1,914,583,685.08	2,727,327,221.60
Prima de Antigüedad	137,617,536.49	213,833,158.68	351,450,695.17	0.00	798,750,109.43	1,150,200,804.60
Indemnización Legal	18,136,979.92	54,310,318.05	72,447,297.98	0.00	284,184,237.33	356,631,535.31
Pago de marcha	48,379,892.39	89,093,079.10	137,472,971.50	118,154,632.99	331,525,591.09	587,153,195.58
Seguro de vida	30,368,691.92	102,849,246.97	133,217,938.89	0.00	500,123,747.23	633,341,686.12
Estimulo a la permanencia	50,772,630.67	92,426,840.31	143,199,470.97	0.00	317,116,145.56	460,315,616.53
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	204,631,060.60	0.00	204,631,060.60
SubTotal	3,409,055,235.45	4,756,976,838.03	8,166,032,073.48	9,251,498,404.40	16,252,100,367.88	33,669,630,845.75
Gastos de administración	0.00	0.00	96,236,817.40		392,596,138.79	488,832,956.19
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total			8,262,268,890.88	9,251,498,404.40	16,644,696,506.67	34,158,463,801.95
Reserva			617,528,309.66			617,528,309.66
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de sueldos futuros			9,623,681,740.03		39,259,613,879.24	48,883,295,619.26
Aportación en porcentaje de la nómina activos			79.44 %	96.13 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					42.40 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						68.61 %

Cuadro 3b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Confianza

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	0.00	175.57	0.00	68.61	65.52
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	617,528,309.66	617,528,309.66	617,528,309.66	617,528,309.66	617,528,309.66
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	16,896,238,985.62	0.00	6,603,222,723.66	6,305,887,541.32
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	26,937,712,768.63	25,724,739,941.10
c).- Bono de Pensión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d).- Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	617,528,309.66	17,513,767,295.28	617,528,309.66	34,158,463,801.95	32,648,155,792.08
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	9,251,498,404.40	9,251,498,404.40	9,251,498,404.40	9,251,498,404.40	9,251,498,404.40
b).- Personal actualmente activo	8,262,268,890.88	8,262,268,890.88	8,262,268,890.88	8,262,268,890.88	8,262,268,890.88
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	16,644,696,506.67	16,644,696,506.67	16,644,696,506.67
Total pasivo	17,513,767,295.28	17,513,767,295.28	34,158,463,801.95	34,158,463,801.95	34,158,463,801.95
(Deficit)/superavit actuarial	(16,896,238,985.62)	0.00	(33,540,935,492.29)	0.00	(1,510,308,009.87)

Gráfica 3a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza

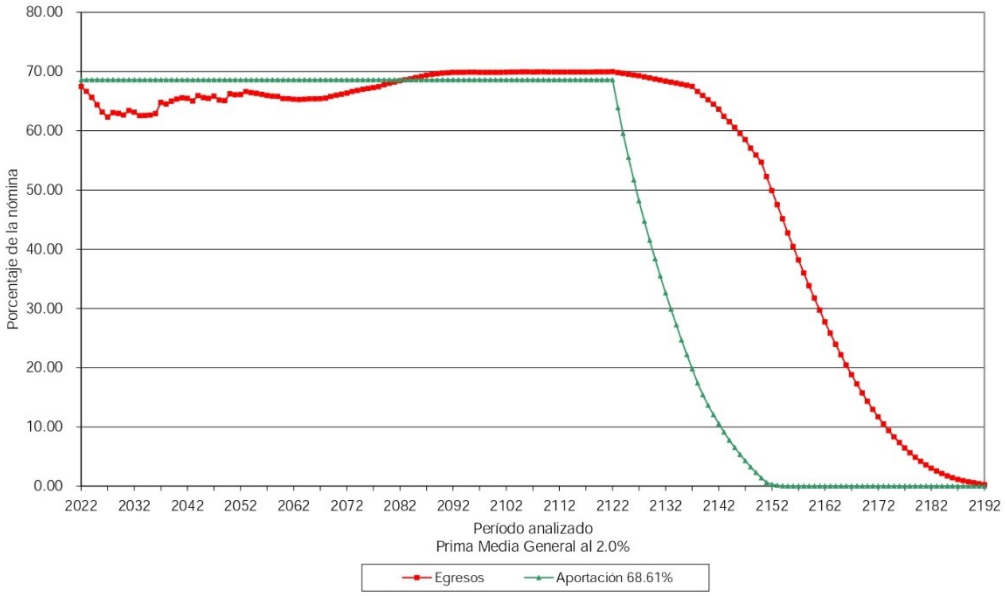

Gráfica 3b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Confianza

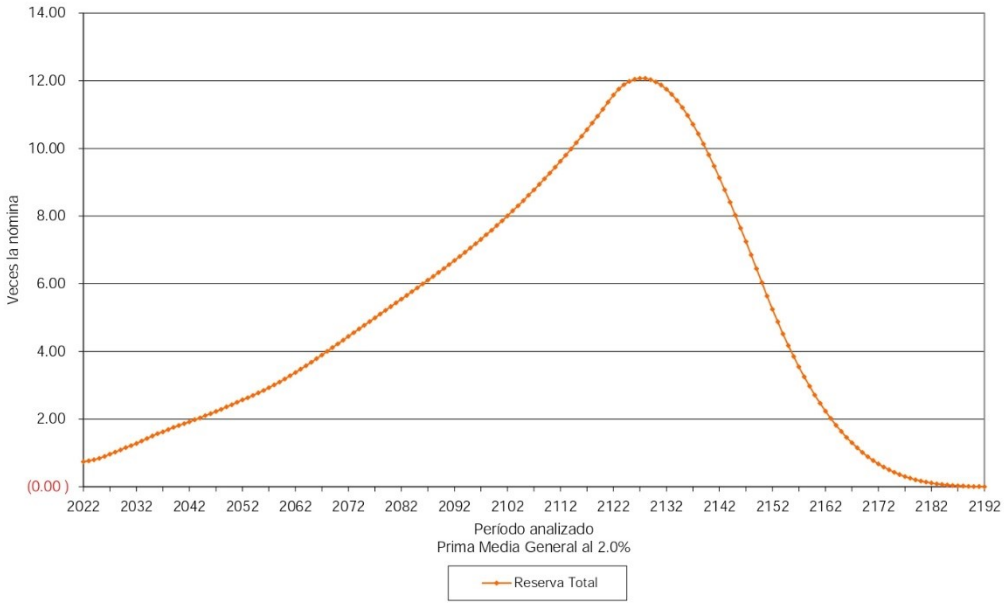

Cuadro 4a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Confianza

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Pasados	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a).- Titular	2,248,604,792.90	2,851,124,208.53	5,099,729,001.44	6,598,991,172.34	6,498,721,336.05	18,197,441,509.83
b).- Beneficiario	270,137,051.07	289,417,208.06	559,554,259.13	667,697,561.39	636,722,263.95	1,863,974,084.47
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	482,310,246.45	0.00	482,310,246.45
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	87,638,541.13	0.00	87,638,541.13
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incapacidad por causas del trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	98,231,372.56	0.00	98,231,372.56
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	17,623,379.34	0.00	17,623,379.34
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos únicos	206,829,384.94	388,259,414.61	595,088,799.55	99,821,794.20	1,136,163,124.95	1,831,073,718.70
Prima de Antigüedad	126,113,382.61	183,881,580.15	309,994,962.76	0.00	475,222,062.23	785,217,024.99
Indemnización Legal	17,108,035.37	49,849,839.72	66,957,875.08	0.00	186,589,713.45	253,547,588.53
Pago de marcha	36,889,133.24	65,684,934.94	102,574,068.18	99,821,794.20	171,301,693.96	373,697,556.33
Seguro de vida	26,718,833.73	88,843,059.80	115,561,893.53	0.00	303,049,655.32	418,611,548.85
Estímulo a la permanencia	47,270,038.46	80,462,871.62	127,732,910.08	0.00	188,312,649.20	316,045,559.28
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	180,536,172.84	0.00	180,536,172.84
SubTotal	2,772,841,267.38	3,609,263,702.82	6,382,104,970.20	8,232,850,240.25	8,459,919,374.15	23,074,874,584.60
Gastos de administración	0.00	0.00	88,940,451.21		259,380,497.46	348,320,948.66
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total			6,471,045,421.41	8,232,850,240.25	8,719,299,871.61	23,423,195,533.27
Reserva			617,528,309.66			617,528,309.66
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de sueldos futuros			8,894,045,120.66		25,938,049,745.74	34,832,094,866.40
Aportación en porcentaje de la nómina activos			65.81 %	92.57 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					33.62 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						65.47 %

Cuadro 4b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Confianza

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	0.00	158.38	0.00	65.47	64.16
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	617,528,309.66	617,528,309.66	617,528,309.66	617,528,309.66	617,528,309.66
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	14,086,367,352.00	0.00	5,823,210,865.48	5,706,527,102.59
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	16,982,456,358.13	16,642,166,961.64
c).- Bono de Pensión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d).- Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	617,528,309.66	14,703,895,661.66	617,528,309.66	23,423,195,533.27	22,966,222,373.88
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	8,232,850,240.25	8,232,850,240.25	8,232,850,240.25	8,232,850,240.25	8,232,850,240.25
b).- Personal actualmente activo	6,471,045,421.41	6,471,045,421.41	6,471,045,421.41	6,471,045,421.41	6,471,045,421.41
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	8,719,299,871.61	8,719,299,871.61	8,719,299,871.61
Total pasivo	14,703,895,661.66	14,703,895,661.66	23,423,195,533.27	23,423,195,533.27	23,423,195,533.27
(Deficit)/superavit actuarial	(14,086,367,352.00)	0.00	(22,805,667,223.61)	0.00	(456,973,159.39)

Gráfica 4a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza

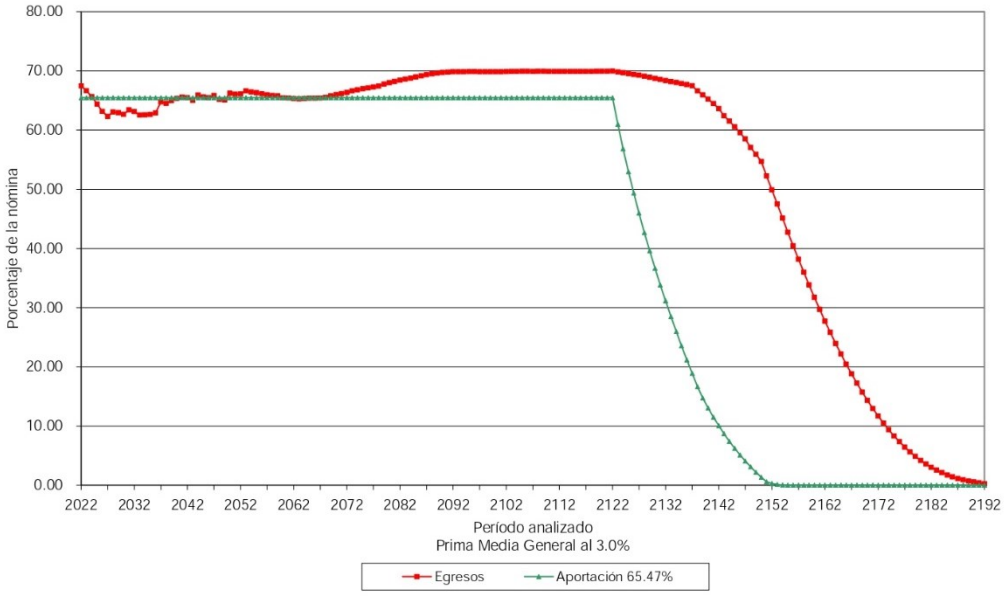

Gráfica 4b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Confianza

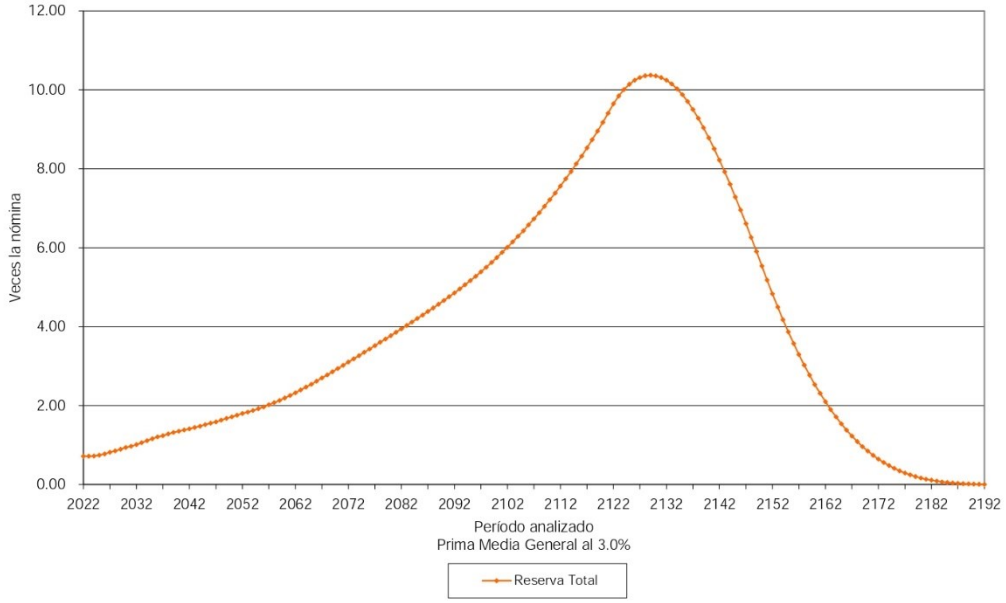

Cuadro 5a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Eventual

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Pasados	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a).- Titular	2,860,092.65	39,438,817.59	42,298,910.24	0.00	245,029,514.05	287,328,424.29
b).- Beneficiario	366,316.34	2,930,440.11	3,296,756.45	0.00	19,671,499.06	22,968,255.51
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incapacidad por causas del trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos únicos	377,832.45	16,883,793.17	17,261,625.62	0.00	134,065,339.10	151,326,964.71
Prima de Antigüedad	194,018.59	7,384,462.22	7,578,480.81	0.00	54,981,460.84	62,559,941.65
Indemnización Legal	92,168.47	3,423,553.00	3,515,721.47	0.00	32,495,943.84	36,011,665.31
Pago de marcha	43,342.25	1,660,050.53	1,703,392.78	0.00	9,783,522.17	11,486,914.94
Seguro de vida	48,303.14	4,415,727.42	4,464,030.56	0.00	36,804,412.25	41,268,442.81
Estimulo a la permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SubTotal	3,604,241.44	59,253,050.87	62,857,292.30	0.00	398,766,352.21	461,623,644.51
Gastos de administración	0.00	0.00	2,427,009.55		19,646,543.36	22,073,552.91
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total			65,284,301.86	0.00	418,412,895.56	483,697,197.42
Reserva			27,164,564.56			27,164,564.56
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de sueldos futuros			242,700,955.39		1,964,654,335.59	2,207,355,290.98
Aportación en porcentaje de la nómina activos			15.71 %	0.00 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					21.30 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						20.68 %

Cuadro 5b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Eventual

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	0.00	15.71	0.00	20.68	20.78
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	27,164,564.56	27,164,564.56	27,164,564.56	27,164,564.56	27,164,564.56
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	38,119,737.30	0.00	50,196,226.50	50,433,553.14
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	406,336,406.36	408,257,555.78
c).- Bono de Pensión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d).- Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	27,164,564.56	65,284,301.86	27,164,564.56	483,697,197.42	485,855,673.47
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- Personal actualmente activo	65,284,301.86	65,284,301.86	65,284,301.86	65,284,301.86	65,284,301.86
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	418,412,895.56	418,412,895.56	418,412,895.56
Total pasivo	65,284,301.86	65,284,301.86	483,697,197.42	483,697,197.42	483,697,197.42
(Deficit)/superavit actuarial	(38,119,737.30)	0.00	(456,532,632.87)	0.00	2,158,476.05

Gráfica 5a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual

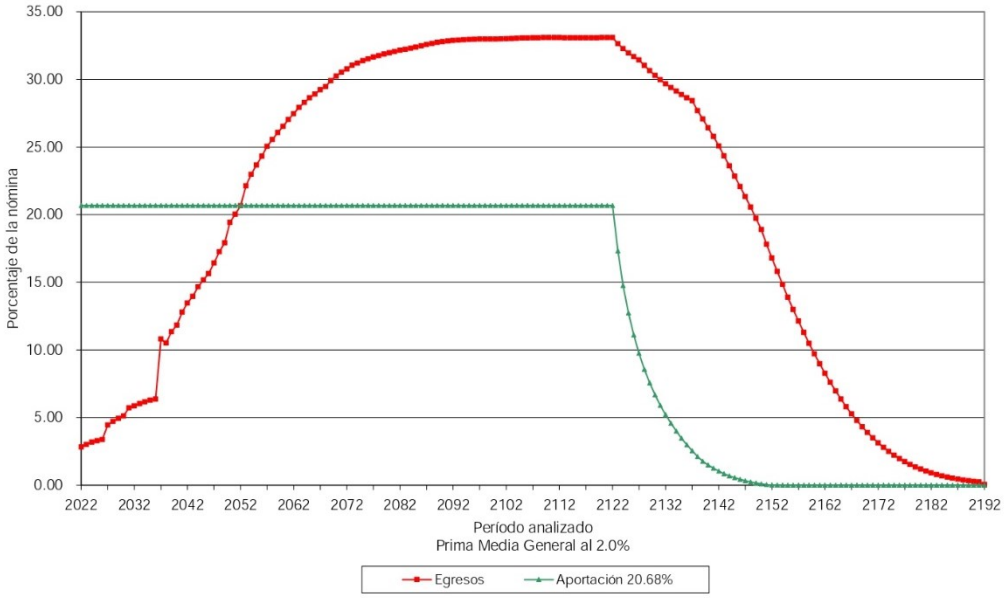

Gráfica 5b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual

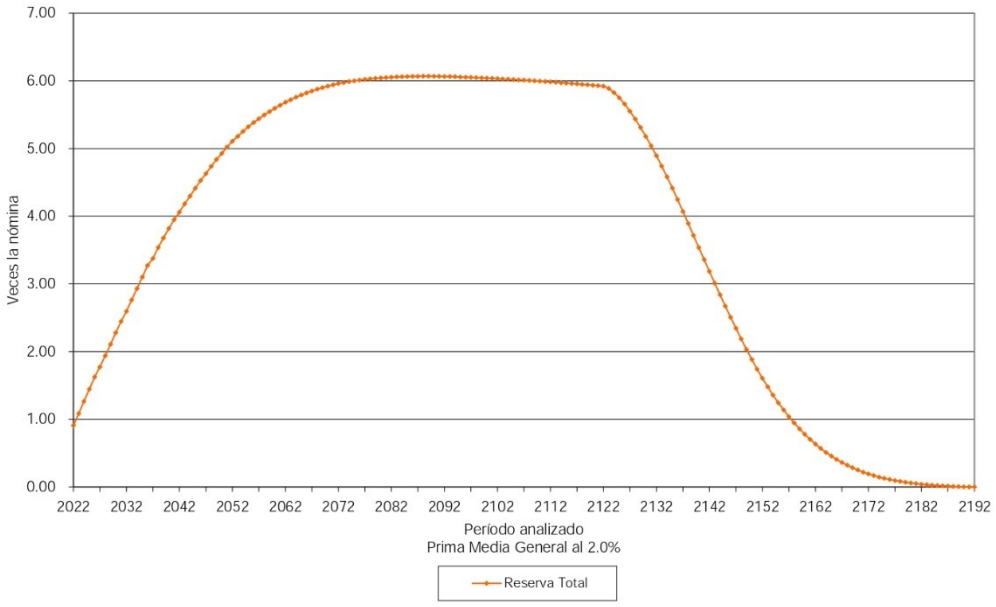

Cuadro 6a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Eventual

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Pasados	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a).- Titular	2,277,339.38	29,549,533.27	31,826,872.65	0.00	130,648,251.84	162,475,124.50
b).- Beneficiario	268,948.63	2,052,086.86	2,321,035.50	0.00	9,767,652.52	12,088,688.02
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incapacidad por causas del trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos únicos	341,392.81	14,482,383.76	14,823,776.57	0.00	83,364,188.60	98,187,965.18
Prima de Antigüedad	180,610.10	6,378,535.50	6,559,145.59	0.00	34,555,836.31	41,114,981.90
Indemnización Legal	88,249.44	3,205,704.90	3,293,954.34	0.00	22,253,838.00	25,547,792.33
Pago de marcha	31,817.01	1,264,346.29	1,296,163.30	0.00	5,332,541.14	6,628,704.44
Seguro de vida	40,716.27	3,633,797.07	3,674,513.34	0.00	21,221,973.16	24,896,486.50
Estimulo a la permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SubTotal	2,887,680.83	46,084,003.90	48,971,684.73	0.00	223,780,092.97	272,751,777.70
Gastos de administración	0.00	0.00	2,283,219.61		13,495,399.57	15,778,619.18
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total			51,254,904.34	0.00	237,275,492.54	288,530,396.87
Reserva			27,164,564.56			27,164,564.56
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de sueldos futuros			228,321,960.99		1,349,539,956.87	1,577,861,917.86
Aportación en porcentaje de la nómina activos			10.55 %	0.00 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					17.58 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						16.56 %

Cuadro 6b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Eventual

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	0.00	10.55	0.00	16.56	16.62
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	27,164,564.56	27,164,564.56	27,164,564.56	27,164,564.56	27,164,564.56
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	24,090,339.78	0.00	37,820,520.73	37,947,522.46
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	223,545,311.59	224,295,979.27
c).- Bono de Pensión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d).- Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	27,164,564.56	51,254,904.34	27,164,564.56	288,530,396.87	289,408,066.29
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- Personal actualmente activo	51,254,904.34	51,254,904.34	51,254,904.34	51,254,904.34	51,254,904.34
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	237,275,492.54	237,275,492.54	237,275,492.54
Total pasivo	51,254,904.34	51,254,904.34	288,530,396.87	288,530,396.87	288,530,396.87
(Deficit)/superavit actuarial	(24,090,339.78)	0.00	(261,365,832.32)	0.00	877,669.41

Gráfica 6a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual

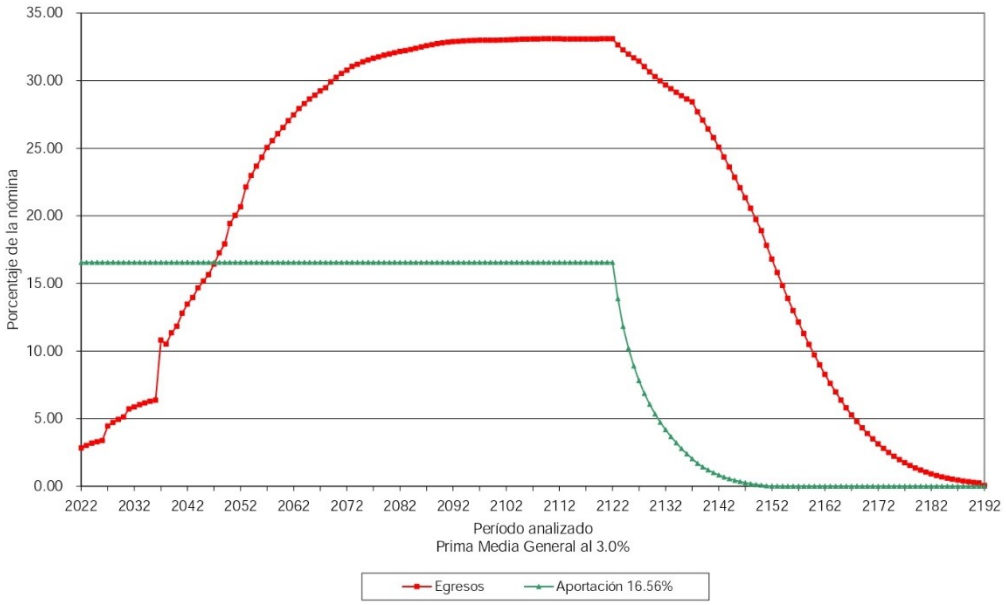

Gráfica 6b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual

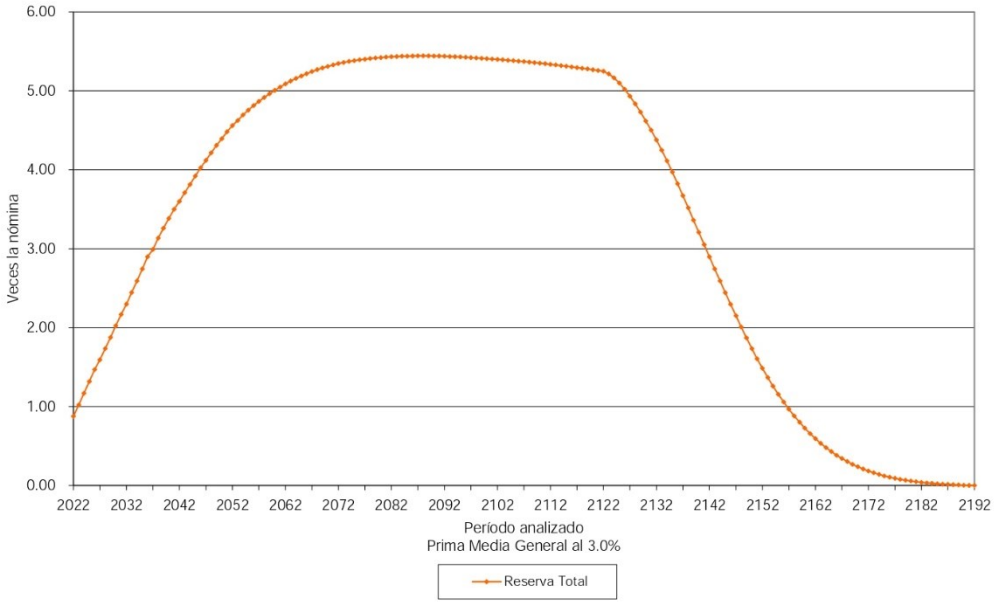

Cuadro 7a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Policia

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Pasados	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a).- Titular	1,108,406,307.45	683,743,174.00	1,792,149,481.45	0.00	2,224,902,544.42	4,017,052,025.87
b).- Beneficiario	199,462,022.18	115,061,152.37	314,523,174.55	0.00	374,456,036.25	688,979,210.81
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incapacidad por causas del trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos únicos	83,410,784.04	85,294,493.90	168,705,277.94	0.00	465,364,320.99	634,069,598.94
Prima de Antigüedad	56,559,603.08	50,809,985.20	107,369,588.28	0.00	217,552,462.82	324,922,051.09
Indemnización Legal	6,804,444.75	14,030,892.47	20,835,337.22	0.00	109,821,232.46	130,656,569.68
Pago de marcha	13,413,196.35	9,012,083.14	22,425,279.49	0.00	33,820,600.81	56,245,880.31
Seguro de vida	6,633,539.86	11,441,533.10	18,075,072.96	0.00	104,170,024.90	122,245,097.86
Estimulo a la permanencia	16,177,121.87	15,343,639.08	31,520,760.95	0.00	55,841,276.56	87,362,037.51
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SubTotal	1,407,456,235.54	899,442,459.35	2,306,898,694.90	0.00	3,120,564,178.23	5,427,462,873.12
Gastos de administración	0.00	0.00	14,270,492.97		80,422,769.55	94,693,262.52
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total			2,321,169,187.87	0.00	3,200,986,947.78	5,522,156,135.64
Reserva			128,946,961.98			128,946,961.98
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de sueldos futuros			1,427,049,297.10		8,042,276,955.14	9,469,326,252.24
Aportación en porcentaje de la nómina activos			153.62 %	0.00 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					39.80 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						56.95 %

Cuadro 7b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Policia

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	0.00	153.62	0.00	56.95	54.86
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	128,946,961.98	128,946,961.98	128,946,961.98	128,946,961.98	128,946,961.98
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	2,192,222,225.89	0.00	812,769,056.15	782,820,578.68
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	4,580,440,117.52	4,411,662,521.22
c).- Bono de Pensión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d).- Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	128,946,961.98	2,321,169,187.87	128,946,961.98	5,522,156,135.64	5,323,430,061.88
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- Personal actualmente activo	2,321,169,187.87	2,321,169,187.87	2,321,169,187.87	2,321,169,187.87	2,321,169,187.87
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	3,200,986,947.78	3,200,986,947.78	3,200,986,947.78
Total pasivo	2,321,169,187.87	2,321,169,187.87	5,522,156,135.64	5,522,156,135.64	5,522,156,135.64
(Deficit)/superavit actuarial	(2,192,222,225.89)	0.00	(5,393,209,173.67)	0.00	(198,726,073.76)

Gráfica 7a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policia

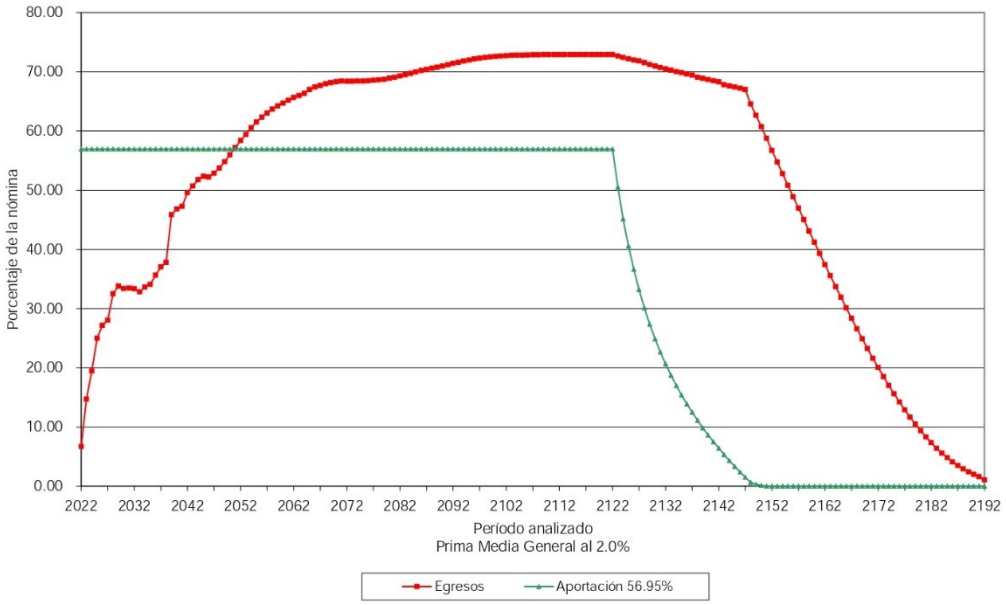

Gráfica 7b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Policia

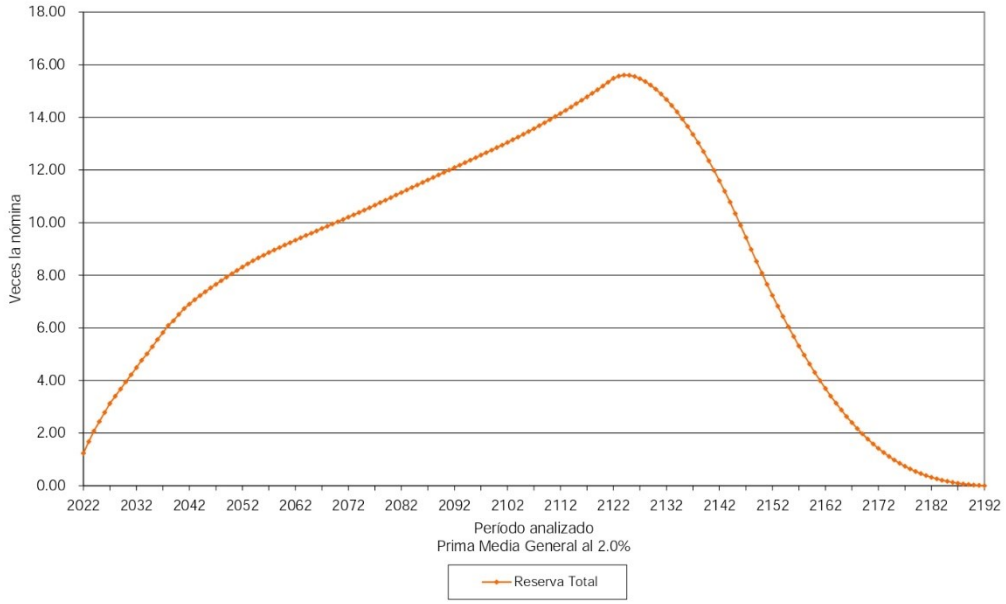

Cuadro 8a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Policia

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Pasados	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a).- Titular	913,357,650.39	515,592,446.79	1,428,950,097.19	0.00	1,110,321,390.59	2,539,271,487.78
b).- Beneficiario	144,418,835.04	77,273,587.75	221,692,422.79	0.00	166,485,713.28	388,178,136.07
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incapacidad por causas del trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos únicos	75,083,215.11	73,953,667.84	149,036,882.95	0.00	282,178,349.27	431,215,232.22
Prima de Antigüedad	53,196,432.13	45,264,513.23	98,460,945.36	0.00	133,578,963.56	232,039,908.92
Indemnización Legal	6,479,287.66	13,110,143.34	19,589,430.99	0.00	73,805,447.07	93,394,878.07
Pago de marcha	9,862,294.68	6,256,918.79	16,119,213.47	0.00	16,296,061.12	32,415,274.59
Seguro de vida	5,545,200.64	9,322,092.48	14,867,293.12	0.00	58,497,877.52	73,365,170.65
Estimulo a la permanencia	15,227,928.88	13,497,524.26	28,725,453.15	0.00	33,076,611.28	61,802,064.43
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SubTotal	1,148,087,629.42	680,317,226.65	1,828,404,856.07	0.00	1,592,062,064.42	3,420,466,920.49
Gastos de administración	0.00	0.00	13,377,547.63		54,393,506.63	67,771,054.26
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total			1,841,782,403.70	0.00	1,646,455,571.04	3,488,237,974.75
Reserva			128,946,961.98			128,946,961.98
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de sueldos futuros			1,337,754,763.09		5,439,350,662.71	6,777,105,425.80
Aportación en porcentaje de la nómina activos			128.04 %	0.00 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					30.27 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						49.57 %

Cuadro 8b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Policia

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	0.00	128.04	0.00	49.57	48.73
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	128,946,961.98	128,946,961.98	128,946,961.98	128,946,961.98	128,946,961.98
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	1,712,835,441.73	0.00	663,101,319.90	651,865,434.06
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	2,696,189,692.87	2,650,504,246.81
c).- Bono de Pensión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d).- Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	128,946,961.98	1,841,782,403.70	128,946,961.98	3,488,237,974.75	3,431,316,642.85
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- Personal actualmente activo	1,841,782,403.70	1,841,782,403.70	1,841,782,403.70	1,841,782,403.70	1,841,782,403.70
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	1,646,455,571.04	1,646,455,571.04	1,646,455,571.04
Total pasivo	1,841,782,403.70	1,841,782,403.70	3,488,237,974.75	3,488,237,974.75	3,488,237,974.75
(Deficit)/superavit actuarial	(1,712,835,441.73)	0.00	(3,359,291,012.77)	0.00	(56,921,331.90)

Gráfica 8a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policia

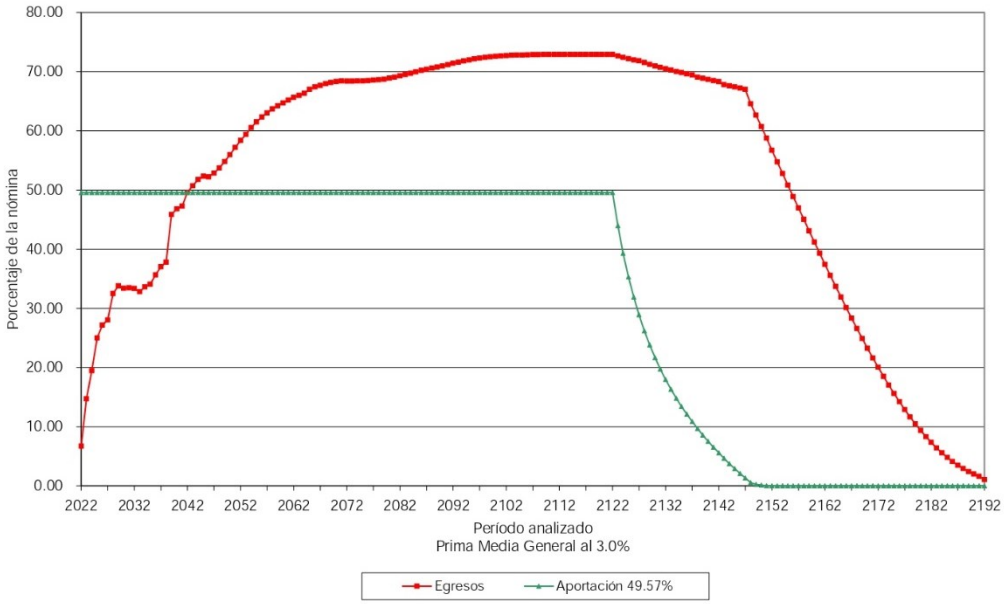

Gráfica 8b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Policia

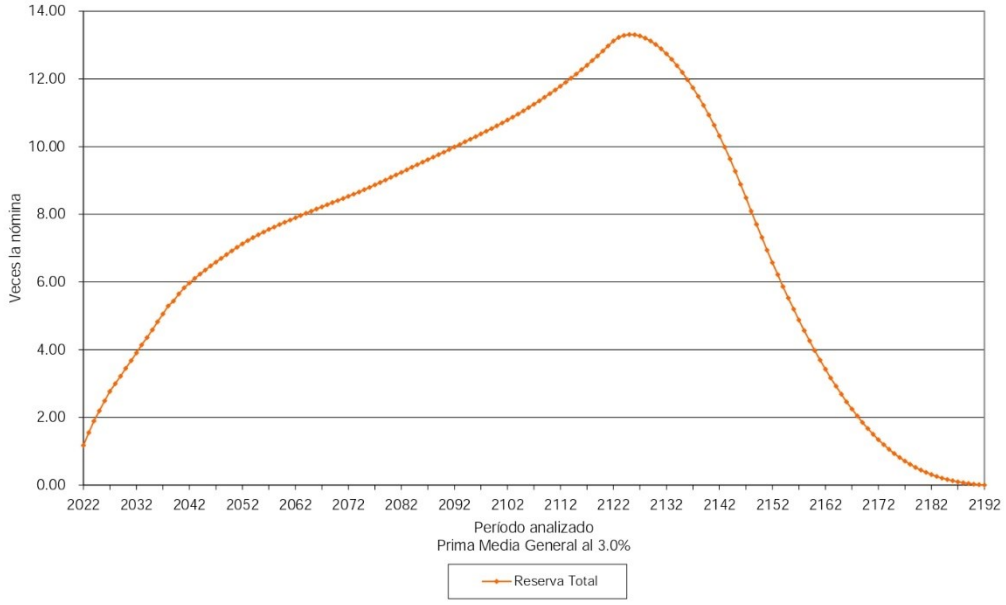

Cuadro 9a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Pasados	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a).- Titular	5,856,878,283.31	6,082,316,457.51	11,939,194,740.83	10,059,821,150.46	20,946,854,196.15	42,945,870,087.44
b).- Beneficiario	834,449,555.59	730,235,108.90	1,564,684,664.49	1,048,537,327.57	2,485,171,385.06	5,098,393,377.12
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	581,338,155.00	0.00	581,338,155.00
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	111,949,374.91	0.00	111,949,374.91
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incapacidad por causas del trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	113,021,905.02	0.00	113,021,905.02
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	21,351,156.83	0.00	21,351,156.83
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos únicos	479,588,676.56	708,287,938.63	1,187,876,615.20	162,164,737.15	3,110,288,103.34	4,460,329,455.68
Prima de Antigüedad	312,139,648.78	368,979,996.06	681,119,644.84	0.00	1,455,969,559.68	2,137,089,204.52
Indemnización Legal	28,726,850.03	78,968,783.15	107,695,633.18	0.00	465,032,099.07	572,727,732.25
Pago de marcha	89,685,852.48	122,741,657.44	212,427,509.92	162,164,737.15	460,447,452.82	835,039,699.89
Seguro de vida	49,036,325.28	137,597,501.98	186,633,827.25	0.00	728,838,991.77	915,472,819.02
Estimulo a la permanencia	91,760,295.49	141,726,370.52	233,486,666.02	0.00	475,684,645.51	709,171,311.52
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	214,240,151.81	0.00	214,240,151.81
SubTotal	7,262,676,810.96	7,662,565,875.57	14,925,242,686.53	12,312,423,958.77	27,017,998,330.06	54,255,664,975.36
Gastos de administración	0.00	0.00	137,199,695.63		575,781,648.16	712,981,343.80
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total			15,062,442,382.16	12,312,423,958.77	27,593,779,978.22	54,968,646,319.15
Reserva			918,095,895.42			918,095,895.42
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de sueldos futuros			13,719,969,563.40		57,578,164,816.13	71,298,134,379.53
Aportación en porcentaje de la nómina activos			103.09 %	89.74 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					47.92 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						75.81 %

Cuadro 9b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Total

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	0.00	192.83	0.00	75.81	72.51
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	918,095,895.42	918,095,895.42	918,095,895.42	918,095,895.42	918,095,895.42
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	26,456,770,445.51	0.00	10,401,000,154.52	9,948,299,650.31
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	43,649,550,269.21	41,749,716,299.20
c).- Bono de Pensión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d).- Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	918,095,895.42	27,374,866,340.93	918,095,895.42	54,968,646,319.15	52,616,111,844.93
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	12,312,423,958.77	12,312,423,958.77	12,312,423,958.77	12,312,423,958.77	12,312,423,958.77
b).- Personal actualmente activo	15,062,442,382.16	15,062,442,382.16	15,062,442,382.16	15,062,442,382.16	15,062,442,382.16
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	27,593,779,978.22	27,593,779,978.22	27,593,779,978.22
Total pasivo	27,374,866,340.93	27,374,866,340.93	54,968,646,319.15	54,968,646,319.15	54,968,646,319.15
(Deficit)/superavit actuarial	(26,456,770,445.51)	0.00	(54,050,550,423.73)	0.00	(2,352,534,474.23)

Gráfica 9a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

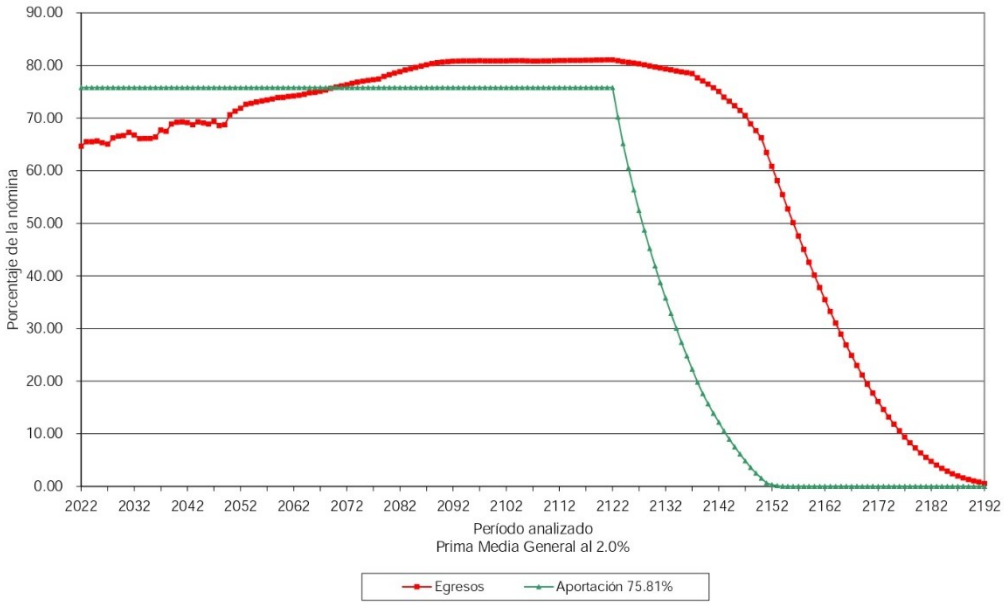

Gráfica 9b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total

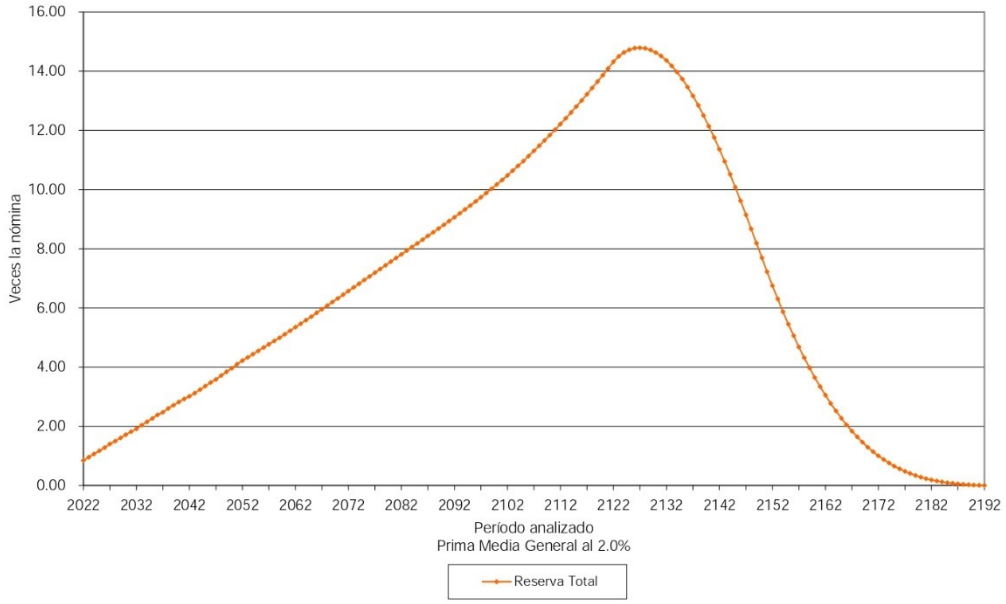

Cuadro 10a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Pasados	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a).- Titular	4,811,781,742.10	4,572,047,980.92	9,383,829,723.02	9,046,543,062.55	10,666,748,151.62	29,097,120,937.18
b).- Beneficiario	621,318,481.08	504,208,393.88	1,125,526,874.97	864,129,374.83	1,152,745,609.44	3,142,401,859.24
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	529,580,358.12	0.00	529,580,358.12
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	97,587,433.45	0.00	97,587,433.45
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incapacidad por causas del trabajo						
a).- Titular	0.00	0.00	0.00	102,923,792.21	0.00	102,923,792.21
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	18,576,320.91	0.00	18,576,320.91
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos únicos	427,285,624.74	598,432,146.23	1,025,717,770.97	137,781,482.28	1,845,160,758.05	3,008,660,011.31
Prima de Antigüedad	289,184,286.72	318,171,288.72	607,355,575.43	0.00	867,554,099.94	1,474,909,675.38
Indemnización Legal	27,176,370.27	72,669,672.03	99,846,042.30	0.00	307,828,220.57	407,674,262.88
Pago de marcha	68,098,310.49	89,788,392.14	157,886,702.63	137,781,482.28	234,782,705.93	530,450,890.85
Seguro de vida	42,826,657.27	117,802,793.33	160,629,450.60	0.00	434,995,731.61	595,625,182.21
Estímulo a la permanencia	85,917,643.85	123,457,392.48	209,375,036.33	0.00	282,671,600.51	492,046,636.84
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	189,135,990.44	0.00	189,135,990.44
SubTotal	5,946,303,491.78	5,798,145,913.51	11,744,449,405.29	10,986,257,814.80	13,947,326,119.62	36,678,033,339.70
Gastos de administración	0.00	0.00	126,811,582.14		381,701,917.19	508,513,499.32
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total			11,871,260,987.42	10,986,257,814.80	14,329,028,036.80	37,186,546,839.02
Reserva			918,095,895.42			918,095,895.42
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de sueldos futuros			12,681,158,213.50		38,170,191,718.62	50,851,349,932.12
Aportación en porcentaje de la nómina activos			86.37 %	86.63 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					37.54 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						71.32 %

Cuadro 10b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Total

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	0.00	173.01	0.00	71.32	69.93
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	918,095,895.42	918,095,895.42	918,095,895.42	918,095,895.42	918,095,895.42
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	21,939,422,906.80	0.00	9,044,518,290.83	8,867,681,265.72
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	27,223,932,652.77	26,691,654,525.04
c).- Bono de Pensión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d).- Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	918,095,895.42	22,857,518,802.22	918,095,895.42	37,186,546,839.02	36,477,431,686.18
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	10,986,257,814.80	10,986,257,814.80	10,986,257,814.80	10,986,257,814.80	10,986,257,814.80
b).- Personal actualmente activo	11,871,260,987.42	11,871,260,987.42	11,871,260,987.42	11,871,260,987.42	11,871,260,987.42
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	14,329,028,036.80	14,329,028,036.80	14,329,028,036.80
Total pasivo	22,857,518,802.22	22,857,518,802.22	37,186,546,839.02	37,186,546,839.02	37,186,546,839.02
(Deficit)/superavit actuarial	(21,939,422,906.80)	0.00	(36,268,450,943.60)	0.00	(709,115,152.84)

Gráfica 10a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

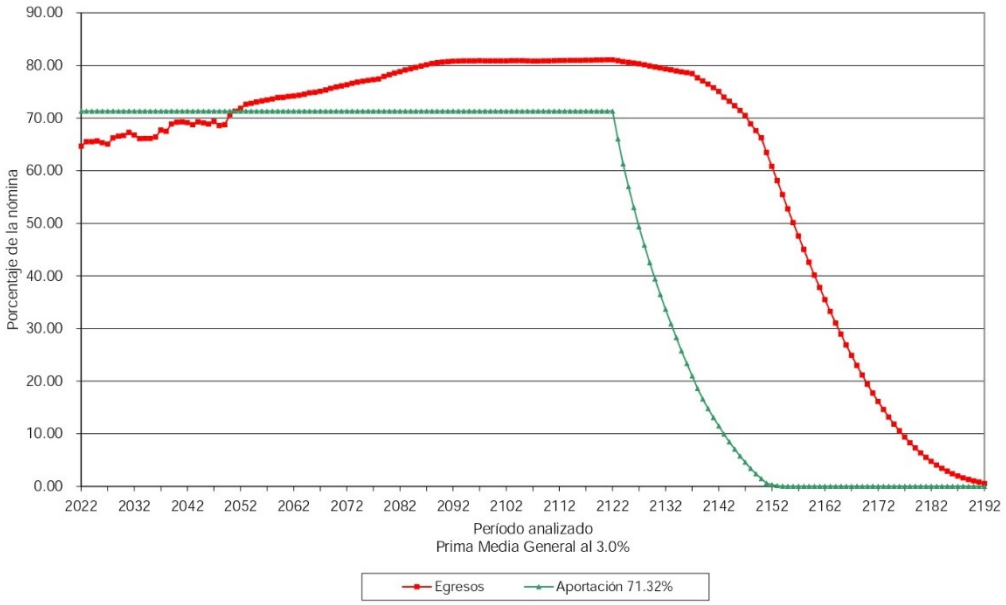

Gráfica 10b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total

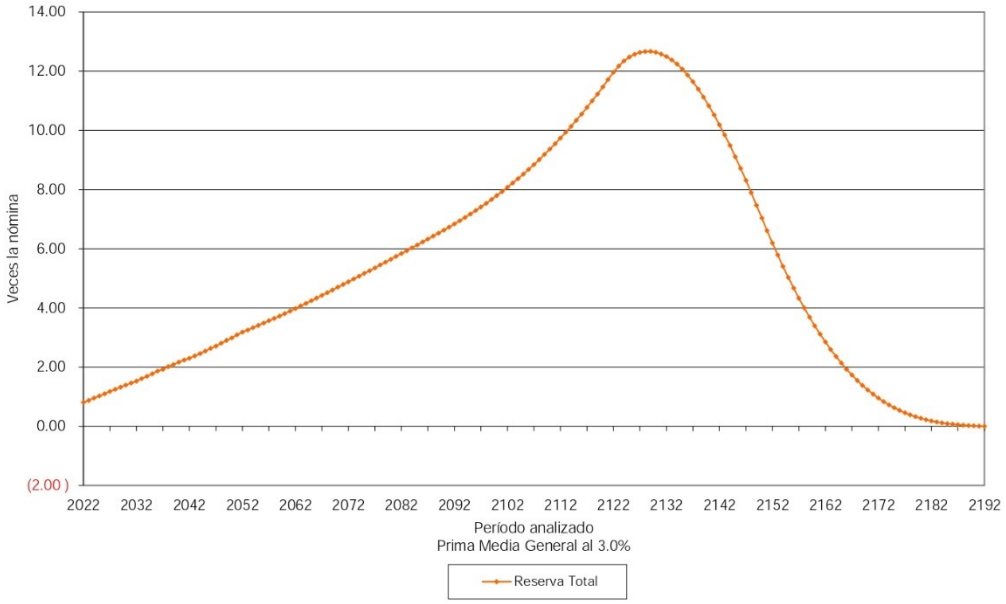

vii) PRIMAS ÓPTIMAS DE LIQUIDEZ.

El método de Primas Optimas de Liquidez, utiliza prácticamente toda la información contenida en los formatos de los términos de referencia. Sin embargo, solo se muestra un resumen de los resultados financiero - actuariales obtenidos mediante este método.

Las siguientes gráficas muestran el comportamiento futuro de los ingresos y egresos del fondo del actual sistema de pensiones. Asimismo, muestran el comportamiento de las reservas técnicas futuras que se generarían con algunas de las aportaciones resultantes del método **Primas Optimas de Liquidez**:

Sindicato	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Base	2.00%	0.00%	2022	2022-2122	11a, 11b
		131.23%		2022-2122	12a, 12b
		117.00% Δ2.00% 132.30%		2022 2023-2029 2030-2122	13a, 13b
Base	3.00%	0.00%	2022	2022-2122	14a, 14b
		126.19%		2022-2122	15a, 15b
		117.00% Δ2.00% 126.90%		2022 2023-2026 2027-2122	16a, 16b

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina integrada del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

- **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Sector Central tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.

- **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.

- **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

Gráfica 11a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base

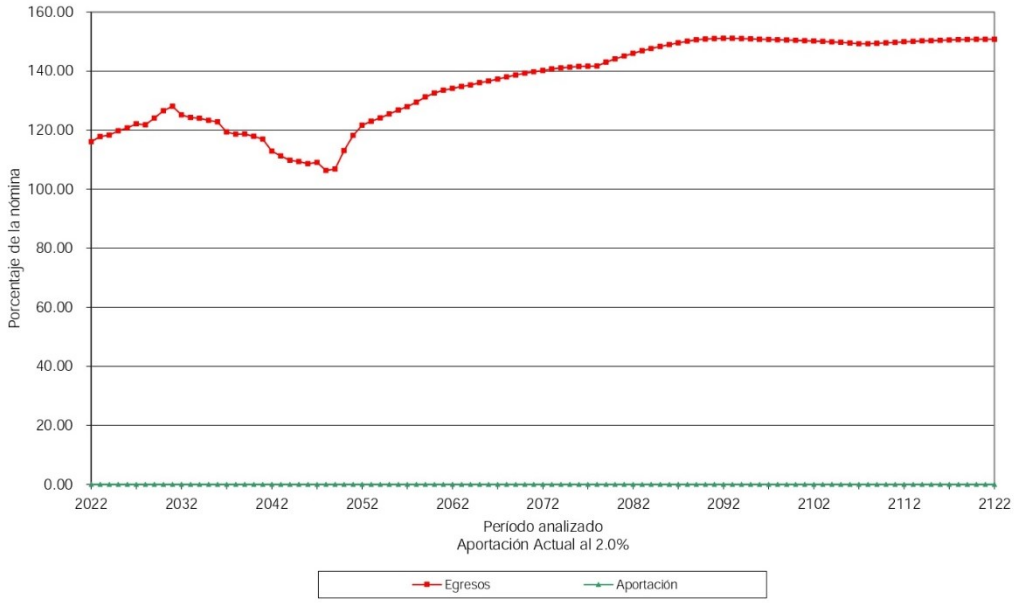

Gráfica 11b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Base

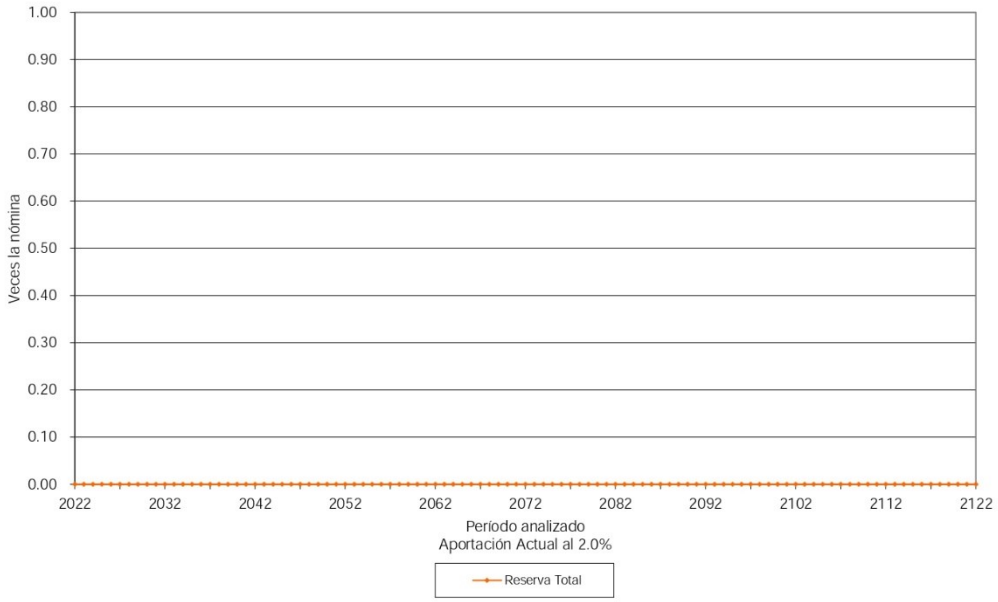

Gráfica 12a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base

Gráfica 12b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Base

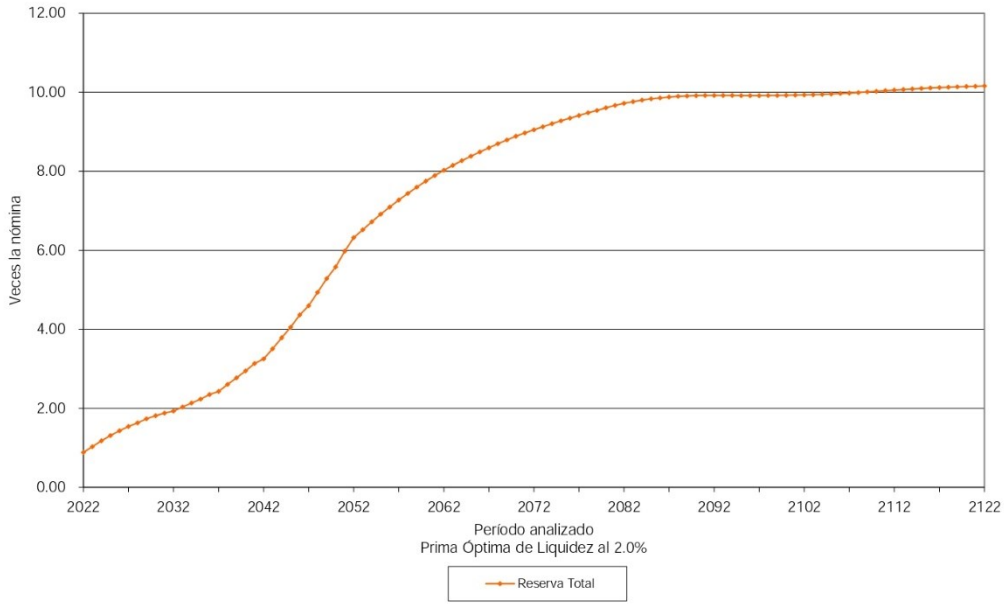

Gráfica 13a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base

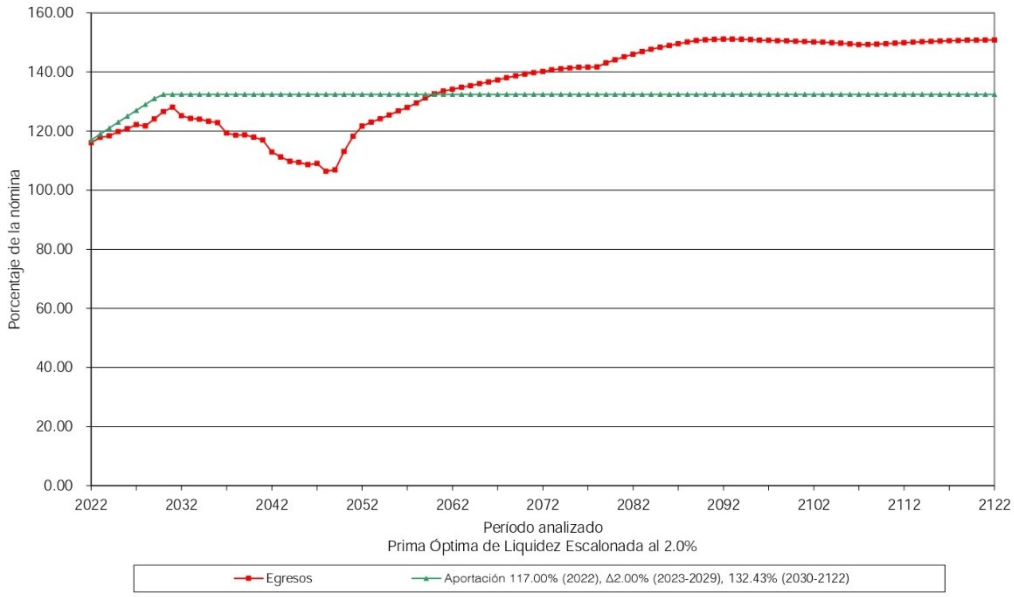

Gráfica 13b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Base

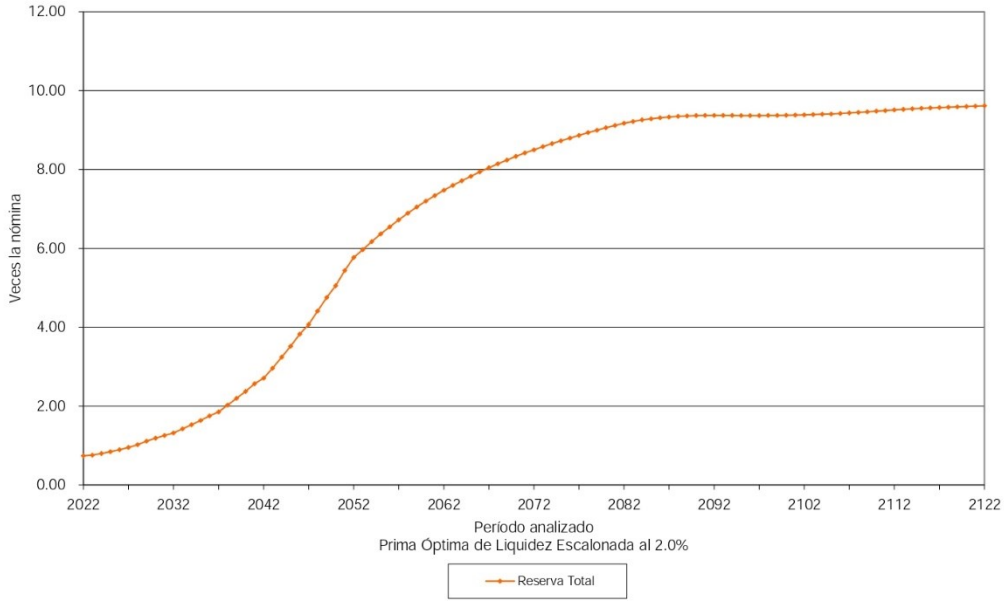

Gráfica 14a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base

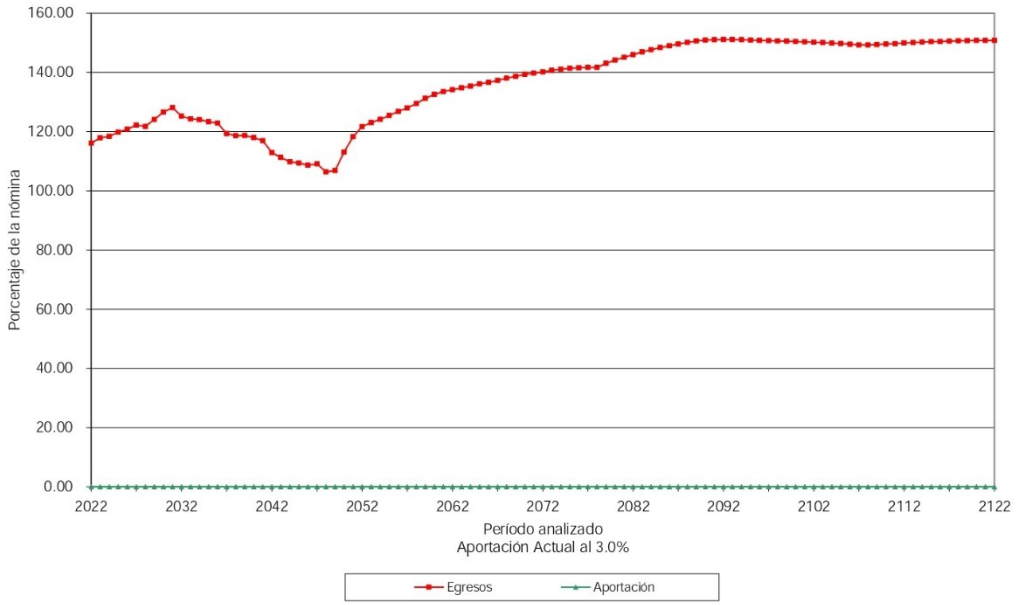

Gráfica 14b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Base

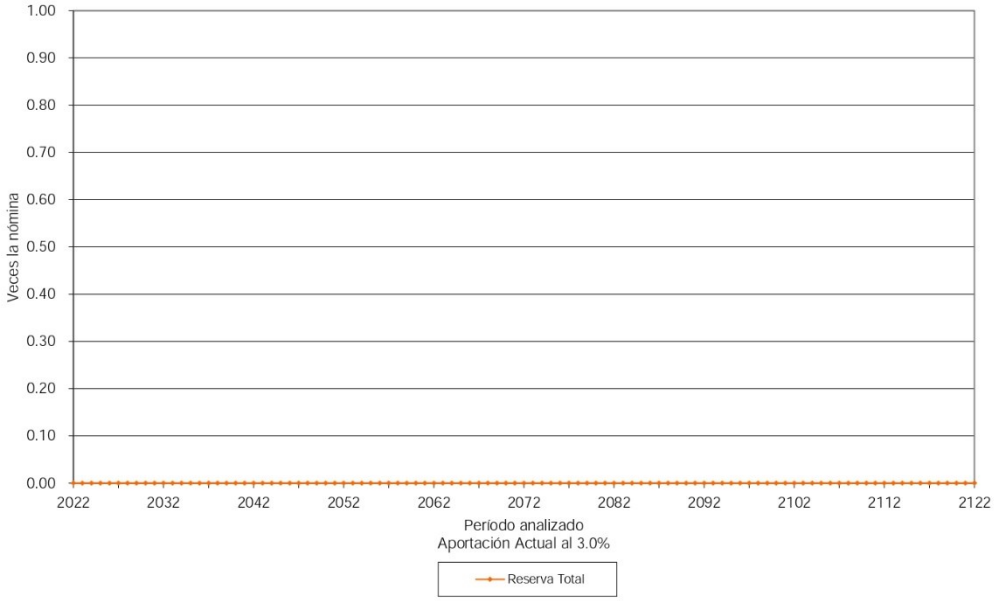

Gráfica 15a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base

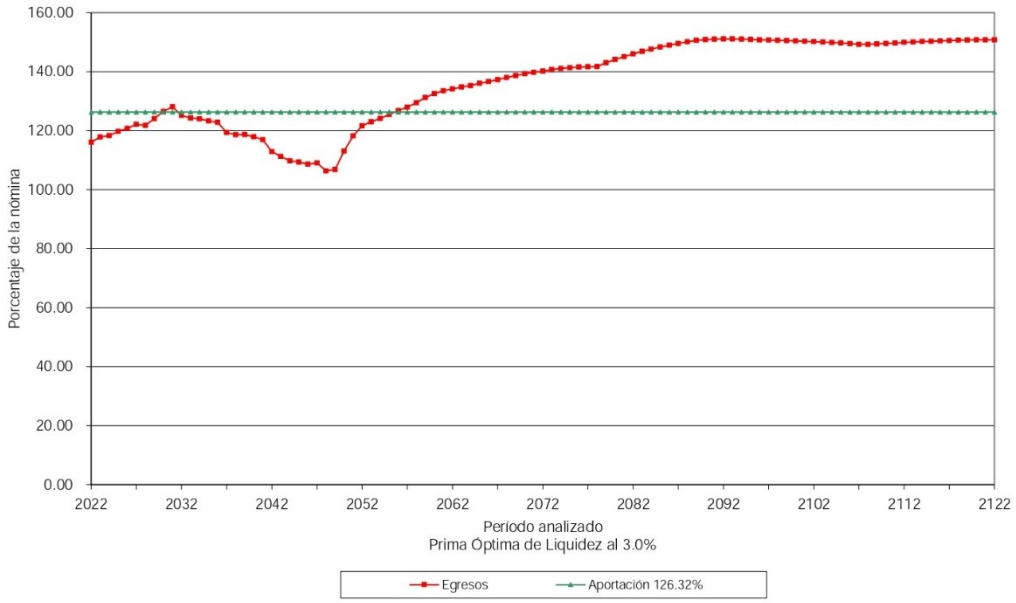

Gráfica 15b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Base

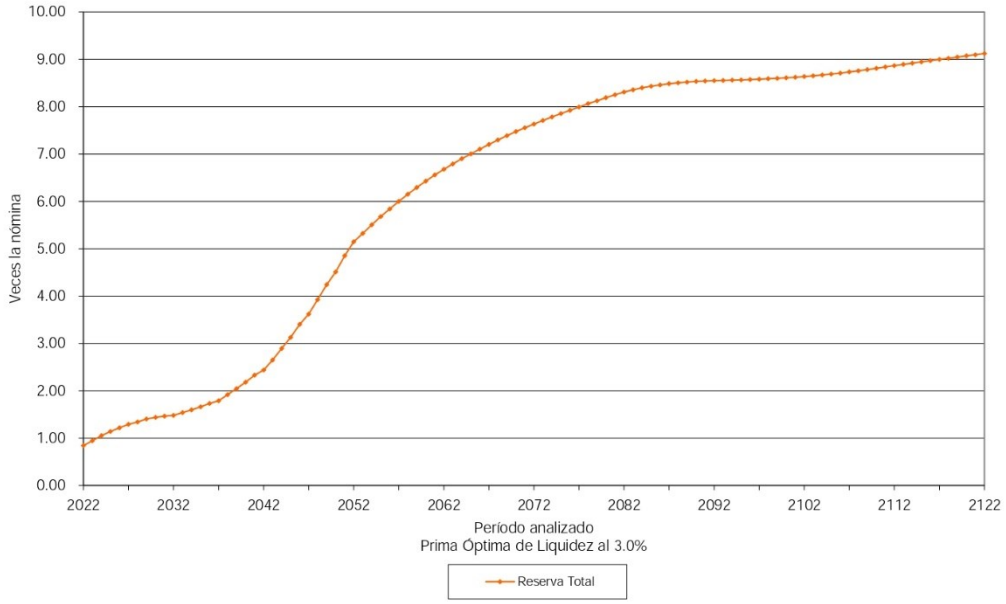

Gráfica 16a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base

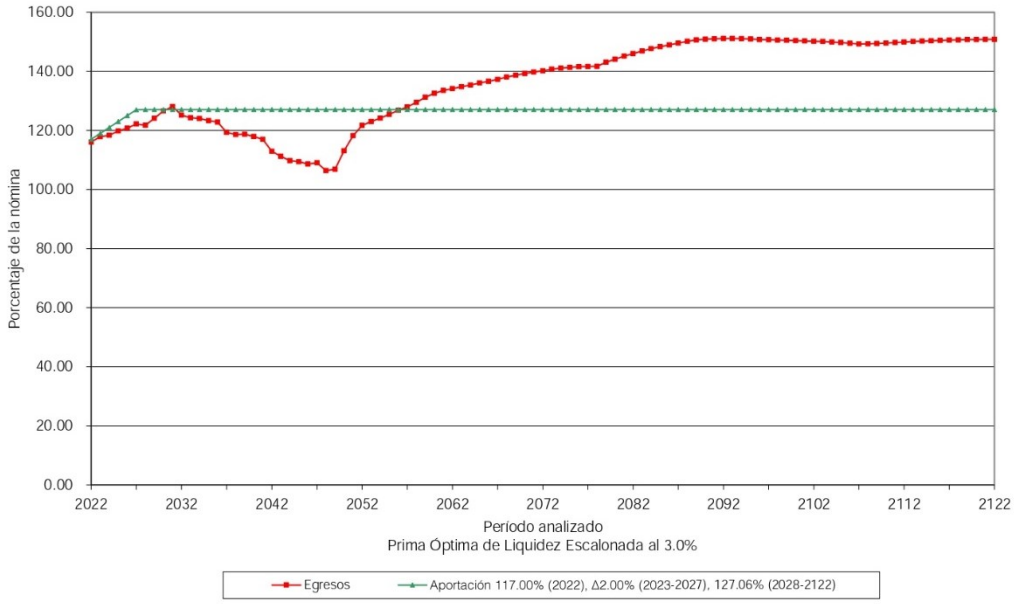

Gráfica 16b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Base

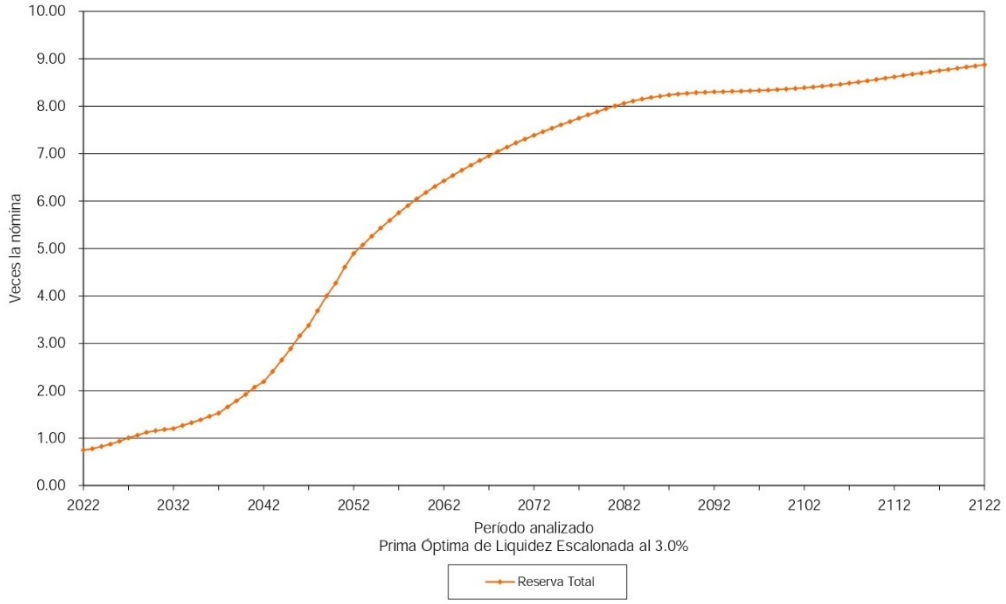

Sindicato	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Confianza	2.00%	0.00%	2023	2022-2122	17a, 17b
		65.52%		2022-2122	18a, 18b
		67.00% 68.00% 62.93%		2022 2023-2060 2061-2122	19a, 19b
Confianza	3.00%	0.00%	2023	2022-2122	20a, 20b
		64.16%		2022-2122	21a, 21b
		67.00% Δ1.00% 69.00% 62.93%		2022 2023 2024-2060 2061-2122	22a, 22b

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina integrada del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

- **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Sector Central tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.

- **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.

- **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

Gráfica 17a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza

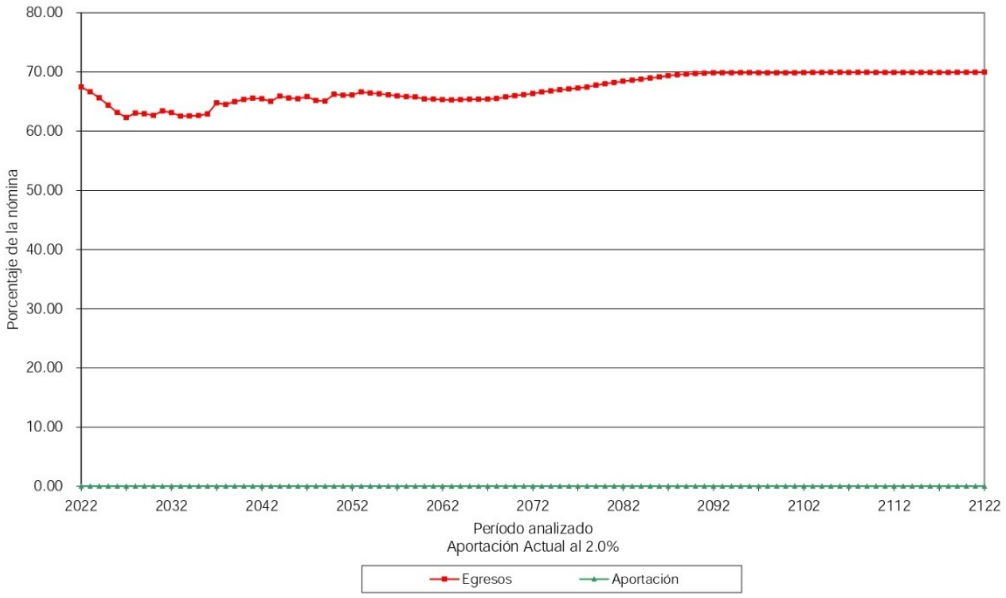

Gráfica 17b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Confianza

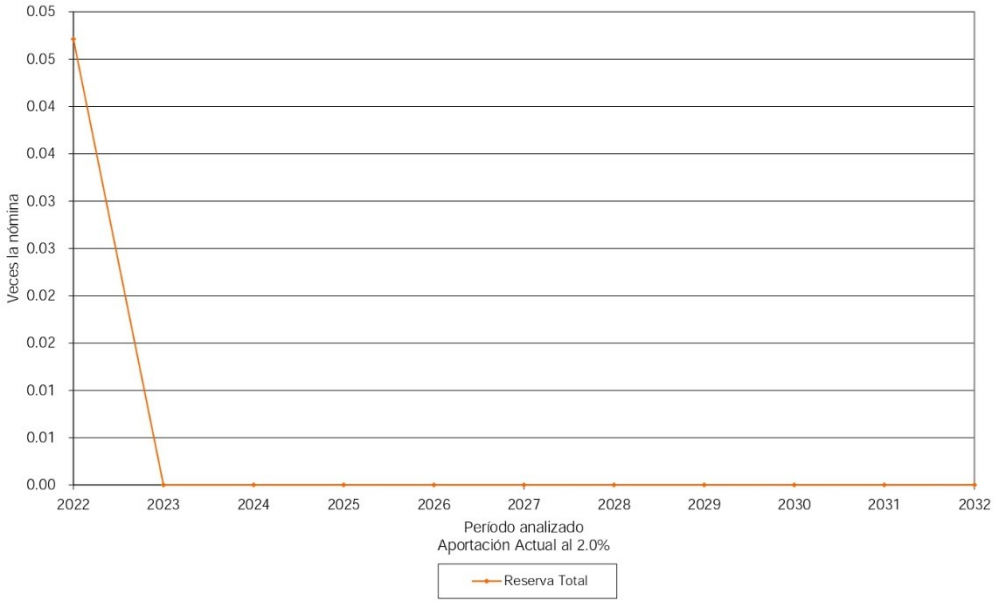

Gráfica 18a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza

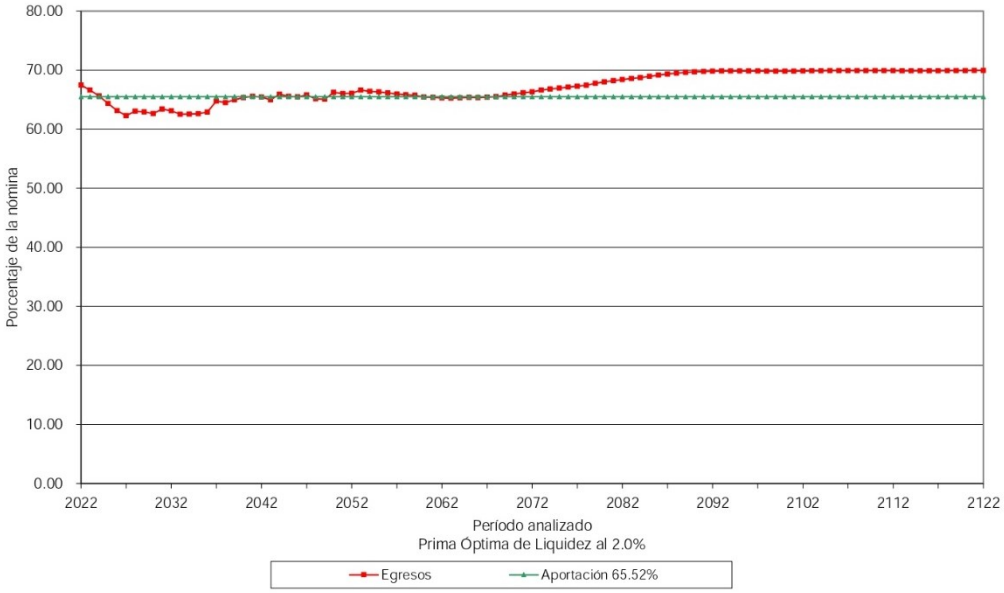

Gráfica 18b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Confianza

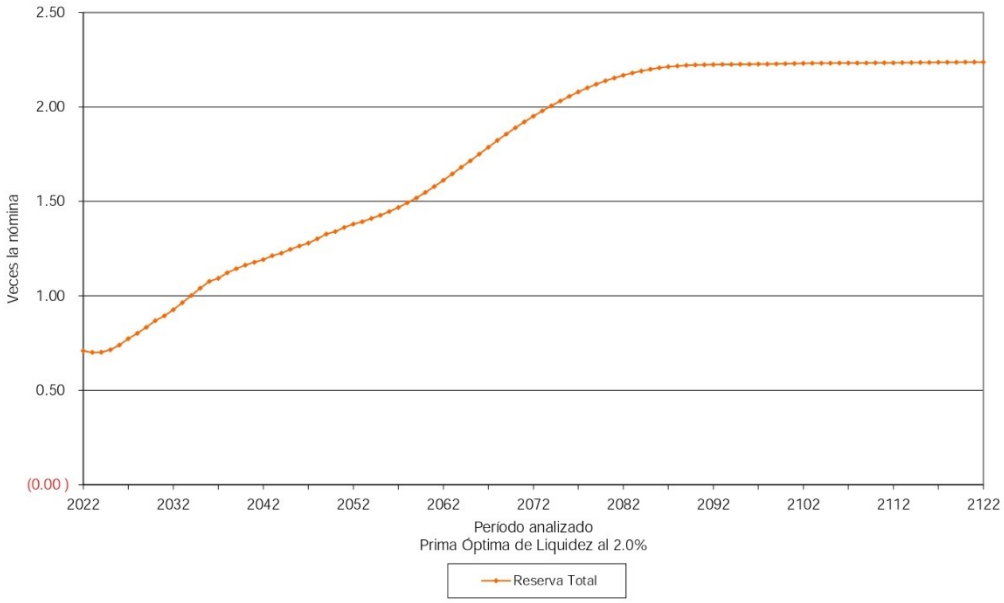

Gráfica 19a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza

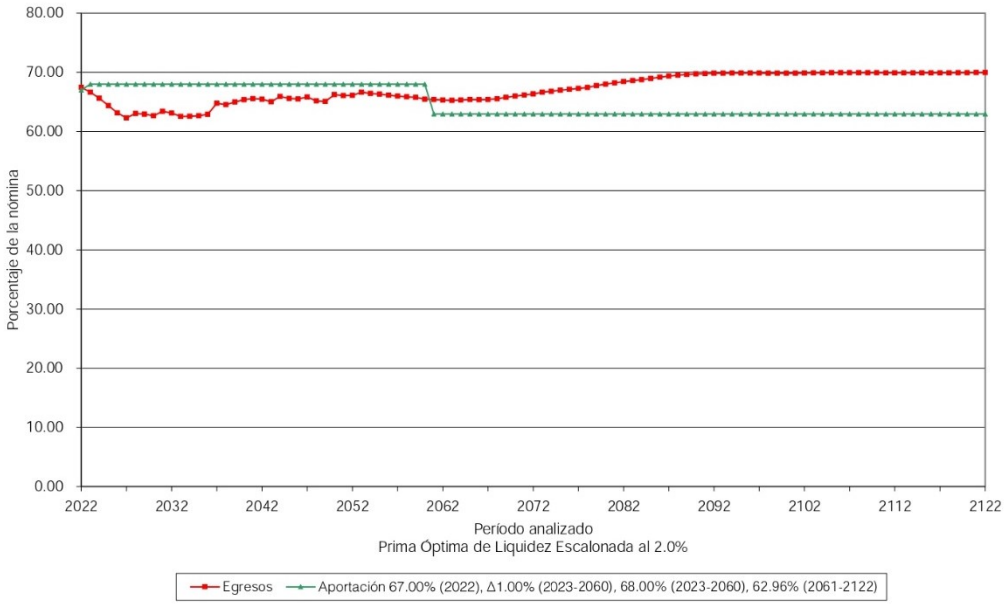

Gráfica 19b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Confianza

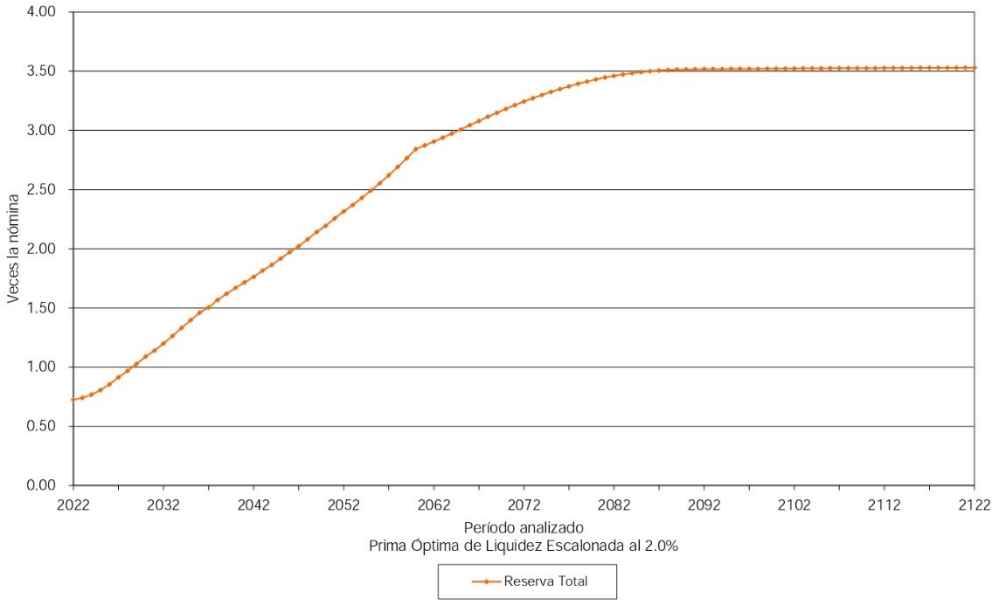

Gráfica 20a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza

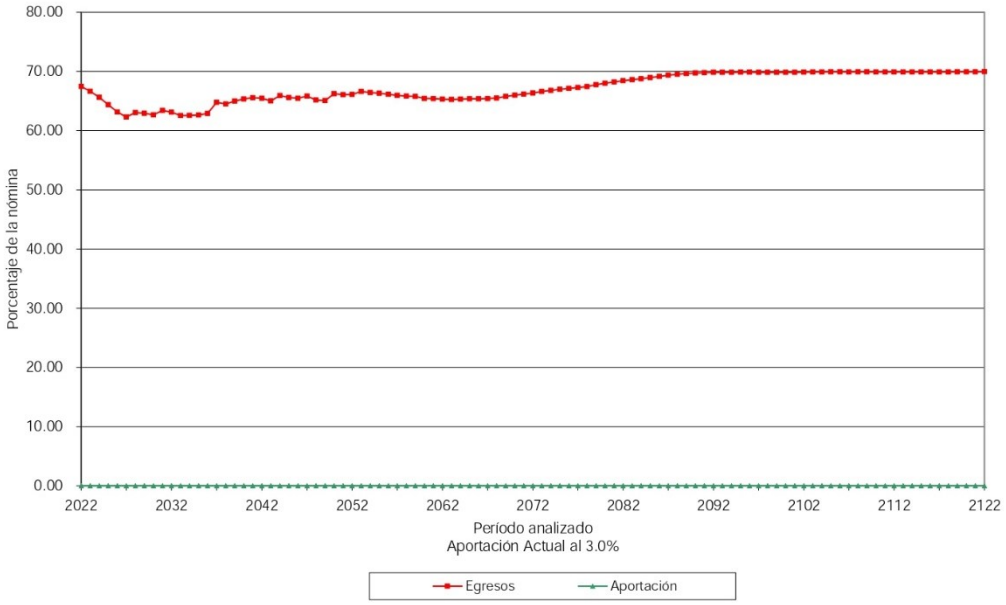

Gráfica 20b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Confianza

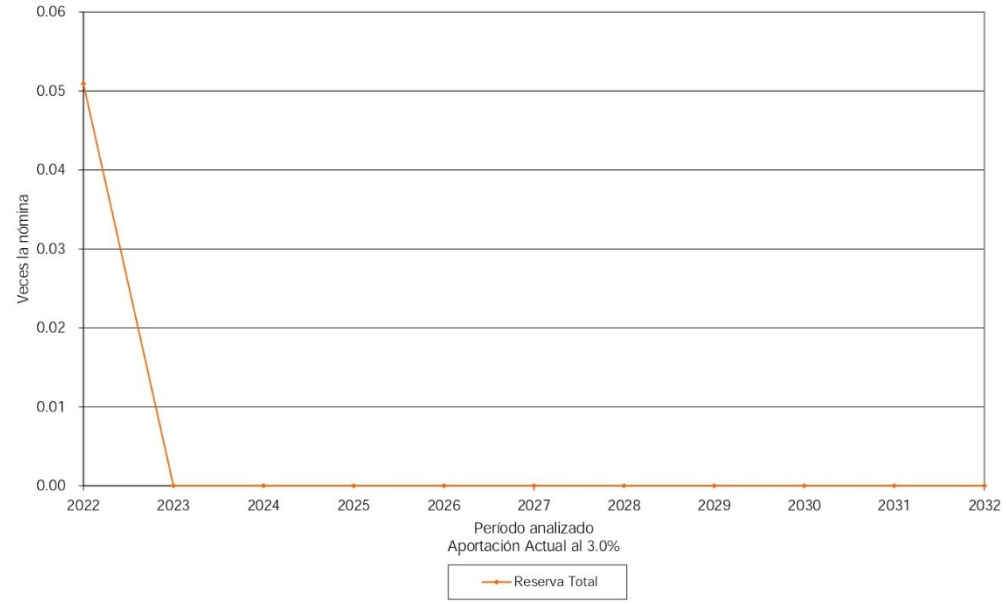

Gráfica 21a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza

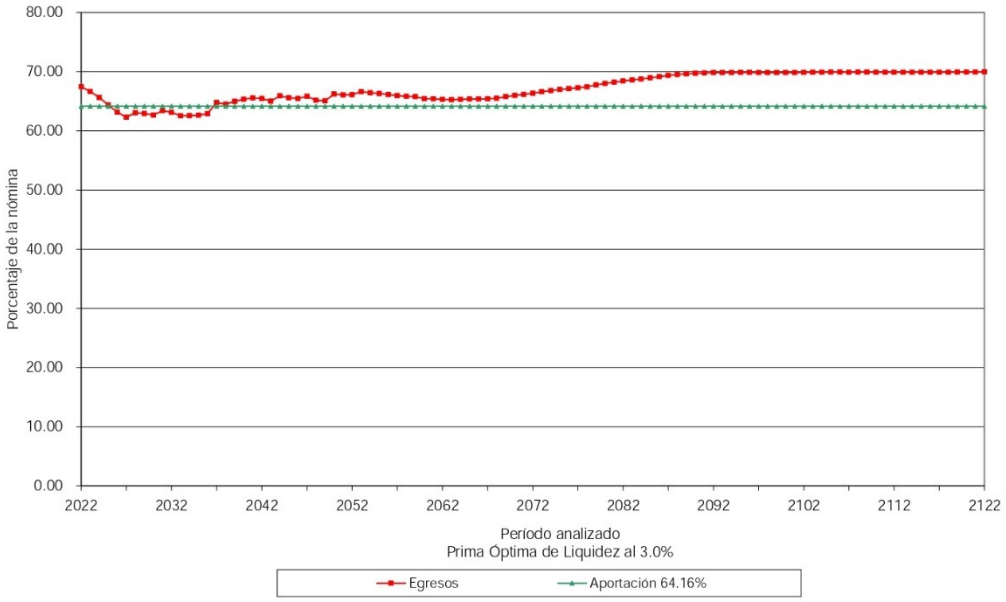

Gráfica 21b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Confianza

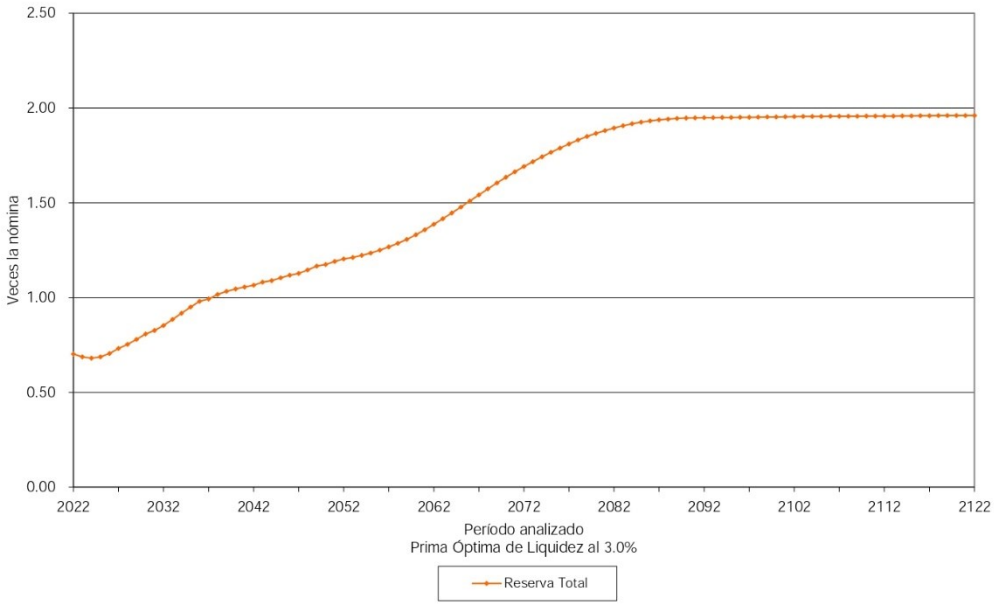

Gráfica 22a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza

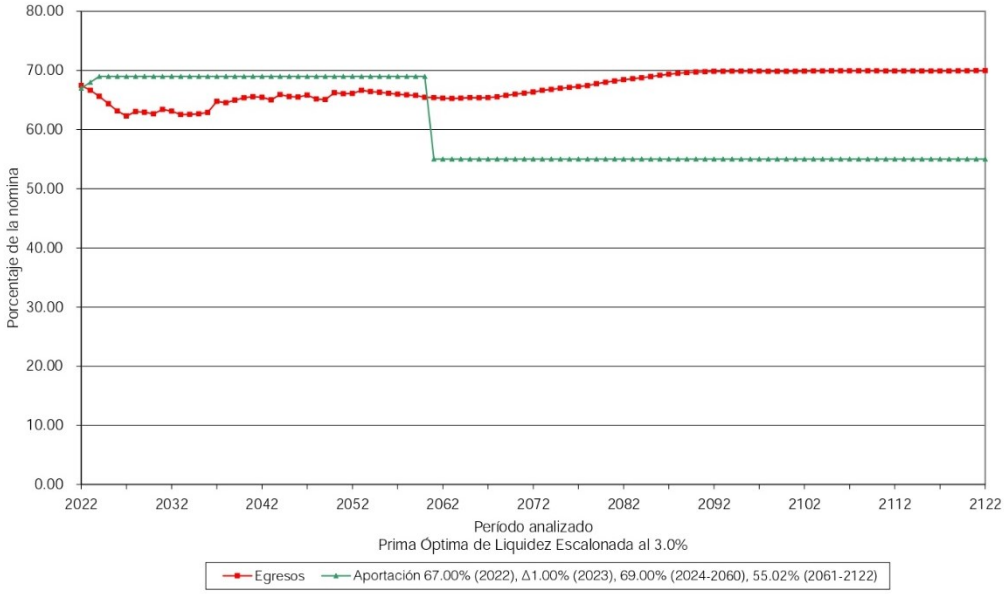

Gráfica 22b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Confianza

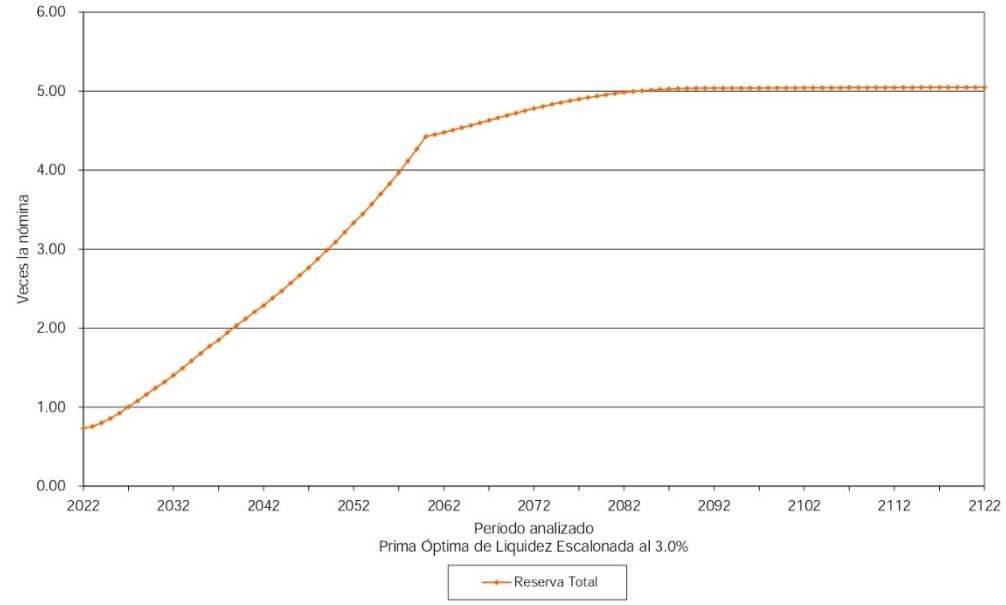

Sindicato	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Eventual	2.00%	0.00%	2037	2022-2122	23a, 23b
		20.78%		2022-2122	24a, 24b
		3.00% Δ3.00% 22.31%		2022 2023-2031 2032-2122	25a, 25b
Eventual	3.00%	0.00%	2037	2022-2122	26a, 26b
		16.62%		2022-2122	27a, 27b
		3.00% Δ2.00% 18.05%		2022 2023-2029 2030-2122	28a, 28b

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina integrada del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

- **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Sector Central tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.

- **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.

- **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

Gráfica 23a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual

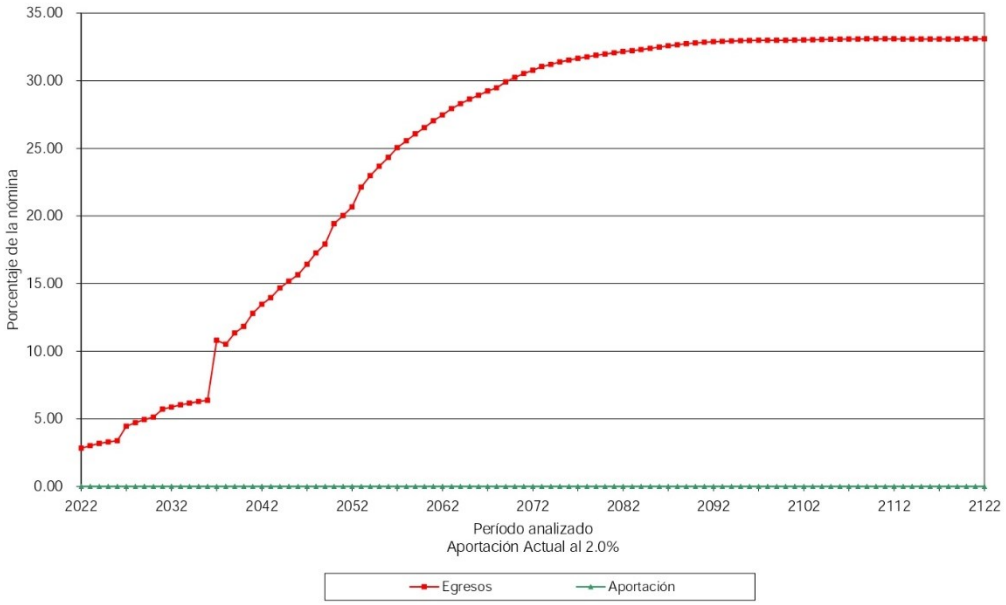

Gráfica 23b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual

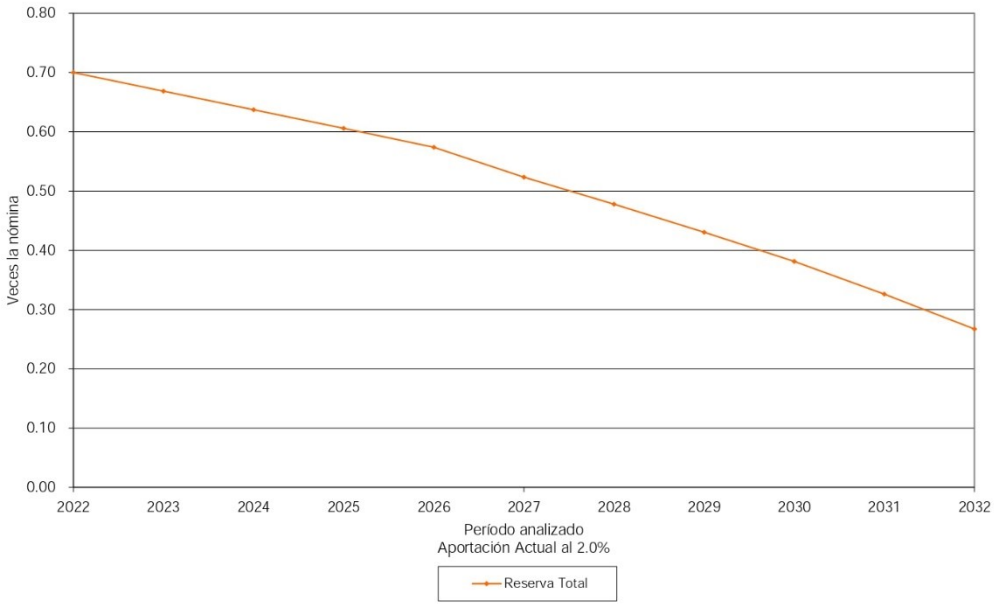

Gráfica 24a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual

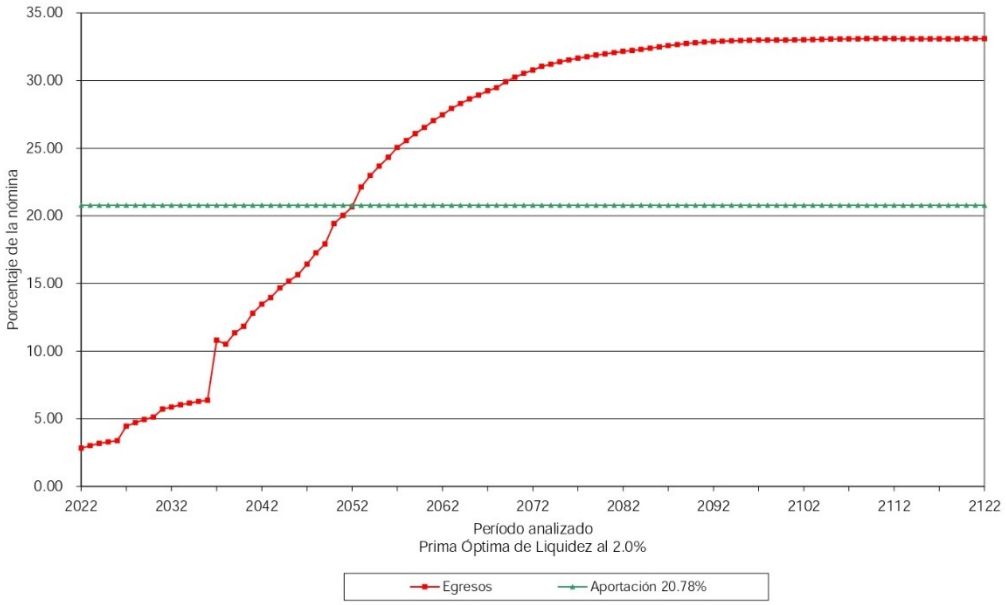

Gráfica 24b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual

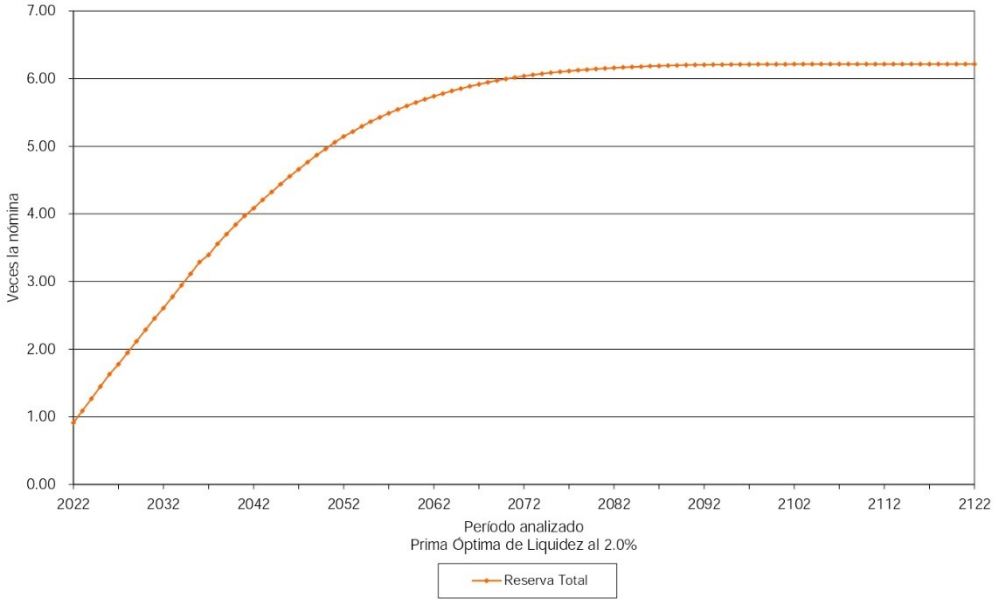

Gráfica 25a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual

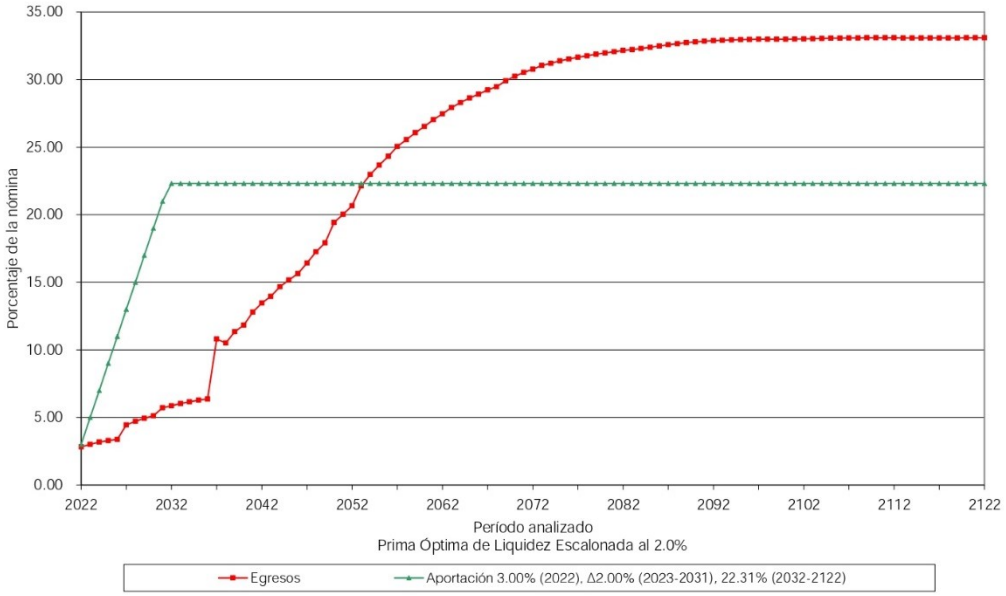

Gráfica 25b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual

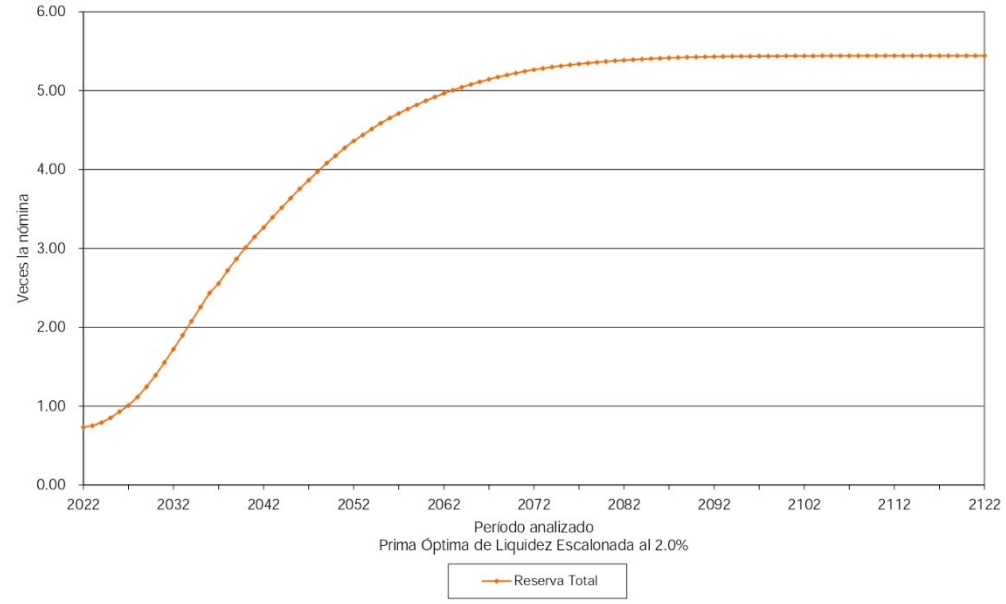

Gráfica 26a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual

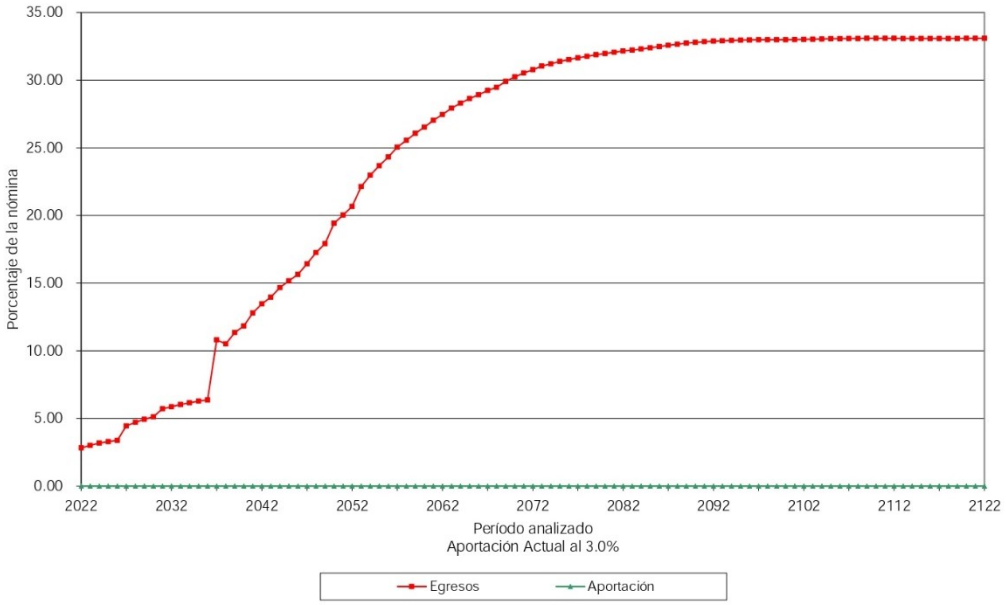

Gráfica 26b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual

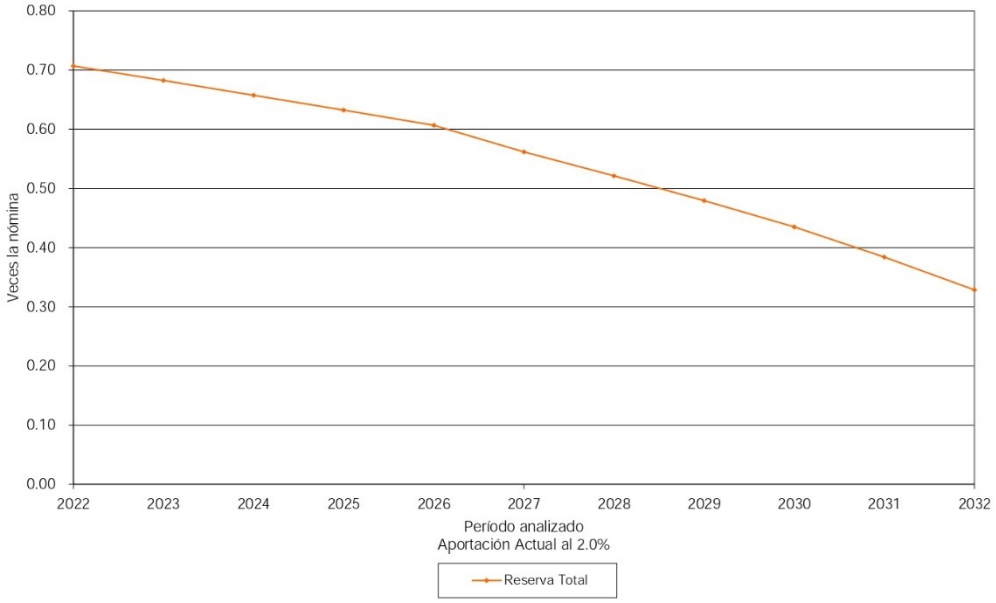

Gráfica 27a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual

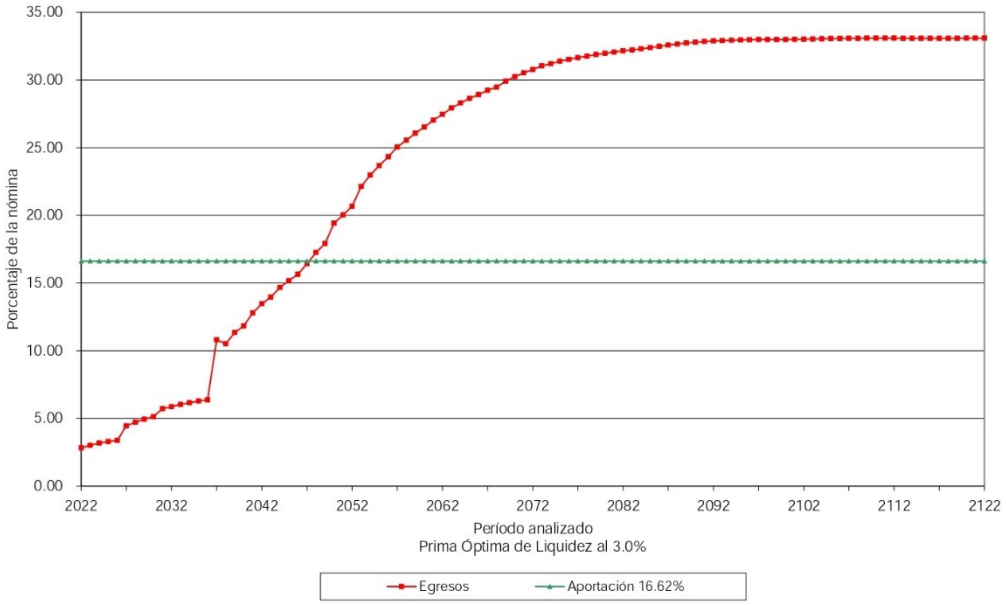

Gráfica 27b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual

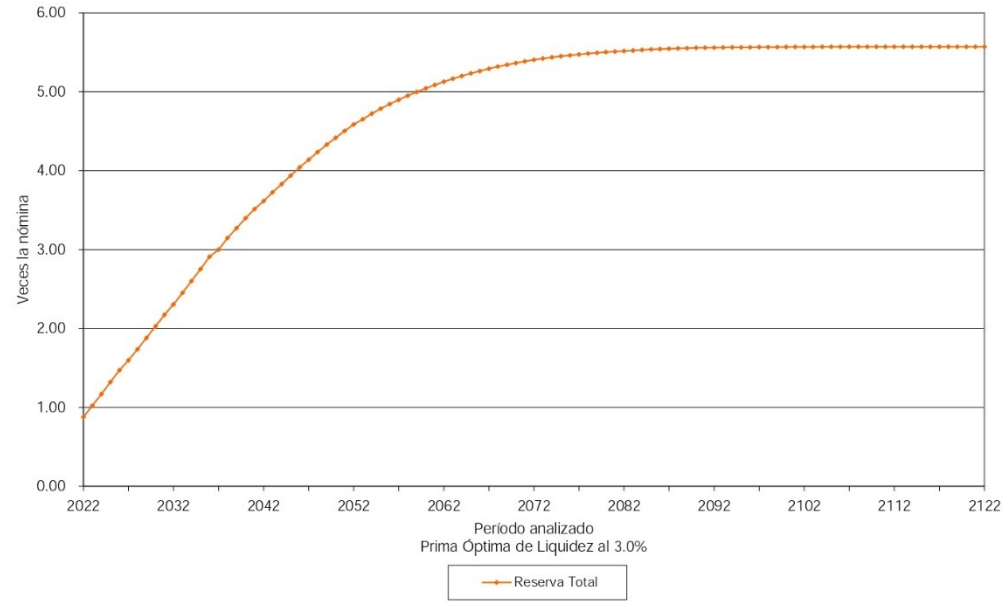

Gráfica 28a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual

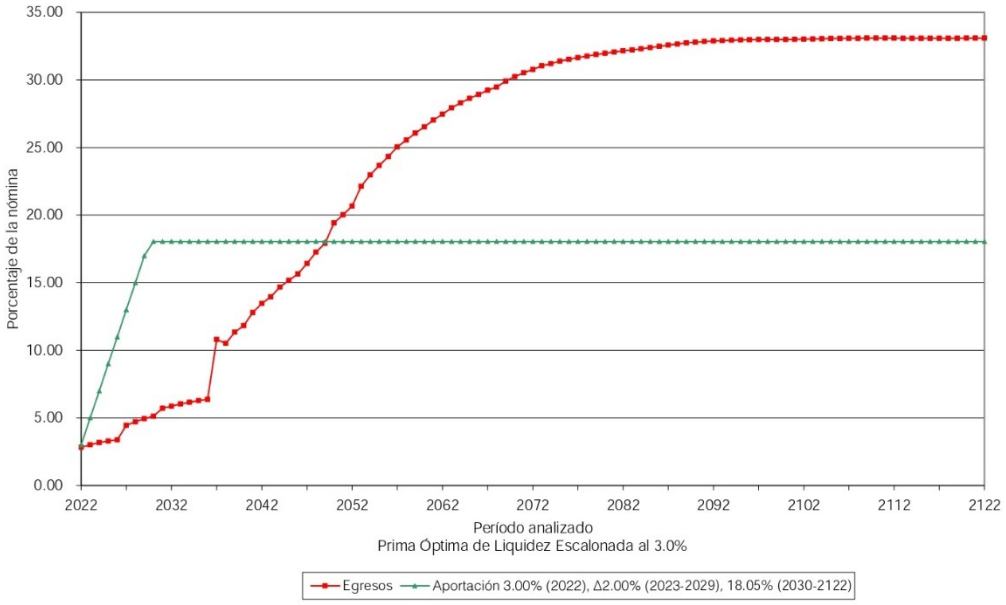

Gráfica 28b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual

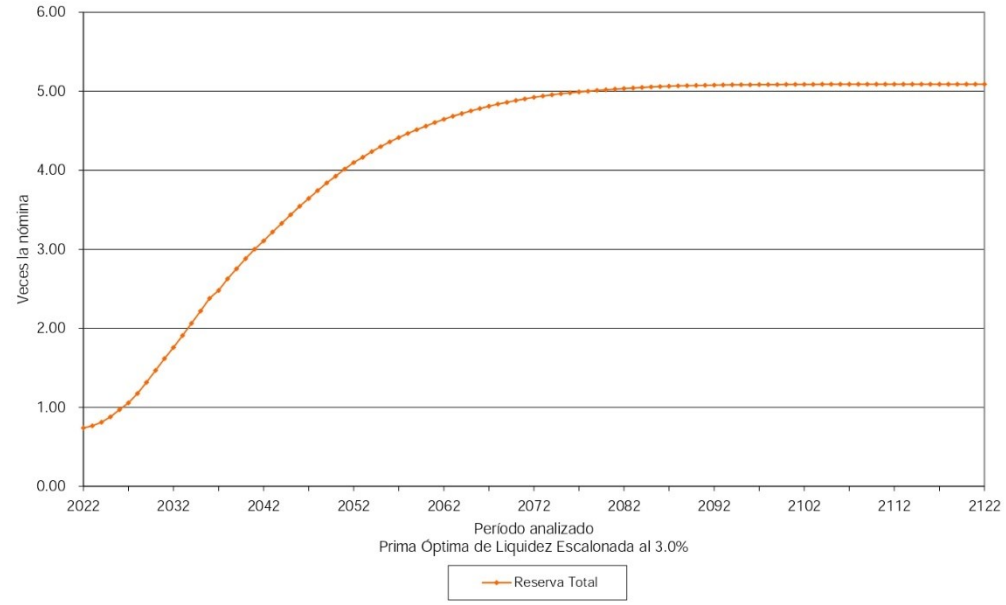

Sindicato	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Policía	2.00%	0.00%	2026	2022-2122	29a, 29b
		54.86%		2022-2122	30a, 30b
		7.00% Δ6.00% 58.87%		2022 2023-2030 2031-2122	31a, 31b
Policía	3.00%	0.00%	2026	2022-2122	32a, 32b
		48.73%		2022-2122	33a, 33b
		7.00% Δ6.00% 53.61%		2022 2023-2029 2030-2122	34a, 34b

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina integrada del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

- **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Sector Central tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.

- **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.

- **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

Gráfica 29a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policia

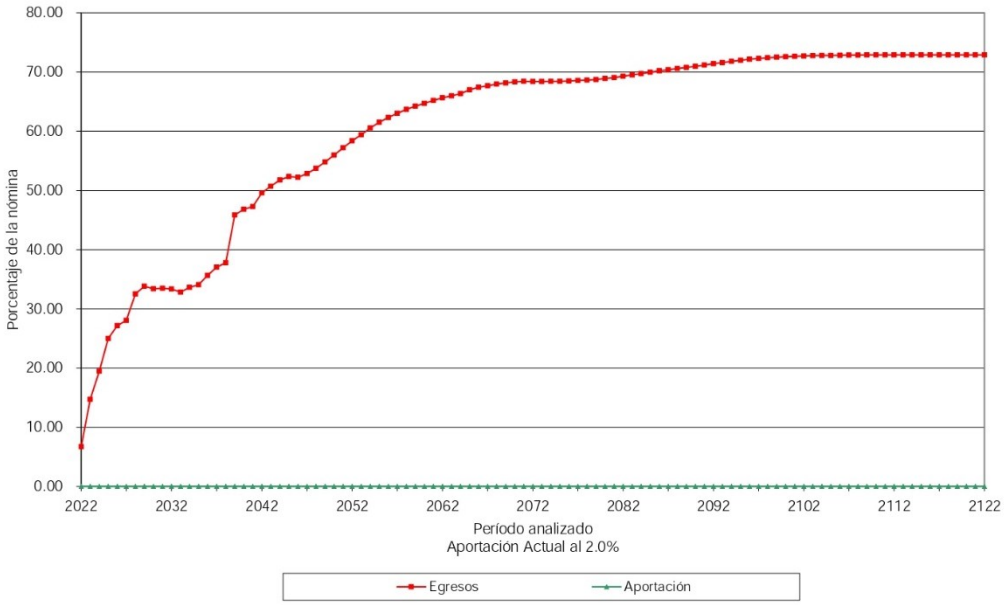

Gráfica 29b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Policia

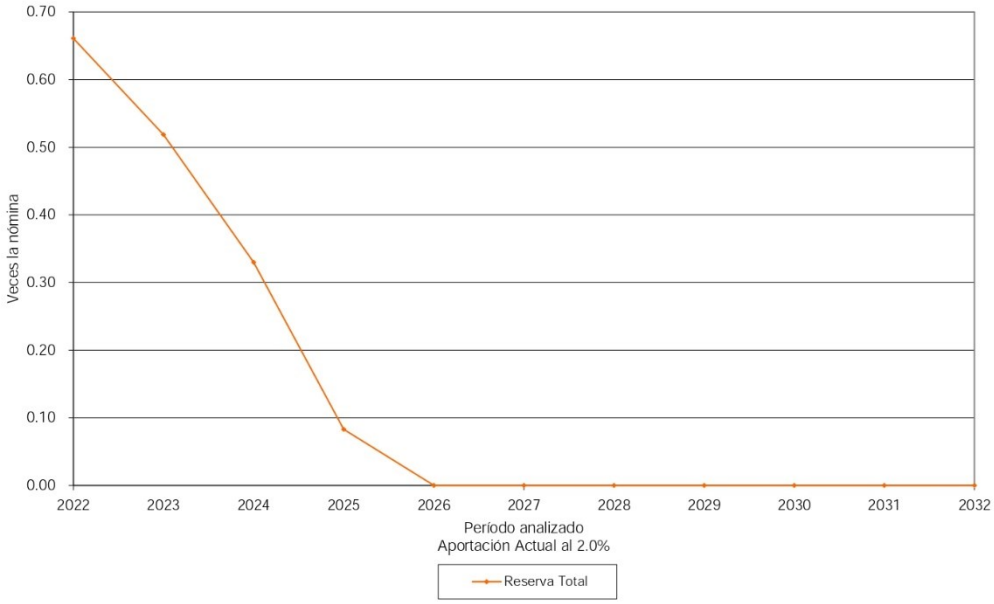

Gráfica 30a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policia

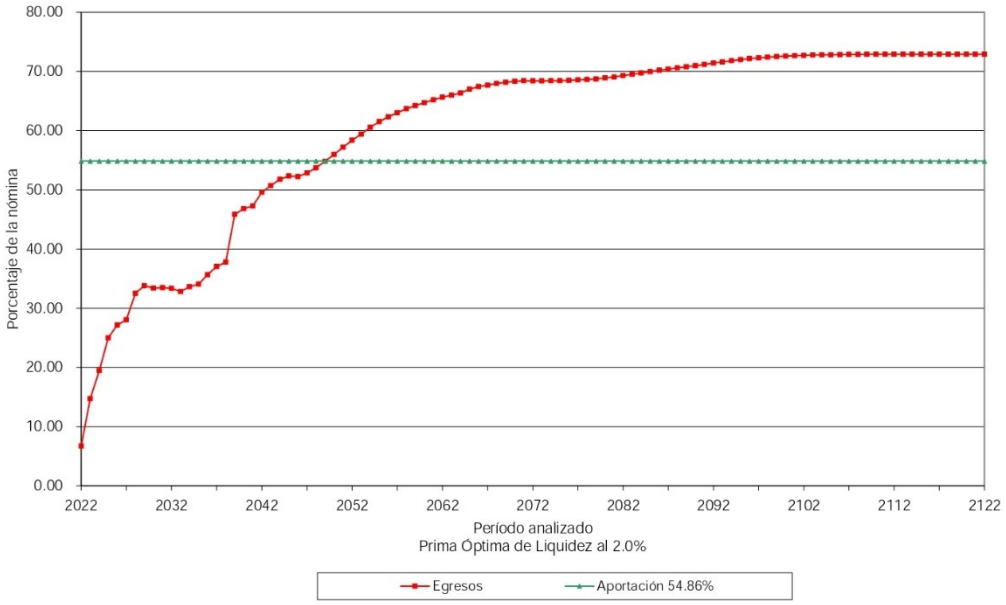

Gráfica 30b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Policia

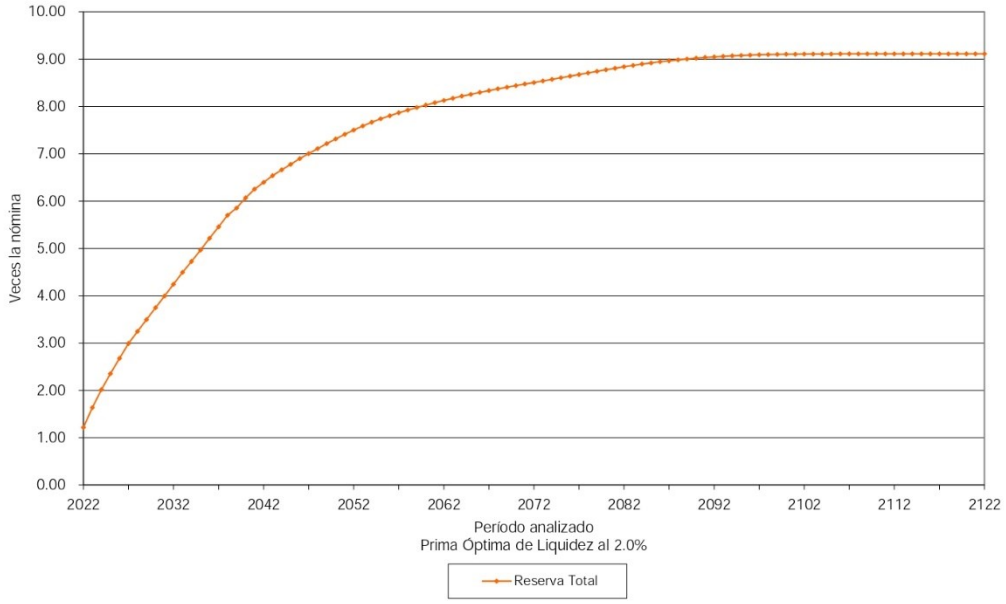

Gráfica 31a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policia

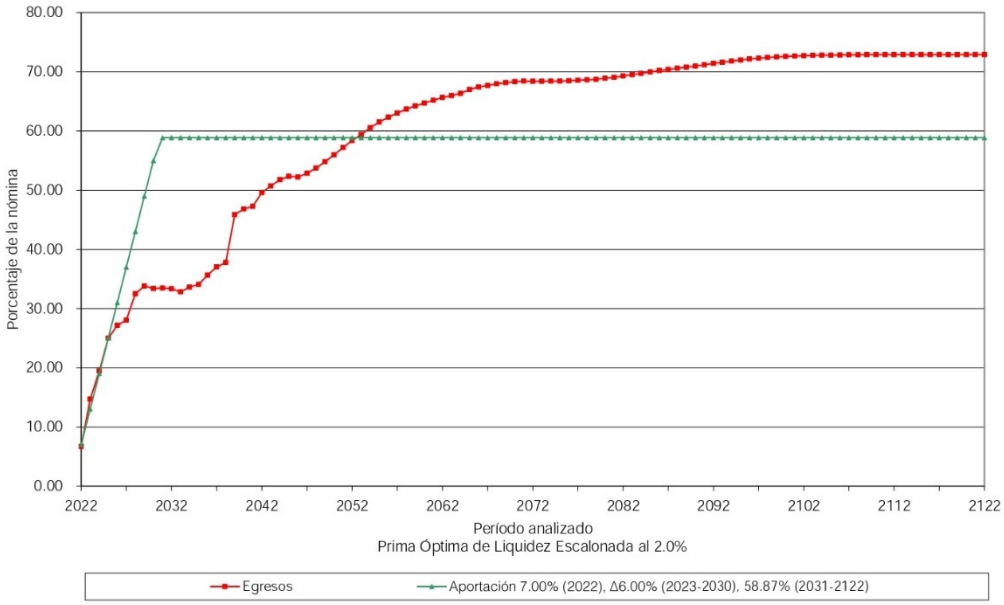

Gráfica 31b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Policia

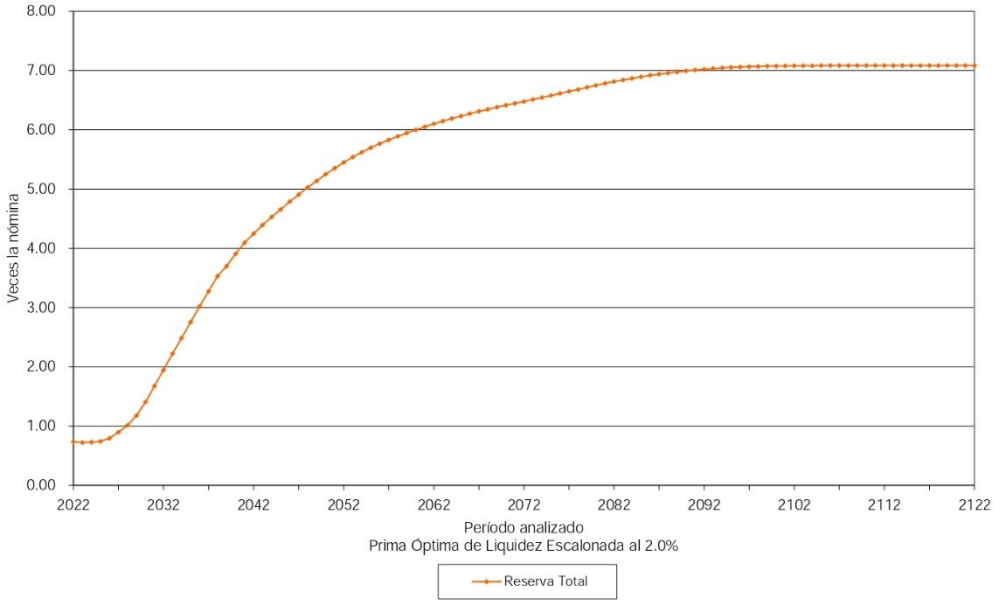

Gráfica 32a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policia

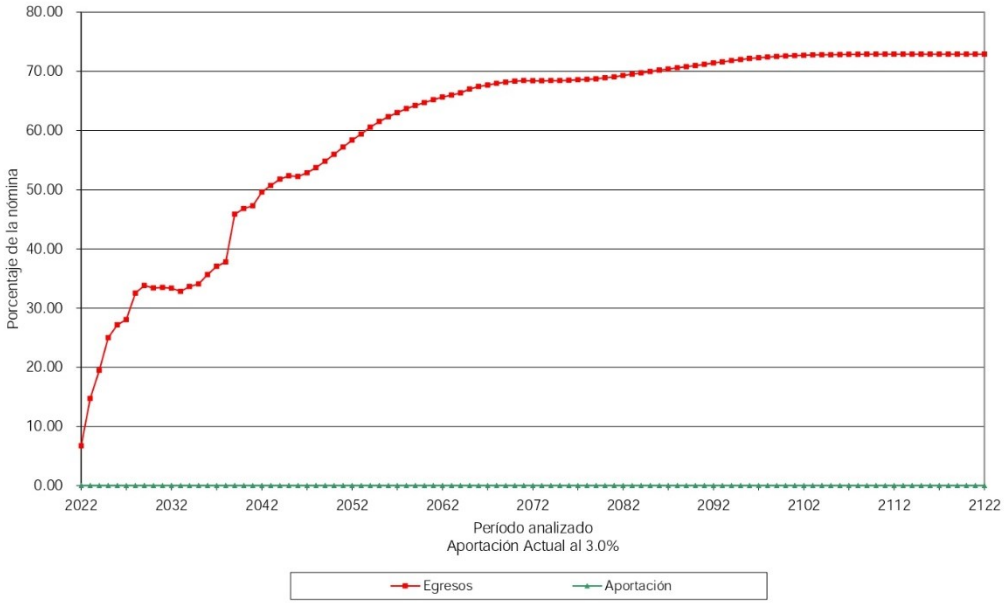

Gráfica 32b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Policia

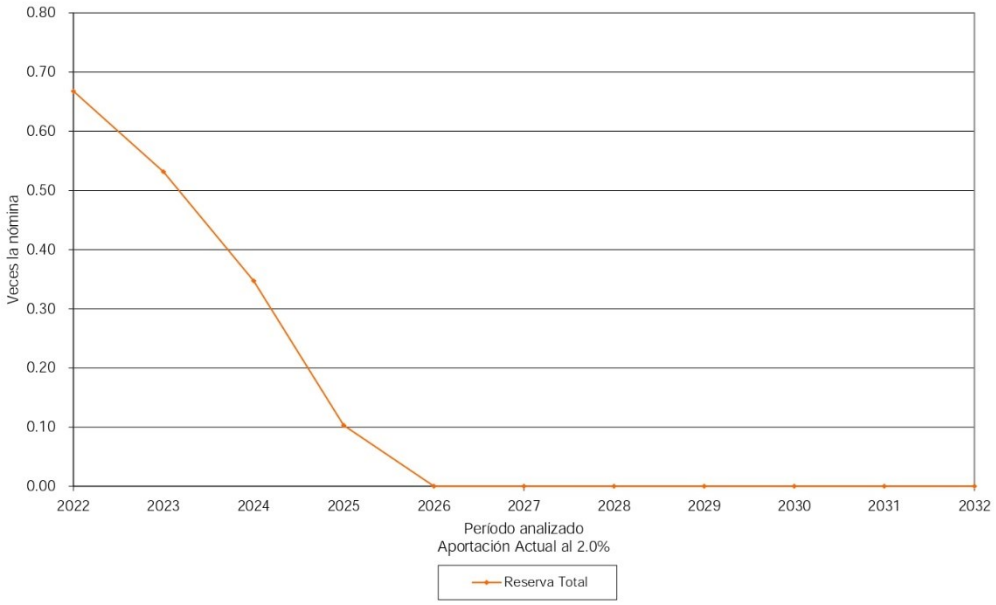

Gráfica 33a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policia

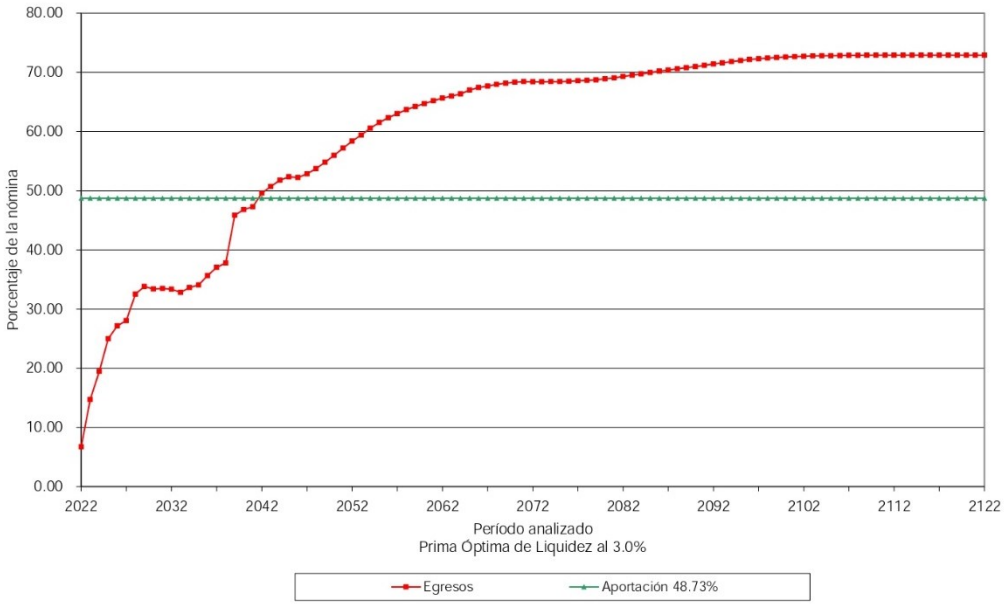

Gráfica 33b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Policia

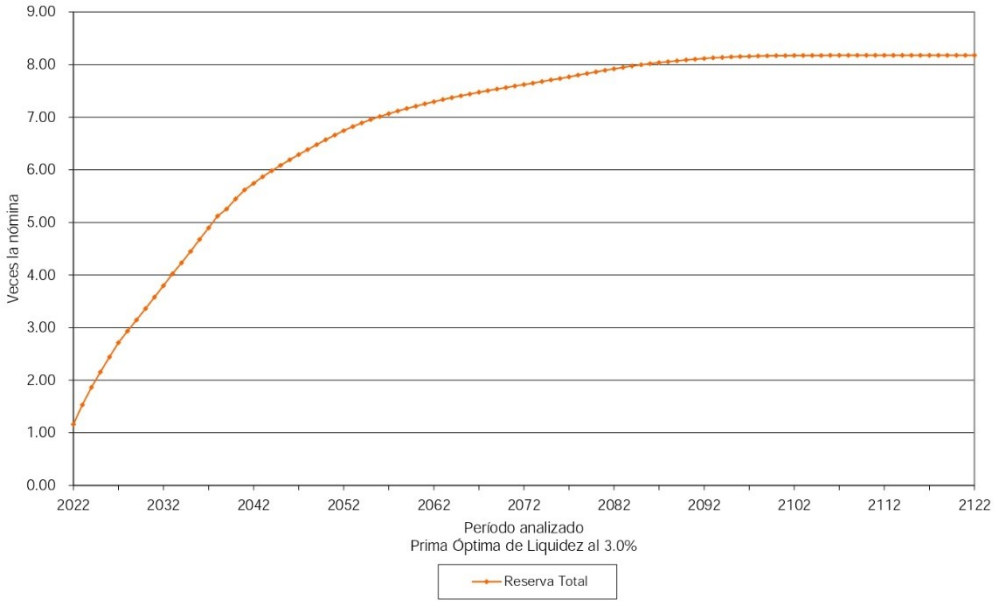

Gráfica 34a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policia

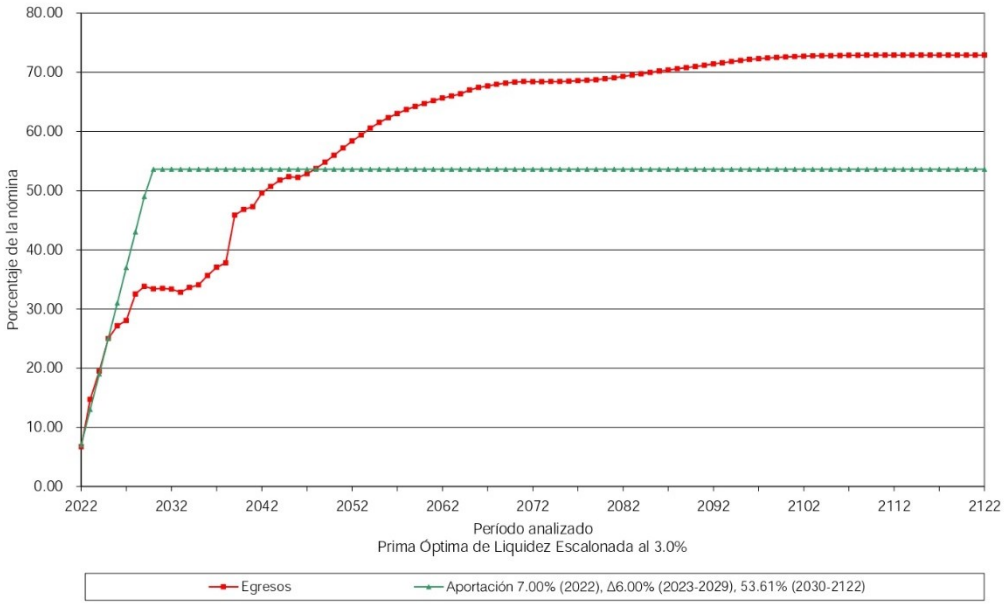

Gráfica 34b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Policia

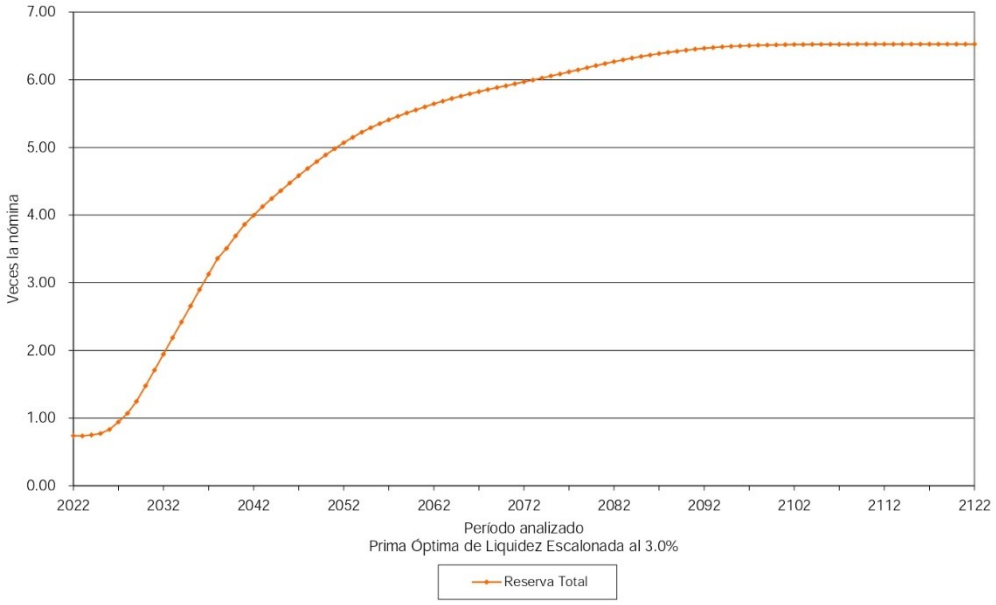

Sindicato	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Total	2.00%	0.00%	2023	2022-2122	35a, 35b
		72.51%		2022-2122	36a, 36b
		65.00% Δ1.00% 73.08%		2022 2023-2030 2031-2122	37a, 37b
Total	3.00%	0.00%	2023	2022-2122	38a, 38b
		69.93%		2022-2122	39a, 39b
		65.00% Δ1.00% 70.32%		2022 2023-2027 2028-2122	40a, 40b

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina integrada del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el periodo señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

- **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Sector Central tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.

- **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.

- **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

Gráfica 35a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

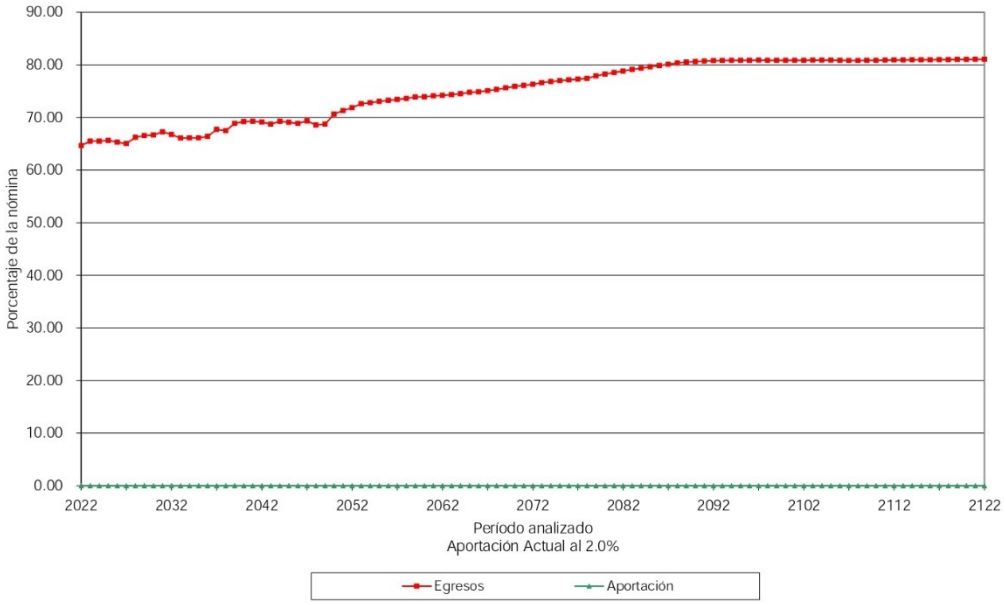

Gráfica 35b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total

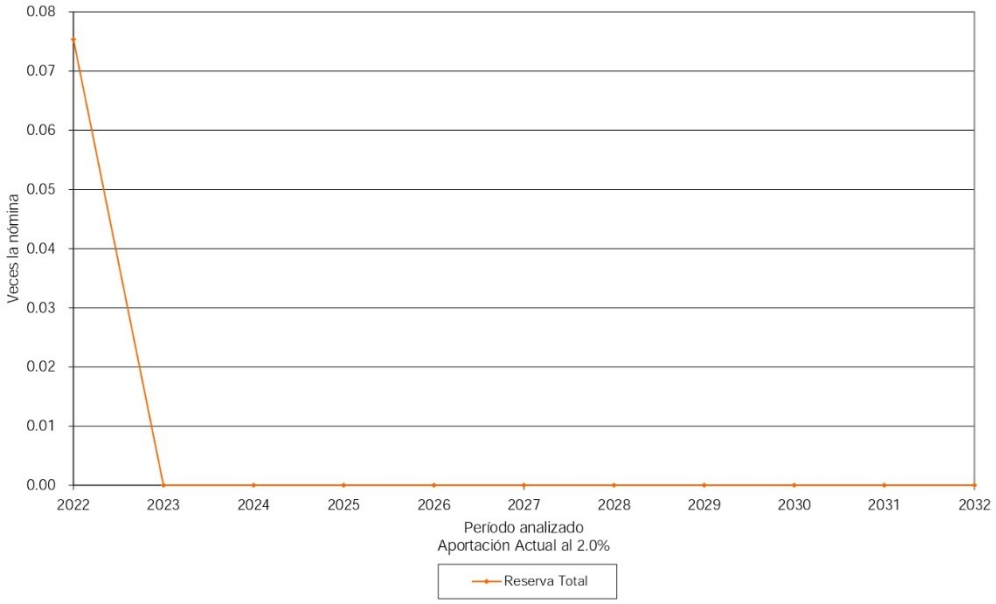

Gráfica 36a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

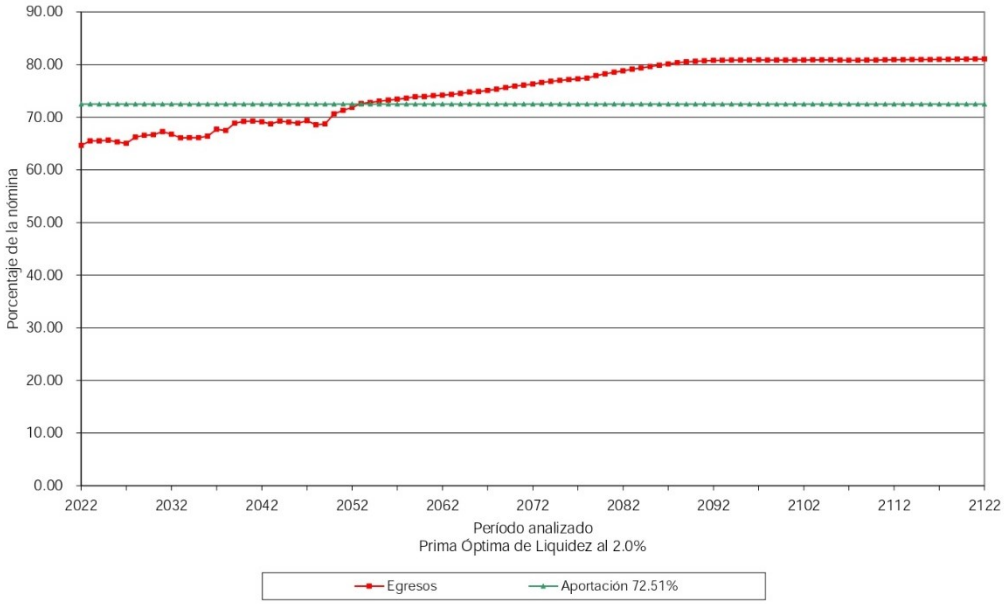

Gráfica 36b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total

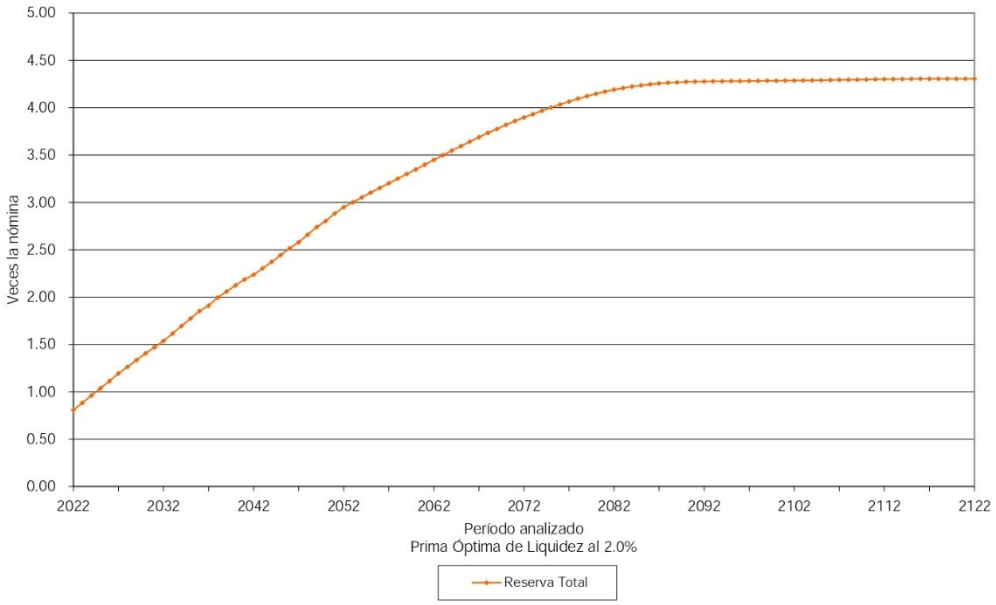

Gráfica 37a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

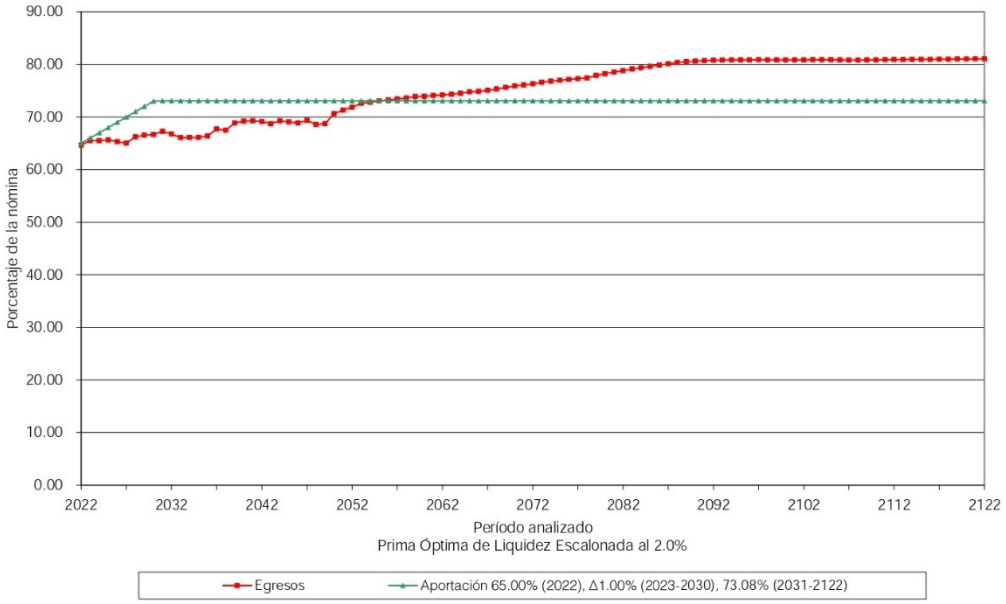

Gráfica 37b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total

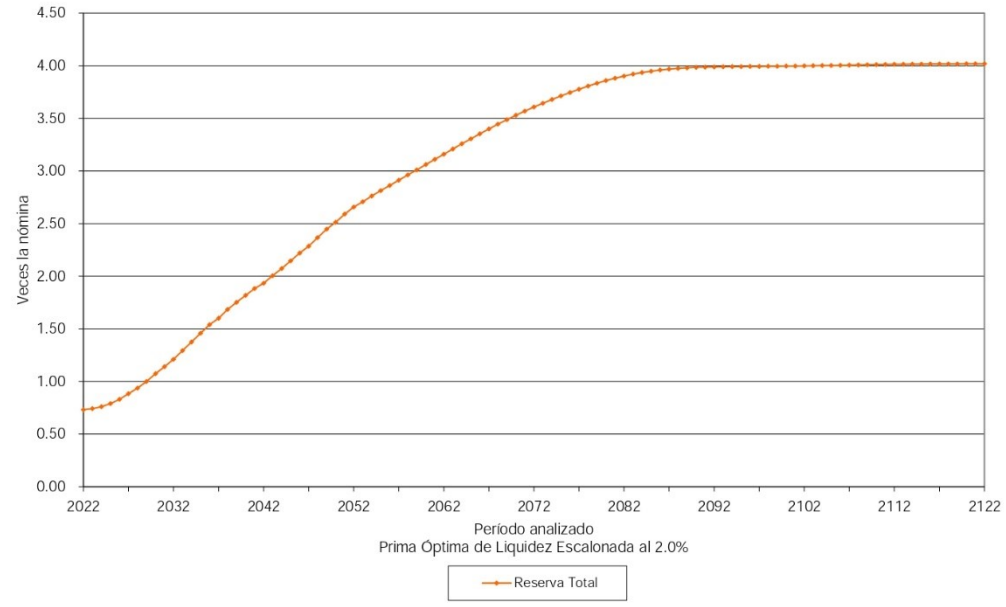

Gráfica 38a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

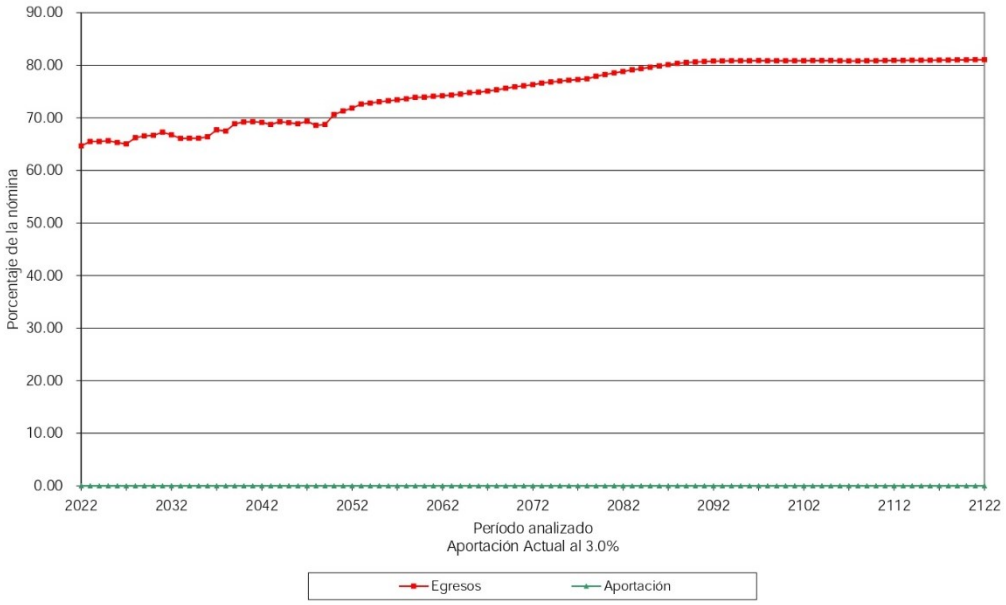

Gráfica 38b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total

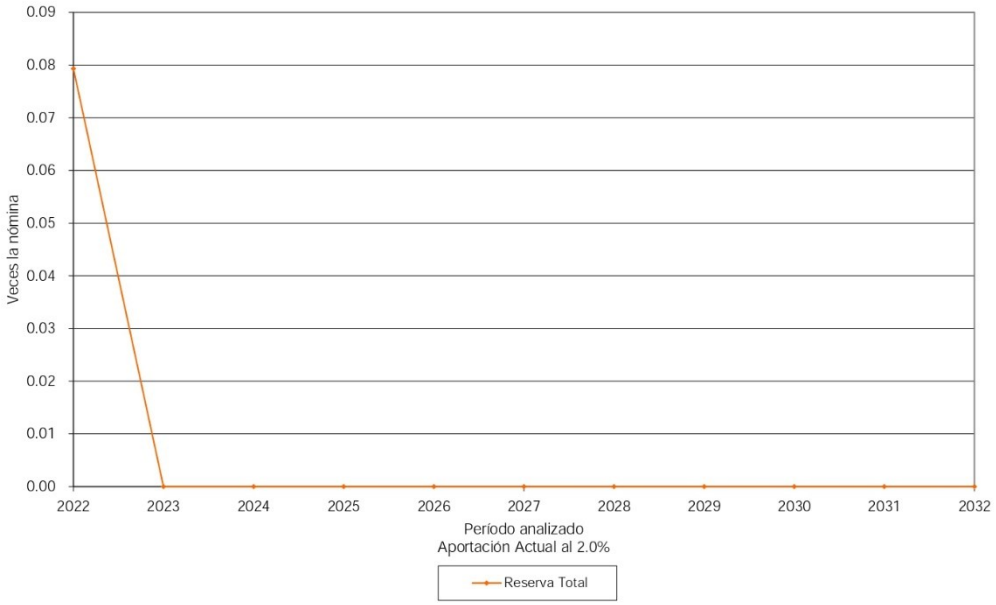

Gráfica 39a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

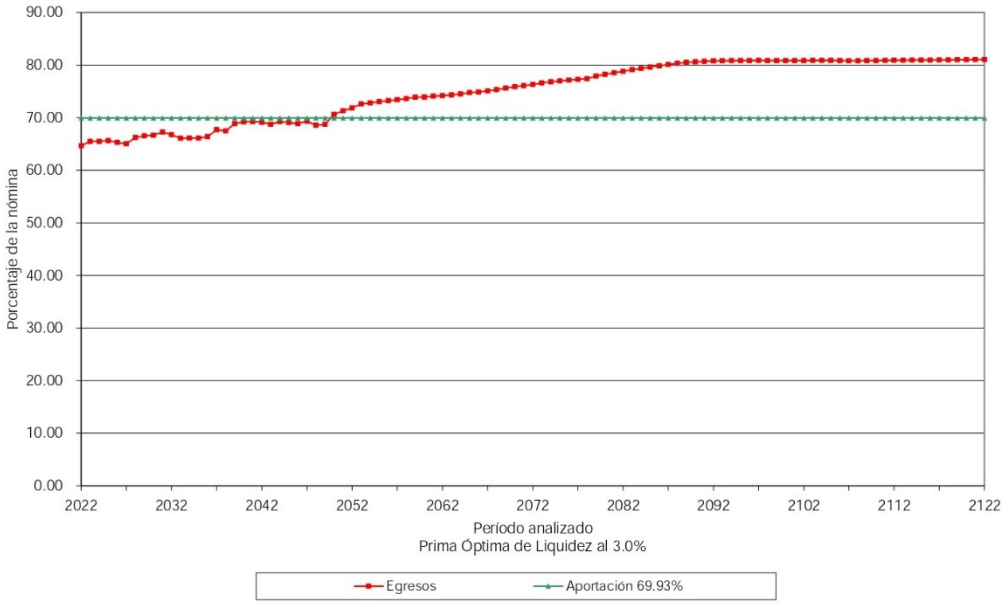

Gráfica 39b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total

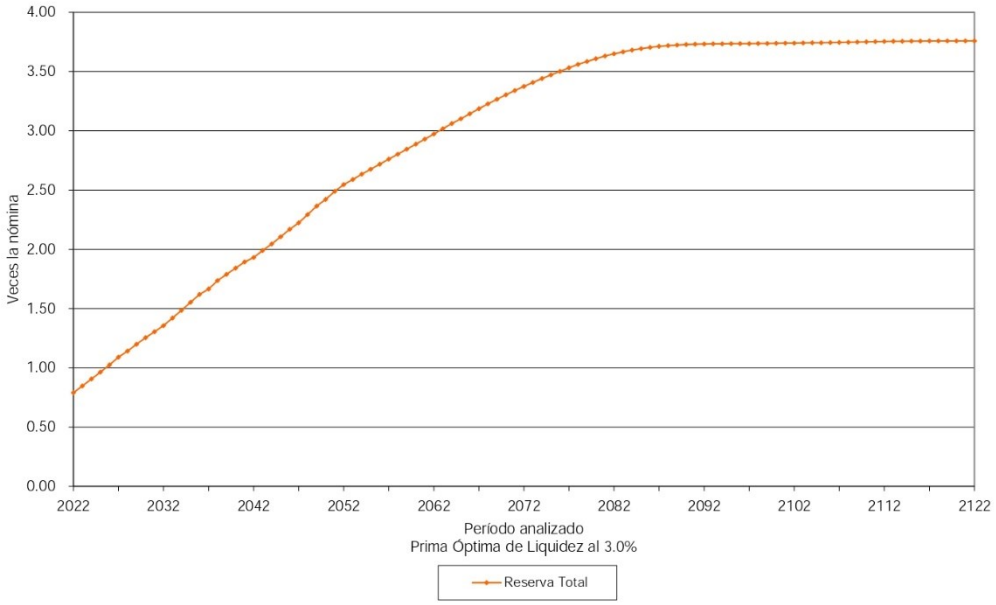

Gráfica 40a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

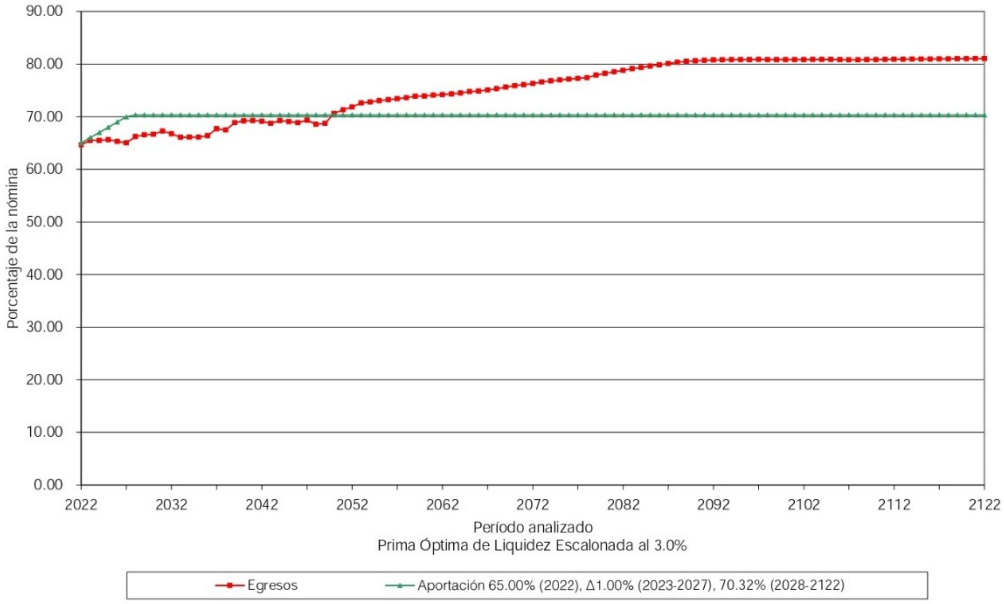

Gráfica 40b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total

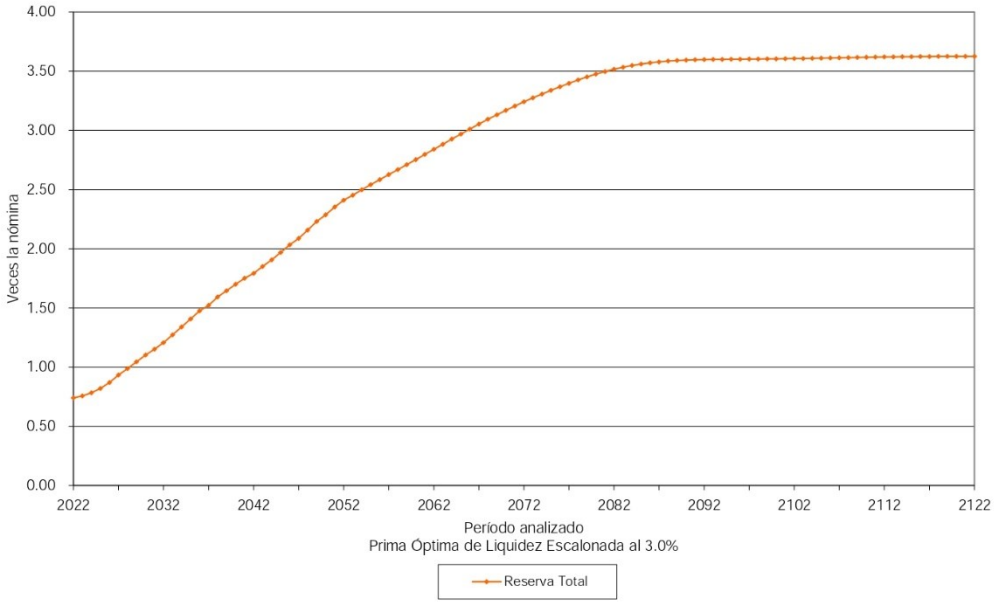

viii) APORTACIONES EXTRAORDINARIAS.

A continuación, se muestran las aportaciones extraordinarias esperadas en pesos constantes de 2021 (cuadros) y como porcentaje de la nómina integrada del personal activo (gráficas) que requeriría el Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro para hacer frente a sus compromisos futuros.

Sindicato	Tasa de Rendimiento	Valor Presente de Aportaciones Extraordinarias (Millones de Pesos)	Cuadros	Gráficas
Base	2.00%	$ 14,659.87	11a	41a
	3.00%	$ 9,842.13	12a	42a
Confianza	2.00%	$ 33,540.94	13a	43a
	3.00%	$ 22,805.67	14a	44a
Eventual	2.00%	$ 456.53	15a	45a
	3.00%	$ 261.37	16a	46a
Policía	2.00%	$ 5,393.21	17a	47a
	3.00%	$ 3,359.29	18a	48a
Total	2.00%	$ 54,050.55	19a	49a
	3.00%	$ 36,268.45	20a	50a

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina integrada del personal activo.

Cuadro 11a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Base

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	234.81	0.00	0.00	88.91	88.91	0.00
2023	240.47	0.00	0.00	240.47	240.47	0.00
2024	241.86	0.00	0.00	241.86	241.86	0.00
2025	246.73	0.00	0.00	246.73	246.73	0.00
2026	251.24	0.00	0.00	251.24	251.24	0.00
2027	255.80	0.00	0.00	255.80	255.80	0.00
2028	261.73	0.00	0.00	261.73	261.73	0.00
2029	266.94	0.00	0.00	266.94	266.94	0.00
2030	273.18	0.00	0.00	273.18	273.18	0.00
2035	278.75	0.00	0.00	278.75	278.75	0.00
2040	281.71	0.00	0.00	281.71	281.71	0.00
2045	277.79	0.00	0.00	277.79	277.79	0.00
2050	292.28	0.00	0.00	292.28	292.28	0.00
2055	309.98	0.00	0.00	309.98	309.98	0.00
2060	326.46	0.00	0.00	326.46	326.46	0.00
2065	335.04	0.00	0.00	335.04	335.04	0.00
2070	343.68	0.00	0.00	343.68	343.68	0.00
2075	350.41	0.00	0.00	350.41	350.41	0.00
2080	359.24	0.00	0.00	359.24	359.24	0.00
2085	368.34	0.00	0.00	368.34	368.34	0.00
2090	373.18	0.00	0.00	373.18	373.18	0.00
2095	373.06	0.00	0.00	373.06	373.06	0.00
2100	372.19	0.00	0.00	372.19	372.19	0.00
2105	371.12	0.00	0.00	371.12	371.12	0.00
2110	371.28	0.00	0.00	371.28	371.28	0.00
2115	372.75	0.00	0.00	372.75	372.75	0.00
2120	373.42	0.00	0.00	373.42	373.42	0.00
2122	373.35	0.00	0.00	373.35	373.35	0.00

Gráfica 41a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base

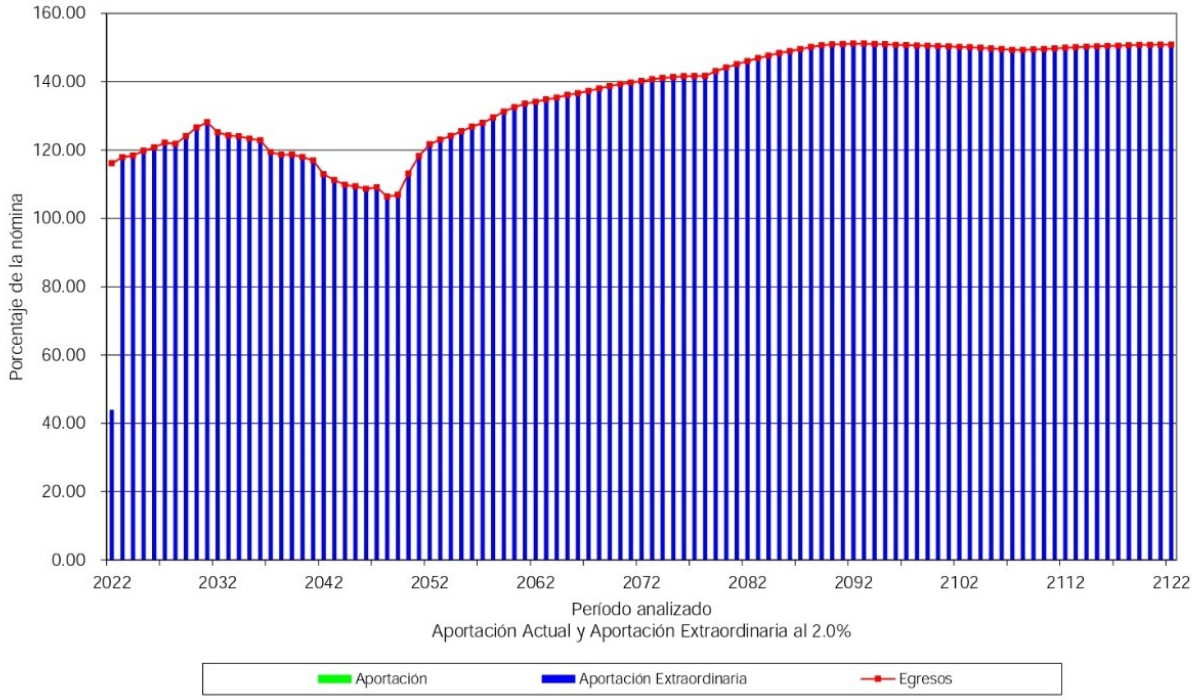

Cuadro 12a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Base

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	234.81	0.00	0.00	88.20	88.20	0.00
2023	240.47	0.00	0.00	240.47	240.47	0.00
2024	241.86	0.00	0.00	241.86	241.86	0.00
2025	246.73	0.00	0.00	246.73	246.73	0.00
2026	251.24	0.00	0.00	251.24	251.24	0.00
2027	255.80	0.00	0.00	255.80	255.80	0.00
2028	261.73	0.00	0.00	261.73	261.73	0.00
2029	266.94	0.00	0.00	266.94	266.94	0.00
2030	273.18	0.00	0.00	273.18	273.18	0.00
2035	278.75	0.00	0.00	278.75	278.75	0.00
2040	281.71	0.00	0.00	281.71	281.71	0.00
2045	277.79	0.00	0.00	277.79	277.79	0.00
2050	292.28	0.00	0.00	292.28	292.28	0.00
2055	309.98	0.00	0.00	309.98	309.98	0.00
2060	326.46	0.00	0.00	326.46	326.46	0.00
2065	335.04	0.00	0.00	335.04	335.04	0.00
2070	343.68	0.00	0.00	343.68	343.68	0.00
2075	350.41	0.00	0.00	350.41	350.41	0.00
2080	359.24	0.00	0.00	359.24	359.24	0.00
2085	368.34	0.00	0.00	368.34	368.34	0.00
2090	373.18	0.00	0.00	373.18	373.18	0.00
2095	373.06	0.00	0.00	373.06	373.06	0.00
2100	372.19	0.00	0.00	372.19	372.19	0.00
2105	371.12	0.00	0.00	371.12	371.12	0.00
2110	371.28	0.00	0.00	371.28	371.28	0.00
2115	372.75	0.00	0.00	372.75	372.75	0.00
2120	373.42	0.00	0.00	373.42	373.42	0.00
2122	373.35	0.00	0.00	373.35	373.35	0.00

Gráfica 42a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base

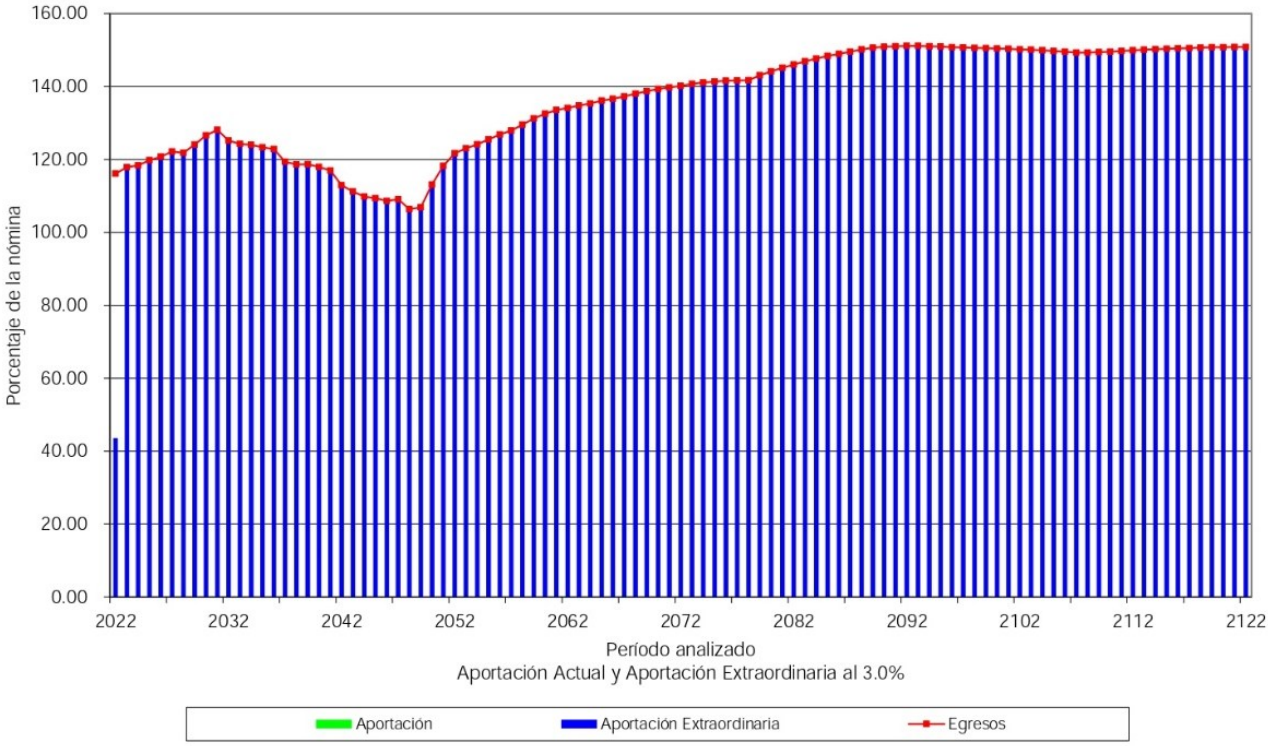

Cuadro 13a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Confianza

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2021

		Cuotas		Aportaciones		
Año	Egresos	Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	Saldos
2022	583.33	0.00	0.00	0.00	0.00	40.74
2023	585.73	0.00	0.00	544.58	544.58	0.00
2024	586.63	0.00	0.00	586.63	586.63	0.00
2025	585.54	0.00	0.00	585.54	585.54	0.00
2026	585.15	0.00	0.00	585.15	585.15	0.00
2027	588.06	0.00	0.00	588.06	588.06	0.00
2028	604.28	0.00	0.00	604.28	604.28	0.00
2029	610.24	0.00	0.00	610.24	610.24	0.00
2030	615.48	0.00	0.00	615.48	615.48	0.00
2035	653.01	0.00	0.00	653.01	653.01	0.00
2040	705.98	0.00	0.00	705.98	705.98	0.00
2045	730.28	0.00	0.00	730.28	730.28	0.00
2050	755.85	0.00	0.00	755.85	755.85	0.00
2055	763.34	0.00	0.00	763.34	763.34	0.00
2060	758.62	0.00	0.00	758.62	758.62	0.00
2065	759.38	0.00	0.00	759.38	759.38	0.00
2070	766.21	0.00	0.00	766.21	766.21	0.00
2075	777.29	0.00	0.00	777.29	777.29	0.00
2080	789.51	0.00	0.00	789.51	789.51	0.00
2085	800.63	0.00	0.00	800.63	800.63	0.00
2090	808.95	0.00	0.00	808.95	808.95	0.00
2095	810.80	0.00	0.00	810.80	810.80	0.00
2100	810.75	0.00	0.00	810.75	810.75	0.00
2105	811.70	0.00	0.00	811.70	811.70	0.00
2110	811.55	0.00	0.00	811.55	811.55	0.00
2115	811.32	0.00	0.00	811.32	811.32	0.00
2120	811.76	0.00	0.00	811.76	811.76	0.00
2122	811.95	0.00	0.00	811.95	811.95	0.00

Gráfica 43a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza

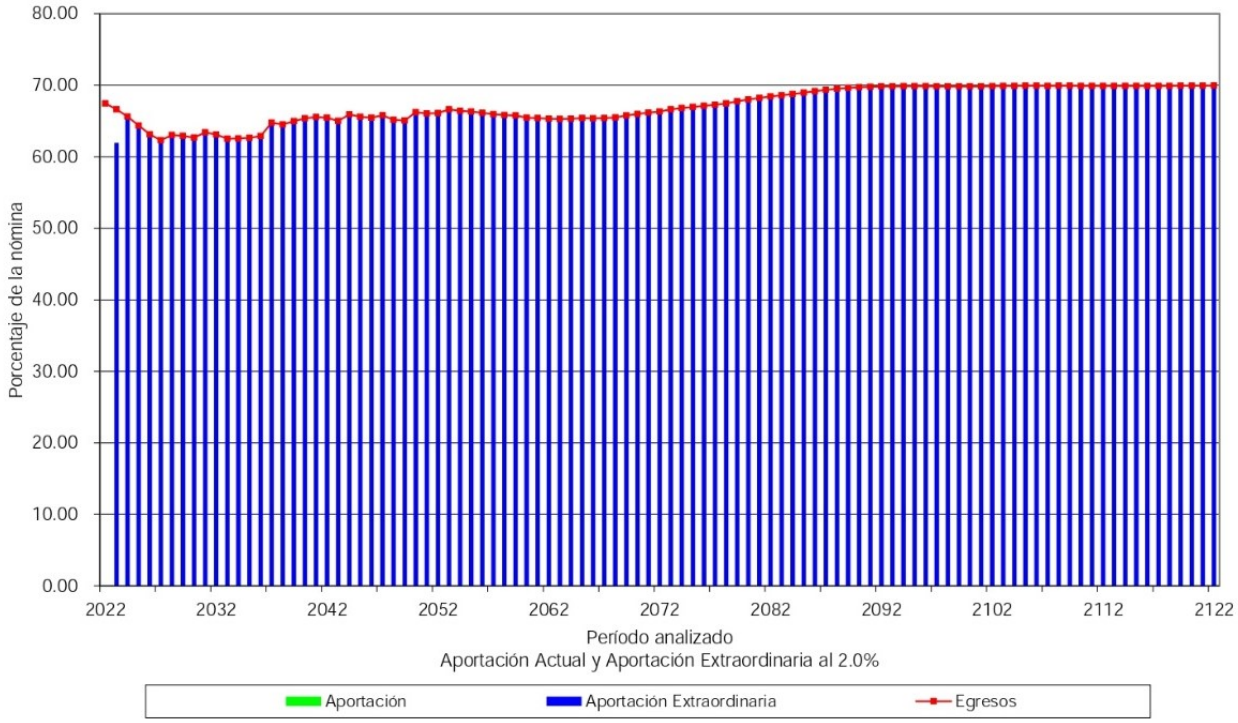

Cuadro 14a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Confianza

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2021

		Cuotas		Aportaciones		
Año	Egresos	Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	Saldos
2022	583.33	0.00	0.00	0.00	0.00	44.04
2023	585.73	0.00	0.00	541.04	541.04	0.00
2024	586.63	0.00	0.00	586.63	586.63	0.00
2025	585.54	0.00	0.00	585.54	585.54	0.00
2026	585.15	0.00	0.00	585.15	585.15	0.00
2027	588.06	0.00	0.00	588.06	588.06	0.00
2028	604.28	0.00	0.00	604.28	604.28	0.00
2029	610.24	0.00	0.00	610.24	610.24	0.00
2030	615.48	0.00	0.00	615.48	615.48	0.00
2035	653.01	0.00	0.00	653.01	653.01	0.00
2040	705.98	0.00	0.00	705.98	705.98	0.00
2045	730.28	0.00	0.00	730.28	730.28	0.00
2050	755.85	0.00	0.00	755.85	755.85	0.00
2055	763.34	0.00	0.00	763.34	763.34	0.00
2060	758.62	0.00	0.00	758.62	758.62	0.00
2065	759.38	0.00	0.00	759.38	759.38	0.00
2070	766.21	0.00	0.00	766.21	766.21	0.00
2075	777.29	0.00	0.00	777.29	777.29	0.00
2080	789.51	0.00	0.00	789.51	789.51	0.00
2085	800.63	0.00	0.00	800.63	800.63	0.00
2090	808.95	0.00	0.00	808.95	808.95	0.00
2095	810.80	0.00	0.00	810.80	810.80	0.00
2100	810.75	0.00	0.00	810.75	810.75	0.00
2105	811.70	0.00	0.00	811.70	811.70	0.00
2110	811.55	0.00	0.00	811.55	811.55	0.00
2115	811.32	0.00	0.00	811.32	811.32	0.00
2120	811.76	0.00	0.00	811.76	811.76	0.00
2122	811.95	0.00	0.00	811.95	811.95	0.00

Gráfica 44a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza

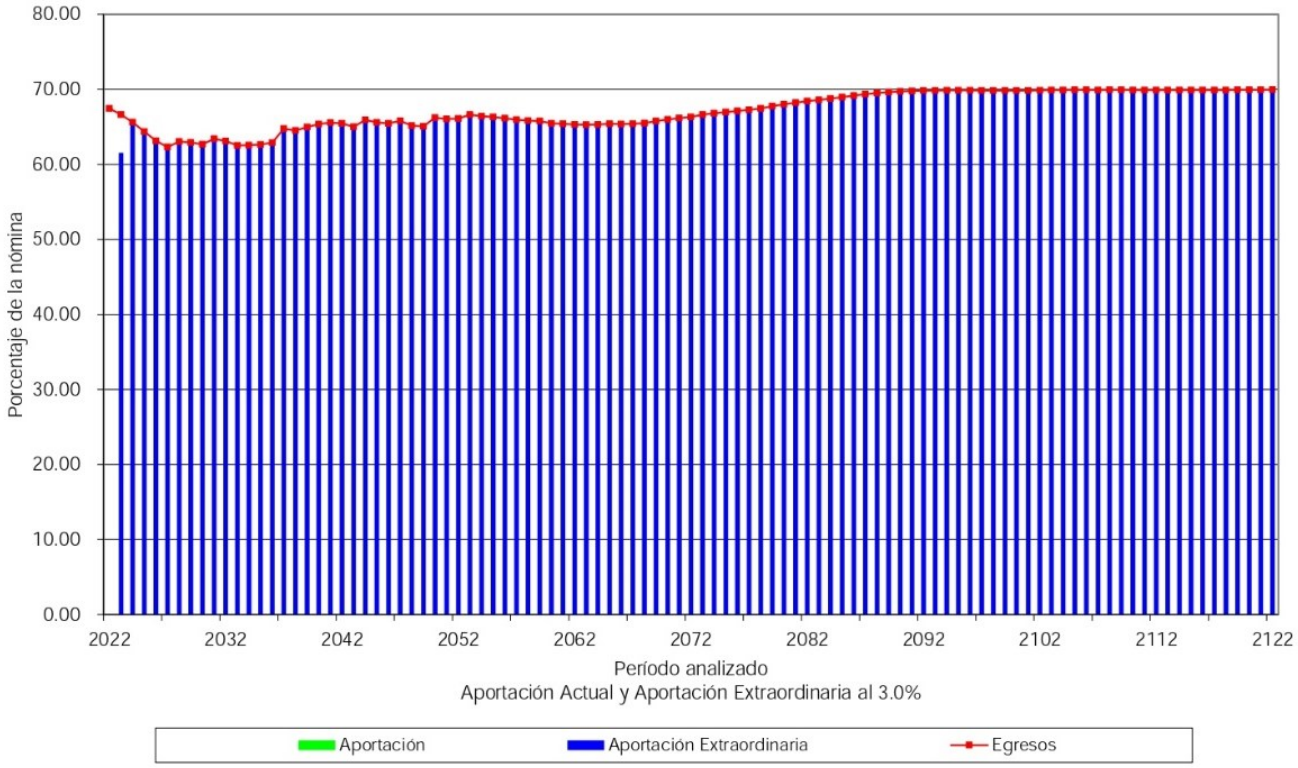

Cuadro 15a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Eventual

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	1.07	0.00	0.00	0.00	0.00	26.62
2023	1.17	0.00	0.00	0.00	0.00	25.98
2024	1.26	0.00	0.00	0.00	0.00	25.22
2025	1.32	0.00	0.00	0.00	0.00	24.39
2026	1.38	0.00	0.00	0.00	0.00	23.49
2027	1.88	0.00	0.00	0.00	0.00	22.06
2028	2.02	0.00	0.00	0.00	0.00	20.46
2029	2.14	0.00	0.00	0.00	0.00	18.71
2030	2.26	0.00	0.00	0.00	0.00	16.81
2035	2.97	0.00	0.00	0.00	0.00	4.03
2040	5.84	0.00	0.00	5.84	5.84	0.00
2045	7.76	0.00	0.00	7.76	7.76	0.00
2050	10.20	0.00	0.00	10.20	10.20	0.00
2055	12.56	0.00	0.00	12.56	12.56	0.00
2060	14.14	0.00	0.00	14.14	14.14	0.00
2065	15.29	0.00	0.00	15.29	15.29	0.00
2070	16.16	0.00	0.00	16.16	16.16	0.00
2075	16.76	0.00	0.00	16.76	16.76	0.00
2080	17.08	0.00	0.00	17.08	17.08	0.00
2085	17.31	0.00	0.00	17.31	17.31	0.00
2090	17.51	0.00	0.00	17.51	17.51	0.00
2095	17.60	0.00	0.00	17.60	17.60	0.00
2100	17.62	0.00	0.00	17.62	17.62	0.00
2105	17.66	0.00	0.00	17.66	17.66	0.00
2110	17.67	0.00	0.00	17.67	17.67	0.00
2115	17.67	0.00	0.00	17.67	17.67	0.00
2120	17.67	0.00	0.00	17.67	17.67	0.00
2122	17.68	0.00	0.00	17.68	17.68	0.00

Gráfica 45a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual

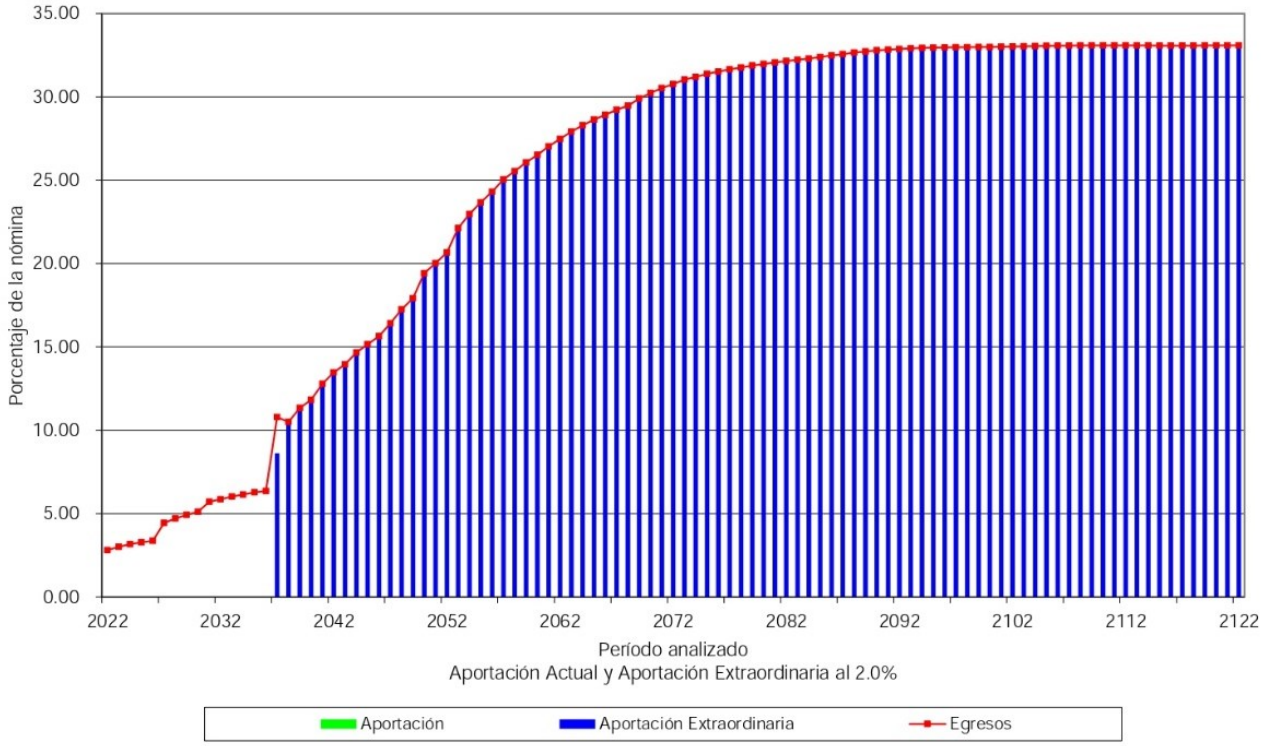

Cuadro 16a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Eventual

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	1.07	0.00	0.00	0.00	0.00	26.89
2023	1.17	0.00	0.00	0.00	0.00	26.51
2024	1.26	0.00	0.00	0.00	0.00	26.03
2025	1.32	0.00	0.00	0.00	0.00	25.47
2026	1.38	0.00	0.00	0.00	0.00	24.83
2027	1.88	0.00	0.00	0.00	0.00	23.67
2028	2.02	0.00	0.00	0.00	0.00	22.33
2029	2.14	0.00	0.00	0.00	0.00	20.83
2030	2.26	0.00	0.00	0.00	0.00	19.16
2035	2.97	0.00	0.00	0.00	0.00	7.34
2040	5.84	0.00	0.00	5.84	5.84	0.00
2045	7.76	0.00	0.00	7.76	7.76	0.00
2050	10.20	0.00	0.00	10.20	10.20	0.00
2055	12.56	0.00	0.00	12.56	12.56	0.00
2060	14.14	0.00	0.00	14.14	14.14	0.00
2065	15.29	0.00	0.00	15.29	15.29	0.00
2070	16.16	0.00	0.00	16.16	16.16	0.00
2075	16.76	0.00	0.00	16.76	16.76	0.00
2080	17.08	0.00	0.00	17.08	17.08	0.00
2085	17.31	0.00	0.00	17.31	17.31	0.00
2090	17.51	0.00	0.00	17.51	17.51	0.00
2095	17.60	0.00	0.00	17.60	17.60	0.00
2100	17.62	0.00	0.00	17.62	17.62	0.00
2105	17.66	0.00	0.00	17.66	17.66	0.00
2110	17.67	0.00	0.00	17.67	17.67	0.00
2115	17.67	0.00	0.00	17.67	17.67	0.00
2120	17.67	0.00	0.00	17.67	17.67	0.00
2122	17.68	0.00	0.00	17.68	17.68	0.00

Gráfica 46a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual

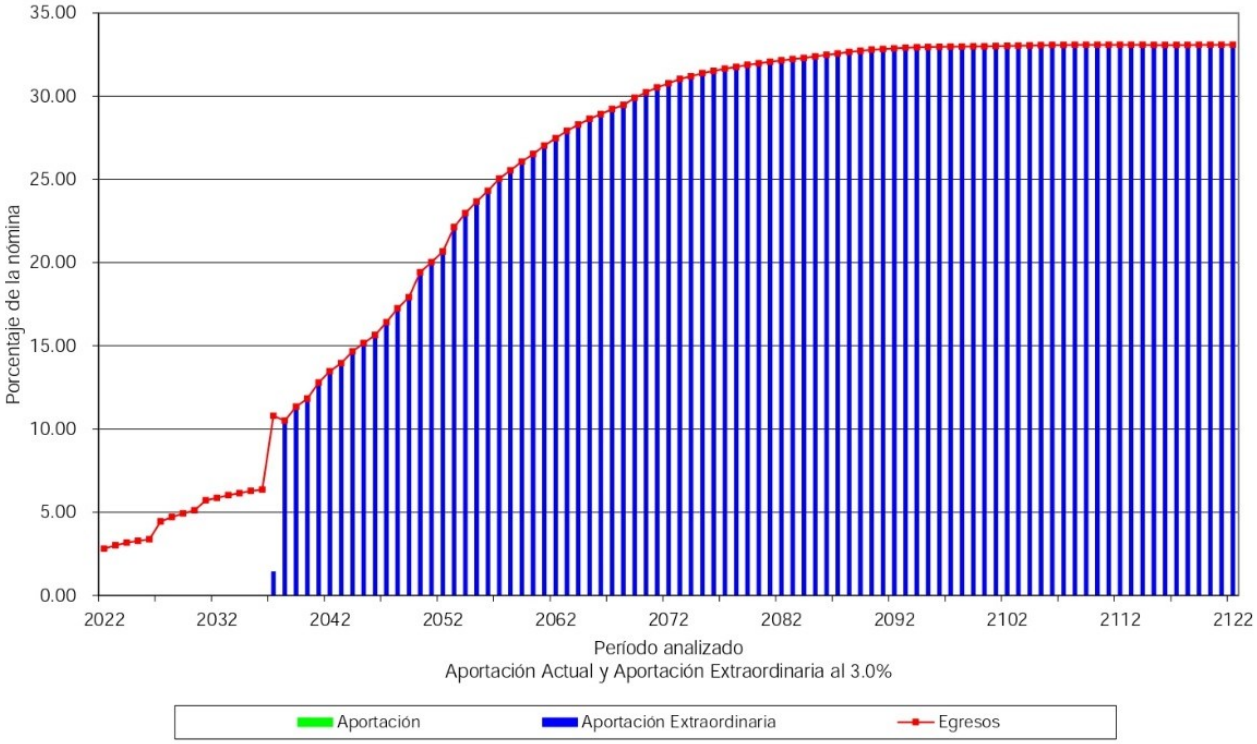

Cuadro 17a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Policia

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	12.07	0.00	0.00	0.00	0.00	119.33
2023	26.82	0.00	0.00	0.00	0.00	94.64
2024	35.71	0.00	0.00	0.00	0.00	60.47
2025	45.97	0.00	0.00	0.00	0.00	15.25
2026	49.95	0.00	0.00	34.54	34.54	0.00
2027	51.78	0.00	0.00	51.78	51.78	0.00
2028	60.63	0.00	0.00	60.63	60.63	0.00
2029	63.62	0.00	0.00	63.62	63.62	0.00
2030	63.44	0.00	0.00	63.44	63.44	0.00
2035	69.17	0.00	0.00	69.17	69.17	0.00
2040	97.92	0.00	0.00	97.92	97.92	0.00
2045	112.06	0.00	0.00	112.06	112.06	0.00
2050	123.44	0.00	0.00	123.44	123.44	0.00
2055	137.42	0.00	0.00	137.42	137.42	0.00
2060	145.58	0.00	0.00	145.58	145.58	0.00
2065	151.10	0.00	0.00	151.10	151.10	0.00
2070	153.88	0.00	0.00	153.88	153.88	0.00
2075	154.12	0.00	0.00	154.12	154.12	0.00
2080	155.18	0.00	0.00	155.18	155.18	0.00
2085	157.51	0.00	0.00	157.51	157.51	0.00
2090	159.82	0.00	0.00	159.82	159.82	0.00
2095	162.14	0.00	0.00	162.14	162.14	0.00
2100	163.50	0.00	0.00	163.50	163.50	0.00
2105	163.99	0.00	0.00	163.99	163.99	0.00
2110	164.15	0.00	0.00	164.15	164.15	0.00
2115	164.16	0.00	0.00	164.16	164.16	0.00
2120	164.16	0.00	0.00	164.16	164.16	0.00
2122	164.18	0.00	0.00	164.18	164.18	0.00

Gráfica 47a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policia

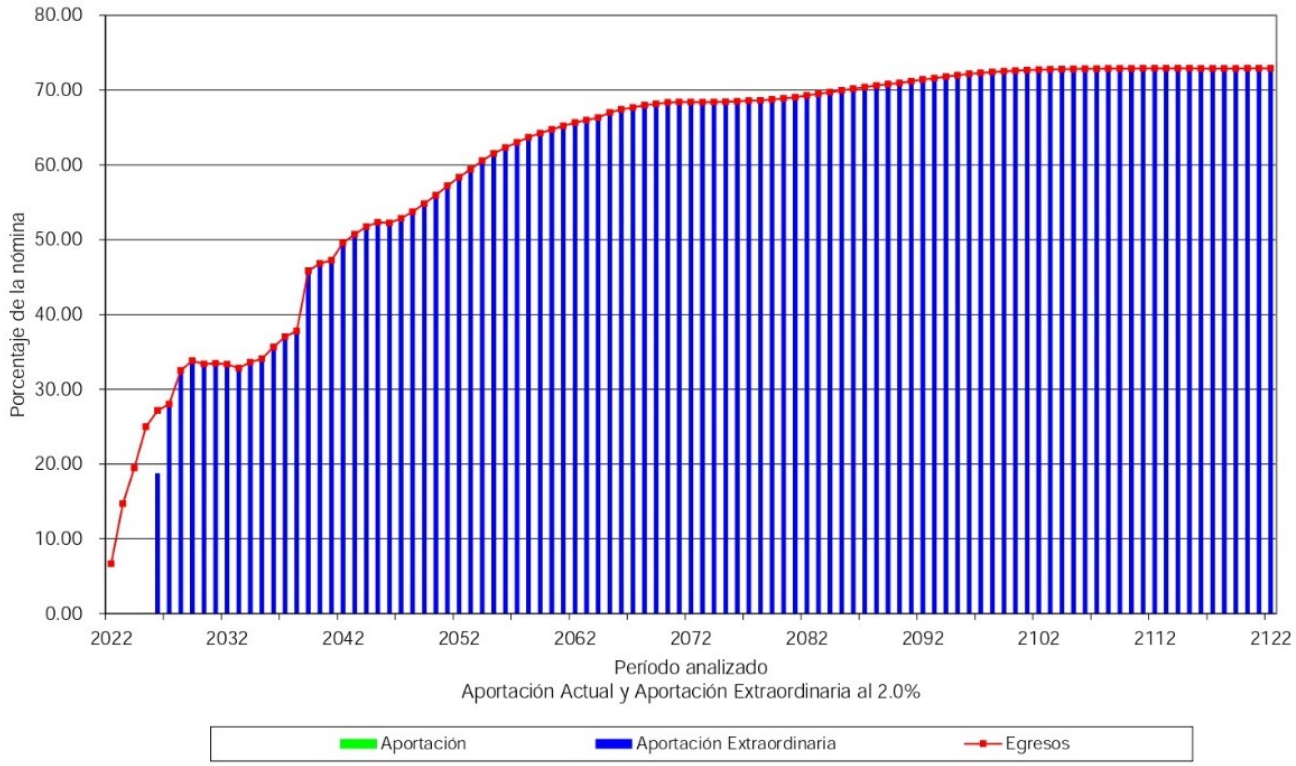

Cuadro 18a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Policia

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	12.07	0.00	0.00	0.00	0.00	120.56
2023	26.82	0.00	0.00	0.00	0.00	96.97
2024	35.71	0.00	0.00	0.00	0.00	63.64
2025	45.97	0.00	0.00	0.00	0.00	18.89
2026	49.95	0.00	0.00	30.77	30.77	0.00
2027	51.78	0.00	0.00	51.78	51.78	0.00
2028	60.63	0.00	0.00	60.63	60.63	0.00
2029	63.62	0.00	0.00	63.62	63.62	0.00
2030	63.44	0.00	0.00	63.44	63.44	0.00
2035	69.17	0.00	0.00	69.17	69.17	0.00
2040	97.92	0.00	0.00	97.92	97.92	0.00
2045	112.06	0.00	0.00	112.06	112.06	0.00
2050	123.44	0.00	0.00	123.44	123.44	0.00
2055	137.42	0.00	0.00	137.42	137.42	0.00
2060	145.58	0.00	0.00	145.58	145.58	0.00
2065	151.10	0.00	0.00	151.10	151.10	0.00
2070	153.88	0.00	0.00	153.88	153.88	0.00
2075	154.12	0.00	0.00	154.12	154.12	0.00
2080	155.18	0.00	0.00	155.18	155.18	0.00
2085	157.51	0.00	0.00	157.51	157.51	0.00
2090	159.82	0.00	0.00	159.82	159.82	0.00
2095	162.14	0.00	0.00	162.14	162.14	0.00
2100	163.50	0.00	0.00	163.50	163.50	0.00
2105	163.99	0.00	0.00	163.99	163.99	0.00
2110	164.15	0.00	0.00	164.15	164.15	0.00
2115	164.16	0.00	0.00	164.16	164.16	0.00
2120	164.16	0.00	0.00	164.16	164.16	0.00
2122	164.18	0.00	0.00	164.18	164.18	0.00

Gráfica 48a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policia

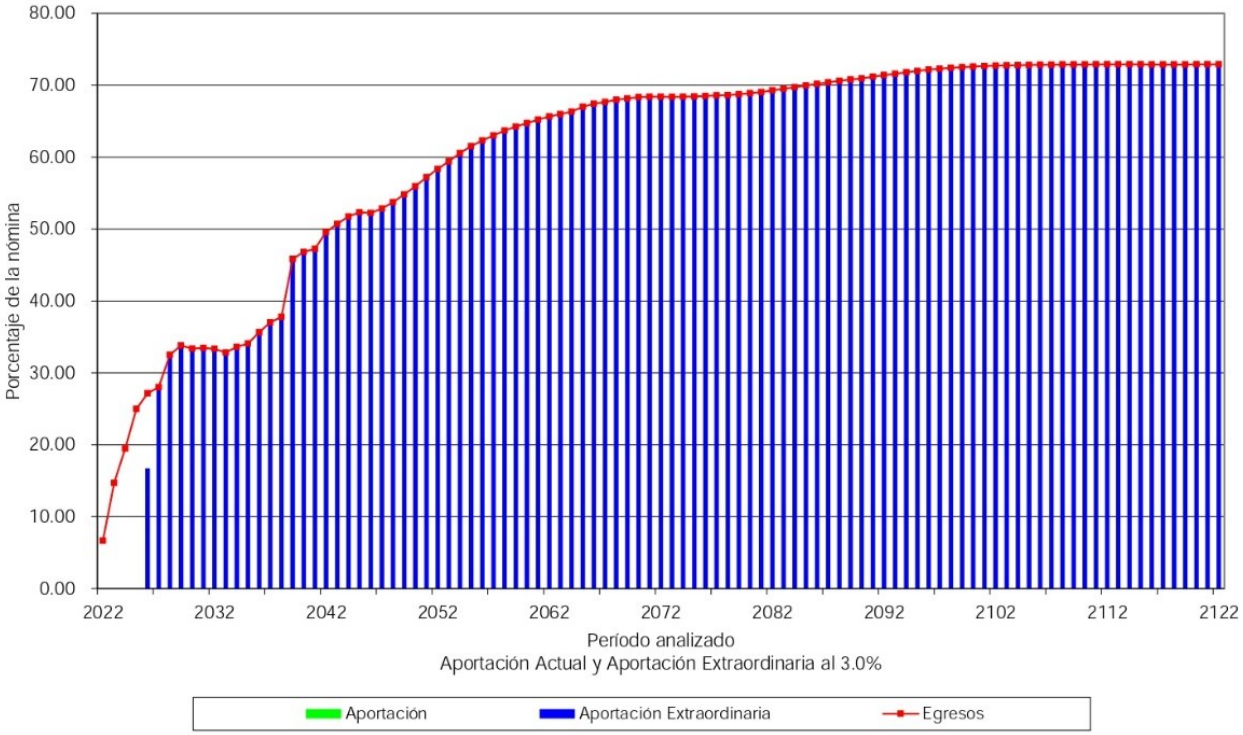

Cuadro 19a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	831.28	0.00	0.00	0.00	0.00	96.90
2023	854.19	0.00	0.00	756.32	756.32	0.00
2024	865.45	0.00	0.00	865.45	865.45	0.00
2025	879.56	0.00	0.00	879.56	879.56	0.00
2026	887.71	0.00	0.00	887.71	887.71	0.00
2027	897.53	0.00	0.00	897.53	897.53	0.00
2028	928.66	0.00	0.00	928.66	928.66	0.00
2029	942.94	0.00	0.00	942.94	942.94	0.00
2030	954.36	0.00	0.00	954.36	954.36	0.00
2035	1,003.90	0.00	0.00	1,003.90	1,003.90	0.00
2040	1,091.45	0.00	0.00	1,091.45	1,091.45	0.00
2045	1,127.89	0.00	0.00	1,127.89	1,127.89	0.00
2050	1,181.78	0.00	0.00	1,181.78	1,181.78	0.00
2055	1,223.29	0.00	0.00	1,223.29	1,223.29	0.00
2060	1,244.81	0.00	0.00	1,244.81	1,244.81	0.00
2065	1,260.81	0.00	0.00	1,260.81	1,260.81	0.00
2070	1,279.92	0.00	0.00	1,279.92	1,279.92	0.00
2075	1,298.59	0.00	0.00	1,298.59	1,298.59	0.00
2080	1,321.01	0.00	0.00	1,321.01	1,321.01	0.00
2085	1,343.78	0.00	0.00	1,343.78	1,343.78	0.00
2090	1,359.46	0.00	0.00	1,359.46	1,359.46	0.00
2095	1,363.61	0.00	0.00	1,363.61	1,363.61	0.00
2100	1,364.06	0.00	0.00	1,364.06	1,364.06	0.00
2105	1,364.47	0.00	0.00	1,364.47	1,364.47	0.00
2110	1,364.65	0.00	0.00	1,364.65	1,364.65	0.00
2115	1,365.90	0.00	0.00	1,365.90	1,365.90	0.00
2120	1,367.02	0.00	0.00	1,367.02	1,367.02	0.00
2122	1,367.15	0.00	0.00	1,367.15	1,367.15	0.00

Gráfica 49a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

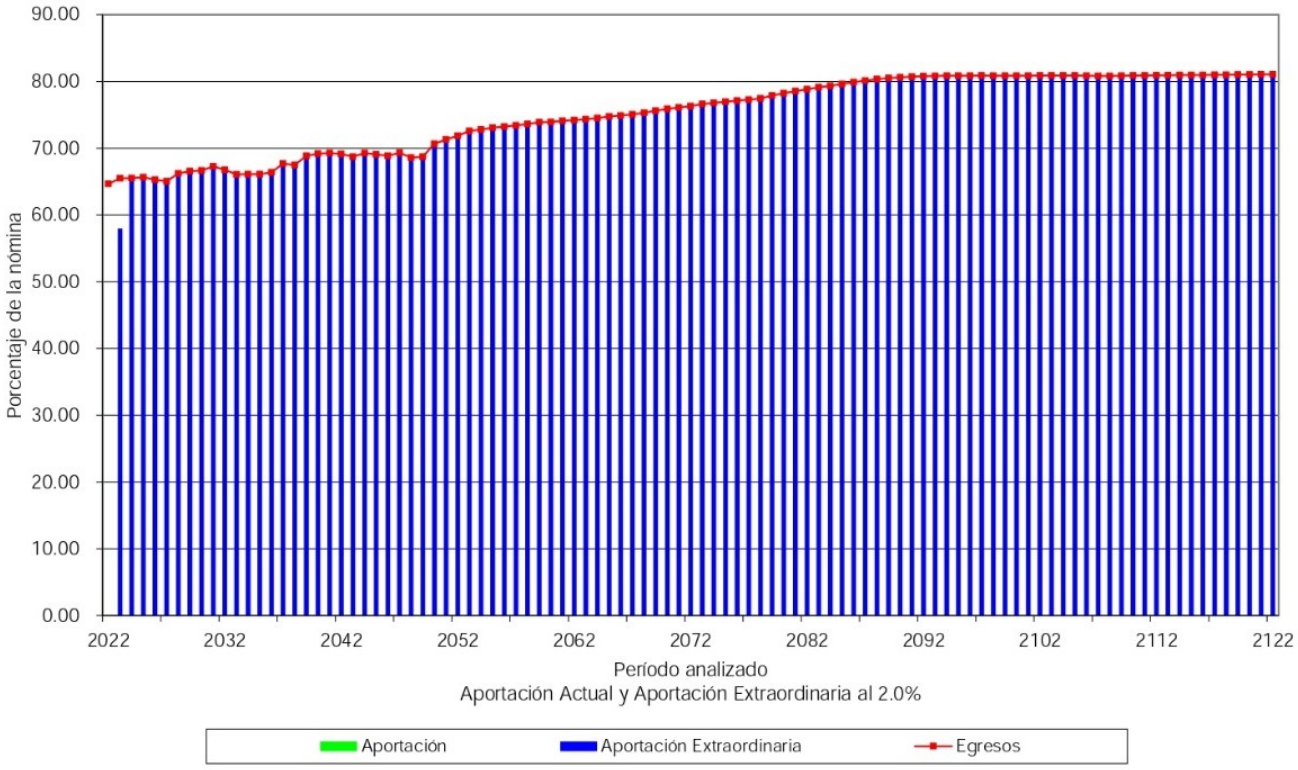

Cuadro 20a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	831.28	0.00	0.00	0.00	0.00	101.98
2023	854.19	0.00	0.00	750.69	750.69	0.00
2024	865.45	0.00	0.00	865.45	865.45	0.00
2025	879.56	0.00	0.00	879.56	879.56	0.00
2026	887.71	0.00	0.00	887.71	887.71	0.00
2027	897.53	0.00	0.00	897.53	897.53	0.00
2028	928.66	0.00	0.00	928.66	928.66	0.00
2029	942.94	0.00	0.00	942.94	942.94	0.00
2030	954.36	0.00	0.00	954.36	954.36	0.00
2035	1,003.90	0.00	0.00	1,003.90	1,003.90	0.00
2040	1,091.45	0.00	0.00	1,091.45	1,091.45	0.00
2045	1,127.89	0.00	0.00	1,127.89	1,127.89	0.00
2050	1,181.78	0.00	0.00	1,181.78	1,181.78	0.00
2055	1,223.29	0.00	0.00	1,223.29	1,223.29	0.00
2060	1,244.81	0.00	0.00	1,244.81	1,244.81	0.00
2065	1,260.81	0.00	0.00	1,260.81	1,260.81	0.00
2070	1,279.92	0.00	0.00	1,279.92	1,279.92	0.00
2075	1,298.59	0.00	0.00	1,298.59	1,298.59	0.00
2080	1,321.01	0.00	0.00	1,321.01	1,321.01	0.00
2085	1,343.78	0.00	0.00	1,343.78	1,343.78	0.00
2090	1,359.46	0.00	0.00	1,359.46	1,359.46	0.00
2095	1,363.61	0.00	0.00	1,363.61	1,363.61	0.00
2100	1,364.06	0.00	0.00	1,364.06	1,364.06	0.00
2105	1,364.47	0.00	0.00	1,364.47	1,364.47	0.00
2110	1,364.65	0.00	0.00	1,364.65	1,364.65	0.00
2115	1,365.90	0.00	0.00	1,365.90	1,365.90	0.00
2120	1,367.02	0.00	0.00	1,367.02	1,367.02	0.00
2122	1,367.15	0.00	0.00	1,367.15	1,367.15	0.00

Gráfica 50a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

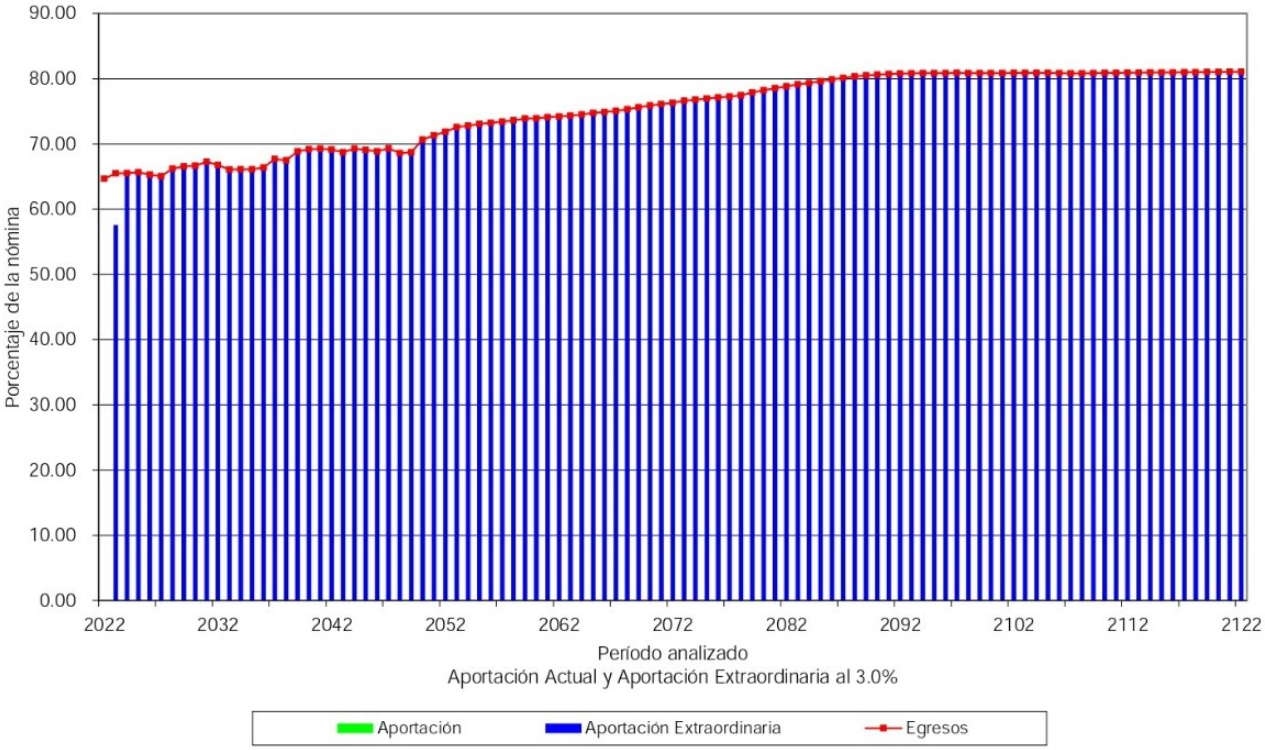

IX. COMENTARIOS GENERALES Y RECOMENDACIONES.

De acuerdo con los resultados actuariales podemos concluir que el Sistema de Pensiones del Estado tal y como se encuentra establecido.

Es importante destacar que la reforma realizada el día 05 de marzo de 2021 a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro incorporó, entre otras, dos modificaciones que aumentan considerablemente los egresos del Gobierno del Estado en comparación con resultados de la valuación actuarial entregada anteriormente.

La primera se encuentra en el Artículo 126, donde se comenta que "En todo momento, se deberán respetar los convenios laborales, en los supuestos que favorezcan a los trabajadores, tanto en solicitudes de jubilaciones como de pensiones" y en el Artículo Transitorio Quinto el cual menciona que "Los acuerdos, convenios, reglamentos, costumbres, prerrogativas, y en general los derechos que estén establecidos en favor de los trabajadores, superiores a los que en esta Ley concede, continuarán surtiendo sus efectos en todo aquello que los beneficie." Lo anterior permite que los trabajadores puedan jubilarse antes de lo que indica la ley, ya que los requisitos para obtener una jubilación o pensión en los convenios laborales son menores, lo cual elevará considerablemente el egreso del Gobierno del Estado.

Es por ello que los presentes resultados se realizaron en base a lo mencionado en el párrafo anterior, ya que la Situación Actual del Gobierno del Estado, es que los trabajadores tramiten su pensión o jubilación de acuerdo a lo establecido en los convenios laborales o la Ley, lo que más convenga al trabajador.

La segunda modificación a destacar es la realizada en el Artículo 136 de la Ley, ya que se elimina el requisito de 60 años de edad para ser acreedor de una pensión por jubilación. Esto de igual forma incrementa los egresos proyectados del Gobierno del Estado ya que los trabajadores podrán jubilarse antes de lo esperado.

No obstante, se recomienda que las autoridades no descuiden éste importante tema y seguir analizando posibles reformas a requisitos y prestaciones y realizar estudios actuariales que permiten conocer el flujo esperado de egresos por concepto del pago de pensiones y de las aportaciones extraordinarias necesarias, lo cual otorga elementos para tomar las medidas necesarias para reducir el déficit actuarial y así evitar que las finanzas estatales se vean comprometidas.

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Agradecemos la confianza depositada en nuestro despacho para el desarrollo de este trabajo.

Atentamente

Act. Francisco Miguel Aguirre Villarreal
Cédula Prof. 5508498
Actuario Certificado en Pasivos Contingentes No. 91
CNSAR/VJ/DGNC/RA/095/2014/R-2020

C21-0584-1

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y Salud jubilaciones	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada					
Activos	4,788	0	0	4,788	4,788
Edad máxima	82	0	0	82	82
Edad mínima	19	0	0	19	19
Edad promedio	41	0	0	41	41
Pensionados y Jubilados	1,997	87	171	0	2,255
Edad máxima	90	76	87	0	90
Edad mínima	42	97	94	0	42
Edad promedio	64	58	60	0	64
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	8.42	8.42		8.42	8.42
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	3.67%	-	-	NA	215.57%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.0124%	1.0124%	1.0124%	1.0124%	1.0124%
Edad de Jubilación o Pensión	57.07	53.30	54.54	96.50	57.52
Esperanza de vida	24.45	27.36	26.34	63.23	25.36
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nómina anual					
Activos	1,272,724,676.33	0.00	0.00	0.00	1,272,724,676.33
Pensionados y Jubilados	678,280,832.17	20,565,991.30	48,449,434.63	0.00	747,296,258.09
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión					
Máximo	111,639.13	47,036.42	83,184.93	0.00	111,639.13
Mínimo	8,585.10	8,413.11	8,890.87	0.00	8,413.11
Promedio	28,304.16	19,861.66	23,610.84	0.00	27,616.27
Monto de la reserva	918,095,895.42	918,095,895.42	918,095,895.42	918,095,895.42	918,095,895.42
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	11,108,358,478.03	134,373,061.86	907,527,681.73	162,164,737.15	12,312,423,958.77
Generación actual	13,503,879,405.32	0.00	0.00	1,558,562,976.84	15,062,442,382.16
Generaciones futuras	23,432,025,581.21	0.00	0.00	4,161,754,397.01	27,593,779,978.22
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%					
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	(23,694,141,987.93)	(134,373,061.86)	(907,527,681.73)	(1,720,727,713.99)	(26,456,770,445.51)
Generaciones futuras	(23,432,025,581.21)	0.00	0.00	(4,161,754,397.01)	(27,593,779,978.22)
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2023	2023	2023	2023	2023
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2022	2022	2022	2022	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Artículo 9, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Recursos destinados para la atención de Desastres Naturales.

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	PROMEDIO
Aportación para la reconstrucción de la infraestructura estatal, medido a través de las autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN.	-	-	-	-	-	-	-
Tasa aplicable para el ejercicio fiscal 2024	-	-	-	-	-	-	10%
Aportación mínima a realizar en el ejercicio fiscal 2024	-	-	-	-	-	-	-

De conformidad a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cantidad a aportar al fideicomiso citado, es cero. Se establece un fondo con vigencia anual de $60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) a fin de atender conceptos vinculados a desastres naturales y otras contingencias en términos de los lineamientos aplicables.

Artículo 10, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Límite para asignación global de recursos para servicios personales.

	TASA	MONTO
Servicios Personales aprobados en el ejercicio 2023		**$3,076,032,284**
a) Crecimiento % real 3% [considerado en LDF]	3.00%	
b) Crecimiento % real (rango) [CGPE 2024]	2.5, 3.5%	
c) Crecimiento considerado para efectos de las Finanzas Públicas Estatales	**2.50%**	
Inflación Dic22-Dic23	**4.50%**	
Incremento en términos nominales (Inflación * real)	**7.11%**	
LÍMITE PARA ASIGNACIÓN GLOBAL DE RECURSOS PARA SERVICIOS PERSONALES EJERCICIO 2024		**$3,294,738,179**

Artículo 10, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.

CONCEPTO	MONTO
Percepciones Ordinarias	2,187,726,538
Percepciones Extraordinarias	158,648,818
Seguridad Social	331,475,902
Carácter Fiscal	413,605,662
Previsión Salarial	203,281,259
TOTAL	**3,294,738,179**

Artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Previsiones de gasto derivadas de contratos de Asociación Público-Privada. La previsión total de gasto derivado de contratos de Asociación Público-Privada del Poder Ejecutivo, contemplada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 asciende a:

Celebrados	-
Por celebrarse	-
TOTAL	-

Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior. La previsión total de gasto para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior del Poder Ejecutivo, contemplada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 asciende a:

Ingresos Totales de 2024 [1]	55,766,772,867.00
Límite para cubrir adeudos (2%)	1,115,335,457.34
Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior	-

[1] Conforme a los registros contables y presupuestales en apego a la normativa establecida al amparo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Anexo de Información Adicional
en Materia Presupuestal del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024

1.- Desglose del Monto destinado a Municipios.
2.- Desglose de Deuda por Tipo de Garantía.
3.- Desglose de Financiamiento Público para Partidos Políticos.
4.- Fideicomisos Públicos.
5.- Subsidios y Ayudas Sociales.
6.- Presupuesto asignado a cada Programa Estatal.
7.- Desglose de Programas por Fuente de Financiamiento.
8.- Desglose Presupuesto para mitigar cambio climático.
9.- Desglose de transferencias a organismos de la Sociedad Civil.
10.- Anexo transversal para atención de niñas, niños y adolescentes.
11.- Topes para Adquisiciones y Obra Pública.
12.- Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica.
13.- Clasificación Funcional a nivel de finalidad, función y subfunción.
14.- Ingresos No Desagregados en la Iniciativa de Ley de Ingresos a Tercer Nivel.
15.- Aportaciones y otras transferencias federales al sector educativo.
16.- Aportaciones y otras transferencias federales al sector salud.
17.- Recurso estatal asignado al sector salud.
18.- Recurso estatal asignado al sector educativo.
19.- Recurso asignado a programas en materia de equidad de género.

1.- Desglose del Monto Destinado a Municipios. Desglose de Participaciones, Aportaciones, Transferencias e Impuestos Estatales para Municipios.

Municipio	Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	I.E.P.S.	Fondo de Fiscalización	I.S.A.N.	Incentivo a la venta final de Gasolinas y Diesel
AMEALCO DE BONFIL	116,082,624	37,943,882	2,908,792	9,283,956	3,208,114	**1,883,970**
ARROYO SECO	103,563,073	33,107,102	2,595,078	8,282,678	2,862,118	**362,799**
CADEREYTA DE MONTES	146,046,743	47,804,364	3,659,631	11,680,401	4,036,217	**1,932,096**
COLÓN	137,042,474	44,968,833	3,434,003	10,960,265	3,787,370	**2,426,355**
CORREGIDORA	258,003,674	80,403,974	6,465,042	20,634,396	7,130,309	**8,797,670**
EL MARQUÉS	412,800,842	123,447,977	10,343,942	33,014,631	11,408,357	**12,701,318**
EZEQUIEL MONTES	96,079,521	29,454,436	2,407,555	7,684,166	2,655,299	**1,380,953**
HUIMILPAN	97,410,936	30,200,403	2,440,918	7,790,648	2,692,094	**1,311,242**
JALPAN DE SERRA	122,674,763	40,243,518	3,073,978	9,811,177	3,390,296	**795,133**
LANDA DE MATAMOROS	108,775,782	35,226,677	2,725,698	8,699,576	3,006,179	**516,729**
PEDRO ESCOBEDO	108,521,935	35,128,072	2,719,337	8,679,274	2,999,164	**2,360,890**
PEÑAMILLER	99,582,996	31,304,777	2,495,345	7,964,364	2,752,122	**515,226**
PINAL DE AMOLES	111,078,897	36,108,118	2,783,409	8,883,773	3,069,827	**741,786**
QUERÉTARO	1,038,404,939	294,670,525	26,020,295	83,048,658	28,697,843	**39,778,525**
SAN JOAQUÍN	91,839,694	25,803,485	2,301,314	7,345,077	2,538,124	**248,324**
SAN JUAN DEL RÍO	281,487,427	87,001,922	7,053,497	22,512,560	7,779,317	**9,634,736**
TEQUISQUIAPAN	110,611,741	35,931,487	2,771,703	8,846,411	3,056,917	**2,314,887**
TOLIMÁN	102,036,058	32,440,877	2,556,814	8,160,552	2,819,915	**763,284**
TOTAL	**3,542,044,119**	**1,081,190,429**	**88,756,351**	**283,282,563**	**97,889,582**	**88,465,923**

Municipio	Fondo I.S.R.	FORTAMUN	FISM	ISR Enajenación Art. 126	Estatal	TOTAL
AMEALCO DE BONFIL	11,862,835	62,575,221	140,047,710	981,530	504,381	**387,283,015**
ARROYO SECO	8,800,896	12,303,280	23,394,030	875,672	449,984	**196,596,710**
CADEREYTA DE MONTES	21,031,304	64,666,648	74,085,180	1,234,889	634,577	**376,812,050**
COLÓN	21,422,962	62,837,351	37,090,800	1,158,755	595,452	**325,724,620**
CORREGIDORA	91,740,271	199,001,017	22,681,060	2,181,535	1,121,031	**698,159,979**
EL MARQUÉS	77,723,802	216,882,995	55,308,365	3,490,414	1,793,628	**958,916,271**
EZEQUIEL MONTES	6,898,405	42,260,111	32,190,887	812,395	417,467	**222,241,195**
HUIMILPAN	15,000,793	34,458,921	32,298,698	823,653	423,253	**224,851,559**
JALPAN DE SERRA	9,609,166	25,597,975	39,631,118	1,037,269	533,025	**256,397,418**
LANDA DE MATAMOROS	7,170,290	17,594,571	44,589,858	919,748	472,634	**229,697,742**
PEDRO ESCOBEDO	10,894,624	72,464,092	31,149,818	917,601	471,530	**276,306,337**
PEÑAMILLER	9,278,756	17,919,425	25,815,419	842,019	432,690	**198,903,139**
PINAL DE AMOLES	11,499,295	25,618,571	57,818,435	939,221	482,640	**259,023,972**
QUERÉTARO	149,279,395	982,780,445	175,542,073	8,780,174	21,616,688	**2,848,619,560**
SAN JOAQUÍN	3,408,371	7,825,530	18,427,534	776,545	399,046	**160,913,044**
SAN JUAN DEL RÍO	45,010,393	278,798,209	90,766,665	2,380,101	1,223,068	**833,647,895**
TEQUISQUIAPAN	8,175,955	67,593,148	31,734,771	935,271	480,611	**272,452,902**
TOLIMÁN	11,360,415	26,134,407	37,558,252	862,760	443,349	**225,136,683**
TOTAL	**520,167,928**	**2,217,311,917**	**970,130,673**	**29,949,552**	**32,495,054**	**8,951,684,091**

1/ Cifras estimadas con base en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024.

2.- Desglose de Deuda por Tipo de Garantía. Los datos que se presentan corresponden a la deuda pública vigente del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

INSTITUCIÓN BANCARIA	CLAVE DE INSCRIPCIÓN EN SHCP	TASA DE CONTRATACIÓN	TIPO DE INSTRUMENTO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE GARANTÍA O FUENTE DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	P22-0923038	TIIE a 28 días más sobre tasa de 0.15%	Crédito Simple	Fondo General de Participaciones (Estatal)	31 de agosto 2027
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	P22-0923039	TIIE a 28 días más sobre tasa de 0.18%	Crédito Simple	Fondo General de Participaciones (Estatal)	31 de agosto 2027

3.- Desglose de Financiamiento Público para Partidos Políticos.

El monto señalado en el artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro como gasto de operación para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, incluye la cantidad total de $129,981,433.00 (Ciento veintinueve millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) para Financiamiento Público destinado a los Partidos Políticos para actividades ordinarias permanentes y 3% de actividades específicas.

Asimismo, el monto de financiamiento público para actividades electorales y de campaña por la cantidad total de $39,373,016.46 (Treinta y nueve millones trescientos setenta y tres mil dieciséis pesos 46/100 M.N.) se encuentra incluido en el monto autorizado en el artículo 27 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro.

Lo anterior se distribuye de la siguiente manera:

PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A FINANCIAMIENTO PÚBLICO	MONTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ANUAL PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	3% ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	MONTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ELECTORALES Y DE CAMPAÑA
Partidos Políticos nacionales con registro local			
Acción Nacional	$50,563,822.84	$1,506,850.30	$15,169,146.85
Revolucionario Institucional	$22,035,855.70	$576,590.50	$6,610,756.71
De la Revolución Democrática	$2,523,911.31	$141,970.01	$757,173.39
Movimiento Ciudadano	$2,523,911.31	$141,970.01	$757,173.39
Verde Ecologista de México	$12,280,382.19	$258,477.23	$3,684,114.66
Morena	$31,219,859.61	$876,068.89	$9,365,957.88
Del Trabajo	$2,523,911.31	$141,970.01	$757,173.39
Partido político local			
Querétaro Seguro	$2,523,911.31	$141,970.01	$757,173.39
Candidaturas independientes			
Candidaturas independientes a Diputación	No aplica	No aplica	$757,173.39
Candidaturas independientes a Ayuntamientos	No aplica	No aplica	$757,173.39
TOTAL	**$126,195,565.59**	**$3,785,866.97**	**$39,373,016.46**

Fuente: Proyección del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

4.- Fideicomisos Públicos. Desglose cada uno de los fideicomisos públicos del Estado por número de contrato, fiduciario, saldo patrimonial y presupuesto asignado en el ejercicio 2024.

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	NO. DE CONTRATO	FIDUCIARIO	SALDO PATRIMONIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DEPENDENCIA COORDINADORA	PRESUPUESTO QUE SE LE ASIGNA
FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ (FIDEQRO)	163330	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO	$593,289	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	
FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO (FIPROE)	3022820	BANORTE	$3,419,694	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ECONÓMICOS Y DE BIENESTAR SOCIAL (QRONOS)	14822	BANORTE	$1,012,360,550	OFICIALÍA MAYOR	
FIDEICOMISO PROMOTOR DEL TURISMO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (FIPROTUR)	F/32366-7	BBVA	$26,100,976	SECRETARÍA DE TURISMO	$42,305,100.00
CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION, INVERSION, GARANTIA, Y FUENTE DE PAGO.	592	INVEX	$1,000	SECRETARÍA DE FINANZAS	
CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, GARANTÍA Y PAGO.	741962	BANORTE	$108,429	SECRETARÍA DE FINANZAS	
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSION, ADMINISTRACION Y GARANTIA (FIRE 2000)	205923	HSBC	$204,247	SECRETARÍA DE FINANZAS	
FIDEICOMISO FONDO DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA EN LA SIERRA GORDA	54178	HSBC	$1,238,410	SECRETARÍA DE FINANZAS	
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE QUERETARO (FOFAE)	11655	BANORTE	$1,557,735	SECRETARÍA DE FINANZAS	
FIDEICOMISO DE GARANTÍA PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (FIGAPPEQ)	11770	BANORTE	$19,009,817	SEDEA	
FONDO METROPOLITANO CIUDAD DE QUERETARO	2135	BANOBRAS	Proceso de Extinción	SECRETARÍA DE FINANZAS	
FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO No 2278	2278		$50,003	SECRETARÍA DE FINANZAS	
CARTA DE CRÉDITO STAND BY IRREVOCABLE	26801	MULTIVA	$2,303,082,301	SECRETARÍA DE FINANZAS	
TOTAL GENERAL					**$42,305,100.00**

5. Subsidios y Ayudas Sociales. El Presupuesto integra partidas de subsidios y ayudas sociales como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	**4,028,645,327**
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	272,880,219
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	401,457,124
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1,396,520,723
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1,957,787,261
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-
Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	-
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	**29,068,581,215**
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	25,657,732,500
Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	21,573,829
Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	3,389,274,886
Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**-**
Subsidios a la producción	-
Subsidios a la distribución	-
Subsidios a la inversión	-
Subsidios a la prestación de servicios públicos	-
Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	-
Subsidios a la vivienda	-
Subvenciones al consumo	-
Subsidios a entidades federativas y municipios	-
Otros subsidios	-
AYUDAS SOCIALES	**263,791,729**
Ayudas sociales a personas	179,909,729
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	50,707,000
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	-
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	33,175,000
Ayudas sociales a cooperativas	-
Ayudas sociales a entidades de interés público	-
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	**1,415,998,966**
Pensiones	379,501,253
Jubilaciones	983,609,676
Otras pensiones y jubilaciones	52,888,037
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	**-**
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	-

Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	-
Otras transferencias a fideicomisos	-
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	**-**
Transferencias por obligación de ley	-
DONATIVOS	**-**
Donativos a instituciones sin fines de lucro	-
Donativos a entidades federativas	-
Donativos a fideicomisos privados	-
Donativos a fideicomisos estatales	-
Donativos internacionales	-
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	**-**
Transferencias para gobiernos extranjeros	-
Transferencias para organismos internacionales	-
Transferencias para el sector privado externo	-
TOTAL SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES.	**34,777,017,237**

Para la autorización de los subsidios, se estará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

6. Presupuesto asignado a cada Programa Estatal.

CONCEPTO	MONTO
Desarrollo Integral Familiar	379,209,107
Vivienda digna y certeza jurídica	20,406,968
Fortalecimiento educativo	223,476,448
Formación de profesionales de la educación	195,441,474
Formación, capacitación, profesionalización y actualización docente y directivo	6,004,309
Servicios de formación y desarrollo de profesionales de la educación	9,790,981
Promoción de la educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación para la ciudadanía	52,074,021
Fomento al desarrollo científico, tecnológico y de innovación	26,640,823
Capacitación para el trabajo en las artes y los oficios	10,681,189
Educación media superior de bachillerato general	1,254,706,611
Formación para el trabajo y desarrollo integral del talento humano	148,991,713
Desarrollo académico en bachillerato de ciencia y tecnología	278,810,281
Formación de profesionales técnicos bachiller	121,410,988
Desarrollo integral e inclusión de las juventudes	51,253,604
Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social	146,083,263
Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	65,470,446
Fortalecimiento del sistema estatal de salud	12,934,370
Prevención de adicciones y salud mental	16,263,280
Prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud	6,079,748,997
Donación y trasplantes de órganos y tejidos	4,297,839
Convivencia entre jubilados y pensionados	3,502,768
Arbitraje médico	6,401,376
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro (REPSS)	-
Infraestructura física educativa para el Estado	34,435,977
Impulso a tradiciones y festividades queretanas	15,536,945
Radio y televisión Querétaro	52,370,242

Cultura inclusiva y desarrollo artístico	197,887,649
Deporte, recreación y mejoramiento de las instalaciones deportivas	300,224,144
Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTSJR	167,801,283
Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro	10,025,067,802
Educación superior UAQ	2,926,690,488
Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTEQ	364,469,875
Educación superior basada en competencias profesionales UPQ	78,969,646
Educación superior y posgrado vinculada a la Industria aeronáutica UNAQ	170,072,652
Educación superior en el modelo bilingüe, internacional y sustentable UPSRJ	47,327,190
Formación académica tecnológica a nivel de TSU y licenciatura UTC	34,795,233
Apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	9,189,829
Fomento de la inversión	1,174,355
Desarrollo económico	107,068,960
Fomento al emprendimiento y la innovación en el Estado de Querétaro	12,384,000
Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)*	-
Desarrollo agropecuario y forestal	185,022,397
Política de desarrollo de la actividad turística estatal	162,211,402
Fideicomiso promotor de turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	42,305,100
Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	189,348,371
Desarrollo urbano y obra pública	250,050,305
Infraestructura física para el Estado	355,912,255
Agua potable, alcantarillado y saneamiento	-
Sistema integral de movilidad	66,707,419
Movilidad aérea estatal	-
Vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano	13,385,467
Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	55,465,192
Desarrollo energético sustentable	50,862,372
Legalidad y estado de derecho	218,749,220
Difusión de la cultura política y constitucional	9,564,328
Sociodemografía Estatal	7,136,987
Protección civil	46,857,409
Protección integral de niñas, niños y adolescentes	3,431,851
Defensa penal pública	72,051,883
Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	41,967,463
Medidas Cautelares	46,344,235
Búsqueda, localización e identificación de personas	5,667,793
Atención de pueblos y comunidades indígenas	4,079,774
Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	901,230,821
Acceso a la justicia para las mujeres	4,302,780
Profesionalización del personal facultado para el uso de la fuerza pública	14,981,184
Información y análisis para la seguridad	220,997,107
Evaluación en control de confianza	39,795,721
Reinserción social	1,132,140,346
Prevención del delito y la violencia	76,868,249
Conciliación laboral	69,236,450
Fortalecimiento a instituciones de asistencia privada	7,878,398
Coordinación, prevención y detección de hechos de corrupción	8,535,158
Fideicomiso promotor de proyectos económicos y de bienestar social (QRONOS)	-
Atención a la ciudadanía	36,253,454
Comunicación social	278,325,817
Acceso y conservación del patrimonio documental	17,827,068
Apoyos de carácter fiscal y otros apoyos	1,963,724
Contacto con la ciudadanía	67,560,028
Planeación para impulsar el desarrollo estatal	36,142,885

Jubilaciones y pensiones	1,415,998,966
Apoyo de actividades administrativas de la Jefatura de Gabinete	194,477,097
Apoyo de actividades administrativas de la Secretaría de Gobierno	39,526,391
Gobierno digital	167,203,694
Apoyo de actividades administrativas de la Secretaría de Finanzas	50,029,417
Apoyo de actividades y servicios administrativos de la Oficialía Mayor	685,134,123
Prevención, vigilancia, control y evaluación de la gestión pública	155,793,671
Coordinación de la política de gobierno	24,261,577
Política interna	112,322,501
Fortalecimiento al desarrollo institucional municipal	5,276,752
Egresos para la generación de valor público	80,155,699
Fortalecimiento en la generación de ingresos propios	386,330,769
Evaluación del desempeño de los recursos públicos	8,097,098
Acceso a la información pública y derechos ARCO	6,529,293
Mejora regulatoria	10,524,674
Fomento a la participación ciudadana	12,156,914
Participaciones a Municipios	8,951,684,091
Deuda pública	1,202,612,345
Proyectos de Inversión	16,097,144,484
Desastres naturales	60,000,000
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO) en liquidación	-
Transferencia al Poder Legislativo del Estado de Querétaro	401,457,124
Transferencia al Poder Judicial del Estado de Querétaro	1,396,520,723
Transferencia al Instituto Electoral del Estado de Querétaro	209,141,162
Transferencia al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	46,894,632
Transferencia a la Defensoría de Derechos Humanos	45,292,034
Transferencia al Tribunal de Justicia Administrativa	64,944,060
Transferencia al Tribunal de Conciliación y Arbitraje	33,819,155
Transferencia a la Entidad Superior de Fiscalización	114,994,798
Transferencia a la Comisión Estatal de Acceso a la Información	35,151,927
Transferencia a Fiscalía General del Estado de Querétaro	1,407,549,493
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	**61,821,252,203**

7. Desglose de Programa por Fuente de Financiamiento. Los programas estatales cuentan con el siguiente desglose por fuente de financiamiento:

CONCEPTO	MONTO
Desarrollo Integral Familiar	**379,209,107**
Etiquetado	-
No Etiquetado	379,209,107
Vivienda digna y certeza jurídica	**20,406,968**
Etiquetado	-
No Etiquetado	20,406,968
Fortalecimiento educativo	**223,476,448**
Etiquetado	-
No Etiquetado	223,476,448
Formación de profesionales de la educación	**195,441,474**
Etiquetado	3,539,734
No Etiquetado	191,901,740
Formación, capacitación, profesionalización y actualización docente y directivo	**6,004,309**
Etiquetado	-
No Etiquetado	6,004,309
Servicios de formación y desarrollo de profesionales de la educación	**9,790,981**

Etiquetado	-
No Etiquetado	9,790,981
Promoción de la educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación para la ciudadanía	**52,074,021**
Etiquetado	-
No Etiquetado	52,074,021
Fomento al desarrollo científico, tecnológico y de innovación	**26,640,823**
Etiquetado	-
No Etiquetado	26,640,823
Capacitación para el trabajo en las artes y los oficios	**10,681,189**
Etiquetado	-
No Etiquetado	10,681,189
Educación media superior de bachillerato general	**1,254,706,611**
Etiquetado	398,056,125
No Etiquetado	856,650,486
Formación para el trabajo y desarrollo integral del talento humano	**148,991,713**
Etiquetado	53,931,881
No Etiquetado	95,059,832
Desarrollo académico en bachillerato de ciencia y tecnología	**278,810,281**
Etiquetado	93,415,000
No Etiquetado	185,395,281
Formación de profesionales técnicos bachiller	**121,410,988**
Etiquetado	70,663,638
No Etiquetado	50,747,350
Desarrollo integral e inclusión de las juventudes	**51,253,604**
Etiquetado	-
No Etiquetado	51,253,604
Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social	**146,083,263**
Etiquetado	-
No Etiquetado	146,083,263
Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	**65,470,446**
Etiquetado	25,791,883
No Etiquetado	39,678,563
Fortalecimiento del sistema estatal de salud	**12,934,370**
Etiquetado	-
No Etiquetado	12,934,370
Prevención de adicciones y salud mental	**16,263,280**
Etiquetado	-
No Etiquetado	16,263,280
Prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud	**6,079,748,997**
Etiquetado	3,547,974,465
No Etiquetado	2,531,774,532
Donación y trasplantes de órganos y tejidos	**4,297,839**
Etiquetado	-
No Etiquetado	4,297,839
Convivencia entre jubilados y pensionados	**3,502,768**
Etiquetado	-
No Etiquetado	3,502,768
Arbitraje médico	**6,401,376**
Etiquetado	-
No Etiquetado	6,401,376
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro	**-**

(REPSS)	
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Infraestructura física educativa para el Estado	**34,435,977**
Etiquetado	-
No Etiquetado	34,435,977
Impulso a tradiciones y festividades queretanas	**15,536,945**
Etiquetado	-
No Etiquetado	15,536,945
Radio y televisión Querétaro	**52,370,242**
Etiquetado	-
No Etiquetado	52,370,242
Cultura inclusiva y desarrollo artístico	**197,887,649**
Etiquetado	-
No Etiquetado	197,887,649
Deporte, recreación y mejoramiento de las instalaciones deportivas	**300,224,144**
Etiquetado	-
No Etiquetado	300,224,144
Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTSJR	**167,801,283**
Etiquetado	46,279,857
No Etiquetado	121,521,426
Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro	**10,025,067,802**
Etiquetado	8,839,235,529
No Etiquetado	1,185,832,273
Educación superior UAQ	**2,926,690,488**
Etiquetado	1,732,360,889
No Etiquetado	1,194,329,599
Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTEQ	**364,469,875**
Etiquetado	90,008,231
No Etiquetado	274,461,644
Educación superior basada en competencias profesionales UPQ	**78,969,646**
Etiquetado	36,391,405
No Etiquetado	42,578,241
Educación superior y posgrado vinculada a la Industria aeronáutica UNAQ	**170,072,652**
Etiquetado	59,675,880
No Etiquetado	110,396,772
Educación superior en el modelo bilingüe, internacional y sustentable UPSRJ	**47,327,190**
Etiquetado	20,441,472
No Etiquetado	26,885,718
Formación académica tecnológica a nivel de TSU y licenciatura UTC	**34,795,233**
Etiquetado	12,580,032
No Etiquetado	22,215,201
Apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	**9,189,829**
Etiquetado	-
No Etiquetado	9,189,829
Fomento de la inversión	**1,174,355**
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,174,355
Desarrollo económico	**107,068,960**
Etiquetado	-
No Etiquetado	107,068,960
Fomento al emprendimiento y la innovación en el Estado de Querétaro	**12,384,000**
Etiquetado	-
No Etiquetado	12,384,000

Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)*	**-**
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Desarrollo agropecuario y forestal	**185,022,397**
Etiquetado	-
No Etiquetado	185,022,397
Política de desarrollo de la actividad turística estatal	**162,211,402**
Etiquetado	-
No Etiquetado	162,211,402
Fideicomiso promotor de turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	**42,305,100**
Etiquetado	-
No Etiquetado	42,305,100
Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	**189,348,371**
Etiquetado	2,723,813
No Etiquetado	186,624,558
Desarrollo urbano y obra pública	**250,050,305**
Etiquetado	-
No Etiquetado	250,050,305
Infraestructura física para el Estado	**355,912,255**
Etiquetado	-
No Etiquetado	355,912,255
Agua potable, alcantarillado y saneamiento	**-**
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Sistema integral de movilidad	**66,707,419**
Etiquetado	-
No Etiquetado	66,707,419
Movilidad aérea estatal	**-**
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano	**13,385,467**
Etiquetado	-
No Etiquetado	13,385,467
Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	**55,465,192**
Etiquetado	-
No Etiquetado	55,465,192
Desarrollo energético sustentable	**50,862,372**
Etiquetado	-
No Etiquetado	50,862,372
Legalidad y estado de derecho	**218,749,220**
Etiquetado	1,262,514
No Etiquetado	217,486,706
Difusión de la cultura política y constitucional	**9,564,328**
Etiquetado	-
No Etiquetado	9,564,328
Sociodemografía Estatal	**7,136,987**
Etiquetado	-
No Etiquetado	7,136,987
Protección civil	**46,857,409**
Etiquetado	-
No Etiquetado	46,857,409
Protección integral de niñas, niños y adolescentes	**3,431,851**
Etiquetado	-
No Etiquetado	3,431,851

Defensa penal pública	**72,051,883**
Etiquetado	-
No Etiquetado	72,051,883
Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	**41,967,463**
Etiquetado	-
No Etiquetado	41,967,463
Medidas Cautelares	**46,344,235**
Etiquetado	-
No Etiquetado	46,344,235
Búsqueda, localización e identificación de personas	**5,667,793**
Etiquetado	-
No Etiquetado	5,667,793
Atención de pueblos y comunidades indígenas	**4,079,774**
Etiquetado	-
No Etiquetado	4,079,774
Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	**901,230,821**
Etiquetado	-
No Etiquetado	901,230,821
Acceso a la justicia para las mujeres	**4,302,780**
Etiquetado	-
No Etiquetado	4,302,780
Profesionalización del personal facultado para el uso de la fuerza pública	**14,981,184**
Etiquetado	-
No Etiquetado	14,981,184
Información y análisis para la seguridad	**220,997,107**
Etiquetado	-
No Etiquetado	220,997,107
Evaluación en control de confianza	**39,795,721**
Etiquetado	-
No Etiquetado	39,795,721
Reinserción social	**1,132,140,346**
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,132,140,346
Prevención del delito y la violencia	**76,868,249**
Etiquetado	-
No Etiquetado	76,868,249
Conciliación laboral	**69,236,450**
Etiquetado	-
No Etiquetado	69,236,450
Fortalecimiento a instituciones de asistencia privada	**7,878,398**
Etiquetado	-
No Etiquetado	7,878,398
Coordinación, prevención y detección de hechos de corrupción	**8,535,158**
Etiquetado	-
No Etiquetado	8,535,158
Fideicomiso promotor de proyectos económicos y de bienestar social (QRONOS)	**-**
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Atención a la ciudadanía	**36,253,454**
Etiquetado	-
No Etiquetado	36,253,454
Comunicación social	**278,325,817**
Etiquetado	-

No Etiquetado	278,325,817
Acceso y conservación del patrimonio documental	**17,827,068**
Etiquetado	-
No Etiquetado	17,827,068
Apoyos de carácter fiscal y otros apoyos	**1,963,724**
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,963,724
Contacto con la ciudadanía	**67,560,028**
Etiquetado	-
No Etiquetado	67,560,028
Planeación para impulsar el desarrollo estatal	**36,142,885**
Etiquetado	-
No Etiquetado	36,142,885
Jubilaciones y pensiones	**1,415,998,966**
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,415,998,966
Apoyo de actividades administrativas de la Jefatura de Gabinete	**194,477,097**
Etiquetado	-
No Etiquetado	194,477,097
Apoyo de actividades administrativas de la Secretaría de Gobierno	**39,526,391**
Etiquetado	-
No Etiquetado	39,526,391
Gobierno digital	**167,203,694**
Etiquetado	-
No Etiquetado	167,203,694
Apoyo de actividades administrativas de la Secretaría de Finanzas	**50,029,417**
Etiquetado	-
No Etiquetado	50,029,417
Apoyo de actividades y servicios administrativos de la Oficialía Mayor	**685,134,123**
Etiquetado	-
No Etiquetado	685,134,123
Prevención, vigilancia, control y evaluación de la gestión pública	**155,793,671**
Etiquetado	-
No Etiquetado	155,793,671
Coordinación de la política de gobierno	**24,261,577**
Etiquetado	-
No Etiquetado	24,261,577
Política interna	**112,322,501**
Etiquetado	-
No Etiquetado	112,322,501
Fortalecimiento al desarrollo institucional municipal	**5,276,752**
Etiquetado	-
No Etiquetado	5,276,752
Egresos para la generación de valor público	**80,155,699**
Etiquetado	-
No Etiquetado	80,155,699
Fortalecimiento en la generación de ingresos propios	**386,330,769**
Etiquetado	-
No Etiquetado	386,330,769
Evaluación del desempeño de los recursos públicos	**8,097,098**
Etiquetado	-
No Etiquetado	8,097,098
Acceso a la información pública y derechos ARCO	**6,529,293**
Etiquetado	-

No Etiquetado	6,529,293
Mejora regulatoria	**10,524,674**
Etiquetado	-
No Etiquetado	10,524,674
Fomento a la participación ciudadana	**12,156,914**
Etiquetado	-
No Etiquetado	12,156,914
Participaciones a Municipios	**8,951,684,091**
Etiquetado	3,187,442,590
No Etiquetado	5,764,241,501
Deuda pública	**1,202,612,345**
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,202,612,345
Proyectos de Inversión	**16,097,144,484**
Etiquetado	2,322,686,309
No Etiquetado	13,774,458,175
Desastres naturales	**60,000,000**
Etiquetado	-
No Etiquetado	60,000,000
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO) en liquidación	**-**
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Transferencia al Poder Legislativo del Estado de Querétaro	**401,457,124**
Etiquetado	-
No Etiquetado	401,457,124
Transferencia al Poder Judicial del Estado de Querétaro	**1,396,520,723**
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,396,520,723
Transferencia al Instituto Electoral del Estado de Querétaro	**209,141,162**
Etiquetado	-
No Etiquetado	209,141,162
Transferencia al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	**46,894,632**
Etiquetado	-
No Etiquetado	46,894,632
Transferencia a la Defensoría de Derechos Humanos	**45,292,034**
Etiquetado	-
No Etiquetado	45,292,034
Transferencia al Tribunal de Justicia Administrativa	**64,944,060**
Etiquetado	-
No Etiquetado	64,944,060
Transferencia al Tribunal de Conciliación y Arbitraje	**33,819,155**
Etiquetado	-
No Etiquetado	33,819,155
Transferencia a la Entidad Superior de Fiscalización	**114,994,798**
Etiquetado	-
No Etiquetado	114,994,798
Transferencia a la Comisión Estatal de Acceso a la Información	**35,151,927**
Etiquetado	-
No Etiquetado	35,151,927
Transferencia a Fiscalía General del Estado de Querétaro	**1,407,549,493**
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,407,549,493
TOTAL PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**61,821,252,203**

8.- Desglose Presupuesto para mitigar el cambio climático. El cambio climático representa una amenaza global, que demanda diversas acciones y estrategias a implementar, a continuación, se muestran los proyectos y programas que se vinculan a la atención del cambio climático durante el ejercicio fiscal 2024, asimismo, se muestra la vinculación con los Objetivos de la Agenda 2030 y el PED 2021-2027:

EJE	AGENDA 2030	PP	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	DEPENDENCIA /ENTE	MONTO
3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	12. Producción y consumo responsables	Desarrollo agropecuario y forestal	Impulsar la capitalización y comercialización de cadenas productivas de alto valor.	Promover la producción de cultivos alternativos y de mayor valor económico.	SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	185,022,397
				Estimular la cultura de financiamiento y capitalización en el sector agroalimentario.		
				Impulsar la sanidad y la administración de riesgos agrícolas y pecuarios.		
				Impulsar la tecnificación productiva.		
			Fomentar la concurrencia de recursos para el impulso a proyectos estratégicos.	Brindar asistencia técnica y capacitación para la producción, comercialización y promoción agropecuaria.		
4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	15. Vida de ecosistemas terrestres.	Vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano	Fomentar la concurrencia de recursos para el impulso a proyectos estratégicos.	Promover la reforestación, la conservación y el aprovechamiento forestal sustentable.	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO	13,385,467
4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	Consolidar el modelo de economía circular en las empresas para el cuidado del medio ambiente.	Procurar la vinculación de la oferta de servicios y productos locales con los sectores económicos, promoviendo el cuidado del medio ambiente.	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	55,465,192
				Fomentar la economía circular y el cuidado del medio ambiente.		
4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	7. Energía asequible y no contaminante	Desarrollo energético sustentable	Reforzar el sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica.	Ampliar el sistema de distribución de energía eléctrica.	AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	50,862,372
			Fomentar el uso eficiente de la energía, tanto en los sectores económicos, como en las viviendas.	Promover el acceso y el uso eficiente de la energía, con énfasis en las energías renovables.		
4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	6. Agua limpia y saneamiento	Agua potable, alcantarillado y saneamiento	Incrementar la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.	Diseñar acciones para garantizar los servicios de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.	COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS	-
			Incrementar la capacidad de tratamiento de agua.	Promover la cultura del cuidado y uso del agua en los diferentes sectores de la sociedad.		
				Realizar acciones que incrementen la capacidad de tratamiento de aguas residuales y el reúso del agua.		
			Garantizar el suministro de agua potable.	Reforzar la eficiencia física, comercial y administrativa de los Organismos Operadores de Agua.		
				Ejecutar acciones para la reducción de fugas de agua.		
				Diseñar y ejecutar las estrategias y acciones que incrementen la cobertura del servicio de agua a corto, mediano y largo plazo.		
				Consolidar los ordenamientos de uso, crecimiento territorial y pago del agua.		

EJE	AGENDA 2030	PP	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	DEPENDENCIA /ENTE	MONTO
				Estimular el uso de sistemas tradicionales y alternativos de captación, entrada y salida, suministro, distribución y tratamiento para tener agua potable.		
5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Protección Civil	Proteger a las personas y sus bienes ante los riesgos generados por fenómenos naturales o antrópicos.	Incrementar la cultura de la prevención y autoprotección de riesgos, con un enfoque resiliente en la población.	UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	46,857,409
				Promover la gestión integral de riesgos en los sectores público, privado y social.		

9.- Desglose de transferencias a organismos de la Sociedad Civil. Dentro del Presupuesto de Egresos, se considera lo siguiente:

Conforme al Artículo Séptimo Transitorio del presente Decreto , se autoriza a la Secretaría de Salud, para que en el ejercicio fiscal 2024, realice las gestiones administrativas que correspondan ante la Secretaría de Finanzas, para que se constituya una partida anual para dar cumplimiento a las obligaciones que se contraigan con la institución denominada Fundación Teletón Vida, I.A.P., debiendo realizarse los trámites necesarios ante las instancias competentes y se suscriba el convenio respectivo, conforme a los recursos establecidos en el presente Decreto.

10.- Anexo transversal para atención de niñas, niños y adolescentes. Uno de los principales objetivos dentro de la agenda pública queretana se basa en garantizar a niñas, niños y adolescentes (NNA), el derecho a: la educación, salud, alimentación, bienestar, protección contra abuso y violencia, y protección social.

Es por ello que el proveer la protección, prevención y restitución integrales de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados es parte de los objetivos y metas planteadas en el PED.

EJE	AGENDA 2030	PP	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	DEPENDENCIA /ENTE	MONTO
1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	Desarrollo Integral Familiar	Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema	Desarrollar mecanismos de asistencia integral y jurídica para las personas en estado de vulnerabilidad.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	379,209,107
				Proveer insumos, diagnósticos médicos y apoyos a personas en estado de vulnerabilidad		
			Implementar programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable	Incrementar el nivel de nutrición en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable		
1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género	Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Fortalecer la cohesión y fomentar una mayor inclusión social	Apoyar a padres y madres de familia en situación de vulnerabilidad	INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES	65,470,446
				Establecer lactarios, guarderías y una red de atención para bebés, niños y niñas de madres y padres trabajadores		
			Promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables	Ofrecer apoyos para el cuidado infantil de madres y padres que estudian, trabajan o buscan trabajo		
2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	Prestación de servicios de educación básica en el	Fortalecer la cobertura educativa	Promover, de forma cíclica, la inscripción de niños y niñas en edad de preescolar	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL	10,025,067,802

EJE	AGENDA 2030	PP	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	DEPENDENCIA /ENTE	MONTO
		Estado de Querétaro			ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEQ)	
5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Promover acuerdos, basados en el diálogo, con actores políticos y sociales	Fortalecer los esquemas de atención a las demandas sociales y políticas de la ciudadanía	AUTORIDAD DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	41,967,463
5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	Proteger a las personas y sus bienes ante los riesgos generados por fenómenos naturales o antrópicos	Incrementar la cultura de la prevención y autoprotección de riesgos, con un enfoque resiliente en la población	SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	3,431,851
			Gestión de las corporaciones policiales con enfoque en la actuación preventiva	Diseñar y gestionar modelos y programas para prevenir y contener la violencia doméstica y de género		
				Implementar programas transversales de prevención del delito con participación comunitaria		

11.- Montos para la adquisición de bienes y servicios y contratación de obra pública.

Presupuesto 2024 $61,821,252,203.00

Conforme al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado de Querétaro, los montos para la adquisición de bienes y servicios serán los siguientes:

Adjudicación directa (Importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)		Licitación Pública (importe mayor a:)
0.00123%	0.00123%	0.01341%	0.01341%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
$ 760,401.40	$ 760,401.40	$ 8,290,229.92	$ 8,290,229.92

Conforme al artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, los montos para la contratación de obras públicas serán los siguientes:

Adjudicación directa (Importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)		Licitación Pública (importe mayor a:)
0.004%	0.004%	0.080%	0.080%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
$ 2,472,850.09	$ 2,472,850.09	$ 49,457,001.76	$ 49,457,001.76

12. Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo, concepto y partida genérica.

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	**3,294,738,179**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,482,123,418
Dietas	-
Haberes	-
Sueldos base al personal permanente	1,482,123,418
Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	206,586,630

Honorarios asimilables a salarios	66,710,408
Sueldos base al personal eventual	138,189,222
Retribuciones por servicios de carácter social	-
Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1,687,000
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	484,815,192
Primas por años de servicios efectivos prestados	55,649,490
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	406,389,660
Horas extraordinarias	16,449,452
Compensaciones	6,326,590
Sobrehaberes	-
Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	-
Honorarios especiales	-
Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	-
SEGURIDAD SOCIAL	373,610,638
Aportaciones de seguridad social	250,840,151
Aportaciones a fondos de vivienda	-
Aportaciones al sistema para el retiro	42,134,736
Aportaciones para seguros	80,635,751
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	520,058,878
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-
Indemnizaciones	40,000,000
Prestaciones y haberes de retiro	-
Prestaciones contractuales	479,608,878
Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-
Otras prestaciones sociales y económicas	450,000
PREVISIONES	163,281,259
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	163,281,259
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	64,262,164
Estímulos	64,262,164
Recompensas	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	**309,953,234**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	119,869,053
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	11,910,540
Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,045,900
Material estadístico y geográfico	-
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	82,215,498
Material impreso e información digital	1,021,400
Material de limpieza	7,498,315
Materiales y útiles de enseñanza	177,400
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	15,000,000
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	24,463,500
Productos alimenticios para personas	20,900,500
Productos alimenticios para animales	3,228,100
Utensilios para el servicio de alimentación	334,900
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	3,093,600
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-
Insumos textiles adquiridos como materia prima	-

Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1,500
Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	-
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-
Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	288,100
Mercancías adquiridas para su comercialización	-
Otros productos adquiridos como materia prima	2,804,000
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	18,772,700
Productos minerales no metálicos	65,200
Cemento y productos de concreto	83,100
Cal, yeso y productos de yeso	88,800
Madera y productos de madera	593,600
Vidrio y productos de vidrio	59,200
Material eléctrico y electrónico	9,389,300
Artículos metálicos para la construcción	359,200
Materiales complementarios	369,900
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	7,764,400
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	6,939,918
Productos químicos básicos	260,000
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	295,500
Medicinas y productos farmacéuticos	630,200
Materiales, accesorios y suministros médicos	500,700
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	5,016,018
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	225,500
Otros productos químicos	12,000
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	79,066,848
Combustibles, lubricantes y aditivos	79,066,848
Carbón y sus derivados	-
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	9,548,800
Vestuario y uniformes	6,751,800
Prendas de seguridad y protección personal	1,965,300
Artículos deportivos	114,800
Productos textiles	192,400
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	524,500
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	4,650,000
Substancias y materiales explosivos	-
Materiales de seguridad pública	4,000,000
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	650,000
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	43,548,815
Herramientas menores	1,489,600
Refacciones y accesorios menores de edificios	615,800
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,507,900
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	8,555,300
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	148,600
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	26,169,815
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	51,500
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	400,200

Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	610,100
SERVICIOS GENERALES	**1,751,683,398**
SERVICIOS BÁSICOS	117,333,932
Energía eléctrica	49,064,534
Gas	420,000
Agua	22,723,170
Telefonía tradicional	1,012,296
Telefonía celular	4,470,667
Servicios de telecomunicaciones y satélites	286,800
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	35,735,025
Servicios postales y telegráficos	1,942,040
Servicios integrales y otros servicios	1,679,400
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	122,520,860
Arrendamiento de terrenos	-
Arrendamiento de edificios	47,977,616
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,391,997
Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
Arrendamiento de equipo de transporte	10,749,400
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	-
Arrendamiento de activos intangibles	22,113,700
Arrendamiento financiero	-
Otros arrendamientos	11,288,147
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	385,342,888
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	53,085,200
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	15,268,900
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	155,650,653
Servicios de capacitación	6,826,900
Servicios de investigación científica y desarrollo	-
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	40,639,519
Servicios de protección y seguridad	18,690,000
Servicios de vigilancia	66,524,616
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	28,657,100
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	92,255,291
Servicios financieros y bancarios	21,075,400
Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	-
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	11,975,100
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	801,800
Seguro de bienes patrimoniales	57,130,291
Almacenaje, envase y embalaje	-
Fletes y maniobras	1,272,700
Comisiones por ventas	-
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	-
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	151,317,540
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	60,230,140
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,856,600
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	10,707,907
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	34,944,800

Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1,000
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3,713,500
Servicios de limpieza y manejo de desechos	34,151,393
Servicios de jardinería y fumigación	1,712,200
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	274,339,330
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	228,739,746
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	-
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	-
Servicios de revelado de fotografías	-
Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	-
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	45,599,584
Otros servicios de información	-
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	31,548,600
Pasajes aéreos	7,425,500
Pasajes terrestres	2,694,000
Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-
Autotransporte	-
Viáticos en el país	12,239,300
Viáticos en el extranjero	9,051,800
Gastos de instalación y traslado de menaje	-
Servicios integrales de traslado y viáticos	138,000
Otros servicios de traslado y hospedaje	-
SERVICIOS OFICIALES	149,843,900
Gastos de ceremonial	64,024,400
Gastos de orden social y cultural	73,925,300
Congresos y convenciones	5,656,700
Exposiciones	6,217,500
Gastos de representación	20,000
OTROS SERVICIOS GENERALES	427,181,057
Servicios funerarios y de cementerios	-
Impuestos y derechos	5,887,344
Impuestos y derechos de importación	-
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	143,815,117
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	82,300
Otros gastos por responsabilidades	5,100,000
Utilidades	-
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	84,305,688
Otros servicios generales	187,990,608
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**34,777,017,237**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4,028,645,327
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	272,880,219
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	401,457,124
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1,396,520,723
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1,957,787,261
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-

Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	-
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	29,068,581,215
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	25,657,732,500
Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	21,573,829
Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	3,389,274,886
Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
Subsidios a la producción	-
Subsidios a la distribución	-
Subsidios a la inversión	-
Subsidios a la prestación de servicios públicos	-
Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	-
Subsidios a la vivienda	-
Subvenciones al consumo	-
Subsidios a entidades federativas y municipios	-
Otros subsidios	-
AYUDAS SOCIALES	263,791,729
Ayudas sociales a personas	179,909,729
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	50,707,000
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	-
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	33,175,000
Ayudas sociales a cooperativas	-
Ayudas sociales a entidades de interés público	-
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,415,998,966
Pensiones	379,501,253
Jubilaciones	983,609,676
Otras pensiones y jubilaciones	52,888,037
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	-
Otras transferencias a fideicomisos	-
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
Transferencias por obligación de ley	-
DONATIVOS	-
Donativos a instituciones sin fines de lucro	-
Donativos a entidades federativas	-
Donativos a fideicomisos privados	-
Donativos a fideicomisos estatales	-
Donativos internacionales	-
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-
Transferencias para gobiernos extranjeros	-

Transferencias para organismos internacionales	-
Transferencias para el sector privado externo	-
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**1,574,642,746**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,554,924,046
Muebles de oficina y estantería	10,128,500
Muebles, excepto de oficina y estantería	20,000
Bienes artísticos, culturales y científicos	553,700
Objetos de valor	-
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	25,854,600
Otros mobiliarios y equipos de administración	1,518,367,246
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,474,200
Equipos y aparatos audiovisuales	1,237,200
Aparatos deportivos	-
Cámaras fotográficas y de video	1,237,000
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	191,200
Equipo médico y de laboratorio	186,200
Instrumental médico y de laboratorio	5,000
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	143,000
Vehículos y equipo terrestre	-
Carrocerías y remolques	-
Equipo aeroespacial	100,000
Equipo ferroviario	-
Embarcaciones	-
Otros equipos de transporte	43,000
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	865,000
Equipo de defensa y seguridad	865,000
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7,845,300
Maquinaria y equipo agropecuario	-
Maquinaria y equipo industrial	109,000
Maquinaria y equipo de construcción	-
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	2,011,700
Equipo de comunicación y telecomunicación	1,208,400
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	3,678,800
Herramientas y máquinas-herramienta	792,400
Otros equipos	45,000
ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
Bovinos	-
Porcinos	-
Aves	-
Ovinos y caprinos	-
Peces y acuicultura	-
Equinos	-
Especies menores y de zoológico	-
Árboles y plantas	-
Otros activos biológicos	-
BIENES INMUEBLES	-
Terrenos	-
Viviendas	-
Edificios no residenciales	-
Otros bienes inmuebles	-
ACTIVOS INTANGIBLES	8,200,000
Software	75,000

Patentes	-
Marcas	-
Derechos	-
Concesiones	-
Franquicias	-
Licencias informáticas e intelectuales	8,125,000
Licencias industriales, comerciales y otras	-
Otros activos intangibles	-
INVERSIÓN PÚBLICA	**6,404,763,998**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,404,763,998
Edificación habitacional	-
Edificación no habitacional	6,404,763,998
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-
Construcción de vías de comunicación	-
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-
Instalaciones y equipamiento en construcciones	-
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-
Edificación habitacional	-
Edificación no habitacional	-
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-
Construcción de vías de comunicación	-
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-
Instalaciones y equipamiento en construcciones	-
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**42,905,100**
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-
Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-
Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	-
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-
Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de	-

liquidez	
Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	-
Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	-
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-
Bonos	-
Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	-
Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	-
Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	-
Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	-
Otros valores	-
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-
Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-
Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	-
Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	-
Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	-
Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	-
Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	-
Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	-
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	42,905,100
Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	42,905,100
Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	-
Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	-
Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	-
Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-
Inversiones en fideicomisos públicos financieros	-
Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	-
Inversiones en fideicomisos de municipios	-
Otras inversiones en fideicomisos	-
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	-
Depósitos a largo plazo en moneda nacional	-
Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	-
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-
Contingencias por fenómenos naturales	-
Contingencias socioeconómicas	-
Otras erogaciones especiales	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**12,462,935,966**
PARTICIPACIONES	5,731,746,447
Fondo general de participaciones	3,542,044,119
Fondo de fomento municipal	1,081,190,429
Participaciones de las entidades federativas a los municipios	980,672,765
Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	-
Otros conceptos participables de la Federación a municipios	-
Convenios de colaboración administrativa	127,839,134
APORTACIONES	3,187,442,590
Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	-

Aportaciones de la Federación a municipios	3,187,442,590
Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	-
Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	-
Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	-
CONVENIOS	3,543,746,929
Convenios de reasignación	9,595,535
Convenios de descentralización	2,533,545,237
Otros convenios	1,000,606,157
DEUDA PÚBLICA	**1,202,612,345**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	890,391,576
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	890,391,576
Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	-
Amortización de arrendamientos financieros nacionales	-
Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	-
Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	-
Amortización de la deuda bilateral	-
Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	-
Amortización de arrendamientos financieros internacionales	-
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	312,220,769
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	312,220,769
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	-
Intereses por arrendamientos financieros nacionales	-
Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	-
Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	-
Intereses de la deuda bilateral	-
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	-
Intereses por arrendamientos financieros internacionales	-
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	-
Comisiones de la deuda pública interna	-
Comisiones de la deuda pública externa	-
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-
Gastos de la deuda pública interna	-
Gastos de la deuda pública externa	-
COSTO POR COBERTURAS	-
Costos por coberturas	-
APOYOS FINANCIEROS	-
Apoyos a intermediarios financieros	-
Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	-
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	-
ADEFAS	-
TOTAL CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO	**61,821,252,203**

13. Clasificación Funcional a nivel finalidad, función y subfunción. El Presupuesto de Egresos cuenta con siguiente desglose de acuerdo a la Clasificación Funcional:

CONCEPTO	MONTO
GOBIERNO	**9,020,180,407**
LEGISLACIÓN	**516,451,922**
Legislación	401,457,124
Fiscalización	114,994,798
JUSTICIA	**3,030,437,392**
Impartición de Justicia	1,577,595,865
Procuración de Justicia	1,407,549,493

Reclusión y Readaptación Social	-
Derechos Humanos	45,292,034
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	**772,083,161**
Presidencia / Gubernatura	24,261,577
Política Interior	112,322,501
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	-
Función Pública	164,328,829
Asuntos Jurídicos	-
Organización de Procesos Electorales	209,141,162
Población	7,136,987
Territorio	-
Otros	254,892,105
RELACIONES EXTERIORES	**-**
Relaciones Exteriores	-
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	**466,486,468**
Asuntos Financieros	-
Asuntos Hacendarios	466,486,468
SEGURIDAD NACIONAL	**-**
Defensa	-
Marina	-
Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	-
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	**2,603,204,991**
Policía	901,230,821
Protección Civil	46,857,409
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1,655,116,761
Sistema Nacional de Seguridad Pública	-
OTROS SERVICIOS GENERALES	**1,631,516,473**
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	17,827,068
Servicios Estadísticos	-
Servicios de Comunicación y Medios	278,325,817
Acceso a la Información Pública Gubernamental	41,681,220
Otros	1,293,682,368
DESARROLLO SOCIAL	**41,760,041,177**
PROTECCIÓN AMBIENTAL	**68,850,659**
Ordenación de Desechos	-
Administración del Agua	-
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	-
Reducción de la Contaminación	-
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-
Otros de Protección Ambiental	68,850,659
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	**626,369,528**
Urbanización	605,962,560
Desarrollo Comunitario	-
Abastecimiento de Agua	-
Alumbrado Público	-
Vivienda	20,406,968
Servicios Comunales	-
Desarrollo Regional	-
SALUD	**6,119,645,862**
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	26,962,495
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	6,079,748,997
Generación de Recursos para la Salud	-
Rectoría del Sistema de Salud	12,934,370
Protección Social en Salud	-

RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	**618,093,001**
Deporte y Recreación	300,224,144
Cultura	265,498,615
Radio, Televisión y Editoriales	52,370,242
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-
EDUCACIÓN	**16,098,944,140**
Educación Básica	10,025,067,802
Educación Media Superior	1,654,927,880
Educación Superior	4,001,363,131
Posgrado	-
Educación para Adultos	-
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	417,585,327
PROTECCIÓN SOCIAL	**1,928,190,144**
Enfermedad e Incapacidad	-
Edad Avanzada	1,415,998,966
Familia e Hijos	379,209,107
Desempleo	-
Alimentación y Nutrición	-
Apoyo Social para la Vivienda	-
Indígenas	4,079,774
Otros Grupos Vulnerables	68,902,297
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	60,000,000
OTROS ASUNTOS SOCIALES	**16,299,947,843**
Otros Asuntos Sociales	16,299,947,843
DESARROLLO ECONÓMICO	**886,734,183**
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	**330,236,486**
Asuntos Económicos y Comerciales en General	107,068,960
Asuntos Laborales Generales	223,167,526
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	**185,022,397**
Agropecuaria	185,022,397
Silvicultura	-
Acuacultura, Pesca y Caza	-
Agroindustrial	-
Hidroagrícola	-
Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	-
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	**-**
Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	-
Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	-
Combustibles Nucleares	-
Otros Combustibles	-
Electricidad	-
Energía no Eléctrica	-
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	**-**
Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	-
Manufacturas	-
Construcción	-
TRANSPORTE	**66,707,419**
Transporte por Carretera	-
Transporte por Agua y Puertos	-
Transporte por Ferrocarril	-
Transporte Aéreo	-
Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	-
Otros Relacionados con Transporte	66,707,419
COMUNICACIONES	**-**

Comunicaciones	-
TURISMO	**204,516,502**
Turismo	204,516,502
Hoteles y Restaurantes	-
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**26,640,823**
Investigación Científica	26,640,823
Desarrollo Tecnológico	-
Servicios Científicos y Tecnológicos	-
Innovación	-
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	**73,610,556**
Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-
Otras Industrias	-
Otros Asuntos Económicos	73,610,556
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	**10,154,296,436**
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	**1,202,612,345**
Deuda Pública Interna	1,202,612,345
Deuda Pública Externa	-
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	**8,951,684,091**
Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	8,951,684,091
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	**-**
Saneamiento del Sistema Financiero	-
Apoyos IPAB	-
Banca de Desarrollo	-
Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	-
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	**-**
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-
TOTAL CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	**61,821,252,203**

14.- Ingresos No Desagregados en la Iniciativa de Ley de Ingresos a Tercer Nivel

PRODUCTOS

CONCEPTO	IMPORTE
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	**-**
Productos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-

APROVECHAMIENTOS

CONCEPTO	IMPORTE
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	**-**
Aprovechamientos Patrimoniales	-
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	**-**
Accesorios de Aprovechamientos	-
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	**-**
Aprovechamientos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-

INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	**-**
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	**-**
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	**-**
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	**-**
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	**-**
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	**-**
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	**-**
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	**-**
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	-
OTROS INGRESOS	**-**
Otros Ingresos	-
TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	**-**

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

CONCEPTO	IMPORTE
ENDEUDAMIENTO INTERNO	**-**
Endeudamiento Interno	-
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	**-**
Endeudamiento Externo	-
FINANCIAMIENTO INTERNO	**-**
Financiamiento Interno	1,706,076,090
TOTAL DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS	**1,706,076,090**

15. Aportaciones y otras transferencias federales al sector educativo. A continuación, se desglosan las aportaciones y otras transferencias federales al sector educativo:

CONCEPTO	MONTO
Educación Básica	8,839,235,529
Educación Media Superior	616,066,644
Educación Superior	2,001,277,500
TOTAL DE APORTACIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR EDUCATIVO	**11,456,579,673**

16. Aportaciones y otras transferencias federales al sector salud. A continuación, se desglosan las aportaciones y otras transferencias federales al sector salud:

CONCEPTO	MONTO
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	3,547,974,465
TOTAL DE APORTACIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES AL SECTOR SALUD	**3,547,974,465**

17. Recurso estatal asignado al sector salud. A continuación, se desglosa el recurso estatal asignado al sector salud:

CONCEPTO	MONTO
Secretaría de Salud	**17,195,247**
Órganos desconcentrados	**24,853,154**
Entidades paraestatales	**2,536,072,371**
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	2,516,574,532
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro	15,200,000
Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	4,297,839
TOTAL SECTOR SALUD	**2,578,120,772**

18. Recurso estatal asignado al sector educativo. A continuación, se desglosa el recurso estatal asignado al sector educativo:

CONCEPTO	MONTO
Secretaría de Educación	**263,881,635**
Órganos desconcentrados	**262,892,603**
Entidades paraestatales	**4,538,055,956**
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	26,640,823
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	10,681,189
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	1,185,832,273
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	856,650,486
Universidad Autónoma de Querétaro	1,194,329,599
Universidad Tecnológica de Querétaro	274,461,644
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	121,521,426
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	95,059,832
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	185,395,281
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	50,747,350
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	34,435,977
Universidad Aeronáutica en Querétaro	110,396,772
Universidad Politécnica de Querétaro	42,578,241
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	26,885,718
Universidad Tecnológica de Corregidora	22,215,201
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	300,224,144
TOTAL SECTOR EDUCATIVO	**5,064,830,194**

19.- Recurso asignado a programas en materia de equidad de género. Diseñar e implementar políticas públicas que cierren las brechas de desigualdad social es un gran reto en la actualidad, evitar la discriminación y exclusión social, permitiendo el goce de derechos, bienes y servicios.

Para el ejercicio fiscal 2024, el Estado de Querétaro se tiene asignado recursos públicos para la implementación de estrategias transversales que incorporen la perspectiva de género.

PP	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA /ENTE	MONTO
Prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud	Facilitar el acceso a la salud para toda la población	Proveer atención integral a la salud de los y las pacientes	Programa CENSO	Busca fortalecer la oferta de servicios de cuidado públicos y privados, a través de normas y mecanismos de supervisión e inspección de calidad de los mismos, con el objetivo de que sean efectivos, seguros, accesibles y operen con perspectiva de género	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	6,079,748,997

PP	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA /ENTE	MONTO
			Programa de Prevención de Violencia	Capacita al personal del sector salud en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres e identificación de la violencia, para la prestación de servicios con calidad para niñas, adolescentes y mujeres		
		Realizar jornadas itinerantes de salud y atención médica.	Programa de Salud Reproductiva	Implementa mejoras a los servicios de salud sexual brindada a mujeres, incluyendo perspectiva de género, con el objetivo de que sea sensible al ciclo de vida, para promover la prevención del embarazo adolescente, la calidad de vida y la salud integral de las mujeres		
				Busca mejorar la capacidad de respuesta de los servicios de salud para mujeres y niñas, con perspectiva de género, pertinencia cultural y enfoque territorial, especialmente de los servicios obstétricos para reducir la mortalidad materna, perinatal e infantil, incluso mediante unidades móviles y el uso de la telemedicina		
		Proporcionar transporte a los puntos de servicios médicos a la población que lo necesite.	Programa de Salud Mental	Detecta necesidades no cubiertas en materia de cuidados y rehabilitación para mujeres con discapacidad y brindarles atención fomentando su autonomía		
			Programa de Salud Reproductiva	Ejecuta acciones para disminuir el porcentaje de resoluciones obstétricas vía cesárea, a través de la implementación de Parto Humanizado en los Hospitales del Estado		
	Consolidar el sistema de salud con apoyo interinstitucional	Eficientar la operación del primer nivel de atención.	Programa de Salud Mental	Fortalece a las instituciones de salud mental con perspectiva de Derechos Humanos y género e implementa acciones específicas y medidas para mejorar la salud mental y emocional de las mujeres		
			Programa Estatal de cáncer de la mujer	Busca incrementar la prevención, detección temprana y tratamiento del cáncer, cáncer de mama, cervicouterino y ovárico, para disminuir los efectos negativos derivados de estos padecimientos		
	Promover la cultura de la prevención en materia de salud	Fomentar la educación y detección temprana para prevenir enfermedades crónico-degenerativas	Programa Enfermedades crónico-degenerativas	Mejorar la atención a la prevención, detección oportuna y tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas en mujeres, como diabetes, hipertensión, obesidad, desnutrición y cardiopatías		
			Programa de Salud Mental	Brinda servicios de salud mental a las mujeres migrantes y en movilidad, con pleno respeto de sus Derechos Humanos		
	Garantizar el abasto de medicamentos y de los insumos para la salud	Optimizar los mecanismos de gestión, adquisición, almacenamiento y distribución de los medicamentos e insumos para la salud	Programa de Coordinación Estatal de VIH/SIDA e ITS	Promueve servicios integrales de salud sexual y reproductiva para la prevención, detección y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, VIH y SIDA, con perspectiva de género y sensibilidad cultural para mujeres de todas las edades, mujeres indígenas, migrantes, afromexicanas, con discapacidad, parejas de poblaciones en riesgo y de diversidad sexual		
				Promueve el ejercicio responsable de una sexualidad informada, plena y libre de cualquier forma de violencia o discriminación, en mujeres y hombres durante todo su ciclo de vida, con perspectiva de género		

PP	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA /ENTE	MONTO
Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables	Fomentar el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres.	Programa Estatal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD)	Fortalece y consolida las políticas públicas y transversales de igualdad sustantiva y contra la discriminación hacia las mujeres, adolescentes y niñas del Estado de Querétaro, así como, alinear las acciones de manera transversal para disminuir las brechas de igualdad con la planeación, presupuesto y resultados	INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES	65,470,446
Fortalecimiento educativo	Establecer programas para incrementar la alfabetización	Promover la alfabetización en el Estado	Programa "Contigo, Escuelas de Tiempo Completo" para el ciclo escolar 2023-2024	Busca mejorar la calidad del aprendizaje en el alumnado de educación básica y de instituciones educativas públicas administradas por la USEBEQ mediante acciones que coadyuven en el aprovechamiento del tiempo escolar disponible, su extensión para el fortalecimiento académico, deportivo y cultura y apoya a mujeres trabajadoras, mediante un entorno seguro para que las y los niños se puedan desarrollar en un buen ambiente escolar durante la jornada extendida mientras ellas laboran	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	223,476,448
Servicios de formación y desarrollo de profesionales de la educación	Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior	Facilitar actividades para la nivelación académica por grado escolar	Semana conmemorativa "Mujer-Eres" ed. 2024	Diversifica espacios de reflexión en la comunidad universitaria para crear conciencia y propuestas sobre perspectiva de género así como destacar el papel de la mujer en la sociedad, en áreas académicas y profesionales	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	9,790,981
			XVII Jornada Académica, Cultural y Salud	Brinda espacios de reflexión de aspectos sociales como la no discriminación y perspectiva de género, de igual forma se fortalecen los aspectos teórico metodológicos de investigación, y se impulsa la formación cultural y artística, así como la promoción del cuidado integral de la salud para estudiantes de educación Superior		
Educación media superior de bachillerato general	Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior	Facilitar actividades para la nivelación académica por grado escolar	Proceso Enseñanza - aprendizaje	Impartición de cursos en materia de educación integral en sexualidad y género a través de la Unidad de Aprendizaje Curricular	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO (COBAQ)	1,254,706,611
			Capacitación en materia de Perspectiva de Género	Impartición de cursos en materia de Desarrollo Humano para la implementación del Protocolo de acoso y hostigamiento en el ámbito laboral, inteligencia emocional y la comunicación inclusiva para personal directivo y administrativo		
			Socialización de Protocolos de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Bullying y Maltrato Escolar	Sensibilización a través de pláticas sobre temas de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Bullying y Maltrato Escolar dirigido al personal directivo		
Desarrollo académico en bachillerato de ciencia y tecnología	Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior	Facilitar actividades para la nivelación académica por grado escolar	Certificación en la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Impartición, implementación y ejecución de procesos de gestión y de recursos humanos prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las trabajadoras y los trabajadores	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO	278,810,281
			Pláticas de prevención de violencia contra la mujer en todos los planteles	Impartición de conferencias para prevenir y erradicar la violencia entre las y los estudiantes de bachillerato		
			Conmemoración del día de prevención de violencia contra la Mujer			

PP	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA /ENTE	MONTO
			Pláticas de prevención de embarazo adolescente	Impartición de conferencias para promover Educación sexual, con el objetivo de prevenir embarazos no programados		
Educación superior y posgrado vinculada a la industria aeronáutica UNAQ	Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior	Facilitar actividades para la nivelación académica por grado escolar	Taller de Prevención de la Violencia	Brinda información para la prevención de violencia y discriminación	UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO	170,072,652
			Curso: Jóvenes, tolerancia y no discriminación, Medidas para la Igualdad en el marco de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación 1, 2 y 3 por todas las niñas, niños y adolescentes. ¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela? Discriminación, discursos de odio y alternativas incluyentes	Impartición de cursos en materia de tolerancia y no discriminación, así como, inclusión y perspectiva de género en todos los ámbitos		
			Día Cultural de Perspectiva de Género	Se establece un día dedicado a la perspectiva de género, con el objetivo de identificar y cuestionar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, así como, las acciones que deben implementarse para actuar sobre los factores de género y así crear condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género		
			Power Skill para mujeres	Fortalece las habilidades de "Power skill" en las mujeres de la UNAQ, donde se promueve la comunicación efectiva, la adaptabilidad, el aprendizaje de técnicas de gestión del tiempo, el desarrollo de inteligencia emocional y la búsqueda de oportunidades de mejora continua		
			Talleres de Perspectiva de Género	Fomenta la sensibilización en la población estudiantil de nuevo ingreso en materia de Perspectiva de Género		
			Taller de Acoso Callejero	Fomenta la sensibilización en la población infantil sobre el acoso callejero y sexual		
Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTSJR	Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior	Facilitar actividades para la nivelación académica por grado escolar	Día internacional de la mujer	Evento de conmemoración del día internacional de la mujer, que celebra los logros, buscando transmitir conciencia para la toma de medidas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las mujeres, asimismo, se imparten pláticas o talleres impartidas por mujeres que tienen una trayectoria de inspiración y que con ella motivan y reconocen el valor que tiene la mujer en la sociedad	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO	167,801,283
			Campaña día Naranja	Fomento a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, a través de una campaña permanente realizada los 25 de cada mes del ejercicio fiscal, con el uso de una prenda naranja		

PP	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA /ENTE	MONTO
Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	Incrementar el desarrollo y la inclusión equitativa de los grupos sociales para mejorar su calidad de vida	Fomentar la equidad laboral y salarial	Programa de conductoras de transporte público	Provee a las mujeres buscadoras de empleo participantes, capacitación teórica – práctica, encaminada al proceso de operación de unidades de transporte de pasajeros en sus diferentes tipos y modalidades, con el propósito de lograr su colocación en un centro de trabajo	SECRETARÍA DEL TRABAJO	189,348,371
			Programa seguro de desempleo	Vinculación laboral, capacitación y otorgamiento de ayuda socioeconómica que faciliten su incorporación a una actividad productiva a las personas en su búsqueda de empleo		
Política de desarrollo de la actividad turística estatal	Fortalecer la formación de competencias y habilidades en todos los grupos sociales	Fomentar programas de capacitación, certificación y asesoría para las personas emprendedoras y para el autoempleo	Programa de Capacitación Turística	Impartición de capacitaciones para emprendedoras, pequeñas productoras y artesanas en diferentes rubros como Marketing, Servicio al Cliente, Inteligencia Emocional, entre otros	SECRETARÍA DE TURISMO	162,211,402
			Foro Mujeres en el Turismo	Desarrollo de Mesas de Conversación y Networking con mujeres sobresalientes del Sector con temas como: - Turismo de Romance - Turismo de Negocios - Turismo incluyente - Turismo de Naturaleza - Pueblos Mágicos - Turismo Gastronómico		
Reinserción social	Fortalecer la coordinación institucional en materia de seguridad y de justicia	Mantener el sistema penitenciario del Estado como uno de los mejores del país	Programa de Seguimiento en Externamiento para mujeres liberadas y preliberadas de la Dirección de Reinserción Social	Genera contactos sociales que permitan que todas las mujeres que obtienen la libertad, cuenten con oportunidades laborales en el exterior y permanezcan como unidades productivas en la sociedad, brindándoles el apoyo necesario para facilitar la reinserción social, procurando para ellas, una vida digna y con ello prevenir la reincidencia del delito	COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO	1,132,140,346
			ResilienteMENTE	Divulgación de la experiencia personal alrededor del delito cometido, en voz de grupos de ciudadanas y ciudadanos egresados de los centros penitenciarios y en entornos sensibles, promoviendo la cultura de aceptación de las y los externados, así como, la prevención social del delito, y el apego a la legalidad de la comunidad en general		
			Academia de Talentos Deportivos	Dispone de un Plan de Capacitación Incluyente con la finalidad de ampliar el catálogo de servicios en materia de deporte para las mujeres o personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios, y así lograr identificar, comprender y definir las habilidades, actitudes y valores con la finalidad de mejorar el cumplimiento de objetivos y el nivel de deporte y recreación		
			ESTANDARES DE COMPETENCIA con perspectiva de Género y enfoque Interseccional	Fomento a entrevistadores a adoptar un enfoque de detección de necesidades con perspectiva de género, intersecciones y expectativas integrales de la mujer privada de la libertad sobre los medios para la reinserción en los Centros Penitenciarios, promoviendo una inclusión social con base en necesidades, capacidades, preferencias de la mujer privada de la libertad y bajo una perspectiva de género e interseccionalidad		

PP	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA /ENTE	MONTO
Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	Profesionalizar las instituciones de seguridad del Estado	Actualizar los modelos de formación, capacitación y servicios de carrera policial	Curso de Lengua de Señas Mexicana con perspectiva de género	Impartición de curso de Lengua de Señas Mexicana con perspectiva de género, con el objetivo de atender a mujeres en situación de violencia y así se cuente con los conocimientos que les permitan entablar una comunicación de primer contacto con las personas en situación de discapacidad de origen auditivo	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	901,230,821
	Gestión de las corporaciones policiales con enfoque en la actuación preventiva	Diseñar y gestionar modelos y programas para prevenir y contener la violencia doméstica y de género	Capacitación en materia de perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres e identificación de la violencia	Impartición de capacitaciones en materia de perspectiva de género y/o derechos humanos de las mujeres, así como, identificación de la violencia para la prestación de servicios con calidad para personas en situación de violencia		

NOTAS:
1. Las estrategias incorporadas dentro de la tabla fueron identificadas por parte de las Dependencias / Entes Públicos ejecutores de las mismas.
2. No necesariamente se debe contar con presupuesto para implementar las estrategias anteriormente mencionadas.